



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

21 DE JUNIO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 2176



**Plan Municipal de Desarrollo**

**PARAÍSO, TABASCO  
2024-2027**

**GOBIERNO EN MOVIMIENTO**  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



*Legado que Trasciende*

Presidente:  
Ing. Alfonso Jesús Baca Sevilla

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



CONTENIDO

- LISTA DE TABLAS.....
- LISTA DE FIGURAS.....
- MENSAJE DEL ALCALDE.....
- PRESENTACIÓN.....
- MISIÓN Y VISIÓN.....
- CAPÍTULO 1. FUNDAMENTACIÓN.....
  - 1.1. MARCO JURÍDICO.....
  - 1.2. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....
    - 1.2.1. Alineación Internacional.....
    - 1.2.2. Alineación Nacional.....
    - 1.2.3. Alineación Estatal.....
  - 1.3. METODOLOGÍA.....
    - 1.3.1. Aproximación a bases jurídicas y marco de planeación.....
    - 1.3.2. Diagnóstico técnico.....
    - 1.3.3. Diagnóstico participativo.....
    - 1.3.4. Análisis e Integración de la información.....
    - 1.3.5. Construcción de la visión y alcances del Plan Municipal de Desarrollo.....
    - 1.3.6. Definición de estrategias y ejes de acción.....
    - 1.3.7. Definición de la cartera de proyectos estratégicos.....
    - 1.3.8. Instrumentación y seguimiento.....
- CAPÍTULO 2. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL Y PROSPECTIVA.....
  - 2.1. CONTEXTO MUNICIPAL.....
    - 2.1.1. Fundación de Paraíso.....
    - 2.1.1. Toponimia.....
    - 2.1.2. Delimitación municipal.....
    - 2.1.3. Grupos originarios.....
    - 2.1.4. Cultura y tradiciones.....
    - 2.1.5. Cronología de hechos históricos.....
    - 2.1.6. Principales localidades.....
  - 2.2. CONDICIONES FÍSICO-NATURALES.....
  - 2.3. CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS.....
    - 2.3.1. Aspectos Sociodemográficos.....
    - 2.3.2. Características Sociales.....
    - 2.3.3. Características Económicas.....
  - 2.4. CONDICIONES URBANAS.....
    - 2.4.1. Evaluación de los servicios públicos municipales.....
    - 2.4.2. Percepción de seguridad en el municipio.....

GOBIERNO EN MOVIMIENTO "LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



- 2.4.3. Temas prioritarios.....
- 2.5. **PRINCIPALES HALLAZGOS Y PROBLEMÁTICAS**.....
- 2.6. **CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO**.....
- CAPÍTULO 3. **NUESTRO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**.....
- 3.1. **EJES RECTORES Y TRANSVERSALES**.....
- 3.2. **CORRESPONSABILIDAD**.....
- CAPÍTULO 4. **ESTRATEGIAS Y ACCIONES**.....
- EJE RECTOR 1. PARAÍSO VIVO Y PÚBLICO**.....
- Objetivo general.....
- EJE RECTOR 2. PARAÍSO CONECTADO Y ACCESIBLE**.....
- Objetivo general.....
- EJE RECTOR 3. PARAÍSO ORDENADO Y LIMPIO**.....
- Objetivo general.....
- EJE RECTOR 4. PARAÍSO SEGURO Y CONFIABLE**.....
- Objetivo general.....
- EJE RECTOR 5. PARAÍSO PRÓSPERO Y HUMANO**.....
- Objetivo general.....
- EJE TRANSVERSAL 1. SUSTENTABILIDAD**.....
- Objetivo general.....
- EJE TRANSVERSAL 2. INCLUSIÓN**.....
- Objetivo general.....
- EJE TRANSVERSAL 3. PARTICIPACIÓN**.....
- Objetivo general.....
- MATRIZ DE TRANSVERSALIDAD DE ESTRATEGIAS**.....
- CAPÍTULO 5. **CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**.....
- 5.1. **Anteproyectos**.....
- 5.2. **Instrumentación y seguimiento**.....
- REFERENCIAS Y FUENTES.....

GOBIERNO EN MOVIMIENTO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



**LISTA DE TABLAS.**

Tabla 1. Relación de localidades y su población en el municipio de Paraíso.....

Tabla 2. Índice de envejecimiento, índice de juventud e índice de dependencia económica en el municipio de Paraíso, Tabasco. Fuente: Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). ....

Tabla 3. Población de Habla Indígena según rango de edad, años 2000, 2010 y 2020. ....

Tabla 4. Relación de personas ocupadas por tipo de actividad económica. ....

Tabla 5. Relación porcentual de población económicamente activa ocupada por división laboral. ....

Tabla 6. Relación de Unidades Económicas por tipo de actividad. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI, 2021.....

Tabla 7. Alineación del Eje 1. Paraíso Vivo y Público con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.....

Tabla 8. Alineación del Eje 2. Paraíso Conectado y Accesible con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo. ....

Tabla 9. Alineación del Eje 3. Ordenado y Limpio con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo. ....

Tabla 10. Alineación del Eje 4. Seguro y Confiable con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo. ....

Tabla 11.. Alineación del Eje 5. Paraíso Próspero y Humano con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo. ....

Tabla 122. Alineación del Eje Transversal 1. Sustentabilidad con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo. ....

Tabla 132. Alineación del Eje Transversal 2. Inclusión con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo. ....

Tabla 143. Alineación del Eje Transversal 3. Participación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo. ....

Tabla 15. Relación de áreas responsables de la ejecución directa de cada programa y proyecto. ....



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso 2024-2027. ....

Figura 2. Foro de Consulta Popular para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso 2024-2027. ....

Figura 3. Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Paraíso (COPLADEMUN). ....

Figura 4. Participación de la ciudadanía en la definición de propuestas de obras, proyectos y programas para el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Paraíso 2024-2027. ....

Figura 5. Contexto urbano de la cabecera municipal de Paraíso, calle Benito Juárez. ....

Figura 6. Ubicación del municipio de Paraíso en el contexto estatal. ....

Figura 7. Evolución histórica del volumen poblacional en Paraíso 2000-2020 y proyecciones poblacionales al 2040 según CONAPO. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO). ....

Figura 8. Tasa de Crecimiento Media Anual para el municipio de Paraíso, periodo 1950-2020. ....

Figura 9. Estructura porcentual de la población por edad y sexo en el municipio de Paraíso. ....

Figura 10. Proyección de la población del municipio de Paraíso por rangos de edad, periodo 2010-2030. ....

Figura 11. Porcentaje de población por tipo de Hogar, comparativo 2000 – 2020. ....

Figura 12. Relación de personas afiliadas a algún tipo de servicios de salud. ....

Figura 13. Ganadería e industria petrolera en Paraíso, Tabasco. ....

Figura 14. Calificación de los servicios públicos municipales según la encuesta de percepción, usos y deseos para la elaboración del PMD de Paraíso, Tabasco. Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Paraíso 2024-2027. ....

Figura 15. Disposición final de residuos sólidos urbanos: tiradero a cielo abierto en un pred baldío dentro de la mancha urbana y terreno habilitado como basurero municipal. ....

Figura 16. Calificación de la seguridad pública según la encuesta de percepción, usos y deseos para la elaboración del PMD de Paraíso, Tabasco. Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Paraíso 2024-2027. ....

Figura 17. Estado de la infraestructura vial (calles y carreteras) en el municipio de Paraíso. ....

Figura 18. Temas prioritarios según la encuesta de percepción, usos y deseos para la elaboración del PMD de Paraíso, Tabasco. Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Paraíso 2024-2027. ....

Figura 19. Consulta pública en la cabecera municipal para la elaboración del PMD. ....

Figura 20. Participación de la ciudadanía durante las Consultas Públicas en Paraíso, Tabasco. ....

[Handwritten signature]

GOBIERNO EN MOVIMIENTO ASCTEI



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

## MENSAJE DEL ALCALDE

### Amigas y amigos:

Es un honor, como paraiseño y presidente de mi querido municipio, dirigirme a ustedes en esta ocasión para presentarles el Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso, Tabasco 2024-2027.

Este documento no es solo una hoja de ruta; es el reflejo de un compromiso profundo con la justicia social, la equidad y, sobre todo, la visión de un Paraíso moderno, ordenado y que merece trascender.

Estamos convencidos de que Paraíso debe avanzar con un impulso imparable, nuestra misión es mantenernos en movimiento, sin aminorar el paso ni tomar descansos, en nuestro empeño por construir un legado duradero y próspero para todos, anhelamos un Paraíso donde cada habitante tenga la oportunidad de crecer y desarrollarse plenamente, y esto lo lograremos los funcionarios adoptamos siempre una actitud de "Sonreír, Atender y Resolver" a todas y a todos, convencidos de que cada interacción, cada gestión, y desafío, será abordado con una sonrisa de bienvenida, la disposición de atender sus necesidades y la firmeza de resolver para el bienestar colectivo.

La confianza que ustedes han depositado en mi persona para liderar nuestro municipio del 2024 al 2027, nos permitirá hacer posible un gobierno basado en resultados con la recuperación de los servicios básicos y el desarrollo de nuevas obras públicas.

Estoy seguro de que contaré con ustedes y su participación activa para llevar a cabo las acciones que este plan describe, así lo hicimos en los foros de consulta que fue el instrumento idóneo para construir un diálogo cercano, activo y de resultados, ahora estamos frente a un parteaguas en la planeación gubernamental de Paraíso, nadie debe quedar al margen y siempre serán bienvenidos todos los esfuerzos y todas las colaboraciones, convencido siempre, que nuestra casa cuenta con grandes aliados, la coincidencia del México que la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo está proyectando y de igual forma el Tabasco que el Gobernador Javier May Rodríguez, nos animan a tener este plan con rumbo y con resultados.

El compromiso de mis compañeras y compañeros regidores, está en congruencia con los valores, la ética y la transparencia de quienes integramos esta administración, la confianza que los paraiseños han depositado en nosotros, no será defraudada, mi trayectoria de vida como hombre de palabra, lo respalda.

Amigas y amigos todos, gracias por darse el tiempo para conocer las acciones que en todas las áreas del propio quehacer municipal, nos hemos propuesto, aquí están representados el ahora y el mañana de nuestra tierra, la visión es desafiarnos a nosotros mismos, a buscar la innovación administrativa y demostrar que una forma de gobernar más eficiente y de progreso es posible, ese el sueño y estas son las acciones, tenemos una certeza en materia de Salud, Desarrollo, Seguridad e Infraestructura, de integración familiar y del quehacer municipal...

¡Paraíso va camino al futuro!

Muchas gracias.

**Ing. Alfonso Jesús Baca Sevilla**

**Presidente Constitucional de Paraíso, Tabasco, México.**

GOBIERNO EN MOVIMIENTO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



### PRESENTACIÓN

El **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** (PMD) representa la hoja de ruta que guiará las acciones del gobierno municipal para construir un municipio más próspero, inclusivo y sostenible. Este documento es el resultado de un trabajo colaborativo que integra el análisis del contexto local, las aspiraciones de los ciudadanos y los retos que enfrenta nuestra comunidad.

Desde su concepción, este PMD se diseñó como una herramienta estratégica que articula esfuerzos y recursos para responder a las principales necesidades de la población y promover el bienestar colectivo. A través de una visión clara, objetivos definidos y estrategias innovadoras, el plan busca sentar las bases para un Paraíso más conectado, accesible, equitativo y preparado para el futuro.

El PMD se estructura en cinco capítulos. En el **Capítulo 1, Fundamentación**, se establecen los principios normativos y legales que respaldan el PMD, alineándolo con los marcos federales y estatal. En el **Capítulo 2, Diagnóstico y Prospectiva Municipal**, se presenta un análisis detallado de las características históricas, sociales, económicas y territoriales del municipio, identificando los principales retos y oportunidades. En los **Capítulos 3 y 4**, se presenta la visión compartida y se delimitan los Ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción específicas que guiarán las políticas públicas de esta administración municipal. Finalmente, en el **Capítulo 5, Cartera de proyectos**, se enlistan los proyectos estratégicos de esta administración municipal y se detallan los mecanismos, responsabilidades y herramientas necesarios para la implementación del PMD, asegurando la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados. Esta estructura integral garantiza que el Plan sea una herramienta efectiva para transformar a Paraíso en un municipio más próspero, equitativo y sostenible.

Además, elaborado con un enfoque participativo y en apego a los marcos normativos, este documento no solo establece prioridades, sino que también promueve la corresponsabilidad entre el gobierno, la ciudadanía y los sectores sociales y productivos. Con la incorporación de mecanismos de evaluación y seguimiento, el PMD se orienta hacia resultados medibles y transparentes, reafirmando el compromiso de trabajar por un gobierno abierto, cercano y eficiente.

Con este **Plan Municipal de Desarrollo**, invitamos a todos los habitantes de Paraíso a sumarse a la transformación de nuestro municipio, uniendo esfuerzos y consolidando un presente que inspire el futuro que todos deseamos.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TABASCO  
SECRETARÍA DEL MOVIMIENTO  
DE TRANSICIÓN  
AL GOBIERNO  
MUNICIPAL



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



## MISIÓN Y VISIÓN

### MISIÓN

Trabajar de manera colaborativa y transparente, en coordinación con la ciudadanía y los actores de la sociedad civil, para construir un municipio moderno, justo y ordenado, garantizando servicios e infraestructura de calidad, que mejore el bienestar y la condición de vida de los Paraiseños. Construir y consolidar un legado para consolidar el Paraíso del Futuro, con base en el compromiso social, el trabajo constante y una visión innovadora para concretar los proyectos de infraestructura que den viabilidad al desarrollo sostenible de nuestro municipio.

GOBIERNO MUNICIPAL  
"LEGADO QUE QUEDA"  
ESTADO DE TABASCO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

### VISIÓN

"Ser un municipio moderno, justo y ordenado, con infraestructura y servicios de calidad que garantizan el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. Un Paraíso gobernado con eficacia, transparencia y honestidad, que impulsa el desarrollo económico y social de la región, lo que le permite avanzar hacia la construcción de un futuro digno, seguro, próspero, sostenible y con igualdad de oportunidades para todos quienes lo habitan."

*[Handwritten signatures and marks]*

## CAPÍTULO 1. FUNDAMENTACIÓN.

Este capítulo establece los principios legales y de planeación que orientan el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)**, asegurando su alineación con marcos normativos y estratégicos en distintos niveles de gobierno. Para ello, se organiza en dos componentes clave:

- 1) El **marco jurídico**, que incluye las leyes, reglamentos y normativas oficiales que regulan la planeación municipal, proporcionando el sustento legal para la formulación y ejecución del PMD.
- 2) La **alineación estratégica** con otros instrumentos de planeación complementarios, como el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y marcos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), garantizando coherencia y coordinación en los objetivos del desarrollo.

Esta integración no solo refuerza el respaldo legal del PMD, sino que también permite una planificación articulada a nivel municipal, estatal, nacional e internacional, optimizando su impacto en el desarrollo sostenible y equitativo del municipio.

### 1.1. MARCO JURÍDICO.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento estratégico que guía el crecimiento y desarrollo municipal, es un documento en el que se plasman las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia económica, social, política y ambiental, que se deben de implementar para promover el bienestar de la comunidad.

Su función principal es coordinar los esfuerzos de desarrollo urbano, infraestructura, servicios públicos, y programas sociales, asegurando que las actividades y proyectos del municipio estén alineados con una visión a largo plazo que favorezca la sostenibilidad y la inclusión.

Además, el plan busca articular la participación ciudadana y la colaboración entre diferentes niveles de gobierno y sectores de la sociedad, para garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos con el fin de dar cumplimiento a las facultades expresadas en el **Artículo 115 Constitucional** y el **artículo 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco**, en los que se reconoce al municipio como una entidad de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios, lo cual le confiere autonomía para la gestión de sus asuntos, incluyendo la administración de su patrimonio, la prestación de servicios públicos y la planeación municipal.

El marco legal del **Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso 2024-2027** se sustenta en los siguientes preceptos:

- **Artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Tabasco.** Declara al municipio como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado.
- **Artículo 2 de la Ley de Planeación Federal.** Establece que la planeación del desarrollo debe ser democrática, promoviendo la participación social y la coordinación entre los distintos niveles de gobierno. Asimismo, asegura que el Estado

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



mantenga la rectoría sobre el desarrollo económico y social del país, buscando un crecimiento equilibrado y sostenido.

- **Artículo 5 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco.** Declara que los Ayuntamientos deben dirigir la planeación del desarrollo municipal con la participación de los grupos sociales, utilizando los resultados de las evaluaciones del Consejo Estatal de Evaluación.
- **Artículos 7, 25, 27 y 44 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco.** Establecen que los presidentes municipales deben elaborar el **Plan Municipal de Desarrollo** en un plazo de ocho meses tras su toma de posesión y enviarlo al Congreso del Estado para su conocimiento. El Plan debe incluir objetivos, estrategias y recursos, alineados con el **Plan Estatal de Desarrollo** y el **Plan Nacional de Desarrollo**. Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan es obligatorio para toda la administración municipal, asegurando su cumplimiento dentro de las competencias locales.
- **Artículos 24, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.** Establece los principios correspondientes a las funciones, competencias y organización de los Ayuntamientos y su administración. Así como la obligatoriedad de coordinar la planeación municipal con los otros órdenes de gobierno. Además, los **artículos 39 y 40** definen la función del PMD como la guía principal para la gestión del desarrollo municipal.
- **Artículos 22 y 23 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco** establecen que, en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se debe integrar la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en la elaboración, actualización y ejecución de la Planeación para el desarrollo. Así como la importancia de que las distintas organizaciones de la sociedad civil participen como órganos de consulta permanente, para lo cual, el municipio deberá establecer los mecanismos y canales formales pertinentes.
- **Artículo 27 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco** indica que en el Plan Municipal de Desarrollo se precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, Contendrán previsiones sobre los recursos asignados, determinarán instrumentos y responsables de su ejecución, establecerán lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo.
- **Artículo 29 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco** en el que se establece la obligatoriedad de garantizar que el Plan Municipal de Desarrollo y demás programas municipales se encuentren alineados a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como al Sistema Estatal de Planeación Democrática y a las directrices del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.
- **Artículos 3, 4 y 7 de la Ley de Consulta Popular** promueven la participación ciudadana en la planeación municipal asegurando que la formulación y ejecución del PMD sean accesible y estén sujetos a la opinión pública.

EN NOVENO DE JUNIO DE 2024  
 EN EL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



Adicionalmente, se reconocen otras leyes que mencionan atributos, competencias y consideraciones que, por normativa, deben garantizarse en las acciones del gobierno municipal. Estas disposiciones se han considerado como parte de los elementos que orientan las estrategias y líneas de acción presentadas en el Capítulo 4 de este documento y se enlistan a continuación.

- **La Ley de Transparencia y Acceso a la información** en sus **Artículos 5, 7 y 10** establecen la obligatoriedad del Municipio a ser sujetos que garanticen el acceso libre y transparente a la información pública, asegurando que todos los procesos de planeación y programas deben ser publicados de manera proactiva y accesible.
- **La Ley General de Contabilidad Gubernamental**, promueve una gestión financiera transparente y armonizada en todas las entidades públicas. En su **Artículo 1** establece el objetivo de la ley en cuanto a la estandarización y la rendición de cuentas, mientras que el **Artículo 4, fracción XXVI**, define un concepto clave para medir la eficacia de los programas públicos en términos financieros, y en el **Artículo 54** refuerza la importancia de los informes financieros periódicos, asegurando que estos estén disponibles para el control público y la fiscalización adecuada.
- **La Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco** establece regulaciones clave para garantizar que el desarrollo urbano en municipios como Paraíso sea sostenible. En su **Artículo 10** exige la realización de estudios de impacto ambiental para proyectos de infraestructura, evaluando sus efectos en el entorno. El **Artículo 22** delimita áreas de protección ecológica, restringiendo actividades urbanísticas en zonas vulnerables. El **Artículo 36** fomenta el uso de tecnologías limpias y prácticas sostenibles en la construcción, promoviendo un desarrollo que minimice el impacto ambiental y asegure la protección de los recursos naturales.
- **La Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco** complementa las políticas urbanas regulando el desarrollo rural en las zonas aledañas a Paraíso; en su **Artículo 15** promueve una planificación integrada entre áreas urbanas y rurales, buscando un equilibrio en el desarrollo de ambas, en el **Artículo 28** fomenta actividades productivas en zonas rurales, bajo criterios de sostenibilidad, protegiendo el entorno natural mientras se impulsa el desarrollo económico. Finalmente, el **Artículo 40** regula la coordinación entre distintos niveles de gobierno para proyectos que impacten tanto áreas rurales como urbanas.
- **La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, en su **Artículo 45**, dispone que los responsables del gasto público deben gestionar de manera orientada a resultados, cumpliendo de manera eficiente y oportuna con las metas y objetivos de sus programas. En cuanto a la Gestión para Resultados (GpR), el **Artículo 110** subraya la importancia de verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas mediante indicadores estratégicos y de gestión, así como la necesidad de evaluar las políticas públicas, los programas y el desempeño de las instituciones encargadas. En el ámbito financiero, el marco jurídico se basa en estos principios para asegurar la correcta administración de los recursos públicos.

A



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Handwritten signature and initials.

## 1.2. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

La alineación normativa del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Paraíso, Tabasco, con los instrumentos de planeación estatal, nacional e internacional, es fundamental para garantizar la coherencia, la eficiencia y el impacto positivo de las acciones municipales. Esta articulación permite coordinar esfuerzos entre los distintos niveles de gobierno y sectores de la sociedad, facilitando la suma de recursos técnicos y financieros necesarios para alcanzar los objetivos estratégicos del municipio.

### 1.2.1. Alineación Internacional

El **Plan Municipal de Desarrollo** de Paraíso, Tabasco, debe alinearse con los principales marcos normativos internacionales para garantizar un crecimiento sostenible e inclusivo. En primer lugar, los **Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)** de la **Agenda 2030** son un marco clave. Estos objetivos, especialmente aquellos relacionados con la reducción de la pobreza (ODS 1), acción por el clima (ODS 13), ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), y agua limpia y saneamiento (ODS 6), proporcionan una guía integral para asegurar que el desarrollo municipal esté orientado a la sostenibilidad y la justicia social.

Además, la **Nueva Agenda Urbana**, adoptada en 2016, ofrece un enfoque basado en la **planificación urbana inclusiva y sostenible**, promoviendo el derecho a la ciudad para todos los ciudadanos. El PMD debe priorizar la participación ciudadana, el acceso equitativo a los servicios urbanos y la mejora de la infraestructura verde, aspectos fundamentales para la cohesión social y la sostenibilidad ambiental.

De la misma manera, el **Pacto Mundial Digital (2024)** promueve el acceso equitativo a la tecnología y la transformación digital, asegurando que las comunidades tengan las herramientas necesarias para aprovechar las oportunidades que ofrece la era digital. La **Declaración sobre las Generaciones Futuras (2024)** resalta la importancia de tomar decisiones sostenibles hoy para proteger los derechos y el bienestar de las generaciones venideras, asegurando que el desarrollo no comprometa los recursos y el medio ambiente. Esto implica que el PMD debe incorporar la **inclusión digital y la sostenibilidad intergeneracional**, fomentando una gestión responsable de los recursos y el acceso equitativo a la tecnología.

Finalmente, el **Acuerdo de París**, los pactos relacionados con el **cambio climático** y el **Sendai Framework para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2030)** subrayan la importancia de integrar políticas de **resiliencia ante desastres naturales** en la planificación municipal, que promuevan la infraestructura sostenible, resiliente y los mecanismos de respuesta ante emergencias climáticas en concordancia con las metas globales de protección climática.

### 1.2.2. Alineación Nacional

El PMD del municipio de Paraíso debe alinearse con los objetivos y directrices del **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030**, garantizando la coherencia entre los distintos niveles de gobierno y promoviendo el bienestar de la población. Este alineamiento permite que

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
PARAÍSO TABASCO




SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



las estrategias y programas municipales contribuyan de manera efectiva a los grandes objetivos nacionales, impulsando un desarrollo equilibrado y sostenible. El PND establece **cuatro ejes generales y tres ejes transversales** que deben reflejarse en la planificación municipal.

**Gobernanza con justicia y participación ciudadana.** El municipio debe fortalecer la democracia y los derechos humanos, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos. Asimismo, es fundamental mejorar la seguridad pública mediante un enfoque de prevención del delito, justicia y proximidad social, consolidando mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales.

**Desarrollo con bienestar y humanismo.** El desarrollo con bienestar y humanismo implica reducir la pobreza extrema y mejorar la calidad de vida de la población, fortaleciendo programas municipales de bienestar y garantizando el acceso equitativo a la educación, salud y la vivienda. Además, se debe impulsar el Sistema Nacional de Cuidados, promoviendo acciones que reconozcan y redistribuyan el trabajo doméstico y de cuidados en el ámbito municipal.

El municipio debe fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

**Economía moral y trabajo.** El PMD debe enfocarse en el desarrollo económico con justicia social, promoviendo salarios dignos y fomentando la inversión pública y privada con un enfoque de industrialización sustentable. La mejora de la infraestructura municipal y el fortalecimiento de sectores estratégicos como el comercio, el turismo y la industria son aspectos clave para la generación de empleo y el crecimiento económico inclusivo. Asimismo, resulta fundamental ampliar los derechos laborales y fortalecer la seguridad social en coordinación con instancias federales y estatales.

**Desarrollo sustentable.** Este es un eje fundamental en Paraíso, capital energética del estado, de tal manera que, debe garantizarse la soberanía energética y fomentando la transición hacia energías renovables. Es necesario impulsar políticas que favorezcan la autosuficiencia alimentaria y el desarrollo del sector agropecuario en Paraíso, al tiempo que se protegen los recursos naturales y se implementan estrategias para enfrentar el cambio climático. La gestión eficiente del agua y el saneamiento ambiental son también prioridades para asegurar el acceso equitativo a estos recursos esenciales.

Además de estos ejes generales, el PMD debe incorporar los tres ejes transversales definidos en el PND.

**Igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres.** Deben abordarse a través de políticas municipales que erradiquen la violencia de género y reduzcan las brechas de desigualdad. Es crucial garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y fortalecer programas de apoyo a mujeres y familias dentro del Sistema Nacional de Cuidados.

**Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.** Debe traducirse en un impulso a la digitalización gubernamental y la modernización de la infraestructura de

GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



telecomunicaciones, mejorando el acceso a internet y fomentando el desarrollo de tecnología aplicada a la gestión municipal.

**Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas.** requieren fortalecer su autonomía y garantizar el acceso a oportunidades equitativas. La implementación de planes de justicia y programas de desarrollo social, junto con la protección del patrimonio cultural y lingüístico de estos grupos, resultan esenciales para su inclusión y bienestar.

De esta manera, el PMD de Paraíso asegurará que sus políticas, programas y estrategias estén alineados con los objetivos nacionales, promoviendo un desarrollo inclusivo, sostenible y equitativo para toda la población del municipio.

1.2.3. Alineación Estatal

El **Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (PLED)** establece la estrategia gubernamental el crecimiento del Estado de Tabasco en los próximos años. Se estructura en **10 ejes transformadores**, alineados con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para lograr un desarrollo sostenible e incluyente. La alineación del PMD con el PLED garantiza la coherencia de las políticas locales y permite acceder a recursos, apoyos y programas estatales.

**Empoderamiento del pueblo para la transformación:** Este eje transformador está enfocado en promover un pacto social que articule a la sociedad con políticas públicas integrales. Construir un estado democrático, sustentable, con enfoque en derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana. En este PMD se abren los espacios para que la ciudadanía participe en toma de decisiones y sea un proceso inclusivo que promueva el bienestar social.

**Por el bien de todos, primero los pobres:** Con este lema se busca atender las desigualdades estructurales mediante políticas focalizadas en los grupos más vulnerables, combinando asistencia social con desarrollo económico. Destaca la urgencia de mejorar el acceso a la salud, seguridad social y empleo digno, especialmente en zonas rurales e indígenas. En el municipio se abren espacios para el sector primario, apoyando a agricultores, ganaderos y pescadores de la región.

**Semilla de la transformación humanista:** En este apartado se plantea un modelo económico inclusivo para Tabasco, combinando la diversificación productiva para así no depender solamente del petróleo, invertir en los servicios generales para atraer inversión privada en sectores no petroleros, así como implementar programas de capacitación laboral. Del mismo modo se tiene al turismo y agroindustria como pilares de crecimiento regional. En Paraíso se busca apoyar a las PYMES aprovechando el auge y futuro desarrollo que se espera en el municipio.

**Tabasco en paz:** Este eje tiene como objetivo garantizar un entorno seguro y pacífico mediante estrategias integrales que combatan las causas estructurales de la violencia, priorizando la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional. La seguridad en Paraíso es primordial para garantizar una vida digna y en paz, las líneas de acción que se mencionan en el eje 4 están encaminadas a priorizar la seguridad.

SECRETARÍA DEL MOVIMIENTO DE TRANSICIÓN



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



**Al pueblo los frutos de la transformación:** El lema de este eje es muy claro y representa el compromiso central que tiene la administración estatal para garantizar que los beneficios del desarrollo lleguen directamente a la población, especialmente a los grupos históricamente marginados, logrando una distribución equitativa mediante políticas públicas incluyentes y participación ciudadana inclusiva. Con la participación y aportación de todos los ciudadanos paraiseños se busca tener una mayor confianza, dando resultados positivos a través de servicios tangibles y de mucho valor de uso a la población.

**Impulso transformador del progreso:** Este eje busca dinamizar la economía de Tabasco mediante el desarrollo del turismo y el crecimiento económico sostenible, con un enfoque en la inclusión social, la innovación y la competitividad. Su visión es posicionar a Tabasco como un polo de desarrollo en el sureste mexicano, aprovechando sus recursos naturales culturales y humanos. Los paraiseños conocen los recursos naturales con los que cuenta el municipio, estas oportunidades son tomadas en cuenta por el gobierno municipal, el cual ha encargado de dar impulso al turismo y economía local.

**Construyendo la transformación:** Con este eje se sientan las bases físicas y territoriales para el desarrollo sostenible, mediante la planificación urbana, la modernización de infraestructura y la mejora en movilidad. Su objetivo es crear un estado conectado, ordenado y resiliente. Dentro del eje rector 2 se prioriza mejorar y crear nuevas alternativas de conectividad con la cabecera municipal y las demás comunidades.

**Transformación hacia la salud para todos:** Este eje se enfoca en garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad, con enfoque preventivo, humanista y comunitario, reduciendo desigualdades y mejorando los indicadores de bienestar en la población tabasqueña. Con la acción de tener una coordinación de salud municipal preventiva, Paraíso implementa líneas de acciones para la mejora del cuidado de la ciudadanía.

**Austeridad y rendición de cuentas para la transformación:** Este eje es uno de los pilares que busca garantizar el uso eficiente, transparente y ético de los recursos públicos, eliminando la corrupción y el gasto superfluo, para destinar mayores fondos a programas sociales prioritarios.

**La transformación y nuestro entorno:** Este eje prioriza políticas públicas enfocadas en la recuperación ambiental, la resiliencia y el desarrollo energético sostenible, con énfasis en la equidad y el respeto a comunidades vulnerables. Se reconocen problemas históricos como la explotación petrolera sin planeación, la contaminación de cuerpos de agua, la deforestación y el manejo inadecuado de residuos. Se impulsarán acciones como la reforestación, saneamiento ambiental, energías renovables y fortalecimiento normativo, buscando proteger los recursos naturales, mejorar la infraestructura sanitaria y asegurar un desarrollo sustentable con inclusión social. En Paraíso se busca mantener un entorno donde se disfrute la riqueza y la belleza naturales manteniendo estrategias de seguridad y prevención de la contaminación.

GOBIERNO MUNICIPAL  
PARAÍSO, TABASCO  
LEGADO QUE TRASCENDE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



### 1.3. METODOLOGÍA.

El proceso de planeación municipal para el desarrollo de Paraíso, Tabasco, se estructura en diversas etapas diseñadas para garantizar un análisis integral, participativo y estratégico que permita identificar las problemáticas, prioridades y oportunidades del municipio. Cada una de estas etapas responde a un enfoque metodológico que combina el análisis técnico, el diálogo con la ciudadanía y la alineación con las disposiciones normativas aplicables. Este enfoque busca no solo comprender los desafíos actuales, sino también proponer soluciones que promuevan el bienestar social, económico y ambiental de la población, fortaleciendo las capacidades institucionales y la corresponsabilidad ciudadana. De esta manera, en la continuación, se describen las etapas de este proceso, desde la revisión del marco jurídico hasta la definición de una cartera de proyectos estratégicos.

#### 1.3.1. Aproximación a bases jurídicas y marco de planeación.

En esta etapa se revisaron y analizaron las disposiciones jurídicas en el marco legal normativo aplicable que establecieron los alcances, los contenidos, los procedimientos y las pautas generales para la construcción de un instrumento municipal con enfoque en materia de desarrollo para el municipio de Paraíso, Tabasco.

#### 1.3.2. Diagnóstico técnico.

El diagnóstico técnico se construyó a partir de la integración de información secundaria o de gabinete de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la Comisión Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre otras.

Este diagnóstico permitió la identificación inicial de algunas problemáticas del municipio de Paraíso, sobre todo relacionadas con temas sociodemográficos, socioeconómicos y territoriales. La metodología empleada se estructuró en diversas etapas, basadas en el análisis de información oficial y organizada en los siguientes componentes:

- **Recopilación y caracterización de la información.** Se llevó a cabo la búsqueda, recolección y análisis inicial de toda la información relacionada con el territorio del municipio, utilizando fuentes oficiales y documentos relevantes para establecer un panorama integral.
- **Organización de la información.** Una vez obtenida y caracterizada la información, se procedió a sistematizar y extraer los datos relevantes, asegurando una estructura lógica y coherente para su uso en el análisis.
- **Ajuste y depuración de datos.** Los datos procesados fueron ajustados y depurados para garantizar su consistencia y confiabilidad, generando un conjunto final de información validada que sustenta el diagnóstico.
- **Procesamiento y análisis de datos.** En esta etapa, los datos organizados fueron procesados y analizados con el objetivo de identificar patrones, tendencias y problemáticas específicas del territorio.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
ALBERGADO QUE TRASCIENDE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



**1.3.3. Diagnóstico participativo.**

El diagnóstico participativo se construyó mediante la integración de información obtenida a través de diversas herramientas de participación ciudadana, incluyendo encuestas, grupos focales y consultas públicas ciudadanas, las cuales se implementaron en todo el municipio. Este enfoque permitió recoger las perspectivas de una amplia diversidad de actores locales que garantiza representatividad e inclusión en los resultados.

En total, se llevaron a cabo siete consultas ciudadanas con la participación de 965 personas provenientes de todas las localidades que conforman el municipio. Adicionalmente, se llevó a cabo un Foro de Consulta Popular con la participación de 70 personas que trabajaron en mesas temáticas, dos grupos focales dirigidos a miembros del gabinete municipal y asesores, quienes aportaron una visión estratégica desde la administración pública, y se aplicó una encuesta en línea que contó con la participación de 193 ciudadanos, ampliando el alcance de la consulta a sectores con acceso digital.

En conjunto, los resultados obtenidos a través de estas herramientas participativas no solo confirmaron las problemáticas previamente identificadas en el diagnóstico técnico, sino que también enriquecieron este análisis al incorporar la perspectiva ciudadana. Esta integración permitió complementar el diagnóstico con elementos clave, como las prioridades, preocupaciones y percepciones de la población, fortaleciendo así la comprensión integral de los desafíos que enfrenta el municipio. La participación de la ciudadanía no solo validó los hallazgos técnicos, sino que también promovió un sentido de corresponsabilidad en la identificación y eventual resolución de las problemáticas detectadas.



Figura 1. Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso 2024-2027.  
Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Paraíso 2024-2027

GOBIERNO MUNICIPAL DE PARAÍSO  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

A

l  
l  
l  
l  
l

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Figura 2. Foro de Consulta Popular para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso 2024-2027.  
Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Paraíso 2024-2027

### 1.3.4. Análisis e integración de la información.

En esta etapa del proceso, se integran los resultados obtenidos tanto del diagnóstico técnico como del diagnóstico participativo, con el propósito de consolidar una visión integral sobre las problemáticas y los retos del municipio de Paraíso. De esta manera, se identificaron los temas prioritarios que requieren atención y las principales problemáticas que afectan al territorio y su población. Además, se analizan los posibles escenarios tendenciales, es decir, las proyecciones de desarrollo basadas en las dinámicas actuales y en los datos recopilados.

Este enfoque no solo facilita la comprensión de los desafíos que enfrenta el municipio, sino que también proporciona una base sólida para la planeación estratégica, ya que permite definir prioridades claras y fundamentadas para la acción. De este modo, se busca orientar los esfuerzos hacia soluciones efectivas que respondan tanto a las necesidades identificadas por los análisis técnicos como a las aspiraciones y percepciones de la ciudadanía, fortaleciendo así el desarrollo equitativo de Paraíso.

### 1.3.5. Construcción de la visión y alcances del Plan Municipal de Desarrollo.

En esta etapa se construyó la visión municipal, integrando las aspiraciones tanto del gobierno en turno como de la ciudadanía respecto al Paraíso que se desea alcanzar. Esta visión se articula con los objetivos y alcances del Plan, a partir de los cuales se definieron los ejes rectores o temáticos en torno a los cuales se organizan las estrategias y acciones necesarias para impulsar la mejora integral del municipio.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

La división metodológica en bloques o áreas de interés que se denominan Ejes rectores permite abordar de manera programática y estratégica los problemas prioritarios previamente identificados, optimizando la asignación de recursos y fortaleciendo la eficacia en la atención de las problemáticas locales.

Es importante destacar que estos ejes rectores se alinean a los subcomités sectoriales definidos en el Acta de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Paraíso, y que opera como un organismo clave para coordinar los esfuerzos entre el gobierno municipal, los sectores sociales y la ciudadanía, con lo cual se impulsa el desarrollo integral del municipio a través de un enfoque de planeación participativa.



Figura 3. Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Paraíso (COPLADEMUN).  
Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Paraíso 2024-2027

### 1.3.6. Definición de estrategias y ejes de acción

A partir de los ejes rectores que se definieron en la etapa anterior, en esta se plantean las estrategias y acciones concretas que no solo buscan atender las problemáticas previamente detectadas, sino también aprovechar las oportunidades de desarrollo existentes, promoviendo una visión integral y sostenible para el futuro del municipio. De esta manera, los ejes rectores representan un elemento clave para garantizar la coherencia, la eficiencia y el impacto de las iniciativas dirigidas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Paraíso.

### 1.3.7. Definición de la cartera de proyectos estratégicos.

En esta etapa se enlistan los proyectos generales y prioritarios que guiarán las acciones de la administración municipal, asegurando su alineación con los objetivos y estrategias definidos en la etapa anterior. Estos proyectos representan iniciativas clave para abordar las problemáticas identificadas y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas, en congruencia con la visión integral del desarrollo del municipio.



Para la definición de esta cartera de proyectos, se toman en cuenta los resultados del proceso participativo, las intenciones del Ayuntamiento que fueron plasmadas en los Programas Operativos Anuales (POA) y se integran con los hallazgos derivados del diagnóstico técnico, asegurando así, que las propuestas sean viables, estratégicas y respondan a las prioridades locales.



Figura 4. Participación de la ciudadanía en la definición de propuestas de obras, proyectos y programas para el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Paraíso 2024-2027.

**1.3.8. Instrumentación y seguimiento.**

La fase de instrumentación y seguimiento del PMD de Paraíso representa un componente esencial para garantizar el cumplimiento de la visión y los objetivos estratégicos establecidos en el documento. Esta etapa requiere la definición clara de responsabilidades entre los actores involucrados, así como una ruta crítica que permita estructurar el proceso de implementación de manera ordenada y eficiente. De igual forma, resulta indispensable fomentar la corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno, la ciudadanía y otros sectores clave, para asegurar una ejecución colaborativa y alineada a las necesidades del municipio.

Para garantizar el éxito del PMD, se deben establecer mecanismos efectivos de evaluación y seguimiento, basados en metas e indicadores medibles y claros que permitan monitorear avances, detectar áreas de mejora y redirigir esfuerzos cuando sea necesario.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



## CAPÍTULO 2. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL Y PROSPECTIVA

En este capítulo se presenta un análisis integral basado en información oficial que abarca aspectos territoriales, naturales, sociodemográficos, sociales y económicos del municipio de Paraíso, Tabasco. Este diagnóstico tiene como propósito ofrecer una comprensión profunda de las principales problemáticas que afectan al municipio, así como identificar las áreas de oportunidad y los retos que deben ser atendidos por el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). El análisis contenido en este capítulo constituye la base para la definición de las estrategias y acciones que se desarrollan en los capítulos posteriores, orientadas a responder de manera efectiva a las necesidades de la población y a promover el desarrollo sostenible, incluso y equitativo de Paraíso.

### 2.1. CONTEXTO MUNICIPAL.

En este apartado se presentan algunas particularidades del municipio, abarcando aspectos como su fundación y evolución histórica, la riqueza de su toponimia, y las características de su delimitación geográfica. Además, se pone en valor el legado de los grupos originarios, las expresiones culturales y tradiciones que han moldeado el tejido social de Paraíso, así como los hechos históricos más relevantes que han marcado su desarrollo.

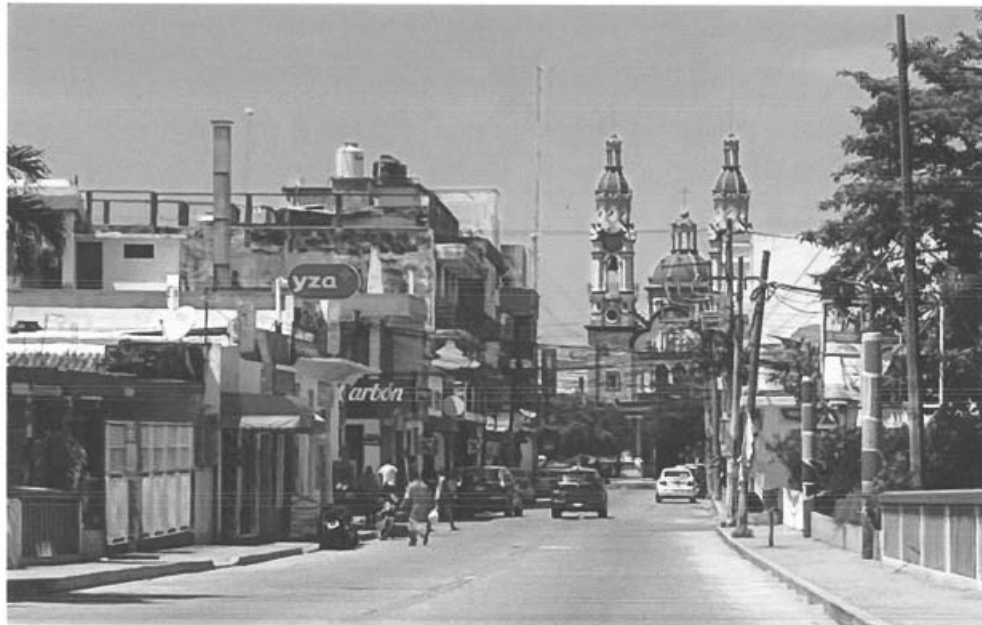


Figura 5. Contexto urbano de la cabecera municipal de Paraíso, calle Benito Juárez.  
Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Paraíso 2024-2027.

GOBIERNO MOVIMIENTO  
LIBERACION QUE TRASCIENDE  
LOS GRUPOS  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAISO, TABASCO 2024-2027



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



**2.1.1. Fundación de Paraíso.**

Desde su fundación, Paraíso ha pasado por diferentes etapas históricas y socioeconómicas que lo llevaron por decreto oficial a obtener la categoría de Ciudad el 27 de octubre del año 1945. El territorio municipal es una zona limítrofe entre los que fueran las culturas mayas (2000 a.C. a 1527 d.C.) y náhuatl (400 d.C. a 1521 d.C.), civilizaciones cuyos idiomas originarios son aún los más hablados en México. También hay evidencia contundente de que Paraíso fue un lugar de asentamientos indígenas Mayas-Chontales de Mecoaacán, quienes se autodenominan yoko t'anob (los hablantes de la lengua verdadera). Se trataba de un pequeño poblado, tal vez marginal, del extenso territorio que abarcó este pueblo maya Chontal, y cuya presencia alcanzó los Estados del sursureste de México y países de Centroamérica, particularmente Guatemala y Nicaragua (PMDUM, 2021-2024).

Históricamente el municipio de Paraíso ha estado vinculado al comercio marítimo, de los puertos salían maderas preciosas como el cedro, caoba, roble y otras, que eran transportadas a países como España, Inglaterra, Italia, Francia y Estados Unidos. En la actualidad, es la actividad petrolera la que representa la economía más importante del municipio, y para su desarrollo cuenta con infraestructura portuaria como el Puerto de Dos bocas, Puerto Chiltepec y Puerto Ceiba.

El puerto de Dos Bocas es un importante centro petrolero, industrial y comercial localizado dentro del municipio de Paraíso, fue construido en 1979 e inició operaciones en 1982. En la actualidad, es uno de los puertos más importantes de México por sus volúmenes de carga y por el número de embarcaciones que atiende.

**2.1.1. Toponimia.**

El nombre del municipio de Paraíso deriva de un árbol frondoso perteneciente al género de las meliáceas, entre las más de cincuenta variedades, hay una en particular cuya belleza de árbol tropical ha merecido el nombre de "Árbol del Paraíso"; sus aglomerados de flores de sobre abundantes racimos que colorean de blanco y lila tenue el también abundante follaje verde, dan un multicolor único que signó el nombre del municipio, el cual fuera fundado alrededor de 1823 en el estado de Tabasco.

Otra teoría sobre el origen del nombre del municipio afirma que se debe a la abundante flora y fauna que existe en la zona, lo que hace alusión a un paraíso en el edén, como se conoce a Tabasco, "el edén del trópico".

**2.1.2. Delimitación municipal.**

Paraíso es un municipio del estado de Tabasco, localizado en la región del río Grijalva y en la subregión de la Chontalpa. Se encuentra situado entre las coordenadas: 18° 24' 00" latitud norte y 93° 13' 59" longitud oeste, en una zona privilegiada de la República Mexicana. Cuenta con una superficie territorial de aproximadamente 377.55 kilómetros cuadrados, que corresponden al 1.5% del total del Estado y que lo convierten en el municipio más pequeño de la entidad. Por otro lado, el territorio municipal presenta una orografía bastante heterogénea, lo que deriva en elevaciones que oscilan entre los -6 a los 20 m.s.n.m. (metros sobre el nivel del mar).

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



El municipio de Paraíso tiene colindancias territoriales al norte con el Golfo de México y el municipio de Centla, al sur con Jalpa de Méndez, Comalcalco y Cárdenas, al este una vez más con los municipios de Centla y Jalpa de Méndez, y al oeste nuevamente con Cárdenas y con el Golfo de México. Por otro lado, el municipio de Paraíso no cuenta con un escudo o glifo oficial, y, por tanto, se utiliza el que cada tres años diseña la administración municipal en turno.



Figura 6. Ubicación del municipio de Paraíso en el contexto estatal.  
Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Paraíso 2024-2027.

**2.1.3. Grupos originarios.**

En Tabasco, estado al que pertenece el municipio de Paraíso, se encuentran vestigios de tres grandes culturas prehispánicas: la Olmeca, la Maya y la Zoque; así como de otros grupos prehispánicos de entre los que se pueden mencionar los Ahualulcos y los Nahuas.

De la cultura maya se pueden mencionar un conjunto de 28 etnias distintas, lenguas que formaron parte de la familia mayense, entre las que se encuentra la lengua chontal de Tabasco “yokotan”. El grupo indígena “los Chontales” compartían territorio con Toltecas y Mexicas llegando alrededor del año 400 al territorio chontal y los Mexicas hacia el año 900; los Chontales fueron el grupo más importante de la región, hablaban chontal y se extendían de este a oeste por la mayor parte de la llanura Costera del Estado de Tabasco, desde el río Copilco hasta la Laguna de Términos en Campeche, y de norte a sur desde la costa del Golfo de México.

En esta región, también se encontraba el grupo indígena llamado “los Ahualulcos”, que significa: “Lugar rodeado de agua” en donde hoy se ubican las lagunas Carmen Pajonal y Machona. Así como los Nahuas (600 a. C. a 1518) quienes llegaron al territorio tabasqueño



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



hacia el siglo VI o VII provenientes del Altiplano Central, de los asentamientos de cimantanes y naguatanes en el delta de los ríos Mezcalapa y Cunduacán. Las principales poblaciones naguatanes fueron: Pechucalco, Cúllico, Anta, Guavizalco; mientras que las poblaciones cimantanes fueron: Cimatán, Cuaquilteupa, Cunduacán y Guimango.

#### 2.1.4. Cultura y tradiciones.

La Feria Municipal de Paraíso tiene lugar entre el 21 y el 23 de abril, periodo durante el cual se realiza una exposición agrícola, ganadera, industrial, artesanal, artística y pesquera.

A lo largo del año, se celebran diversas fiestas religiosas, de entre las que destacan: la fiesta en honor a San Marcos, el Patrono de la ciudad de Paraíso, la cual se lleva a cabo el 25 de abril; la fiesta en honor a la virgen de La Candelaria que se celebra el 2 de febrero; la fiesta en honor a la virgen del Carmen de Chiltepec en el mes de julio, y durante la cual, se realiza peregrinación en lanchas a través del Río González.

En todos los casos, las festividades religiosas se complementan con juegos mecánicos, corridas de toros, bailes populares y una exposición comercial-artesanal.

#### 2.1.5. Cronología de hechos históricos.

Algunos hechos históricos en los cuales se ve involucrado el municipio de Paraíso son:

- **1524.** En ruta a Las Hileras, Hernán Cortés pasa por Paraíso.
- **1579.** Mecoacán era el pueblo de mayor importancia en las cercanías del actual Paraíso.
- **1822.** Se decreta la separación de Tabasco de Yucatán.
- **1823.** Un numeroso grupo de ganaderos de Mecoacán se asienta en la ranchería El Paraíso, dándole a ésta el rango de poblado.
- **1824-1855.** Muchos querían asumir el poder de Gobernador de Tabasco, motivo por el cual se dio una guerra interna en el estado antes de que Paraíso fuera declarada Cabecera Municipal.
- **1825.** Tabasco registra 444 habitantes, todos dedicados al cultivo del cacao. En el actual Paraíso se encontraban los mayores plantíos.
- **1848 y 1852.** La fundación de la Cabecera Municipal del actual Paraíso coincide cuando los mexicanos se integran en dos grupos políticos y era presidente de la república el general Antonio López de Santa Anna, quién había ocupado el poder de la Presidencia por 11 ocasiones según el partido que le conviniera. Surgen los Reformistas. Paraíso en esta época, ya era todo un pueblo con 65 casas de guano y una población de 1,114 habitantes incluyendo riberas, con un comisario municipal y un juez de paz. Desde entonces era un fuerte productor de cacao, frutales y campo maderero.
- **1903.** Se construye el palacio municipal de Paraíso, siendo gobernador Abraham Bandala Patiño.

GOBIERNO MUNICIPAL  
"LEADO QUE TABASCO"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



- **1911.** Llegan a Puerto Ceiba los barcos de guerra “El Franchón” y el “Mateo Flores”. Buscaban desertores y los capturaron en lo que es hoy la colonia Lázaro Cárdenas (La Petrolera). Fueron colgados en un árbol de mango.
- **1911.** El general Ignacio Gutiérrez Gómez toma Paraíso sin el uso de las armas.
- **1914.** Paraíso es tomado por los Carrancistas para desalojar a los Huertistas. Atacaron la plaza de Paraíso defendida por el teniente Jacobo Márquez Alejandro, oriundo de Paraíso y egresado del Colegio Militar de Chapultepec. La lucha duró tres días con tres noches. Eran 2,000 chontalpantencos contra 150 federales. Con este apoyo, se logra en Paraíso el triunfo definitivo sobre las fuerzas huertistas.
- **1923.** El 26 de diciembre, por negarse a secundar el movimiento de los huertistas, fue fusilado en el panteón de Paraíso el líder socialista Quintín Arauz Carrillo, llamado luego “Mártir del socialismo”.
- **1936.** Inician las obras de agua potable.
- **1941.** Se construye el camino de Puerto Ceiba a Paraíso.
- **1945.** Se instala la planta de energía eléctrica y la deshidratadora de la finca de San Jerónimo. Se construyen edificios escolares en las rancherías y ese mismo año, por decreto del Gobernador Noé de la Flor Casanova, a la villa de Paraíso se le otorga la categoría de ciudad.
- **1989.** Se construye la terminal marítima en el puerto de Dos Bocas.
- **2019.** Inicia la construcción de la Refinería Olmeca de Dos Bocas.

**2.1.6. Principales localidades.**

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Paraíso cuenta con un total de 48 localidades, entre rancherías, localidades rurales y urbanas. Las localidades más pobladas son: Paraíso, Quintín Arauz, Oriente (San Cayetano), Moctezuma 1era. Sección, Francisco I. Madero (Madero), Moctezuma 2da. Sección, Libertad 1era. Sección (El chivero), Puerto Ceiba, Puerto Ceiba (Carrizal), Nicolás Bravo, José María Morelos y Pavón (El Bellote), Las Flores 1era. Sección y Oriente 1era. Sección.

ID	Nombre de la localidad	Población			Porcentaje
		Total	Hombres	Mujeres	
1	Paraíso	25,555	13,197	12,358	26.4%
2	Quintín Arauz	6,334	3,235	3,099	6.5%
3	Oriente (San Cayetano)	3,446	1,774	1,672	3.6%
4	Moctezuma 1ra. Sección	3,187	1,581	1,606	3.3%
5	Francisco I. Madero (Madero)	3,170	1,619	1,551	3.3%
6	Moctezuma 2da. Sección	3,098	1,539	1,559	3.2%
7	Libertad 1ra. Sección (El Chivero)	3,049	1,505	1,544	3.2%

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE QUEDA"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



ID	Nombre de la localidad	Población			Porcentaje
		Total	Hombres	Mujeres	
8	Puerto Ceiba	2,806	1,424	1,382	2.9%
9	Puerto Ceiba (Carrizal)	2,746	1,404	1,342	2.8%
10	Nicolás Bravo	2,394	1,191	1,203	2.5%
11	José María Morelos y Pavón (El Bellote)	2,315	1,168	1,147	2.4%
12	Las Flores 1ra. Sección	2,136	1,073	1,063	2.2%
13	Oriente 1ra. Sección	2,027	1,030	997	2.1%
14	Chiltepec (Sección Pénjamo)	1,966	1,009	957	2.0%
15	Chiltepec (Sección Banco)	1,877	927	950	1.9%
16	Francisco I. Madero 2da. Sección	1,816	933	883	1.9%
17	Nuevo Torno Largo	1,696	836	860	1.8%
18	El Escribano	1,534	755	779	1.6%
19	Occidente (San Francisco)	1,460	743	717	1.5%
20	Chiltepec (Sección Tanque)	1,410	726	684	1.5%
21	Potreritos	1,392	701	691	1.4%
22	Nicolás Bravo 5ta. Sección (Punta Brava)	1,389	676	713	1.4%
23	Oriente 2da. Sección (Palma Huaca)	1,378	713	665	1.4%
24	Montezuma (Francisco I. Madero 3ra. Sección)	1,335	658	677	1.4%
25	Nicolás Bravo 3ra. Sección	1,222	607	615	1.3%
26	Libertad 2da. Sección	1,197	611	586	1.2%
27	El Bellote (Miguel de la Madrid)	1,183	584	599	1.2%
28	Aquiles Serdán	1,120	600	520	1.2%
29	Las Flores 3ra. Sección (El Cerro)	1,067	519	548	1.1%
30	Monte Adentro	1,035	539	496	1.1%
31	Las Flores 2da. Sección	986	478	508	1.0%
32	Aquiles Serdán (Ejido)	921	475	446	1.0%
33	Chiltepec (Puerto Chiltepec)	901	449	452	0.9%
34	Guano Solo (El Coquito)	879	427	452	0.9%
35	Moctezuma 3ra. Sección	878	426	452	0.9%
36	La Unión 1ra. Sección (Amatillo)	855	408	447	0.9%

GOBIERNO MUNICIPAL DE PARAÍSO  
 TABASCO  
 LEGADO QUE TRASCENDE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



ID	Nombre de la localidad	Población			Porcentaje
		Total	Hombres	Mujeres	
37	La Unión 2da. Sección	800	410	390	0.8%
38	La Unión 3ra. Sección	632	303	329	0.7%
39	Nicolás Bravo 2da. Sección (La Gloria)	570	308	262	0.6%
40	Nicolás Bravo 4ta. Sección (Tilapa)	525	268	257	0.5%
41	Francisco I. Madero	467	238	229	0.5%
42	Barra de Tupilco	416	211	205	0.4%
43	Hueso de Puerco (Colonia Quintín Aráuz)	405	215	190	0.4%
44	Palestina	395	196	199	0.4%
45	Andrés García (La Isla)	319	163	156	0.3%
46	Oriente (Hormiguero)	297	140	157	0.3%
47	Quintín Aráuz Uno	87	46	41	0.1%
48	La Solución Somos Todos (La Alianza)	68	31	37	0.1%
	<b>Total</b>	<b>96,741</b>	<b>49,069</b>	<b>47,672</b>	<b>100%</b>

Tabla 1. Relación de localidades y su población en el municipio de Paraíso.

Fuente: XIV Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Sin embargo, algunas localidades son reconocidas no por su población, sino por las dinámicas, vocaciones y particularidades que presentan, entre las que destacan:

**Paraíso.** Cabecera municipal y localidad más poblada, en esta reside el 26.4% de toda la población del municipio. Las actividades principales son la prestación de servicios, el comercio y la pequeña y mediana industria. Se encuentra a una distancia de aproximadamente 64 kilómetros de Villahermosa, capital del estado de Tabasco.

**Puerto Chiltepec.** Es una localidad pesquera, que se caracteriza por las actividades como el turismo, la pesca y la agricultura (coco). Se encuentra a una distancia aproximada de 18 kilómetros de la cabecera municipal.

**Nicolás Bravo 3era. Sección.** Esta localidad se caracteriza por la ganadería. Se ubicada al sur de Paraíso y junto con las localidades aledañas integra la zona territorial más extensa del municipio.

**Quintín Arauz.** Las principales actividades son la agricultura, específicamente relacionada con el cultivo de coco, cacao y pimienta, así como la cría de animales de traspatio. Se encuentra aproximadamente a 2.5 kilómetros al sur de la cabecera municipal.

**Puerto Ceiba.** Las principales actividades son la pesca y el turismo. En ella se concentran diversos restaurantes que dan pie al corredor gastronómico El Bellote-



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



Handwritten signature and official stamp.

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



Puerto Ceiba. Se encuentra aproximadamente a 6 kilómetros al oriente de la cabecera municipal.

**2.2. CONDICIONES FÍSICO-NATURALES.**

El Programa de Ordenamiento Territorial de la Región Sursureste de México, publicado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) del Gobierno Federal, abarca cinco entidades federativas, entre las cuales se encuentra el estado de Tabasco, que incluye al municipio de Paraíso.

En este documento se describen los componentes del medio físico natural de la Subregión II, a la cual pertenece Tabasco dentro de la Macro Región Sursureste definida en la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial. Entre los elementos analizados en este programa se incluyen aspectos clave como la geología, topografía, geomorfología, clima, hidrología, edafología y vegetación, los cuales permiten caracterizar el territorio y sentar las bases para una planeación ordenada y sostenible. A continuación, se describen las condiciones físicas naturales de Paraíso considerando estos componentes.

El **suelo** paraiseño presenta un relieve muy regular, siendo parte de la llanura del Golfo de México, de perfil plano con un ligero declive hacia el mar. Está formado por tierras arenosas en las áreas cercanas a la costa, arcillo-arenosas en terrenos un poco más alejados del mar y suelos arcillosos en el resto del territorio municipal. La altitud del municipio no supera los 20 m.s.n.m.; la superficie presenta en gran parte, depresiones que dan lugar a la formación de numerosas lagunas, esteros y pantanos, que son particularmente abundantes en Paraíso.

La **geología** de la Subregión II está formada por el tipo de roca sedimentaria y roca extrusiva predominante de suelos minerales que, a menos que sean drenados, están saturados con agua freática por períodos prolongados.

En cuanto a la **topografía** el municipio se ubica en la Provincia fisiográfica Llanura costera del Golfo Sur, que contiene únicamente la subprovincia Llanuras y Pantanos tabasqueños, dicha subregión se caracteriza por su topografía semiplana con altitudes inferiores a los 100 m.s.n.m. formada por los depósitos aluviales de los ríos Mezcalapa, Grijalva, Usumacinta y Tonalá, y depresiones que constituyen planicies palustres y fluviales, una de las principales características es un relieve cóncavo a plano sobre sedimentos no consolidados. Los suelos presentan una topografía plana sin grandes elevaciones; su altitud va de los -6 m.s.n.m. a los 20 m s. n. m., la humedad es constante durante la mayor parte del año derivado de la cercanía de los mantos freáticos que va de los 0.5 a los 4 metros de profundidad.

Por otra parte, la característica **geomorfológica** que predomina totalmente es la llanura costera, formada a partir del material aluvial que han depositado los ríos Grijalva y Usumacinta; el relieve es prácticamente plano y las pendientes no son pronunciadas, con rangos altitudinales que no sobrepasan los 60 metros.

El **clima** es cálido y húmedo con abundantes lluvias en verano (Am), la precipitación es más seca, menor de 60 mm, y su porcentaje de lluvia invernal mayor a 10% del total anual.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



Las temperaturas que se registran varían dependiendo de los meses; en el mes de mayo la temperatura media anual es de 26 °C con una máxima media mensual de 30.5 °C mientras que en el mes de enero se registra una mínima media mensual de 22 °C. En los meses más calurosos, los comprendidos entre mayo y agosto se tienen temperaturas que sobrepasan los 34 grados centígrados, con una temperatura media anual mayor a 22°C, mientras que la temperatura del mes más frío es de 18°C. La temperatura máxima absoluta alcanza los 44 °C, mientras que la mínima absoluta alcanza los 12 °C.

A

En **hidrología**, la subregión II está compuesta en su mayor parte por la cuenca baja, con la hidrología más compleja del país, ya que desembocan las corrientes tributarias de Coatzacoalcos que se localiza al oeste y cubre el 24.8% del Estado, y el sistema hidrológico Grijalva-Usumacinta localizado en el centro y este de la entidad. En conjunto la red hidrológica de Tabasco drena 30% del agua superficial de México.

La **Edafología** que le corresponde al municipio son suelos fluvisoles de la planicie fluvial, siendo los más aptos para el uso agrícola; cuenta con los suelos arenosoles en la costa, los vertisoles en la planicie fluvial; así como los acrisoles y luvisoles en los lomeríos. También se encuentran histosoles, gleysoles y solonchaks en las planicies palustres cubriendo el 15% del Estado (CONABIO, 2019). La mayoría de la superficie municipal está clasificada como gleysoles, que son suelos generalmente de textura arcillosa o francas, presentando problemas de exceso de humedad por drenaje deficiente.

En cuanto a los **usos de suelo y vegetación** en la subregión a la que pertenece el municipio se han reducido, pasando de grandes zonas de vegetación de selva baja a manchones aislados cuyas superficies son inferiores al 1% de la superficie municipal. Por otra parte, el pastizal cultivado tiene una extensión del 46% y una distribución muy amplia en toda la extensión del territorio de la subregión. Los suelos son propicios para la agricultura de plantaciones como el coco, cacao, mango, pimienta y cítricos, aunque también hay zonas propicias para básicos y hortalizas, así como para la ganadería mayor.

La **vegetación** es de selva secundaria media perennifolia de 15 a 30 metros de altura. Las especies principales son palmeras, manglares, chocos y platanales. Sin embargo, muchas de estas áreas han sido perturbadas, originándose otros tipos de vegetación más bajas e inestables; hay manglares en las zonas bajas e inundables. Dentro de la flora destacan los árboles frutales como la naranja dulce y agria, limón, limón real, toronja, lima, macuilí, guayacán, bejuco, cacao, pataste, guásimo, achiote, ceiba, pochote, zapote de agua, tumbilí, ciricote, palo mulato, pita, piñuela y nopal.

### 2.3. CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS

Es importante conocer los cambios de la dinámica poblacional y económica del municipio de Paraíso a fin de determinar los factores que pueden contribuir a su desarrollo y crecimiento. El análisis de las condiciones socioeconómicas se presenta a partir de tres aspectos fundamentales: los aspectos sociodemográficos, las características sociales y las características económicas.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



[Handwritten signatures]



**2.3.1. Aspectos Sociodemográficos.**

La descripción de las principales características poblacionales es de suma importancia tanto para la identificación de necesidades como para la definición de estrategias de intervención. En este apartado se describe a partir de dos componentes: el estado y la dinámica de la población. El estado hace referencia al volumen o tamaño poblacional, distribución territorial y estructura por edad, sexo u otros subgrupos de interés. Mientras que la dinámica se enfoca en aquellos elementos que pueden provocar cambios en el estado a lo largo del tiempo, en la manera que, los componentes de mayor interés son la fecundidad, la mortalidad y la migración.

**Volumen de la población.**

En 2020, la población del municipio de Paraíso fue de 96,741 habitantes (49.3% hombres y 50.7% mujeres), es decir, se incrementó en un 10.46% con respecto al 2010, aumento que equivale a 10,121 habitantes.

En la gráfica inferior se presenta el crecimiento histórico del volumen poblacional del municipio de Paraíso durante el periodo 2000-2020 según los datos oficiales de los diferentes censos y conteos de población del INEGI. Sin embargo, para una visión a largo plazo, se incluyen las proyecciones poblacionales al 2040 realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

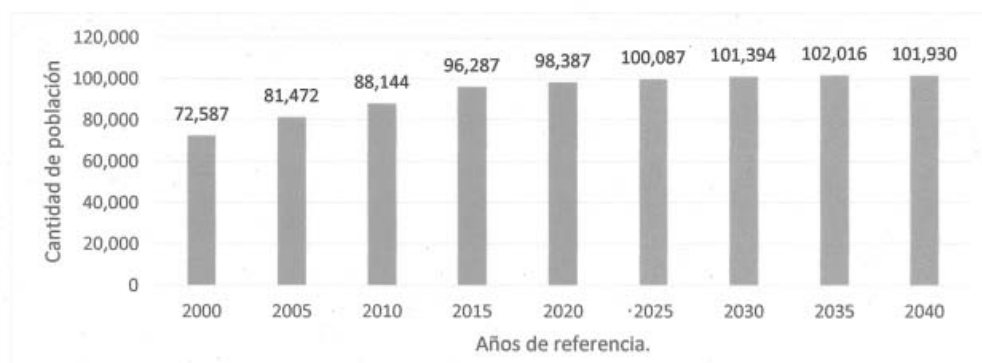


Figura 7. Evolución histórica del volumen poblacional en Paraíso 2000-2020 y proyecciones poblacionales al 2040 según CONAPO. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Según las estimaciones de CONAPO, la población continuará creciendo de manera moderada hasta 2035, alcanzando un pico de 102,016 habitantes. Posteriormente, se proyecta una ligera disminución hacia 2040, con una población estimada de 101,930 habitantes. Este comportamiento sugiere que la tasa de crecimiento poblacional se irá desacelerando con el tiempo, posiblemente debido a factores como una disminución en la tasa de natalidad o cambios en las dinámicas migratorias.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TABASCO  
 LEGADO QUE TRASCIENDE  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



**Tasa de Crecimiento Media Anual.**

La Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) permite identificar los cambios en el volumen de la población a partir de tres fenómenos demográficos: fecundidad, mortalidad y migración. Además, ofrece información sobre la velocidad con la que crece una población. En este sentido, Paraíso ha experimentado un crecimiento sostenido, aunque diferenciado, a lo largo del tiempo. Por ejemplo, de 1950 a 1960 se observa un crecimiento demográfico relativamente estable y moderado, que se prolonga hasta la década de 1980-1990, cuando alcanza su valor más alto (TCMA = 3.54%). A partir de ese punto, la tasa comienza a disminuir de manera continua hasta llegar a la tasa más baja en el periodo 2010-2020 con 1.11%.

El periodo de mayor crecimiento (1980-1990) coincide con la construcción e inauguración de Puerto de Dos Bocas, y sugiere que, en un contexto similar, la construcción y puesta en marcha de la Refinería (2021) seguramente ha impactado en las dinámicas demográficas del municipio, sobre todo debido a la demanda de mano de obra para su puesta en marcha y operación posterior. En ese sentido, de manera extraoficial se reconoce un incremento en la población migrante de Paraíso, entre empleados directos e indirectos del sector energético. De esta manera, el desarrollo económico, impulsado por infraestructuras estratégicas tiene un impacto directo en el crecimiento demográfico.



Figura 8. Tasa de Crecimiento Media Anual para el municipio de Paraíso, periodo 1950-2020. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

**Estructura de la población: edad y sexo.**

La edad es muy importante, pues condiciona la participación de la población en cuestiones como la reproducción, las actividades económicas, las migraciones y en general, en todas las actividades sociales.

En la pirámide poblacional del año 2020, se identifica que los grupos de la población con más cantidad de personas se ubica entre los rangos que van de 5 a 9 y de 10 a 14 años, aunque el grupo de 30 a 34 y de 35 a 39 años también son grupos quinquenales que resultan representativos

*(Handwritten mark)*

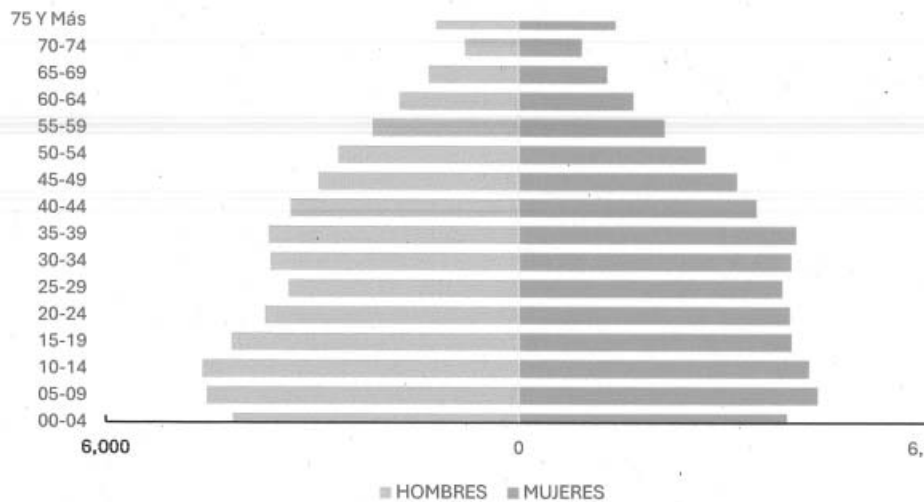
GUBERNACIÓN EN MOVIMIENTO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*(Handwritten signature)*

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Figura 9. Estructura porcentual de la población por edad y sexo en el municipio de Paraíso. Fuente: XIV Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

En la gráfica inferior se ilustra la proyección del crecimiento poblacional por rangos de edad según CONAPO, para lo cual se reagrupan los rangos de edad en 3 estratos generales: 0-14 años, 15-64 años, 65 años y más. Al respecto, se concluye que el rango con mayor crecimiento continuo es el de 15 a 64 años conjuntamente con el de 65 años y más; el rango de 0 a 14 años decrece a partir del año 2025 y se mantiene así hasta el año 2040.

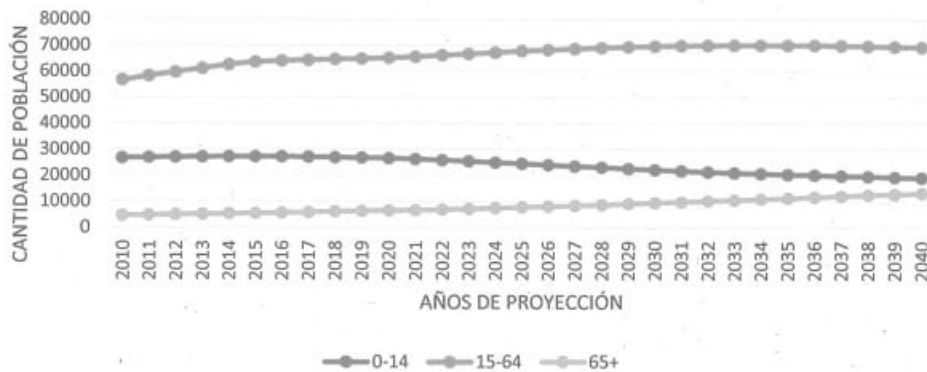


Figura 10. Proyección de la población del municipio de Paraíso por rangos de edad, periodo 2010-2030. Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO).

**Juventud y Envejecimiento.**

Estos componentes se pueden evaluar con el índice de envejecimiento (IE), que expresa cuánta población adulta hay por cada 100 niños y jóvenes, y el índice de juventud (IJ) que señala cuántos jóvenes hay por cada 100 personas mayores de 15 años.

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



El índice de juventud del Municipio pasó de 42.50 % en el 2010 a 36.31% para el 2020, teniendo suficiencia de efectivos en la base demográfica, ya que una población bien estructurada debe tener como índice de juventud un porcentaje por encima del 33%. En cuanto al índice de envejecimiento, en el mismo periodo (2010-2020) pasó de 18.04% a 26.87%, es decir, existen 26 adultos mayores por cada 100 jóvenes.

Por su parte, el índice de dependencia económica (IDE), que indica el porcentaje de población en edades inactivas con relación a la población en edades activas, tenía un valor de 51.05% al 2020, es decir, que por cada 100 personas en edad de trabajar hay 51 personas en edades inactivas.

Indicador	AÑO 2010			AÑO 2020			AÑO 2040		
	IE	IJ	IDE	IE	IJ	IDE	IE	IJ	IDE
Valor	18.04%	42.50%	54.34%	26.87%	36.31%	51.05%	69.07%	23.21%	46.74%

Tabla 2. Índice de envejecimiento, índice de juventud e índice de dependencia económica en el municipio de Paraíso, Tabasco. Fuente: Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De acuerdo con las proyecciones del CONAPO, se espera que para el 2040 estos índices alcancen las siguientes cifras: índice de juventud 23%, índice de envejecimiento 69% e índice de dependencia económica 46%, anticipando así un cambio tanto en el tamaño de la población como en su estructura y dinámica.

**Distribución Territorial de la Población y densidad**

La densidad poblacional del municipio de Paraíso es de 2.38 hab/ha, considerando la superficie total de su territorio, sin embargo, la densidad poblacional de las áreas con asentamientos humanos tiene un promedio de 60 hab/ha.

La mayor parte del territorio municipal presenta densidad baja, sin embargo, se identifican algunas zonas con densidades medias y altas; territorialmente hay una mayor densidad en la parte centro y sur del municipio.

Para observar en el territorio municipal como se distribuye la población se determinaron tres rangos de edades: de 0 a 14 años (26.44% del total municipal), de 15 a 64 años (65.70% del total municipal) y de más de 65 años (7.11% del total municipal). Los de 0 a 14 años se concentran, en su mayoría, en el norte y sur. En el caso de los de 15 a 64 años la mayor concentración es en la parte norte, centro y sur, mientras que la población de 65 años y más se concentra en la parte sur del municipio.

**Fecundidad y Mortalidad.**

La tasa de fecundidad pasó de 2.33 hijos por mujer en 2010 a 2.12 en 2020 (INEGI), cabe destacar que el municipio de Paraíso se ha mantenido por debajo de la tasa estatal, que para el 2020 fue de 2.18 hijos por mujer; por otra parte, la Tasa General de Fecundidad asciende a 63.59, es decir, 63 nacimientos por cada 1,000 mujeres en edad fértil.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Con respecto a la mortalidad en el año 2021 se registró un total de 778 defunciones generales (muertes accidentales y violentas, maternas e infantiles), mientras que, en el año siguiente, 2022, esta cifra disminuyó a 683 (382 hombres y 301 mujeres).

### **Crecimiento Natural.**

La Tasa de Crecimiento Natural (TCN) permite identificar si una población está aumentando o disminuyendo en un año determinado, debido a un superávit o déficit de nacimientos en comparación con las muertes registradas, es decir, refleja la relación existente entre la Tasa Bruta de Natalidad (TBN) y la Tasa Bruta de Mortalidad (TBM). En el 2022 la TCN para el municipio de Paraíso fue de 1.03%, lo que significa que la población del municipio creció un 1.03% exclusivamente por causas naturales, es decir, hubo más nacimientos que defunciones y, por tanto, se concluye que existe un crecimiento natural y constante de la población.

### **Migración.**

La Tasa de Crecimiento Social (TCS) asocia a las personas nacidas y residentes en otra entidad, mostrando un contexto de cuánta población está ingresando al municipio y cuánta población es desplazada. En ese sentido, el Municipio de Paraíso presenta una TCS de 6.57% en 2020, correspondiente a un grado medio de atracción social, que puede atribuirse a múltiples factores de índole económico y productivo.

La Atracción Migratoria Acumulada (AMA), representa la proporción de población inmigrante (nacida en otra entidad) con respecto al volumen total de un municipio. Existe una AMA muy fuerte cuando el resultado es mayor a 35, fuerte de 20 a 34, débil de 10 a 19, muy débil de 1 a 9 y nula menor a 1. A partir de lo anterior, se concluye que el municipio de Paraíso presenta una atracción migratoria muy débil ya que solo el 7.90% de la población no es originaria del municipio (INEGI, 2020). Sin embargo, se reconoce que existe un porcentaje considerable de población migrante que aún no forma parte de las estadísticas oficiales del INEGI, y que llegaron al municipio como resultado de la construcción y operación de la Refinería Olmeca de Dos Bocas, lo cual modificaría el porcentaje del AMA.

### **2.3.2. Características Sociales.**

El análisis de las características sociales de la población es fundamental para comprender el perfil de los habitantes del municipio de Paraíso, Tabasco, y diseñar estrategias que respondan a sus necesidades específicas. Este apartado permite identificar las condiciones de vida de la población a través del análisis de diversos aspectos, como la situación conyugal, la composición de los hogares, la población indígena, las personas con discapacidad, el nivel educativo, y el acceso a servicios de salud. Asimismo, se examinan indicadores clave de rezago social, marginación y pobreza, los cuales brindan un panorama integral sobre las desigualdades existentes y los retos que enfrenta el municipio.

### **Situación conyugal.**

En 2020, la población en algún tipo de situación conyugal era de 76,256 habitantes, notándose un aumento del 18.30% ya que en el 2010 la cifra fue de 64,459 habitantes. La situación

GOBIERNO EN AVANCE  
LEGADO QUE TRANSFORMA



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAISO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



predominante corresponde al grupo de “casados” con un 37.55% (28,635 hab.), seguido de la población “soltera” con el 31.20% (23,796 hab.), “unión libre” con el 19.51% (14,884 hab.), “separada” con el 5.36% (4,089 hab.), “viuda” con el 4.60% (3,514 hab.), “divorciada” con el 1.74% (1,332 hab.) y finalmente “no especificada” con el 0.007% (6 hab.).

En cuanto al análisis por sexos, en ambos casos predominan los “solteros”, “casados” y en “unión libre”, en los primeros dos casos los porcentajes son mayores en los estratos masculinos, mientras que en el último predominan las mujeres. Los porcentajes de población divorciada y viuda presentan diferencias significativas, pues en el caso de los hombres están entre 34.38% y 23.65%, y en las mujeres entre 65.62% y 76.35% respectivamente. Por otro lado, el grupo de edad donde existen mayor cantidad de solteros corresponde al de 15 a 19 años, mientras que la población casada y separada más representativa se encuentra en el rango de 35 a 39 años, en unión libre entre los 25 y 29 años, los divorciados de 45 a 49 años y los viudos de 65 años en adelante.

**Composición de los Hogares.**

Los hogares se encuentran clasificados en dos tipos: 1) los familiares, que a su vez pueden ser nucleares, ampliados o compuestos, y 2) los no familiares, es decir, los unipersonales y de corresidentes. Para 2020, el total de hogares en el Municipio de Paraíso era de 26,541 hogares, de los cuales el 88.82% (23,573 hogares) corresponden a hogares familiares y 11.18% (2,966 hogares) corresponden a hogares no familiares.<sup>1</sup>

Por otra parte, el número promedio de integrantes por familia ha disminuido desde el año 2000 al pasar de 4.65 integrantes a 3.64 en el 2020.

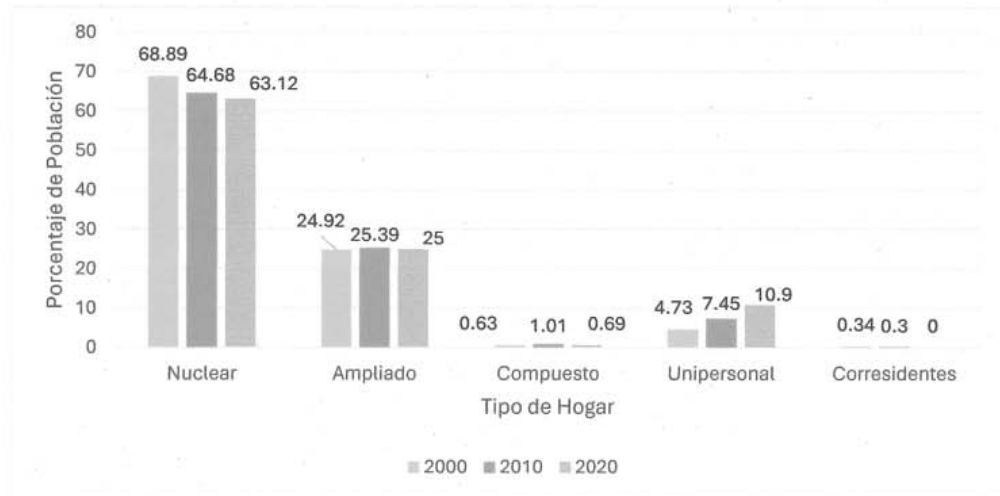


Figura 11. Porcentaje de población por tipo de Hogar, comparativo 2000 – 2020.  
Fuente: Censos de Población y Vivienda 2000, 2020 y 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

<sup>1</sup> Se caracterizan porque entre el jefe y los miembros del hogar no hay lazos de parentesco. Estos hogares comprenden dos tipos: unipersonales y de corresidentes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



### **Población indígena.**

La población indígena ha tenido altas y bajas, según lo demuestra el análisis comparativo entre los años 2000, 2010 y 2020; en el primer año de comparación el porcentaje de la población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena con respecto al total municipal fue de 0.44% (318 personas), para el 2010 disminuyó al 0.21% (186 personas) manteniéndose en ese porcentaje al 2020, sin embargo, en cantidad de personas aumentó pasando de 186 a 200 personas. Adicionalmente, el análisis por grupos de edad permite identificar que cada vez es menos frecuente la lengua indígena entre los grupos más jóvenes.

Rango de edad	2000		2010		2020	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
5 - 9 años	31	9.7%	20	10.8%	9	4.5%
10 - 14 años	24	7.5%	3	1.6%	4	2.0%
15 - 19 años	30	9.4%	4	2.2%	3	1.5%
20 - 24 años	31	9.7%	17	9.1%	25	12.5%
25 - 29 años	30	9.4%	24	12.9%	22	11.0%
30 - 34 años	27	8.5%	12	6.5%	24	12.0%
35 - 39 años	38	11.9%	20	10.8%	21	10.5%
40 - 44 años	27	8.5%	15	8.1%	12	6.0%
45 - 49 años	29	9.1%	20	10.8%	19	9.5%
50 y más años	51	16.0%	51	27.4%	61	30.5%

Tabla 3. Población de Habla Indígena según rango de edad, años 2000, 2010 y 2020.

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

### **Relación de la población con discapacidad.**

En Paraíso existen 4,760 habitantes que presentan alguna discapacidad, lo que representa el 4.9% de la población municipal, es decir, se encuentra por debajo del 6.02% que se tiene a nivel estatal. En cuando al tipo de discapacidad, este porcentaje se distribuye en Paraíso de la siguiente manera: 47.2% presentan discapacidad para caminar o moverse, 44.2% discapacidad visual, 18.7% discapacidad auditiva, 17.8% mental, 16.3% de lenguaje y 17.6% presentan discapacidad motriz que les impide su autocuidado; dado que las limitaciones no son excluyentes, los porcentajes no necesariamente suman 100%.

### **Educación.**

En 2010, el municipio de Paraíso contaba con 1,639 personas de entre 6 y 14 años que no sabían leer ni escribir; para 2020, esta cifra descendió a 1,414 personas, equivalentes al 1.46% de la población municipal.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCIENE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



Condición de analfabetismo, en 2010 el municipio de Paraíso contaba con 2,767 personas analfabetas (población de 15 años y más que no saben leer y escribir), lo que representaba el 4.64% de la población de 15 años y más y el 3.19% del total poblacional; en 2020, esta cantidad disminuyó a 2,320 personas analfabetas, lo que representa el 3.26% de la población de 15 años y más y al 2.4% del total poblacional. Disminuyó tanto en cantidad como en porcentaje con respecto al total, lo que significa un avance significativo en cuanto a la erradicación del analfabetismo. Del total de población analfabeta, 37.8% correspondió a hombres y 62.2% a mujeres.

Por otro lado, el grado promedio de escolaridad para el municipio fue de 8.93 (tercer año secundaria) en 2010, mientras que para el 2020 fue de 10.4, equivalente a primer grado de bachillerato. Esto refleja un progreso en la formación de capital humano con niveles educativos más altos.

Específicamente, en 2020, Paraíso contaba con 3,286 personas sin escolaridad, equivalente al 3.5% del total, 5,708 personas con preescolar terminado (6.19%), 26,286 con primaria (28.55%), 23,478 con secundaria (25.46%), 94 con estudios técnicos o comerciales primaria terminada (0.11%), 1,615 con estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada (1.75%), 666 con estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada (0.07%), 16,015 con preparatoria o bachillerato (17.37%), 14,101 con licenciatura o equivalente (15.29%) y 694 personas con posgrado (0.75%).

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (708), Administración y negocios (280) y Ciencias de la salud (79). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Administración y negocios (398), Ingeniería, manufactura y construcción (280) y Educación (145).

Según la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUEIES), En 2021, los campos de formación más demandados en Paraíso fueron Industria de la minería, extracción y metalurgia (22.5% porcentaje de la matrícula total), ingeniería industrial (15.5%) y negocios y comercio (15%).

**Acceso a los Servicios de Salud.**

Para el 2010, en el municipio de Paraíso se reportó un total de 64,428 personas afiliadas a los servicios de salud (31,122 hombres y 33,306 mujeres), y para 2020 se registró un total de 70,520 personas (34,263 hombres y 36,257 mujeres) y para 2020 se registró un total de 70,520 personas (34,263 hombres y 36,257 mujeres) que cuentan con afiliación a los servicios de salud, lo que equivale al 72.9% del total poblacional.

De las personas afiliadas el 15.6% de la población pertenece al IMSS y el porcentaje restante se distribuye entre los otros servicios de salud, como se muestra en la siguiente gráfica.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027

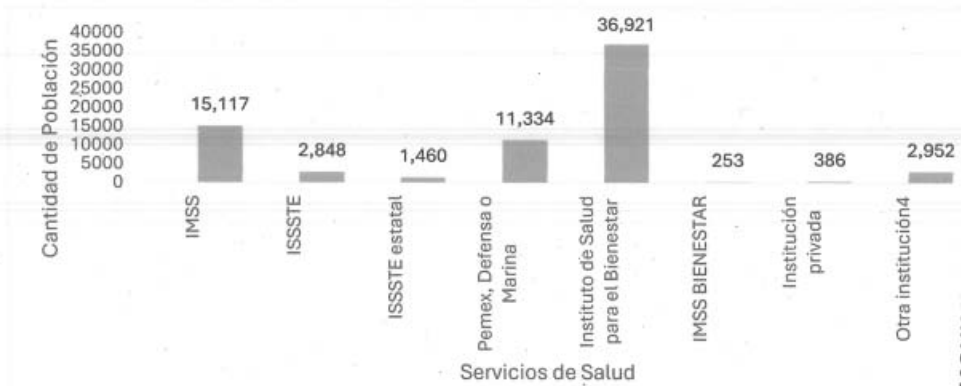


Figura 12. Relación de personas afiliadas a algún tipo de servicios de salud.

Fuente: XIV Censo de Población y Vivienda 2020 del del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**Indicadores de Rezago Social, Marginación y Pobreza.**

El Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define el Índice de Rezago Social como una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales; el grado de rezago social para el municipio de Paraíso se ha mantenido en "muy bajo" de 2010 a 2020, lo que indica que no ha habido mejoras sustanciales en las carencias antes mencionadas; sin embargo, a nivel localidad se identifican algunas comunidades con un grado de rezago "bajo", es decir, en las que se presentan con mayor fuerza algunas de estas carencias y entre las que se encuentran: El Bellote (Miguel de la Madrid), Barra de Tupilco, Libertad 1ra. Sección (El Chivero), Potreritos, Nuevo Torno Largo, Guano Solo (El Coquito), La Unión 3ra. Sección, Moctezuma 3ra. Sección, Nicolás Bravo 4ta. Sección (Tilapa), La Unión 2da. Sección, Chiltepec (Sección Pénjamo), Oriente (Hormiguero) y La Solución Somos Todos (La Alianza).

Por su parte, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo. El municipio de Paraíso ha mantenido un grado de marginación "Muy bajo" en 2010 y 2020, mientras su índice ha pasado de 0.86 a 0.90, indicando una leve mejoría en las condiciones de vivienda, ingresos y nivel educativo; sin embargo, se identifican localidades como: El Bellote (Miguel de la Madrid), Barra de Tupilco, Libertad 1ra. Sección (El Chivero), Potreritos, Nuevo Torno Largo, Guano Solo (El Coquito), La Unión 3ra. Sección, La Unión 2da. Sección, Oriente (Hormiguero) que tienen un grado de marginación bajo y medio, lo que se traduce en condiciones un poco menos favorables que otras localidades.

En 2020, 36.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 14% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 37.4%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.8%. Las principales

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*(Handwritten signature)*

*(Large handwritten signature)*



carencias sociales de Paraíso en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación.

**2.3.3. Características Económicas.**

El análisis de las características económicas del municipio es esencial para comprender la dinámica laboral y productiva que define el desarrollo local. Este apartado aborda aspectos clave como la población económicamente activa (ocupada y desocupada), la distribución ocupacional del trabajo, y la población ocupada por sector económico, lo que permite identificar las principales actividades que generan empleo y sustento para los habitantes. Asimismo, se analizan los ingresos monetarios provenientes de fuentes distintas al trabajo, como transferencias gubernamentales, remesas y otros apoyos, para evaluar su impacto en la economía municipal. Esta información es indispensable para identificar oportunidades de crecimiento, mejorar las condiciones laborales y promover estrategias que fortalezcan el bienestar económico de la población.

**Población económicamente activa (ocupada y desempleada)**

El municipio de Paraíso cuenta con una Población económicamente activa de 45,131 personas equivalentes al 55.88% de la población, de los cuales el 96.56% se encuentra ocupada y el 3.44% desocupada; en contraparte, existen 30,926 personas no económicamente activas, y que, de acuerdo con el INEGI, se encuentran clasificadas en los siguientes subgrupos:

Tipo de actividad no económica				
Pensionada jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
1,646	11,333	14,832	1,514	1,601

Tabla 4. Relación de personas ocupadas por tipo de actividad económica.  
Fuente: XIV Censo de Población y Vivienda 2020 del del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Además, el 43.46% de la población ocupada se encuentra en la informalidad, lo que significa que sus actividades laborales no se encuentran reguladas y que, por tanto, carecen de protección social y derechos laborales.

El 73.22% de la población económicamente activa está integrado por trabajadores asalariados, el 23.26% por trabajadores por cuenta propia, el 2.4% por trabajadores sin pago (personal ocupado en trabajos no remunerados, por ejemplo, trabajo doméstico para el propio hogar o apoyo al negocio familiar) y el 1.12% a empleadores.

**Población económicamente activa por división ocupacional.**

Con respecto a la división ocupacional, la mayoría de la población estaba ocupada como trabajadores en actividades elementales y de apoyo (19.41%), como profesionistas y técnicos (19.09%) o como comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas (12.08%).

GOBIERNO MUNICIPAL DE PARAÍSO  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



División por ocupación laboral de la PEA ocupada (población de 12 años y más)	
División ocupacional	Porcentaje
Actividades elementales y de apoyo	19.41%
Profesionistas y técnicos	19.09%
Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	12.08%
Servicios personales y vigilancia	11.43%
Artesanos, construcción y otros oficios	10.75%
Actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	8.34%
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	8.19%
Auxiliares en actividades administrativas	6.04%
Funcionarios, directores y jefes	2.69%

Tabla 5. Relación porcentual de población económicamente activa ocupada por división laboral.  
Fuente: XIV Censo de Población y Vivienda 2020 del del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**Población ocupada por sector económico.**

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, el 47.31% de la población económicamente activa ocupada labora en el sector de servicios, transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros, el segundo lugar lo ocupa el sector comercio que emplea al 17.18%, seguido del sector minería, industrias, manufactureras, electricidad y agua con el 15.27%. El 8.27% se encuentra ocupado en el sector agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, el 8.26% en el sector de la construcción y el 3.31% no especificó.



Figura 13. Ganadería e industria petrolera en Paraíso, Tabasco.  
Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Paraíso 2024-2027

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
 ...LEGADO QUE TRASCIENDE...  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PARAISO, TABASCO 2024-2027

[Handwritten signatures and marks]

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



Adicionalmente, se reconocen algunas zonas del municipio con vocaciones económicas muy claras o con potencial para su desarrollo, por ejemplo:

- La zona de La Barra-La Unión. En donde predomina la actividad pesquera y que cuenta con las mejores playas del municipio, lo que le confiere un amplio potencial para el desarrollo de actividades turísticas.
- La cabecera municipal. Zona urbana y comercial por excelencia, en donde se concentran servicios públicos, equipamientos y unidades económicas.
- La zona norte a la cabecera municipal, integrada por la Refinería Olmeca de Dos Bocas y la zona que concentra industrias de alto impacto como Hokchi Energy, Petropar Global Water, GAVSA, CICSA y otras que impulsan el desarrollo de industria especializada y complementaria a este sector económico.
- La zona Chiltepec-Aquiles Serdán. Ubicada al nor-orienté del municipio y reconocida como una zona turística y restaurantera que se combina con la actividad pesquera.
- La zona sur del municipio, que abarca localidades como Potreritos, Moctezuma Occidente (San Francisco) y Nicolás Bravo (1era, 2da, 3ra, 4ta y 5ta sección) en la que predominan las actividades agrícolas y ganaderas, principalmente dedicadas a la producción de maíz, cacao y ganado bovino.



GOBIERNO MUNICIPAL DE PARAÍSO TABASCO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

**Unidades Económicas.**

De acuerdo con el Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, en 2020 existían en Paraíso 3,218 establecimientos o usos de suelo diferentes a vivienda, clasificados en 19 grandes actividades económicas, de entre las que destacan 1,150 establecimientos de comercio al por menor (equivalentes al 35.7% de todos los establecimientos), 558 servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (17.3%), 225 establecimientos dedicados a la industria manufacturera (7.0%), 142 servicios de salud y asistencia social (4.4%), 82 de agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (2.5%), 74 comercio al por mayor (2.3%). La mayoría de estos concentrados en la cabecera municipal, Puerto Ceiba, Quintín Arauz y Oriente (San Cayetano).



Actividad económica	Cantidad de establecimientos	Porcentaje
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	82	2.5%
Minería	11	0.3%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	14	0.4%
Construcción	21	0.7%
Industrias manufactureras	225	7.0%
Comercio al por mayor	74	2.3%

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



Actividad económica	Cantidad de establecimientos	Porcentaje
Comercio al por menor	1,150	35.7%
Transportes, correos y almacenamiento	60	1.9%
Información en medios masivos	16	0.5%
Servicios financieros y de seguros	72	2.2%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	38	1.2%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	59	1.8%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	32	1.0%
Servicios educativos	68	2.1%
Servicios de salud y de asistencia social	142	4.4%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	34	1.1%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	558	17.3%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	515	16.0%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	47	1.5%

Tabla 6. Relación de Unidades Económicas por tipo de actividad. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI, 2021.

**Ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo.**

El 39.65% de los hogares perciben ingresos a través de otras fuentes diferentes al trabajo, de entre las que destacan programas de gobierno (67.86%), jubilación o pensión de algún integrante del hogar (25.51%), de alguna persona que vive en otra parte del país (17.6%) y remesas de alguna persona que vive fuera del país (3.71%).

A

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRANSIENE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



## 2.4. CONDICIONES URBANAS.

En este apartado se integran los resultados de las Consultas Públicas y de la Encuesta de percepción, usos y deseos que estuvo a disposición de la ciudadanía durante la etapa del diagnóstico participativo para la elaboración de este documento.

### 2.4.1. Evaluación de los servicios públicos municipales.

En la encuesta se pidió a los participantes que calificaran los servicios públicos municipales considerando la escala tipo Likert con las opciones pésimo, malo, bueno y muy bueno. Como resultado de este ejercicio se obtuvo que los servicios relacionados con la pavimentación y bacheo (44% de calificación "pésima"), el agua potable (38.3%) y el alumbrado público (25.8%) tienen las mayores proporciones de calificaciones negativas ("pésimo").

Al sumar los porcentajes correspondiente a las valoraciones de "pésimo" y "malo" se concluye que el 77.7% de los encuestados calificó de forma negativa el servicio de pavimentación y bacheo, 73.1% lo hizo con el alumbrado público, 72% con el agua potable, 69.4% con la limpieza y mantenimiento de los espacios públicos y 64.7% con la seguridad pública, evidenciado así la mala percepción que se tiene con respecto a estos servicios públicos municipales. Esto refleja un área crítica de atención para la administración municipal, ya que son servicios fundamentales para el bienestar de la población.

Calificación de los servicios públicos municipales.

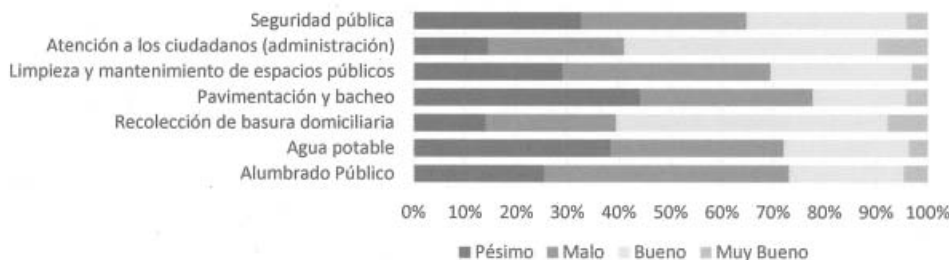


Figura 14. Calificación de los servicios públicos municipales según la encuesta de percepción, usos y deseos para la elaboración del PMD de Paraíso, Tabasco. Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Paraíso 2024-2027.

La seguridad pública y la atención a los ciudadanos (administración municipal) tienen porcentajes importantes de calificaciones negativas, lo que afecta directamente la confianza en el gobierno municipal.

En contraparte, el servicio de recolección de basura domiciliaria tiene una proporción más alta de calificaciones "buenas" (52.8%) y "muy buenas" (7.8%), lo que indica que este servicio está mejor evaluado en comparación con otros. Sin embargo, todavía hay un porcentaje significativo de calificaciones "malas" y "pésimas", lo que se traduce en oportunidades para la mejora de este servicio.

*[Handwritten mark]*

SECRETARÍA DEL MOVIMIENTO  
CIUDADANO EN MOVIMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Aunque algunos servicios tienen proporciones significativas de calificaciones "buenas" y "muy buenas" (como la recolección de basura y, en menor medida, la limpieza de espacios públicos), la disparidad en la evaluación sugiere una necesidad de priorizar mejoras en los servicios peor calificados y garantizar la consistencia en la calidad.



Figura 15. Disposición final de residuos sólidos urbanos: tiradero a cielo abierto en un predio baldío dentro de la mancha urbana y terreno habilitado como basurero municipal.  
Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Paraíso 2024-2027.

En general, existe una percepción crítica de los servicios públicos en áreas fundamentales para el desarrollo urbano y la calidad de vida, de tal manera que su atención debe de ser prioridad estratégica en la planificación y gestión municipal para responder a las demandas de la población y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios

#### 2.4.2. Percepción de seguridad en el municipio.

Otro aspecto relevante es que, aunque el 72.54% de los encuestados calificó de forma negativa la seguridad del municipio (con las opciones "pésimo" y "malo"), sin embargo, al desagregar los resultados por sexo se observa que la calificación "pésimo" proviene mayoritariamente del sector femenino (57.9% de esta valoración y el 25.4% de todos los encuestados). Esto evidencia una diferencia significativa en la percepción de seguridad entre hombres y mujeres, lo que resalta la necesidad de implementar estrategias mucho más integrales para abordar este problema.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



Figura 16. Calificación de la seguridad pública según la encuesta de percepción, usos y deseos para la elaboración del PMD de Paraíso, Tabasco. Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Paraíso 2024-2027.

2.4.3. Temas prioritarios.

Como parte de la encuesta, también se le pidió a la población que seleccionaran los temas que consideraban prioritarios y enunciaran aquellos que no estaban dentro de la lista proporcionada. En primer lugar, se posicionó la seguridad pública con el 70.47% de las preferencias. Esto se corroboró durante las Consultas Ciudadanas, en donde fueron temas recurrentes la percepción de inseguridad, la delincuencia, la presencia del crimen organizado, la falta de vigilancia y otros factores relacionados con oportunidades para la realización de actos ilícitos, como el estado de las infraestructuras y la imagen urbana.

La pavimentación y mantenimiento de calles ocuparon el segundo lugar con el 65.8%, lo que sugiere que la movilidad y el estado físico de las vialidades son retos significativos para la administración municipal, así como el transporte público que fue un tema ampliamente mencionado en las Consultas Ciudadanas, sobre todo con relación a problemas de cobertura y disponibilidad de las rutas, estado de las unidades y falta de equipamiento/mobiliario complementario.



Figura 17. Estado de la infraestructura vial (calles y carreteras) en el municipio de Paraíso. Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Paraíso 2024-2027.

Handwritten signature or mark.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
GOBIERNO QUE TRASCIENDE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Vertical handwritten signatures and marks on the right margin.

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



En tercer lugar, se identificó el desarrollo económico como un tema prioritario, destacando aspectos relacionados con la generación de empleos, el apoyo a emprendimientos locales y la diversificación económica mediante el impulso a sectores como el turismo y los servicios complementarios a la industria de los hidrocarburos.

En cuarto lugar, con un 39.38%, se ubicó la construcción y remodelación de equipamientos, siendo algunos de los más solicitados durante las consultas ciudadanas la Central Camionera, el mercado, parques y deportivos, casetas/módulos de vigilancia, clínicas y dispensarios médicos.

En la opción otros resaltan temas como la recolección de basura, lo que implica que los sistemas de manejo de residuos sólidos no están funcionando de manera óptima, afectando tanto la higiene como el entorno urbano. Temas como el transporte y el alumbrado público también son mencionados, pero con menor frecuencia. Esto no significa que no sean importantes, sino que son menos prioritarios en la percepción de la población en comparación con los problemas principales.

GOBIERNO MUNICIPAL  
"LEGADO QUE TRANSICIONA"  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAISO, TABASCO 2024-2027

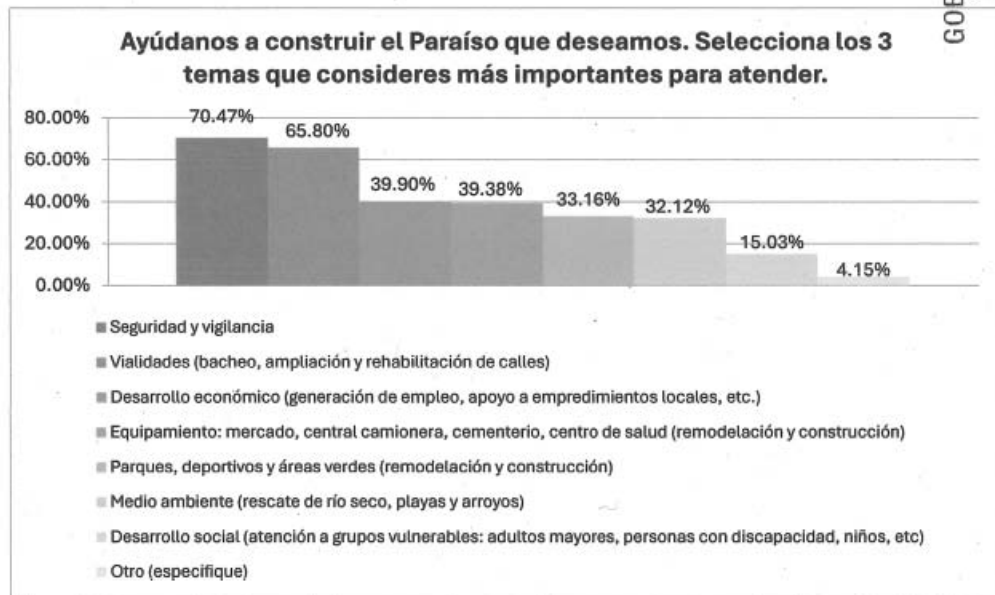


Figura 18. Temas prioritarios según la encuesta de percepción, usos y deseos para la elaboración del PMD de Paraíso, Tabasco. Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Paraíso 2024-2027.

Handwritten signature and official stamp of the Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco.

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



2.5. PRINCIPALES HALLAZGOS Y PROBLEMÁTICAS.

Como resultado del diagnóstico, en esta sección se presentan los principales hallazgos y problemáticas que enfrenta el municipio de Paraíso.

**Población y dinámica demográfica.** La población de Paraíso creció un 10.46% de 2010 a 2020, con una tendencia hacia el envejecimiento poblacional y una reducción en el índice de juventud (de 42.50% en 2010 a 36.31% en 2020). El índice de dependencia económica se mantiene en 51.05%, indicando que una proporción significativa de la población está en edades inactivas. Hay una alta concentración poblacional en la cabecera municipal, con una densidad media en el centro y sur del municipio.

**Igualdad y acceso a oportunidades de desarrollo.** Aunque, a nivel municipal, los indicadores de rezago social y marginación son clasificados como "muy bajos", un análisis a escala de localidad revela desigualdades significativas. Existen zonas con altos y muy altos grados de marginación, caracterizadas por pobreza extrema, carencias en servicios básicos y otros factores que afectan la calidad de vida y la equidad social.

Los datos oficiales revelan que el 36.2% de la población de Paraíso vive en pobreza moderada y el 14% en pobreza extrema. Asimismo, se observan brechas educativas importantes, con un 3.26% de la población en situación de analfabetismo y un promedio de escolaridad que apenas alcanza el nivel de preparatoria. Esto evidencia una distribución desigual de los beneficios del desarrollo y de la atención en cuanto a los servicios públicos municipales

**Medio ambiente, urbanización y planeación.** El proceso de urbanización descontrolado que ha omitido/evadido el cumplimiento de los lineamientos, ordenamientos y normativa aplicable, ha afectado gravemente ecosistemas como manglares y humedales, aumentando la vulnerabilidad a inundaciones y erosión, contribuyendo a la pérdida de la biodiversidad y a la degradación de nuestros recursos naturales.

Por su parte, la construcción de la Refinería Olmeca de Dos Bocas ha ocasionado la llegada de población migrante en busca de empleo y el desarrollo de industrias y empresas complementarias que demandan mano de obra especializada para su operación. Sin embargo, este auge industrial ha provocado una alta presión sobre los servicios públicos y las infraestructuras municipales, además de un crecimiento urbano desorganizado.

**Infraestructura de transporte y movilidad.** La conectividad interna es limitada, especialmente en localidades rurales y de estas con la cabecera municipal. Los caminos y carreteras en mal estado, particularmente en zonas marginadas como El Bellote y Moctezuma, dificultan el acceso a servicios básicos, situación que se agrava durante la temporada de lluvias. Además, el transporte público insuficiente, con rutas poco asequibles y escasas, condiciona las dinámicas urbanas y favorece el uso de otros medios de transporte que, aunado al tráfico generado por el auge industrial, termina por sobrecargar la infraestructura vial en horas pico, contribuyendo así al aumento en los tiempos de traslado y la proliferación de accidentes de tránsito, sobre todo en las inmediaciones a la cabecera municipal y en las intersecciones clave de acceso y salida a la ciudad.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



**Servicios públicos municipales y equipamiento urbano.** En todo el municipio se identifican deficiencias en el agua potable, energía eléctrica, alumbrado público y drenaje, ya sea por falta de mantenimiento, cobertura o la calidad de estos. Los servicios peor evaluados son pavimentación y bacheo, agua potable y alumbrado público, con más del 70% de calificaciones negativas.

**Gestión de residuos y agua.** Más del 30% de los hogares rurales carece de drenaje adecuado, lo que termina contaminando los cuerpos de agua. Aunque el servicio de recolección de basura se percibe como "bueno", la disposición final de los residuos es deficiente, pues consiste en un tiradero a cielo abierto en el que el tratamiento final consiste en su quemado, contribuyendo así a la contaminación del aire, el agua y el suelo. Además, recientemente proliferado los basureros clandestinos, agravando la contaminación en áreas costeras y rurales.

**Espacios públicos.** El crecimiento poblacional y la dispersión urbana han generado deficiencias en cuanto a la disponibilidad y cobertura de los espacios públicos recreativos, culturales y deportivos. Aunado a esto, los espacios existentes carecen de acceso universal, se perciben inseguros y no cuentan con programación que promueva su uso, lo que imposibilita la generación de comunidad y cohesión social.

**Seguridad.** El 65% de la población encuestada considera que el municipio es inseguro, y en las Consultas Ciudadanas se mencionó con frecuencia un aumento en delitos como robo y crimen organizado. Esta percepción coincide con los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, que señala que el 60.4% de la población de 18 años y más en Tabasco considera la inseguridad como el problema más grave en la entidad. Además, la percepción de inseguridad en el estado aumentó del 78.2% en 2023 al 84.8% en 2024, en gran medida debido al incremento de conductas delictivas y antisociales, como la venta y consumo de drogas, las extorsiones (cobro de piso) y la presencia de pandillas o bandas violentas.

En el municipio de Paraíso, el 72.54% de la población tiene una percepción negativa de la seguridad pública. De este porcentaje, el 65.3% corresponde a mujeres. La falta de elementos policiales y tecnología de vigilancia, junto con la ausencia de programas efectivos de prevención del delito, han limitado la capacidad institucional para abordar estos problemas de manera eficaz.

**Economía y empleo.** Aunque la economía está dominada por los sectores de servicios (47.31%), comercio (17.18%) e industrias relacionadas con la energía, minería y manufactura (15.27%). El desarrollo económico se centra en la Refinería Olmeca de Dos Bocas, pero su impacto es desigual. Las áreas cercanas al desarrollo industrial han prosperado, mientras que las zonas rurales dependen de la agricultura de subsistencia, la ganadería y la pesca. Además, el empleo generado es temporal o informal (El 43.46% de la población ocupada se encuentra en la informalidad), con una tasa de desempleo del 4.2% y altos niveles de subempleo, especialmente entre jóvenes y mujeres.

**Conectividad digital.** Solo el 37% de las viviendas tiene acceso a Internet y el 28.2% cuenta con computadora (INEGI, 2020). Esto limita oportunidades en educación, acceso a trámites y

GOBIERNO MUNICIPAL DE PARAISO  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAISO, TABASCO 2024-2027



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



servicios simplificados, afectando especialmente a comunidades rurales y grupos de edad avanzada. Es necesario acortar la brecha digital.

**2.6. CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO.**

El municipio de Paraíso, Tabasco, enfrenta una diversidad de retos y oportunidades que demandan atención prioritaria para orientar su desarrollo hacia un modelo sostenible e inclusivo. Los problemas relacionados con el **ordenamiento territorial y la planeación** destacan como uno de los principales desafíos. La falta de un plan robusto y la expansión urbana no planificada han generado impactos negativos tanto en la calidad de vida como en el entorno natural. Asimismo, la **vulnerabilidad ante el cambio climático** y los **riesgos asociados a la actividad petrolera** agravan la situación, con zonas inundables y riesgos potenciales en las áreas industriales.

La **seguridad** es otra área crítica que enfrenta el municipio. La criminalidad, la insuficiencia personal y tecnología policial, así como la falta de programas de prevención del delito, incrementado la **percepción de inseguridad**, especialmente entre las mujeres. Estas problemáticas demandan estrategias integrales para fortalecer la confianza en instituciones y mejorar las condiciones de seguridad en el municipio.

En el ámbito social, los retos incluyen la desigualdad en el **acceso a espacios públicos** recreativos y a servicios básicos, particularmente en zonas marginadas. Además, el **transporte público y la conectividad** son insuficientes para satisfacer las necesidades de la población creciente. Mejorar las condiciones de las vialidades, el transporte público y la conectividad es esencial para garantizar la movilidad y el acceso a servicios esenciales.

Desde una perspectiva económica, el municipio enfrenta una alta **dependencia de la actividad petrolera**, limitada diversificación productiva y desigualdad en el acceso a **oportunidades laborales y educativas**. Las zonas de marginación y rezago social reflejan las **desigualdades estructurales** que afectan la calidad de vida de la población y subrayan la necesidad de implementar acciones para promover el desarrollo humano.

A pesar de estos desafíos, Paraíso también cuenta con oportunidades valiosas para consolidar su desarrollo. El crecimiento económico reciente impulsado por la Refinería Olmecca de Dos Bocas y la infraestructura portuaria ofrece el potencial de generar empleos y **fomentar la industria especializada**. Además, el **turismo sustentable** en las playas de La Barra y Puerto Chiltepec, junto con la agricultura sostenible, representa una posibilidad de **diversificar la economía local**.

La **colaboración interinstitucional** con empresas del sector energético podría canalizar recursos hacia programas sociales y ambientales, fortaleciendo la **participación comunitaria y la cohesión social**. Innovaciones en energías renovables y un **manejo eficiente** de los residuos sólidos también permitirían transitar hacia un modelo más sostenible y resiliente.

La atención a estos retos y el aprovechamiento de las oportunidades demandan un enfoque estratégico que priorice la planificación territorial, el desarrollo económico diversificado y la inclusión social. Con ello, Paraíso podrá consolidarse como un referente de desarrollo en la

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



región de la Chontalpa, garantizando una mejor calidad de vida para sus habitantes actuales y futuros.

A partir de este análisis, se pretende ofrecer una base sólida para el diseño de estrategias y políticas públicas que permitan abordar las problemáticas detectadas y aprovechar las oportunidades de desarrollo que ofrece el contexto actual del municipio

Gobierno en Movimiento  
"LEGADO QUE TRASCIERDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

### CAPÍTULO 3. NUESTRO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Por primera vez en la historia del municipio, el proceso de planeación para el desarrollo de Paraíso, Tabasco, se llevó a cabo de manera profundamente participativa e inclusiva. Este capítulo presenta los resultados de un ejercicio inédito en el que se promovió la voz activa de todas las comunidades y se garantizó la representatividad de los diferentes sectores sociales, económicos y culturales del municipio. A través de foros abiertos, mesas de trabajo y herramientas diseñadas específicamente para recopilar ideas de manera organizada, se sentaron las bases de este proyecto que refleja las aspiraciones y necesidades de quienes habitan Paraíso.

La construcción de la visión y los ejes rectores estratégicos no solo marcó un cambio de forma de hacer gobierno, sino que regresó la dirección del desarrollo municipal a quienes son su verdadera razón de ser: la gente. En este proceso, se priorizó la escucha y el respeto por las perspectivas diversas, reconociendo que el progreso y la transformación de Paraíso dependen de una colaboración genuina entre las autoridades y los ciudadanos. Este capítulo sintetiza esa visión colectiva, y presenta los ejes rectores y transversales que guiarán el trabajo de esta administración hacia el municipio que todos queremos.

#### **Numeraria general**

- 3 mecanismos de participación: Consultas Ciudadanas, Foros de Consulta Popular y Encuesta en línea.
- 8 oportunidades diferentes para participar: se realizaron 7 consultas públicas en diferentes sedes distribuidas estratégicamente dentro del municipio, con el fin de garantizar la participación y representatividad de todas las comunidades; 1 Foro de Consulta popular que reunió a representantes ciudadanos y de diferentes sectores de la sociedad paraiseña; y una Encuestas en línea que se mantuvo a disposición de la población por 2 semanas.
- 1,058 ciudadanos decidieron sumarse activamente a este ejercicio participativo a través de alguno de los mecanismos implementados.
- 75 mesas de trabajo en los que se tuvo la oportunidad de dialogar, escuchar y compartir preocupaciones, intereses y opiniones acerca de nuestro municipio y sus comunidades.
- 1,109 herramientas aplicadas, algunas individuales y otras que fomentaron el trabajo colaborativo entre todos los asistentes.
- 3,325 ideas para elaborar una visión compartida.
- 3,369 propuestas recibidas para construir ese legado que todos queremos, ese Paraíso que va camino hacia el futuro de la mano de su gente.
- 1 sola visión que reúne estas aspiraciones y deseos de todos los participantes: sociedad civil, ciudadanía y gobierno.
- 1 solo documento a través del cual, se delinean las acciones que contribuirán a materializar estas aspiraciones para el bien común de todos los que vivimos en Paraíso.

GOBIERNO MUNICIPAL DE PARAÍSO, TABASCO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Figura 19. Consulta pública en la cabecera municipal para la elaboración del PMD.  
Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Paraíso 2024-2027.

### 3.1. EJES RECTORES Y TRANSVERSALES.

Los ejes rectores y transversales propuestos para el desarrollo del municipio de Paraíso, Tabasco, constituyen la columna vertebral del Plan Municipal de Desarrollo. Cada eje aborda aspectos prioritarios que reflejan las necesidades identificadas durante el diagnóstico técnico y participativo, así como las aspiraciones de la comunidad y las directrices del gobierno local.

A través de estos ejes, se busca promover una transformación integral del municipio, alineando acciones estratégicas con una visión de sostenibilidad, inclusión y participación ciudadana. Mientras los ejes rectores delinean objetivos específicos en áreas clave como la habitabilidad, movilidad, ordenamiento urbano, seguridad y prosperidad, los ejes transversales garantizan que los principios fundamentales de sustentabilidad, equidad y participación permeen todas las políticas y proyectos.

A continuación, se detallan los ejes rectores y transversales que guiarán la gestión y planeación estratégica del municipio en el periodo 2024-2027, destacando su importancia para la construcción de un Paraíso más habitable, competitivo y justo.

**Eje rector 1. Paraíso Vivo y Público.** Este eje tiene por objetivo fomentar la transformación de Paraíso en un municipio más habitable y vibrante mediante la creación y revitalización de espacios públicos y áreas verdes, destinados a convertirse en un legado, aumentando su uso con actividades recreativas, deportivas y culturales que fortalezcan la identidad local y promuevan un sentido de pertenencia a la comunidad.

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



**Eje rector 2. Paraíso Conectado y Accesible.** Cuyo objetivo radica en aumentar la conectividad de Paraíso mediante el mejoramiento y construcción de la infraestructura, redes de transporte público, y accesibilidad, que facilite la eficiente circulación de mercancías, promueva la llegada y salida de turismo, reduzca los tiempos de traslado y garantice una movilidad sustentable e inclusiva, no solo a nivel local sino también en la interconexión con los demás municipios colindantes.



**Eje rector 3. Paraíso Ordenado y Limpio.** Que busca promover la gestión efectiva de Paraíso mediante el fortalecimiento de la planeación municipal, el mejoramiento de los servicios urbanos, infraestructuras y equipamientos, que proyecten una imagen positiva del municipio, llevando a cabo acciones concretas como la implementación de programas, la rehabilitación de instalaciones y la construcción de nuevos proyectos.

**Eje rector 4. Paraíso Seguro y Confiable.** Con el fin de garantizar la paz y seguridad de Paraíso mediante la implementación de estrategias y acciones que favorezcan la vigilancia, la prevención del delito, la gestión de riesgos, la confianza en las autoridades y el fortalecimiento del tejido social, contribuyendo así a la tranquilidad y posicionamiento del municipio como un lugar seguro para vivir y visitar.

**Eje rector 5. Paraíso Próspero y Humano.** Cuyo objetivo es impulsar el crecimiento sostenible de Paraíso, convirtiéndolo en un municipio competitivo que promueva la economía local de manera inclusiva, priorizando el desarrollo y bienestar de su comunidad, dotando de servicios de calidad, contribuyendo a la reducción de las desigualdades y la generación de mejores oportunidades para todos los habitantes del municipio.

Adicionalmente a los ejes rectores, se integran los ejes transversales que son de vital importancia en la planeación y ejecución de las políticas públicas porque actúan como un marco integrador que asegura la coherencia y la alineación entre las diferentes áreas, obras y acciones de gobierno. Al estar presentes en todas las intervenciones, permiten abordar problemáticas complejas de manera integral y multidimensional, evitando que las iniciativas sean aisladas o fragmentadas.

Los ejes transversales fomentan la eficiencia en la gestión pública al promover sinergias entre diferentes áreas de gobierno, facilitando el trabajo colaborativo y la optimización de recursos. También refuerzan el compromiso del gobierno con su ciudadanía, asegurando que las acciones emprendidas tengan un impacto positivo y sostenido en la calidad de vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás.

En ese sentido, el PMD propone tres ejes transversales que deben integrarse y garantizarse en todos los proyectos, programas y acciones implementados por la administración municipal: **sustentabilidad, inclusión y participación.** Estos ejes representan principios fundamentales que buscan reducir las desigualdades, promover la equidad y asegurar que todos los ciudadanos participen y se beneficien de manera justa de las políticas públicas y los servicios del gobierno local. A continuación, se describen estos ejes:

GOBIERNO EN ACCIÓN QUE TRANSICIONA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



**Sustentabilidad.** Pretende impulsar un modelo de desarrollo que equilibre la atención de las necesidades presentes sin comprometer la capacidad del entorno para satisfacer estas y otras necesidades a largo plazo. Este eje busca integrar principios y prácticas sostenibles en todas las áreas de la planificación y la toma de decisiones municipales, asegurando que las acciones y políticas adoptadas promuevan un equilibrio entre el desarrollo económico, la justicia social y la protección ambiental.

**Inclusión.** Este eje busca construir una comunidad donde la diversidad sea valorada y se promueva la participación equitativa en todos los aspectos de la vida urbana. Todos los ciudadanos deben tener igualdad de acceso a oportunidades, recursos y servicios dentro del municipio, sin importar su origen, capacidades, género, edad, orientación sexual, religión o estatus socioeconómico.

**Participación.** Se centra en promover y facilitar la involucración activa de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones y en la gestión de los asuntos municipales. La participación ciudadana es esencial para fortalecer la democracia local, mejorar la transparencia y asegurar que las políticas y proyectos respondan efectivamente a las necesidades y expectativas de la comunidad. Este eje busca crear un entorno donde los ciudadanos tengan oportunidades significativas para influir en la planificación y ejecución de iniciativas que afectan su vida cotidiana.

COMISION EN MICHUQUILCO  
TABASCO QUE TRASCIENDE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

**3.2. CORRESPONSABILIDAD.**

La implementación efectiva del Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso, Tabasco, exige un compromiso compartido entre los diferentes sectores de la sociedad. La colaboración intersectorial entre gobierno, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y la ciudadanía en general es fundamental para garantizar que las acciones planteadas en este documento se traduzcan en beneficios reales y sostenibles para toda la población.

La corresponsabilidad no solo implica la coordinación entre actores clave, sino también el reconocimiento de que el desarrollo integral del municipio depende de la participación y comprometida de sus habitantes. Los ciudadanos tienen un papel central como agentes de cambio, al involucrarse en la definición, implementación y monitoreo de las políticas públicas y proyectos estratégicos. Su voz, experiencia y esfuerzo son esenciales para construir un Paraíso que refleje sus aspiraciones y valores.

Además, la integración de los ejes transversales —sustentabilidad, inclusión y participación— en cada acción y estrategia del Plan refuerza el enfoque hacia un desarrollo equitativo, sostenible y centrado en las personas. Estos principios aseguran que las iniciativas no solo resuelvan necesidades inmediatas, sino que también sienten las bases para un futuro próspero, respetando el entorno natural, promoviendo la equidad y fortaleciendo la cohesión social.

En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 no solo debe ser visto como un conjunto de acciones y objetivos, sino como un pacto social que une a todos los sectores y niveles de la comunidad en la construcción de un Paraíso más justo, seguro, accesible y vibrante. Solo a través de la corresponsabilidad podremos transformar la visión plasmada en este documento en una realidad que impacte positivamente la vida de las generaciones presentes y futuras, construir ese legado para todos quienes deseamos un Paraíso mejor.



Figura 20. Participación de la ciudadanía durante las Consultas Públicas en Paraíso, Tabasco.  
Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Paraíso 2024-2027

#### CAPÍTULO 4. ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

En este capítulo se presentan las estrategias y acciones que guiarán el desarrollo del municipio durante los próximos tres años. Estas propuestas integran las aspiraciones y deseos tanto de la ciudadanía como del gobierno municipal, con el objetivo de avanzar hacia la visión compartida para el futuro de Paraíso. Para una mejor organización, las estrategias y acciones se estructuran en ejes temáticos, lo que facilita su comprensión y asegura su alineación con las principales problemáticas identificadas en el diagnóstico.

En total, junto con la ciudadanía se definieron 63 objetivos específicos, 63 estrategias y 441 líneas de acción que se distribuyen en los 5 ejes rectores y 3 ejes transversales que integran este Plan. En los siguientes apartados se describirá cada uno de los ejes y su plan de acción.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
LEGADO QUE TRASCENDE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



**EJE RECTOR 1. PARAÍSO VIVO Y PÚBLICO.**

Este eje responde a las problemáticas relacionadas con el espacio público, los equipamientos públicos y la oferta de actividades recreativas, deportivas y culturales en el municipio. Se proponen 8 objetivos específicos, 8 estrategias y 56 líneas de acción alineadas a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PLED).

**Objetivo general**

Garantizar la disponibilidad y cobertura de equipamientos públicos accesibles, inclusivos, seguros y en óptimas condiciones, que ofrezcan espacios de alta calidad para el uso y disfrute de la población, promoviendo la convivencia, la integración social y el fortalecimiento del tejido comunitario.

**Programa de Infraestructura Cultural**

La infraestructura cultural del municipio tiene un potencial que se puede explotar para poder incentivar a jóvenes a usar de manera adecuada estos espacios.

Se han identificado que en el ámbito cultural no ha recibido el mismo impulso que otros sectores como el turístico que si bien van de la mano, no se ha generado sinergia en ambos sectores, lo que tiene como consecuencia una menor inversión en la infraestructura destinada a promover y preservar la cultura local.

Se cuenta con 23 bibliotecas, de las cuales 14 son estatales y 9 municipales; 3 casas de la cultura ubicadas en la cabecera municipal, el poblado Francisco I Madero y la Villa Puerto Ceiba.

La ubicación de las bibliotecas está distribuida de forma uniforme, sin embargo, no se cuenta con una distribución equitativa del presupuesto a la hora de mejorar la infraestructura; la inversión destinada al mantenimiento y modernización ha sido mínima, casi nula a las bibliotecas que no están regularizadas que no cuentan con escrituras o título de propiedad. Lo que provoca que sea menos atractivo a los estudiantes y al público lector tener un espacio relajado y de calidad para realizar sus actividades educativas y culturales.

La casa de la cultura "José Tiquet" ubicada en la cabecera municipal tuvo impacto positivo desde su construcción, sin embargo, enfrenta un significativo deterioro debido a la falta de mantenimiento constante y modernización.

Las instalaciones, que en su momento fueron símbolo de progreso, ya no cumplen con las necesidades de una población creciente ni con los estándares modernos para el desarrollo cultural. Esto ha limitado su capacidad para atraer a jóvenes y otros sectores de la comunidad.

La limitada infraestructura cultural en Paraíso no se reduce únicamente al estado actual de la Casa de la Cultura José Tiquet, el municipio carece de puntos culturales alternativos que ofrezca espacios equitativos para desarrollar actividades culturales entre las zonas urbanas y

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



rurales, esta centralización en un solo espacio crea barreras de acceso, especialmente para quienes viven en localidades más alejadas o en condiciones económicas desfavorables.

Además, la oferta cultural en la región se encuentra restringida por:

*Falta de diversificación:* Las actividades culturales suelen ser pocas y repetitivas, lo que desmotiva la participación de la población.

*Escasez de recursos:* No se cuenta con equipos modernos ni espacios adecuados para realizar actividades como talleres, exposiciones artísticas o eventos culturales masivos.

*Desconexión con las comunidades rurales:* Las zonas alejadas del centro del municipio tienen pocas oportunidades para involucrarse en actividades culturales, perpetuando la exclusión cultural en estas áreas.

### Objetivo Específico

1.1. Incrementar los espacios de infraestructura cultural en el municipio, con un enfoque en la accesibilidad, inclusión y sostenibilidad.

#### Estrategia

1.1.1. Ampliar y modernizar los espacios culturales del municipio, especialmente aquellos destinados al uso y disfrute de la ciudadanía como son casas de la cultura, bibliotecas, plazas o parques.

#### Líneas de Acción

- 1.1.1.1. Realizar un estudio de sociocultural para garantizar el buen uso de las infraestructuras culturales.
- 1.1.1.2. Gestionar proyectos de infraestructura cultural con enfoque participativo, incorporando la voz de comunidades locales y pueblos originarios en el diseño, uso y apropiación de los espacios culturales.
- 1.1.1.3. Planear los mantenimientos de los espacios culturales incluyendo los equipamientos.
- 1.1.1.4. Rehabilitar los espacios culturales para el buen desarrollo de las actividades de la población.
- 1.1.1.5. Dar mantenimiento al equipamiento y a la infraestructura cultural para que estén en buenas condiciones de uso.
- 1.1.1.6. Supervisar las actividades que se realizan en los espacios culturales.

#### Indicadores

- Índice de uso de la infraestructura cultural
- Porcentaje de infraestructura cultural en óptimas condiciones
- Porcentaje de infraestructura cultural remodelada y readecuada
- Índice de espacios culturales rehabilitados
- Índice de equipamiento y mobiliario

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
LEGADO QUE TRASCIENDO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO, 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



- Porcentaje de cumplimiento de mantenimiento
- Índice del cumplimiento del plan de mantenimiento
- Índice de supervisión de actividades

A

**Programa de Infraestructura Deportiva y Recreativa**

El municipio de Paraíso cuenta con diversas unidades deportivas que ofrecen espacios para la práctica de diferentes disciplinas, como fútbol, béisbol, básquetbol, softbol, entre otros. Estas instalaciones son fundamentales para fomentar la actividad física y el deporte en la comunidad.

Existen 11 comunidades que cuentan con espacios para realizar deporte y actividades recreativas, donde más del 90% de estos espacios cuenta con cancha multifuncional, cancha de fútbol y campo de beisbol, siendo estos los deportes con más afluencia pública según los datos de la coordinación de fomento deportivo.

Sin embargo, el futbol y el beisbol no son los únicos deportes que se vienen practicando desde hace tiempo, se ha visto afluencia de niños y jóvenes interesados en el atletismo, boxeo y basquetbol, pero las instalaciones quedan limitadas para el universo de niños y jóvenes que cada vez están interesados en estas disciplinas, por poner un ejemplo, de las 11 comunidades solo en 2 se tiene una pista de atletismo en malas condiciones, lo cual dificulta su uso. Para el basquetbol no se cuenta con una instalación adecuada, las personas que practican esta disciplina usan las canchas multifuncional que muchas veces se turnan con los de futbol para ocupar ese espacio.

Es importante que se procure mejorar las condiciones de estas canchas, invirtiendo en reparaciones, pintura, mantenimiento de áreas verdes y otros aspectos necesarios para garantizar su funcionalidad y seguridad para los usuarios.

Esto beneficiaría a los deportistas y equipos locales, al mismo modo se mejorará la imagen del municipio, fomentando la práctica deportiva en las diferentes comunidades. Con la inversión adecuada y un mantenimiento constante, estas instalaciones pueden volver a ser un espacio digno y seguro para la práctica del deporte.

**Objetivo Específico**

- 1.2. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva y recreativa para promover la convivencia social y el fortalecimiento del tejido comunitario a través de espacios accesibles, seguros y funcionales.

**Estrategia**

- 1.2.1. Garantizar la funcionalidad de los espacios públicos deportivos y recreativos para fomentar la convivencia comunitaria.

GOBIERNO MUNICIPAL DE PARAÍSO  
"LOS DEPORTES QUE TRANSFORMAN"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signatures and marks]*

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



**Líneas de Acción**

- 1.2.1.1. Rehabilitar y modernizar los parques, deportivos, plazas y áreas verdes del municipio.
- 1.2.1.2. Tener un plan de mantenimiento para los espacios deportivos y recreativos del municipio.
- 1.2.1.3. Construir la infraestructura deportiva y recreativa necesaria que permita acercar los beneficios a la población.
- 1.2.1.4. Fomentar la integración social y la salud incentivando la participación de niños, jóvenes y adultos en los espacios deportivos y recreativos.
- 1.2.1.5. Construir espacios recreativos y deportivos en comunidades con menor acceso a infraestructura cultural y de esparcimiento.
- 1.2.1.6. Supervisar el cuidado de los espacios deportivos y recreativos cuando se realicen actividades masivas.
- 1.2.1.7. Adquirir material y equipo para el mantenimiento de los espacios recreativos.
- 1.2.1.8. Contar con un control de asistentes a los espacios deportivos y recreativos.

**Indicadores**

- Índice de uso de la infraestructura deportiva y recreativa
- Porcentaje de infraestructura en óptimas condiciones
- Porcentaje de rehabilitación de Infraestructura
- Porcentaje de actualización base de datos
- Índice de espacios deportivos y recreativos con reparaciones
- Porcentaje de cumplimiento de mantenimiento
- Índice de cumplimiento del plan de mantenimiento
- Índice de supervisión de actividades
- Porcentaje de infraestructura acondicionada
- Índice de reparación de equipamiento
- Índice de adquisición de equipo y material
- Porcentaje de asistentes que consideraron importante el cuidado de la infraestructura

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEJADO DE TRASCENDENCIA"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Programa de Preservación del Patrimonio Cultural y Artístico

Actualmente, el municipio de Paraíso forma parte del Sistema de Información Cultural (SIC) a través de la Casa de la Cultura "José Tiquet", ubicada en la cabecera municipal, este centro cultural es el principal responsable de promover festivales y eventos culturales; sin embargo, dichas actividades no suelen extenderse a todas las comunidades del municipio.

A

Es crucial garantizar que estos eventos sean accesibles para toda la población, especialmente para los grupos vulnerables y las personas con discapacidad.

Asimismo, es fundamental dar continuidad a los talleres implementados en las casas de cultura del municipio, así como fortalecer y ampliar las actividades culturales en diversas localidades, esto permitirá fomentar el amor por la cultura y promover la participación de los habitantes en sus comunidades.

La valorización del patrimonio cultural y el impulso a las expresiones artísticas son esenciales para construir una identidad comunitaria sólida y un futuro más inclusivo y próspero.

Gobierno en Movimiento "Legado que trasciende"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Objetivo Específico

1.3. Preservar, proteger y difundir el patrimonio cultural y artístico tangible e intangible mediante acciones de conservación, restauración, documentación y acceso público, con énfasis en la participación comunitaria y el respeto a la diversidad cultural.

Estrategia

1.3.1. Impulsar iniciativas, programas y actividades que incentiven la convivencia, el esparcimiento y las expresiones artísticas y culturales para disfrute de todos los sectores de la población.

Líneas de Acción

- 1.3.1.1. Crear programas de formación cultural y artística que promuevan el conocimiento, la participación, el respeto y rescate de las costumbres y tradiciones de Paraíso.
- 1.3.1.2. Capacitar al personal de cultura y danza en materia de conservación de la identidad.
- 1.3.1.3. Dotar de materiales necesarios para llevar a cabo los eventos culturales.
- 1.3.1.4. Fomentar la creación de programas culturales y artísticos inclusivos para niños y personas mayores.
- 1.3.1.5. Implementar programas culturales que fomenten la diversidad, como talleres de danza tradicional, eventos multiculturales y competencias adaptadas para personas con discapacidad.
- 1.3.1.6. Llevar los eventos culturales a las comunidades para reestablecer el tejido social comunitario.
- 1.3.1.7. Adquirir instrumentos sinfónicos para la preparación de los alumnos que asisten a clases de cultura y música tradicional.

[Handwritten signatures]

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



- 1.3.1.8. Llevar una relación de las personas desde niños y adultos que asisten a los eventos culturales y artísticos.

**Indicadores**

- Tasa de participación ciudadana en eventos culturales
- Índice ciudadanos beneficiados
- Porcentaje de eventos culturales realizados
- Porcentaje de eventos culturales en las comunidades
- Porcentaje de personal de cultura capacitado
- Porcentaje de materiales dotados al área de cultura
- Porcentaje de Instrumentos adquiridos
- Porcentaje de Inclusión en eventos culturales

**Programa de Preservación del Patrimonio de Archivo Histórico**

Existen autores paraiseños que han dejado huella en el ámbito literario, científico y educativo, tal es el caso de José Tiquet, poeta, abogado y periodista. En total hay 12 libros de autoría de talento paraiseño que se encuentran en un estado de calidad media y se estima que en 5 años se pierda la calidad del papel si se sigue conservando en condiciones húmedas.

La estrategia educativa y cultural promueve la lectura, la escritura y el pensamiento crítico en un entorno participativo y relajado. Se han realizado sesiones de café literario con alta participación estudiantil, respaldadas por listas de asistencia y textos adecuados, esta iniciativa ha impulsado significativamente el gusto por la lectura en el municipio, con registros de participación y encuestas que muestran su impacto. Se fomenta la escritura de frases positivas en murales poéticos acerca de la poesía y los valores al entorno escolar y público, incentivando la expresión artística.

**Objetivo Específico**

- 1.4. Garantizar a la población que los archivos históricos del municipio sean dados a conocer a la ciudadanía en general mediante actividades tanto municipales como estatales.

**Estrategia**

- 1.4.1. Preservar los recursos históricos del municipio mediante políticas de conservación, restauración y uso racional de la documentación.

**Líneas de Acción**

- 1.4.1.1. Crear programas de fomento a la lectura, creación literaria, expresión oral y escrita a fin de contribuir a la formación integral de los habitantes del municipio.
- 1.4.1.2. Difundir y preservar el patrimonio documental del archivo histórico.
- 1.4.1.3. Dar a conocer los documentos y archivos históricos del municipio a la población.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



- 1.4.1.4. Implementar la lectura de archivos históricos del municipio a través de convenios con las escuelas de educación básica.
- 1.4.1.5. Contar con un área específica donde se encuentren almacenados los documentos históricos y se conserven en buen estado.
- 1.4.1.6. Incluir dentro de las actividades de las bibliotecas públicas la información de documentos históricos.
- 1.4.1.7. Realizar convenios con las universidades que se encuentren en el municipio para la conservación de documentos históricos.
- 1.4.1.8. Participar a nivel estatal en las muestras de literatura con la sociedad estudiantil del municipio.

### Indicadores

- Tasa de personas que fomentan la lectura
- Porcentaje de preservación de patrimonio documental
- Porcentaje de documentos y archivos históricos del municipio
- Porcentaje de lectura de archivos históricos del municipio
- Porcentaje de convenios con escuelas de educación básica
- Porcentaje de áreas de almacenamiento
- Porcentaje de bibliotecas que cuentan con documentos históricos
- Porcentaje de convenio con universidades

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

## Programa de Fomento Cultural

Paraíso cuenta con una riqueza cultural importante, basada en sus tradiciones, gastronomía y manifestaciones artísticas. Sin embargo, enfrenta desafíos en la gestión de actividades culturales debido a la falta de infraestructura adecuada, recursos limitados y la ausencia de estrategias sostenibles. Aunque existen bibliotecas y espacios culturales, estos suelen operar con colecciones desactualizadas, poca difusión y baja participación comunitaria. Las actividades de fomento a la lectura, como clubes y talleres, son esporádicas y no alcanzan a la población más vulnerable, dejando un importante potencial sin explotar.

En el ámbito de la creación literaria y artística, los apoyos para escritores y artistas locales son escasos. No se han consolidado plataformas para proyectar su trabajo a nivel estatal o nacional, y las capacitaciones para el desarrollo de habilidades artísticas son limitadas. A pesar de contar con talento local, la falta de continuidad en los programas culturales y de incentivos dificulta el crecimiento de los creadores y colectivos.

Por otro lado, las manifestaciones de la cultura popular, como festivales, danzas tradicionales y gastronomía, gozan de reconocimiento, pero carecen de estrategias integrales que garanticen su preservación y difusión. Los recursos destinados a estas actividades son insuficientes y dependen en gran medida de asignaciones esporádicas, lo que pone en riesgo su sostenibilidad.



**Objetivo Específico**

- 1.5. Incrementar la percepción y satisfacción ciudadana con respecto a la oferta de actividades culturales y artísticas.

**Estrategia**

- 1.5.1. Impulsar iniciativas, programas y actividades que incentiven la convivencia, el esparcimiento, las expresiones artísticas y culturales para disfrute de todos los sectores de la población.

**Líneas de Acción**

- 1.5.1.1. Crear un programa de incentivos para artistas, creadores, colectivos y promotores de la lectura y/o agentes culturales locales.
- 1.5.1.2. Fomentar la lectura en las escuelas del nivel básico y medio superior mediante convenios de colaboración.
- 1.5.1.3. Incentivar el fomento a las artes en los niveles de educación básica y media superior.
- 1.5.1.4. Incentivar a los artistas nuevos del municipio en los eventos culturales.
- 1.5.1.5. Realizar eventos artísticos para detectar a nuevos talentos.
- 1.5.1.6. Formar artistas mediante la enseñanza en la casa de la cultura del municipio.
- 1.5.1.7. Tener maestros formados en educación artística y música.

**Indicadores**

- Tasa de artistas y agentes culturales
- Porcentaje de escuelas con fomento a la lectura
- Porcentaje de escuelas incentivadas
- Porcentaje de Incentivo ejercidos
- Porcentaje de incentivos a artistas locales
- Porcentaje de eventos artísticos para detectar nuevos talentos
- Porcentaje de artistas que se instruyen en la casa de la cultura
- Porcentaje de maestros formados en educación artística

**Programa de Actividades de Alto Rendimiento**

En el municipio de Paraíso se observa una notoria falta de apoyo a las actividades deportivas de alto rendimiento, derivada principalmente de la carencia de infraestructura adecuada para su desarrollo. No existen espacios o programas de entrenamiento especializados ni equipamiento suficiente que permita a los atletas entrenar en condiciones óptimas para desarrollar sus habilidades, lo que limita su potencial y oportunidades de crecimiento.

Además, la escasa o nula difusión de eventos deportivos impide que el deporte se vincule de manera estratégica con el turismo, desaprovechando así una valiosa oportunidad para promover el talento local y posicionar al municipio como un destino atractivo para el turismo

SECRETARÍA DE MOVIMIENTO  
GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

deportivo. Esta falta de articulación entre deporte, infraestructura y promoción limita significativamente el desarrollo integral de la comunidad y su proyección.

### Objetivo Específico

- 1.6. Impulsar el desarrollo integral de atletas de alto rendimiento mediante la mejora de instalaciones especializadas, el acceso a equipos multidisciplinarios y la implementación de programas de entrenamiento, seguimiento y apoyo competitivo a nivel municipal, estatal y nacional.

### Estrategia

- 1.6.1. Promover las actividades del deporte de alto rendimiento entre la juventud del municipio.

#### Líneas de Acción

- 1.6.1.1. Crear un programa de cultura física y deporte con el fin de brindar apoyo a la formación, identificación y preparación de atletas de alto rendimiento.
- 1.6.1.2. Diseñar programas de entrenamiento altamente personalizados para cada disciplina deportiva, enfocándose en la mejora de la fuerza, velocidad, resistencia, flexibilidad y técnica.
- 1.6.1.3. Realizar un seguimiento constante de la carga de entrenamiento y los indicadores fisiológicos del atleta para ajustar el plan y prevenir lesiones.
- 1.6.1.4. Contar con apoyos psicológicos para que puedan tener una mejor concentración en su deporte.
- 1.6.1.5. Evaluar la necesidad de suplementos, como electrolitos, para deportes de resistencia o en condiciones climáticas extremas.
- 1.6.1.6. Fomentar la motivación y la autoeficacia a través de metas claras, retroalimentación positiva y apoyo psicológico.
- 1.6.1.7. Emitir convocatorias y organizar torneos de alto rendimiento, como triatlones y competencias multideportivas, para promover el desarrollo competitivo de atletas y su proyección a nivel estatal y nacional.

#### Indicadores

- Tasa de personas que practican deportes de alto rendimiento
- Porcentaje de programas de entrenamientos de alto rendimiento
- Porcentaje de seguimiento a los deportistas de alto rendimiento
- Porcentaje de deportistas que llevan una dieta balanceada
- Porcentaje de apoyo psicológico a los deportistas de alto rendimiento
- Porcentaje de deportistas que consumen suplementos alimenticios
- Porcentaje de habilidades desarrolladas en los deportistas
- Porcentaje metas cumplidas por los deportistas

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
LEGADO QUE TRASCENDE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Programa de Integración de los Jóvenes al Deporte Profesional

Actualmente, las actividades deportivas organizadas en el municipio son limitadas en alcance, frecuencia y diversidad. Si bien existen eventos deportivos esporádicos, su impacto se ve restringido por factores como la falta de infraestructura adecuada, insuficiencia de recursos financieros, escasa promoción y una débil articulación entre instituciones gubernamentales, educativas y deportivas. Esto limita la capacidad de estos eventos para convertirse en catalizadores efectivos del desarrollo físico, intelectual y social. En términos de infraestructura, Paraíso cuenta con instalaciones deportivas que, aunque funcionales en algunos casos, requieren modernización y mayor mantenimiento para garantizar su óptimo uso. Muchas comunidades periféricas carecen de acceso a espacios deportivos, lo que excluye a un sector significativo de la población.

Por otro lado, la falta de programas estructurados que vinculen el deporte con el desarrollo social armónico y la inclusión limita la capacidad de los eventos deportivos para cumplir su propósito más allá de la competencia. La promoción de valores como el trabajo en equipo, disciplina, la igualdad y el respeto, esenciales para la integración social, no siempre se incorpora de manera explícita en las actividades actuales.

En cuanto a la juventud, aunque existe interés por parte de jóvenes para incursionar en el deporte profesional, hay un desconocimiento generalizado sobre las rutas y oportunidades reales en este ámbito. Esto, combinado con la ausencia de programas de orientación y formación especializada, genera frustración y disminuye las expectativas de éxito. La carencia de ejemplos locales destacados en el deporte profesional también afecta la motivación de las nuevas generaciones. A pesar de todos los desafíos, se identifican importantes oportunidades para aprovechar el potencial del deporte como una herramienta de desarrollo integral en Paraíso. La ubicación estratégica del municipio, su creciente dinamismo económico y su población joven representan una base sólida para impulsar eventos y espectáculos deportivos que no solo promuevan la inversión en infraestructura, sino que también contribuyan al desarrollo intelectual y social de los habitantes.

Objetivo Específico

- 1.7. Orientar a la población en su conjunto a la integración, inclusión, desarrollo social armónico, que motive a la juventud a tener expectativas reales y positivas dentro del ámbito del deporte profesional en general

Estrategia

- 1.7.1. Impulsar programas de formación deportiva y actividades comunitarias que fomenten la participación de niñas, niños y jóvenes, integrando componentes de inclusión social, valores, y vinculación con rutas de desarrollo hacia el deporte profesional.

Líneas de Acción

- 1.7.1.1. Fomentar la integración social y la salud mediante torneos deportivos locales, como fútbol, básquetbol, voleibol o competencias incentivando la participación para detectar a jóvenes con capacidades natas.

Vertical stamp and signature area. Includes the text 'GOBIERNO MUNICIPAL DE PARAÍSO GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO' and 'SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARAÍSO, TABASCO 2024-2027'. There are several handwritten signatures and a circular official seal.

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



- 1.7.1.2. Desarrollar actividades deportivas para prevenir conductas delictivas, especialmente en jóvenes y adolescentes.
- 1.7.1.3. Realizar campañas de publicidad y sensibilización, utilizando medios tradicionales y digitales, para destacar los beneficios del deporte para la salud física y mental, la integración social y el desarrollo personal.
- 1.7.1.4. Ofrecer a los jóvenes acceso a instalaciones deportivas adecuadas, asequibles y seguras, independientemente de su origen social o económico.
- 1.7.1.5. Ofrecer una amplia variedad de deportes y actividades recreativas adaptadas a los intereses y necesidades de los jóvenes.
- 1.7.1.6. Implementar sistemas de evaluación y seguimiento para medir el impacto de las acciones de integración deportiva.

### Indicadores

- Tasa de integración social de los jóvenes al deporte profesional
- Porcentaje de actividades deportivas realizadas
- Porcentaje de campañas de publicidad
- Porcentaje de jóvenes que tienen accesos a las instalaciones deportivas
- Porcentaje de deportes que se ofrecen
- Porcentaje de capacitaciones a los jóvenes en materia de nutrición
- Porcentaje de sistemas impartidos
- Porcentaje de jóvenes con alcances deportivos

### Programa de Incorporación de la Cultura Física

La cultura deportiva local cuenta con áreas de oportunidad, a pesar de un creciente interés por el deporte, la mayoría de la población no considera la actividad física como una herramienta clave para mejorar la calidad de vida.

El deporte sigue siendo percibido en gran medida como una actividad competitiva más que como una forma de prevenir enfermedades y mejorar el bienestar general, esta falta de una cultura deportiva integral, dificulta que los habitantes adopten el deporte como parte de su rutina diaria. El escaso apoyo institucional y los limitados recursos destinados al deporte dificultan la creación de campañas de sensibilización, que promuevan los beneficios de la actividad física. Los factores socioeconómicos también juegan un papel crucial en la falta de participación. Muchas familias enfrentan limitaciones económicas que dificultan el acceso a actividades deportivas, a pesar de que las instalaciones públicas suelen ser gratuitas o de bajo costo, el transporte a los centros deportivos, la adquisición de equipo adecuado o el pago por clases especializadas, son barreras económicas que impiden que una gran parte de la población pueda acceder regularmente a actividades físicas. La falta de empleos bien remunerados y de programas de inclusión social para sectores vulnerables limita la capacidad de los ciudadanos para participar en actividades deportivas, la falta de formación de instructores y personal capacitado para ofrecer programas adecuados de cultura física es otro reto importante. Los pocos programas existentes son dirigidos en su mayoría por personas sin la formación adecuada para motivar a los participantes, ni para ofrecer un entrenamiento

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



eficiente y adaptado a las necesidades de cada grupo. La falta de programas de capacitación continua para entrenadores e instructores también afecta la calidad de las actividades físicas que se ofrecen, lo que desmotiva a los habitantes a participar.

Finalmente, existe un desconocimiento generalizado sobre los beneficios de la práctica regular de actividades físicas. Muchas personas no comprenden que el deporte puede ser una herramienta para prevenir enfermedades crónicas como la hipertensión, diabetes o problemas cardiovasculares y para mejorar la salud mental, esto es especialmente evidente en la población que pasa mucho en su trabajo y debido a sus rutinas sedentarias o falta de tiempo, no se sienten motivados a practicar deporte.

### Objetivo Específico

- 1.8. Fomentar la adopción de hábitos de vida saludables, incluyendo la práctica regular de actividad física, para prevenir enfermedades no transmisibles y mejorar la salud mental y física.

#### Estrategia

- 1.8.1. Desarrollar campañas comunitarias y programas permanentes de activación física accesibles e inclusivos, que promuevan hábitos saludables, prevención de enfermedades y bienestar integral a través del ejercicio regular y la educación en salud.

#### Líneas de Acción

- 1.8.1.1. Diseñar e implementar programas de cultura física y deportiva, adaptadas para diferentes grupos de edad y capacidades.
- 1.8.1.2. Promover la participación en programas de actividad física en espacios públicos y privados.
- 1.8.1.3. Adaptar las instalaciones deportivas a las necesidades de personas con discapacidad.
- 1.8.1.4. Fomentar la formación de profesionales de la cultura física.
- 1.8.1.5. Eliminar barreras que impiden la participación de la población en actividades físicas.
- 1.8.1.6. Diseñar un programa de alimentación adecuada que cubra las necesidades energéticas y nutricionales específicas de cada atleta, incluyendo macronutrientes, micronutrientes, vitaminas, minerales y antioxidantes.

#### Indicadores

- Tasa de personas que practican la cultura física
- Porcentaje de participación en actividades físicas
- Porcentaje de promoción de actividades físicas
- Porcentaje de instalaciones deportivas
- Porcentaje de instalaciones deportivas con inclusión
- Porcentaje de fomento a la cultura física
- Porcentaje de maestros en cultura física

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRANSFORMA"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

A

*[Handwritten signature]*

**Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027**



**ALINEACIÓN INSTRUMENTAL**

Objetivos del PMD	Alineación al PLED	Alineación al PND	Alineación a los ODS de la Agenda 2030
<p><b>Eje rector 1. Paraíso Vivo y Público</b></p> <p>1.1. Incrementar los espacios de infraestructura cultural en el municipio, con un enfoque en la accesibilidad, inclusión y sostenibilidad.</p>	<p><b>Eje rector 3.- Semilla de la transformación humanista</b></p> <p>3.5.1. Incrementar en el territorio tabasqueño el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural de las comunidades y el aumento y conservación de los inmuebles.</p> <p>3.5.6. Conservar los bienes inmuebles culturales del estado, para fomentar el turismo estatal y nacional a través de la promoción del valor histórico de los mismos.</p>	<p><b>Eje general 2.- Desarrollo con bienestar y humanismo</b></p> <p>2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.</p>	<p>ODS9.- <i>Industria, Innovación e Infraestructura</i></p> <p>9 <small>INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</small></p> <p>ODS3.- <i>Bienestar</i></p> <p>3 <small>MOVIMIENTO EN MOVIMIENTO</small></p> <p>GOBIERNO EN MOVIMIENTO</p> <p>ESTADO DE TABASCO</p>
<p><b>Eje rector 1. Paraíso Vivo y Público</b></p> <p>1.2. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva y recreativa para promover la convivencia social y el fortalecimiento del tejido comunitario a través de espacios accesibles, seguros y funcionales.</p>	<p><b>Eje rector 3.- Semilla de la transformación humanista</b></p> <p>3.4.3. Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.</p>	<p><b>Eje transversal 3.- Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas</b></p> <p>T3.5: Garantizar la preservación, protección, desarrollo y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, los conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.</p>	<p>ODS9.- <i>Industria, Innovación e Infraestructura</i></p> <p>9 <small>INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</small></p> <p>ODS3.- <i>Salud y Bienestar</i></p> <p>3 <small>MOVIMIENTO EN MOVIMIENTO</small></p>
<p><b>Eje rector 1. Paraíso Vivo y Público</b></p> <p>1.3. Preservar, proteger y difundir el patrimonio cultural y artístico tangible e intangible mediante acciones de conservación, restauración, documentación y acceso público, con énfasis en la participación comunitaria y el respeto a la diversidad cultural.</p>	<p><b>Eje rector 3.- Semilla de la transformación humanista</b></p> <p>3.5.1. Incrementar en el territorio tabasqueño el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural de las comunidades y el aumento y conservación de los inmuebles.</p> <p>3.5.2. Impulsar el desarrollo de las artes y las expresiones culturales para transformar las conciencias de los tabasqueños.</p>	<p><b>Eje transversal 3.- Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas</b></p> <p>T3.5: Garantizar la preservación, protección, desarrollo y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, los conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.</p>	<p>ODS4.- <i>Educación de Calidad</i></p> <p>4 <small>EDUCACIÓN DE CALIDAD</small></p>

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signatures and marks]*

**Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027**



<p><b>Eje rector 1. Paraíso Vivo y Público</b></p> <p>1.4. Garantizar a la población que los archivos históricos del municipio sean dados a conocer a la ciudadanía en general mediante actividades tanto municipales como estatales.</p>	<p><b>Eje rector 3.- Semilla de la transformación humanista</b></p> <p>3.5.5. Mejorar el funcionamiento de la red de bibliotecas públicas de la entidad.</p>	<p><b>Eje transversal 3.- Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas</b></p> <p>T3.5: Garantizar la preservación, protección, desarrollo y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, los conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.</p>	<p><b>ODS4.- Educación de Calidad</b></p> 
<p><b>Eje rector 1. Paraíso Vivo y Público</b></p> <p>1.5. Incrementar la percepción y satisfacción ciudadana con respecto a la oferta de actividades culturales y artísticas.</p>	<p><b>Eje rector 3.- Semilla de la transformación humanista</b></p> <p>3.5.8. Difundir las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.</p>	<p><b>Eje general 2.- Desarrollo con bienestar y humanismo</b></p> <p>2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.</p>	<p><b>ODS4.- Educación de Calidad</b></p> 
<p><b>Eje rector 1. Paraíso Vivo y Público</b></p> <p>1.6. Impulsar el desarrollo integral de atletas de alto rendimiento mediante la mejora de instalaciones especializadas, el acceso a equipos multidisciplinarios y la implementación de programas de entrenamiento, seguimiento y apoyo competitivo a nivel municipal, estatal y nacional.</p>	<p><b>Eje rector 3.- Semilla de la transformación humanista</b></p> <p>3.4.3. Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.</p>	<p><b>Eje transversal 3.- Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas</b></p> <p>T3.5: Garantizar la preservación, protección, desarrollo y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, los conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.</p>	<p><b>ODS3.- Salud y Bienestar</b></p>  <p><b>ODS4.- Educación de Calidad</b></p> 
<p><b>Eje rector 1. Paraíso Vivo y Público</b></p> <p>1.7. Orientar a la población en su conjunto a la integración, inclusión, desarrollo social armónico, que motive a la juventud a tener expectativas reales y positivas dentro del ámbito del deporte profesional en general.</p>	<p><b>Eje rector 3.- Semilla de la transformación humanista</b></p> <p>3.4.3. Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.</p>	<p><b>Eje transversal 3.- Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas</b></p> <p>T3.5: Garantizar la preservación, protección, desarrollo y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, los conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.</p>	<p><b>ODS3.- Salud y Bienestar</b></p>  <p><b>ODS4.- Educación de Calidad</b></p> 

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
 "LEGADO QUE TRANSCEDE"  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027**





<p><b>Eje rector 1. Paraiso Vivo y Público</b></p> <p>1.8. Fomentar la adopción de hábitos de vida saludables, incluyendo la práctica regular de actividad física, para prevenir enfermedades no transmisibles y mejorar la salud mental y física.</p>	<p><b>Eje rector 3.- Semilla de la transformación humanista</b></p> <p>3.4.3. Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.</p>	<p><b>Eje transversal 3.- Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas</b></p> <p>T3.5: Garantizar la preservación, protección, desarrollo y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, los conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.</p>	<p><b>ODS3.- Salud y Bienestar</b></p>  <p><b>ODS4.- Educación de Calidad</b></p> 
--	--	--	--

Tabla 7. Alineación del Eje 1. Paraiso Vivo y Público con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

  
**GOBIERNO EN MOVIMIENTO**  
 "LEGADO QUE TRASCIENDE"  
  
**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**  
 PARAIISO, TABASCO 2024-2027



## EJE RECTOR 2. PARAÍSO CONECTADO Y ACCESIBLE.

Este eje responde a las problemáticas relacionadas con la infraestructura vial, movilidad, conectividad y el transporte público. Se proponen 4 objetivos específicos, 4 estrategias y 32 líneas de acción alineadas a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PLED).

### Objetivo general.

Contar con una infraestructura vial que promueva una movilidad eficiente con condiciones que favorezcan una adecuada conexión y accesibilidad para mejorar la calidad de vida de la población.

### Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Carretera

Las carreteras son las vías de comunicación entre nuestras comunidades con la cabecera municipal las cuales nos permiten trasladarnos a donde necesitemos desplazarnos para realizar nuestras actividades diarias. El crecimiento de la población ha sido considerable, llegando a más de 100 mil habitantes, esto se suma a las necesidades que se tienen como personas, en especial la de adquirir un medio de transporte para trasladarse a su centro de trabajo, que en muchas ocasiones se encuentra en el centro de la ciudad, lo que provoca que las carreteras con las que cuentan nuestros municipios sean insuficientes.

Con la construcción de la refinería Olmeca en nuestro municipio, ha traído un sinnúmero de beneficios pero también un importante deterioro de todas nuestras carreteras, esto debido a que por ellas transitan vehículos pesados diariamente; el deterioro ha llegado a destruir por completo las carreteras, como las del Ejido Puerto Ceiba (Carrizal), de la Col. Nuevo Torno Largo, de la Ranchería las Flores en sus tres secciones: Ejido Guano solo, Ejido Libertad, Ejido Oriente (san Cayetano), las de Nicolás Bravo en sus 5 secciones, Carretera Vecinal Paraíso – Comalcalco, Carretera Moctezuma a Ranchería Potrerito, Ejido Occidente (San Francisco), Ejido Oriente (Hormiguero), entre otras que necesitan ser rehabilitadas debido a la magnitud del daño ocasionado.

### Objetivo Específico

- 2.1. Incrementar la conectividad entre las comunidades rurales y la cabecera municipal mediante la ampliación, rehabilitación, mejora y modernización de la infraestructura carretera.

#### Estrategia

- 2.1.1. Mejorar la conectividad y movilidad intraurbanas mediante la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura carretera en la cabecera municipal y las comunidades del municipio.

#### Líneas de Acción

- 2.1.1.1. Rehabilitar las calles de la cabecera municipal a fin de garantizar que cumplan con los criterios de accesibilidad, seguridad y caminabilidad.



COMUNIDAD EN MOVIMIENTO  
GOBIERNO QUE TRASCIENDE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027





Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



- 2.1.1.2. Rehabilitar y brindar mantenimiento a las carreteras y caminos rurales en el municipio.
- 2.1.1.3. Diseñar y construir nuevas vialidades estratégicas que conecten comunidades rurales con la cabecera municipal y otras localidades clave.
- 2.1.1.4. Construir el distribuidor vial en el entronque de la desviación a la Refinería Olmeca de Dos Bocas, intersección carretera Paraíso-Comalcalco y Av. Lázaro Cárdenas del Río.
- 2.1.1.5. Crear una red de ciclovías y banquetas accesibles y seguras que conecten las principales áreas urbanas del municipio.
- 2.1.1.6. Implementar el programa permanente de bacheo en la cabecera municipal y comunidades de Paraíso.
- 2.1.1.7. Generar estudios técnicos sobre flujos vehiculares y peatonales para optimizar las rutas y las inversiones en infraestructura vial.

**Indicadores**

- Índice de contribución a oportunidades de desarrollo.
- Proporción de mejoramiento de la red de carreteras.
- Tasa de variación de infraestructura de la red carretera ampliada.
- Porcentaje de rehabilitación de la red carretera.
- Porcentaje de mantenimiento a la red de infraestructura carretera.
- Porcentaje de modernización a la red de infraestructura carretera.
- Índice de acuerdos y/o convenios gestionados.
- Tasa de variación de señalamientos viales en óptimas condiciones.
- Porcentaje de modernización de señalamientos viales.
- Porcentaje de mantenimiento a los señalamientos viales en la red caminera.

**Programa de Infraestructura de Enlace Carretero**

En Paraíso, Tabasco, la infraestructura de puentes juega un papel importante en la conectividad, el desarrollo económico y la seguridad de la población, sobre todo por el paso del río seco por el centro de la ciudad. Estos puentes permiten la comunicación entre comunidades, facilitan el acceso a servicios básicos y son esenciales para la movilidad de los sectores turístico, comercial y productivo. Sin embargo, la falta de mantenimiento adecuado, el envejecimiento estructural y la creciente demanda de transporte han generado problemas significativos que afectan la seguridad y eficiencia de estos enlaces viales.

**Identificación de la problemática**

Los principales problemas detectados en los puentes de Paraíso, Tabasco, incluyen:

**Deterioro estructural:** Puentes con daños visibles en su infraestructura debido a la falta de mantenimiento y exposición a condiciones climáticas adversas.

**Capacidad insuficiente:** Algunos puentes no soportan la carga vehicular actual, lo que genera congestión y riesgos de colapso.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO, 2024-2027

*[Handwritten signature]*

**Plan Municipal de Desarrollo**  
2024-2027



Falta de infraestructura peatonal: En varias estructuras no existen banquetas o barandales de protección, poniendo en riesgo a los peatones que los cruzan.

Necesidad de modernización: Algunos puentes no cumplen con los estándares actuales de seguridad y movilidad, limitando el desarrollo urbano y económico de la región.

**Análisis de la situación actual**

Nombre del puente	Ubicación	Diagnostico
Jesús Ramírez	Corredor Turístico El Bellote	Desgaste en estructuras de soporte
Viento Fresco	R/a Aquiles Serdán	Riesgo de erosión por lluvias
Comonfort	Centro	Falta de mantenimiento
Glorieta del Cangrejo	Centro	Congestionamiento vehicular frecuente
Cole	Centro	Congestionamiento vehicular frecuente
Litoral Tabasco	Col. Lázaro Cárdenas	Congestionamiento vehicular frecuente
Moctezuma	R/A Moctezuma 1ra	Riesgo de erosión por lluvias
Libramiento Dos Bocas	R/A Moctezuma 1ra	Falta de iluminación y señalización
Entrada Sobrino	R/A Moctezuma 3ra	Riesgo de erosión por lluvias, capacidad limitada.
Tres Brazos	R/A Moctezuma 3ra	Falta de mantenimiento
El Camello	Pob. Francisco I. Madero	Falta de mantenimiento
Los Hernández	Pob. Francisco I. Madero	Falta de mantenimiento
Las Flores 1ra.	R/A Las Flores 1ra.	Falta de protecciones laterales
Arroyo Verde	R/A Barra de Tupilco	Deterioro de la carpeta asfáltica, Falta de protecciones laterales
Mecoacán	R/A Nicolás Bravo 2da	Deterioro de la carpeta asfáltica, Falta de protecciones laterales
Punta Brava	R/A Nicolás Bravo 5ta	Deterioro de la carpeta asfáltica

De los 16 puentes identificados en el municipio, se han detectado diversas necesidades de intervención según su ubicación y nivel de deterioro:

**Objetivo Específico**

2.2. Garantizar que el enlace carretero pueda manejar el flujo de tráfico de manera eficiente a través de un mejor estado de los puentes en las entradas y salidas de la cabecera municipal.

**Estrategia**

2.2.1. Diseñar e implementar puentes más seguros, robustos y eficientes, así como la reparación o ampliación de los existentes.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



### Líneas de Acción

- 2.2.1.1. Realizar estudios geotécnicos, hidrológicos y de tráfico para el diseño de la infraestructura.
- 2.2.1.2. Realizar concursos para la contratación de empresas constructoras y proveedores que demuestren que al menos ya han construido un puente.
- 2.2.1.3. Rehabilitar y/o construir los puentes vehiculares de entrada y salida de la ciudad sobre el río Seco que permitan conectar la carretera Comalcalco-Paraíso con las calles Manuel Doblado, Santos Degollado y Nicolás Bravo ubicadas dentro de la mancha urbana.
- 2.2.1.4. Supervisar y controlar la construcción, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad.
- 2.2.1.5. Programar la supervisión y mantenimiento para asegurar la longevidad de la infraestructura de los puentes.
- 2.2.1.6. Instruir a los usuarios sobre el uso seguro de la infraestructura y a los técnicos sobre el mantenimiento y gestión.

### Indicadores

- Porcentaje de puentes modernizados y en óptimas condiciones de uso.
- Porcentaje de puentes en condiciones óptimas de seguridad y funcionalidad.
- Porcentaje de puentes rehabilitados y en operación segura.
- Porcentaje de puentes inspeccionados y diagnosticados.
- Porcentaje de puentes con mantenimiento preventivo y correctivo aplicado.
- Porcentaje de puentes con refuerzo estructural aplicado en puntos críticos.
- Índice de avance en la construcción de nuevos puentes en zonas estratégicas.
- Porcentaje de identificación de zonas prioritarias para nuevas construcciones.
- Avance en el diseño y planificación de nuevas infraestructuras.
- Avance en la construcción y supervisión de nuevos puentes

### Programa de Equipo y Maquinaria para la Infraestructura Social

El municipio de Paraíso ha experimentado un crecimiento poblacional e industrial en los últimos años derivado de la implementación de proyectos estratégicos como la Refinería Dos Bocas, lo que ha incrementado la demanda de infraestructura y servicios básicos. Sin embargo, se identifican rezagos importantes en la capacidad operativa de los gobiernos locales y de los pequeños productores para ejecutar obras públicas y privadas, principalmente por la falta de maquinaria pesada adecuada.

El Ayuntamiento tiene una limitada disponibilidad de maquinaria y equipo especializado en el municipio, debido al alto costo de arrendamiento de maquinaria por parte de dependencias y empresas locales, esto provoca una baja capacidad de respuesta ante emergencias o trabajos

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRANSFORMA"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

**Plan Municipal de Desarrollo**  
2024-2027



de mantenimiento urgente (drenaje, caminos, terracería) provocando un rezago en la infraestructura social en comunidades rurales y suburbanas.

La adquisición de maquinaria permitirá reducir costos operativos en obra pública y aumentar la capacidad de respuesta inmediata y la posibilidad de crear un esquema de renta o comodato con empresas y particulares para recuperar costos y mantener un fondo de mantenimiento, a la vez aumentar la eficiencia de ejecución de obras municipales, lo cual puede tener impacto directo en indicadores de desarrollo social y poder fomentar el empleo local mediante la operación, mantenimiento y logística del parque de maquinaria.

**Objetivo Específico**

- 2.3. Garantizar que el equipo y la maquinaria operen al máximo de su capacidad y rendimiento, minimizando el costo de recursos y el tiempo de inactividad.

**Estrategia**

- 2.3.1. Desarrollar un plan de gestión integral que incluya la adquisición, almacenamiento, mantenimiento, reparación y desecho de los equipos y maquinaria.

**Líneas de Acción**

- 2.3.1.1. Llevar a cabo programas de capacitación para el personal que utiliza, mantiene y repara el equipo y la maquinaria, asegurándose de que estén bien informados sobre los procedimientos y las normas de seguridad.
- 2.3.1.2. Adquirir maquinaria, vehículos pesados y semipesados para mejorar los servicios públicos municipales.
- 2.3.1.3. Seleccionar los equipos y maquinaria adecuados para las necesidades de la infraestructura social, considerando factores como la eficiencia, la durabilidad, la sostenibilidad y el costo.
- 2.3.1.4. Desarrollar e implementar planes de mantenimiento preventivo y correctivo para cada tipo de equipo y maquinaria, estableciendo los intervalos de mantenimiento, los procedimientos a seguir y los recursos necesarios.
- 2.3.1.5. Supervisar y controlar el uso del equipo y la maquinaria, asegurándose de que se utilicen de forma segura y eficiente, cumpliendo con las normas de seguridad y las prácticas recomendadas.
- 2.3.1.6. Monitorear y evaluar la eficiencia, durabilidad y sostenibilidad del equipo y la maquinaria, identificando áreas de mejora y ajustando las estrategias y líneas de acción según sea necesario.

**Indicadores**

- Índice de satisfacción ciudadana
- Índice de productividad de maquinaria
- Porcentaje de maquinarias en buen estado
- Porcentaje de mantenimientos a maquinarias
- Porcentaje de presupuesto para adquisición

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
PLEGADO QUE TRAZA EL CAMINO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAISO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



- Porcentaje de programas de mejora de mantenimiento
- Porcentaje de personal especializado
- Porcentaje de herramientas adquiridas

**Programa de Tránsito Vehicular**

El tránsito vial, es un problema en el municipio de Paraíso en los 3 últimos años, como consecuencia de la construcción de la obra federal “La Refinería Olmeca”, incrementando la población flotante, el número de vehículos particulares, unidades pesadas y vehículos automotor las cuales congestionan el tráfico. Se cuenta con 2 vías de entrada y salida a la cabecera municipal, la salida de la glorieta del cangrejo hacia Comalcalco y la salida a la carretera vecinal Paraíso-Comalcalco, aun con falta de elementos de tránsito vial, en Paraíso se cuenta con una población total de 96741 habitantes según datos de INEGI, de los cuales contamos con total de 9,434 viviendas particulares habitadas, que disponen de automóvil o camioneta, con un total de 4,493 viviendas particulares habitadas, que disponen de motocicleta o motoneta y con total de 8,363 viviendas particulares habitadas, que disponen de bicicleta como medio de transporte.

Se ha observado un incremento significativo en los problemas relacionados con la movilidad urbana, la seguridad vial y el respeto a las normas de tránsito. Uno de los factores más críticos que afectan la eficacia del sistema de tránsito es la irresponsabilidad de automovilistas y motociclistas, la cual se manifiesta de diversas formas:

- Falta de respeto a los señalamientos viales, como semáforos, límites de velocidad y zonas de no estacionarse.
- Estacionamiento en doble fila, en pasos peatonales o en zonas restringidas, lo que genera congestión y pone en riesgo a otros conductores y peatones.
- Conducción temeraria, incluyendo el uso de dispositivos móviles al volante, invasión de carriles y omisión de señales preventivas.
- En el caso particular de las motocicletas, es común observar maniobras imprudentes como circular entre vehículos, no usar casco, o transportar más pasajeros de los permitidos.

Esta conducta generalizada de desobediencia a las normas viales ha contribuido a un aumento en los accidentes de tránsito, especialmente en zonas de alta densidad vehicular, por mencionar un dato, durante la construcción de la refinería se triplicaron los accidentes, afectando tanto la integridad física de los ciudadanos como el flujo eficiente del transporte urbano.

Adicionalmente, se identifica una insuficiente cultura vial y una débil aplicación de sanciones por parte de las autoridades correspondientes, lo cual permite que las infracciones queden impunes y la conducta irresponsable persista.

La mayoría de la población no respeta los señalamientos de tránsito y en las calles principales suelen estacionarse de manera indebida (como hacer doble fila o ignorar las zonas donde no está permitido hacerlo). Esto obstruye el paso vehicular, lo que provoca una mala circulación del tráfico. Además, no se cumplen las normas de seguridad vial, lo que aumenta el riesgo de accidentes.

A

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL LEGAL



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

[Handwritten signatures]

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



**Objetivo Específico**

- 2.4. Contar con infraestructura vial suficiente, en condiciones que favorezca la movilidad segura y eficiente de los habitantes del municipio.

**Estrategia**

- 2.4.1. Mejorar la seguridad y accesibilidad vial mediante el rediseño de la infraestructura existente y la incorporación de mecanismos de control y pacificación del tránsito que garanticen la protección de los usuarios y la movilidad inclusiva.

**Líneas de Acción**

- 2.4.1.1. Promover el diseño y construcción de calles completas según lineamientos de la normativa vigente aplicable.
- 2.4.1.2. Rediseñar las principales vialidades urbanas para incorporar banquetas amplias, rampas y pasos seguros para personas con discapacidad promoviendo el diseño universal en calles e infraestructura vial.
- 2.4.1.3. Limitar el espacio destinado al estacionamiento vehicular en la vía pública.
- 2.4.1.4. Construir los pasos peatonales en los accesos de grandes equipamientos e intersecciones peligrosas.
- 2.4.1.5. Crear un programa integral de señalética vial que atienda las necesidades de movilidad y seguridad de conductores, peatones y ciclistas, con el fin de promover un entorno vial más ordenado y accesible.
- 2.4.1.6. Brindar mantenimiento periódico a la señalética instalada con el fin de garantizar su durabilidad y eficacia.
- 2.4.1.7. Crear e Impulsar campañas de concientización y educación vial para la ciudadanía.
- 2.4.1.8. Implementar cruces semaforizados en intersecciones conflictivas.
- 2.4.1.9. Instalar semáforos inteligentes y otros sistemas de control de tráfico en cruces conflictivos o de alto flujo vehicular.
- 2.4.1.10. Establecer zonas escolares seguras con señalización especial, iluminación adecuada y control del tránsito en horarios clave.
- 2.4.1.11. Implementar campañas de concienciación vial enfocadas en la protección de los usuarios vulnerables, como peatones y ciclistas.
- 2.4.1.12. Generar espacios de diálogo entre ciudadanos, autoridades y expertos para diseñar soluciones de movilidad basadas en las necesidades locales.
- 2.4.1.13. Establecer alianzas con empresas privadas y ONG para desarrollar proyectos de movilidad urbana y accesibilidad inclusiva.

**Indicadores**

- Tasa de variación de accidentes
- Tasa de reducción de infracciones de tránsito
- Porcentaje de mantenimiento a equipamiento de tránsito
- Porcentaje de vehículos a los que se les da mantenimiento

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027**



- Porcentaje de mantenimiento de los dispositivos de comunicación
- Promedio de personas que asisten a los eventos de educación y cultura vial.
- Porcentaje de talleres impartidos sobre educación vial
- Promedio de personal operativo que asiste a capacitaciones
- Porcentaje de campañas de difusión que realiza la Dirección de Tránsito Municipal sobre tránsito y vialidad

**GOBIERNO EN MOVIMIENTO**  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

**Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027**



**ALINEACIÓN INSTRUMENTAL**

Objetivos del PMD	Alineación al PLED	Alineación al PND	Alineación a los ODS de la Agenda 2030
<p><b>Eje rector 2. Paraíso Conectado y Accesible</b></p> <p>2.1. Incrementar la conectividad entre las comunidades rurales y la cabecera municipal mediante la ampliación, rehabilitación, mejora y modernización de la infraestructura carretera.</p>	<p><b>Eje rector 7.- Construyendo la Transformación</b></p> <p>7.9.6. Mejorar la infraestructura carretera, a través de su modernización, con la finalidad de fortalecer las capacidades adaptativas de los asentamientos humanos para que sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<p><b>Eje general 3.- Economía moral y trabajo</b></p> <p>3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.</p>	<p>ODS9.- Industria, Innovación e Infraestructura</p>  
<p><b>Eje rector 2. Paraíso Conectado y Accesible</b></p> <p>2.2. Asegurar que el enlace carretero pueda manejar el flujo de tráfico de manera eficiente a través de un mejor estado de los puentes en las entradas y salidas de la cabecera municipal.</p>	<p><b>Eje rector 7.- Construyendo la Transformación</b></p> <p>7.10.3. Contar con estudios y proyectos, que permitan ejecutar obras de infraestructura para el desarrollo integral y el mejoramiento de la movilidad en el Estado.</p>	<p><b>Eje general 3.- Economía moral y trabajo</b></p> <p>3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.</p>	<p>ODS9.- Industria, Innovación e Infraestructura</p>  
<p><b>Eje rector 2. Paraíso Conectado y Accesible</b></p> <p>2.3. Asegurar que el equipo y la maquinaria operen al máximo de su capacidad y rendimiento, minimizando el desperdicio de recursos y el tiempo de inactividad.</p>	<p><b>Eje rector 7.- Construyendo la Transformación</b></p> <p>7.10.3. Contar con estudios y proyectos, que permitan ejecutar obras de infraestructura para el desarrollo integral y el mejoramiento de la movilidad en el Estado.</p>	<p><b>Eje general 3.- Economía moral y trabajo</b></p> <p>3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.</p>	<p>ODS9.- Industria, Innovación e Infraestructura</p>  
<p><b>Eje rector 2. Paraíso Conectado y Accesible</b></p> <p>2.4. Contar con infraestructura vial suficiente, en condiciones que favorezca la movilidad segura y eficiente de los habitantes del municipio.</p>	<p><b>Eje rector 4.- Tabasco en Paz</b></p> <p>4.6.3. Mejorar la seguridad vial a conductores de vehículos y población en general.</p>	<p><b>Eje general 3.- Economía moral y trabajo</b></p> <p>3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.</p>	<p>ODS9.- Industria, Innovación e Infraestructura</p>  

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO, 2024-2027

Tabla 8. Alineación del Eje 2. Paraíso Conectado y Accesible con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.



### EJE RECTOR 3. PARAÍSO ORDENADO Y LIMPIO

Este eje responde a las problemáticas relacionadas con la gestión municipal, planeación, ordenamiento territorial, los servicios públicos municipales y la imagen urbana. Se proponen

11 objetivos específicos, 11 estrategias y 83 líneas de acción alineadas a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PLED).

#### Objetivo general

Impulsar una gestión eficiente e integral del municipio de Paraíso a través del fortalecimiento de la planeación municipal, la justicia urbana, la mejora continua de los servicios públicos, infraestructuras y equipamientos. Este objetivo busca consolidar un entorno urbano ordenado, funcional y atractivo, que garantice el bienestar de la población, fomente el desarrollo sostenible y proyecte una imagen positiva del municipio.

#### Programa de Dotación de Agua Potable a la Población

El municipio de Paraíso no cuenta con una planta potabilizadora de agua que proporcione el abastecimiento del vital líquido, sin embargo, el municipio cuenta con una línea que suministra el agua que proviene de la planta potabilizadora el Mango ubicada en el municipio de Nacajuca, Tabasco, pero esta no es exclusiva para este municipio debido a que en su trayecto desvían para los municipios de Jalpa de Méndez, Cunduacán, Comalcalco y por último a nuestro municipio, suministrado una mínima cantidad de agua que no cubre las necesidades de la población paraiseña.

El municipio cuenta con 20 pozos de agua potable destinados a abastecer a cierto porcentaje de la población, de estos 6 fueron construidos hace aproximadamente cinco años; sin embargo, es importante señalar que su ejecución se llevó a cabo sin realizar previamente estudios sobre la calidad del agua, como consecuencia, el agua extraída resultó ser salada y no apta para el consumo humano.

Los 14 pozos restantes requieren una rehabilitación exhaustiva para poder abastecer adecuadamente a la parte de la población que actualmente depende del suministro proporcionado por la planta potabilizadora *El Mango*.

Con el censo de población y vivienda del 2020 se tiene como dato que el municipio cuenta con 32,946 viviendas, de las cuales 25,659 cuentan con agua potable en la vivienda. 18,442 se abastecen del servicio público de agua, y 858 viviendas no cuentan con el vital líquido.

#### Objetivo Específico

- 3.1. Promover la gestión sostenible del agua, incluyendo la reducción de la sobreexplotación de acuíferos y la prevención de contaminaciones, mejorando la calidad y disponibilidad del agua potable para la población.

##### Estrategia

- 3.1.1. Mejorar y ampliar la cobertura de la Infraestructura necesaria para brindar los servicios del agua potable a la población del municipio.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



### Líneas de Acción

- 3.1.1.1. Ampliar y rehabilitar la red de agua potable en las localidades del municipio.
- 3.1.1.2. Brindar mantenimiento preventivo a la infraestructura que integra la red de agua potable del municipio (pozos).
- 3.1.1.3. Rehabilitar el sistema de agua potable en la zona urbana y rural.
- 3.1.1.4. Mejorar la infraestructura de servicios básicos, como agua potable, electricidad y transporte público, en zonas con menor acceso.
- 3.1.1.5. Realizar mantenimiento y renovación de pozos, y otros componentes esenciales.
- 3.1.1.6. Realizar un monitoreo constante de la calidad del agua para garantizar su potabilidad.
- 3.1.1.7. Realizar inversiones en la construcción y mejoramiento de infraestructura de agua potable.
- 3.1.1.8. Realizar un mantenimiento preventivo de la infraestructura para evitar averías y prolongar su vida útil.

### Indicadores

- Porcentaje de cobertura de agua potable
- Índice de calidad del servicio de agua potable
- Porcentaje de obras de agua potable realizadas
- Porcentaje de la infraestructura rehabilitada
- Índice de incremento en inversión de redes de agua potable
- Índice de suficientes fuentes de abastecimiento
- Porcentaje de plantas potabilizadoras que contribuyen al incremento de cobertura.
- Porcentaje de pozos rehabilitados

### Programa de Infraestructura de Drenaje y Alcantarillado

El drenaje y alcantarillado se vuelve un servicio básico para los hogares según el informe de CEPAL, 2014. En el municipio de Paraíso actualmente cuenta con 19,634 mts lineales de drenaje pluvial, 145,778 mts lineales de drenaje para aguas negras, de las cuales 12,000 metros corresponden a tubería de albañal (asbesto-cemento), 114,800 metros de tubería de PVC y 20,000 metros de tubería ADS, con lo cual solo alcanza para 25 de las 49 comunidades que conforman este municipio, este servicio está disponible solo para 21,965 de las 32,946 viviendas que existen en nuestro municipio.

El sistema de drenaje y alcantarillado en el municipio enfrenta desafíos significativos que afectan tanto al medio ambiente, como a la calidad de vida de sus habitantes. El diagnóstico basado en información disponible hasta febrero de 2025.

Situación Actual:

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEJADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

A

Handwritten signature and initials.

**Plan Municipal de Desarrollo**  
2024-2027



- **Descargas de Aguas Residuales:** Un estudio reciente identificó 423 descargas irregulares de aguas residuales provenientes de viviendas directamente al río Seco, debido a la ausencia de un sistema de drenaje pluvial adecuado, esta situación ha generado una grave contaminación en el afluente, afectando el ecosistema y la salud pública.
- **Infraestructura Insuficiente:** Se ha detectado que aproximadamente el 34.7% de las viviendas en el municipio carecen de servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad. Además, el 66.69% de la población no tiene acceso a la red de drenaje público, lo que obliga a muchas comunidades a utilizar fosas sépticas o realizar descargas directas a cuerpos de agua, exacerbando los problemas de contaminación.

*[Handwritten signature]*

**Objetivo Específico**

3.2. Incrementar el acceso y la calidad de los servicios de drenaje y alcantarillado en las zonas inundables por lluvias.

**Estrategia**

3.2.1. Mejorar y ampliar la cobertura de la Infraestructura necesaria para brindar los servicios drenaje y alcantarillado en el municipio.

**Líneas de Acción**

- 3.2.1.1. Construir e implementar infraestructura complementaria para evitar inundaciones en la cabecera municipal, especialmente en los accesos a la ciudad, las inmediaciones de la Central Camionera y áreas colindantes a Río Seco.
- 3.2.1.2. Rehabilitar y brindar mantenimiento preventivo y correctivo a las alcantarillas y sistema de drenaje (desazolve, instalación de rejillas, instalación de trampas de grasa, limpieza, retiro de basura y maleza).
- 3.2.1.3. Mejorar la infraestructura de servicios de drenaje y alcantarillado.
- 3.2.1.4. Construir nuevas redes de alcantarillado y drenaje, especialmente en áreas con poca o ninguna cobertura.
- 3.2.1.5. Realizar mejoras y ampliaciones en la infraestructura existente, como la renovación de tuberías, la ampliación de colectores y la construcción de nuevas plantas de tratamiento.
- 3.2.1.6. Implementar sistemas de drenaje pluvial para gestionar el exceso de agua en áreas urbanas y evitar inundaciones.

**Indicadores**

- Porcentaje de personas que opinan que el servicio de drenaje es de calidad
- Porcentaje de la población que cuenta con servicio de drenaje y alcantarillado.
- Índice del funcionamiento del servicio de drenaje
- Índice de infraestructura del drenaje faltante

GOBIERNO FEDERAL  
-LEGADO QUE TRASCIENDE-



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAISO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signature]*

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



- Índice de cobertura del servicio de drenaje en el municipio
- Índice de funcionalidad del drenaje
- Índice de mantenimientos de drenaje y alcantarillado
- Porcentaje obras para la sustitución tuberías obsoletas

### Programa de Infraestructura Urbana

La urbanización en el municipio ha experimentado transformaciones significativas en los últimos años, impulsadas principalmente por la construcción de la Refinería Olmeca en Boca de Bocas, este desarrollo ha generado tanto oportunidades como desafíos para la comunidad local.

**Crecimiento urbano y desarrollo inmobiliario:** La presencia de la refinería ha estimulado la construcción de viviendas y desarrollos comerciales en Paraíso. Se han observado proyectos residenciales y comerciales en diversas áreas del municipio, reflejando un aumento en la oferta inmobiliaria.

**Desafíos Urbanos:** A pesar del crecimiento, Paraíso enfrenta varios retos relacionados con la urbanización:

**Infraestructura Insuficiente:** La rápida expansión ha colapsado los servicios básicos existentes, como el suministro de agua, electricidad y drenaje, lo que ha generado problemas de desabasto y afectado la calidad de vida de los residentes.

Aunque se han construido nuevas viviendas, persiste un déficit habitacional y una alta tasa de desempleo, lo que ha llevado a que muchos inmuebles permanezcan desocupados y negocios locales cierren, afectando la economía local.

**Impacto en la Comunidad:**

La urbanización ha transformado el paisaje de Paraíso, con la construcción de hoteles, plazas comerciales y viviendas. Sin embargo, la falta de planificación adecuada ha resultado en áreas desoladas y negocios cerrados, reflejando una desconexión entre el desarrollo inmobiliario y las necesidades reales de la comunidad.

En resumen, la urbanización ha traído consigo tanto oportunidades como desafíos. Es esencial implementar una planificación urbana integral que considere el crecimiento poblacional, la infraestructura necesaria y el bienestar de la comunidad para lograr un desarrollo sostenible y equilibrado.

#### Objetivo Específico

- 3.3. Mejorar la imagen urbana y proyectar a Paraíso como un municipio limpio, ordenado y atractivo para sus habitantes y visitantes.

GOBIERNO MUNICIPAL MOVIMIENTO LEGADO QUE TRASCIENDE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



**Estrategia**

- 3.3.1. Transformar y embellecer la imagen urbana del municipio mediante acciones integrales que contribuyan a consolidar un entorno urbano atractivo, funcional y ordenado.

**Líneas de Acción**

- 3.3.1.1. Rehabilitar y modernizar la infraestructura cultural existente como casas de la cultura y bibliotecas, tanto en la cabecera municipal como en centros integradores del municipio.
- 3.3.1.2. Rehabilitar mercados, terminales y otros espacios públicos estratégicos para fomentar la actividad comercial y turística del municipio.
- 3.3.1.3. Crear un programa de supervisión y mantenimiento continuo de la infraestructura, obra pública y equipamiento urbano.
- 3.3.1.4. Reconstruir, rehabilitar o remover la infraestructura y equipamiento que represente un riesgo para la población.
- 3.3.1.5. Implementar programas de mantenimiento periódico para la infraestructura pública, con énfasis en las vialidades y espacios recreativos.
- 3.3.1.6. Desarrollar infraestructura turística y recreativa en puntos estratégicos del municipio, mediante la construcción de malecones, muelles y centros turísticos con el propósito de activar la convivencia social, fomentar el turismo local y ofrecer espacios públicos de alta calidad para el disfrute de la población.
- 3.3.1.7. Gestionar la ampliación y dotación de la infraestructura, equipamiento, vehículos, equipo y servicios de salud ante las instancias correspondientes.
- 3.3.1.8. Gestionar la ampliación y dotación de la infraestructura y equipamiento del sector educativo ante las instancias correspondientes.

**Indicadores**

- Índice de calidad de vida urbana
- Índice de sostenibilidad urbana.
- Índice de eficiencia de la infraestructura y servicios públicos.
- Índice de ejecución del plan maestro.
- Índice de participación ciudadana.
- Índice de cumplimiento normativo de construcción y uso de suelo.
- Índice de cobertura de servicios públicos básicos.
- Índice de calidad y cobertura de la infraestructura vial.
- Índice de cobertura de agua potable y drenaje.

**Programa de Electrificación**

El servicio de energía eléctrica que se suministra a la población de este municipio no es muy eficiente, debido al acelerado crecimiento de la población, además con la infraestructura que se están construyendo en este municipio, como es el caso de la Refinería Olmeca, complejos

GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



habitacionales entre otras de igual importancia para el municipio, se necesitan recalibrar, mejorar y ampliar las líneas de alta, media y baja tensión, con la cual se le suministra este importante servicio a la ciudadanía y que es de mucha importancia para el desarrollo de las actividades diarias.

Estas acciones corresponden a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), dependencia que ha sido rebasada para atender los requerimientos de la ciudadanía, motivo por el cual el municipio tiene que coadyubar con personal técnico para garantizar el suministro de servicio eléctrico adecuado para el beneficio de la ciudadanía.

Actualmente el municipio cuenta con un aproximado de 450 km de red construida entre alta, media y baja tensión haciendo un faltante aproximado de 100 km esto debido a que el crecimiento de la población se ha extendido a tal grado de crear nuevos caminos de acceso.

Con el censo de población y vivienda del 2020 se tiene como dato que el municipio cuenta con 32,946 viviendas, de las cuales a 26,415 viviendas habitadas cuentan con este servicio.

### Objetivo Específico

- 3.4. Asegurar que todos los habitantes del municipio tengan acceso al suministro de energía eléctrica, contribuyendo a una mejor calidad de vida.

### Estrategia

- 3.4.1. Desarrollar un plan estratégico para la ampliación de la infraestructura, considerando dotar de energía eléctrica a todas viviendas del municipio mediante acciones integrales que contribuyan proporcionar este servicio básico a la población.

### Líneas de Acción

- 3.4.1.1. Gestionar ante el gobierno estatal y federal una subestación de energía eléctrica para evitar apagones constantes y daños al patrimonio.
- 3.4.1.2. Realizar un estudio para detectar viviendas que no cuentan con energía eléctrica.
- 3.4.1.3. Sustituir luminarias obsoletas por tecnología LED que mejore la visibilidad, la seguridad y la eficiencia energética en calles, avenidas y espacios públicos.
- 3.4.1.4. Construir nuevas líneas de transmisión y distribución, así como la instalación de nuevos transformadores.
- 3.4.1.5. Inversión en la capacitación de personal técnico para la operación y mantenimiento de la infraestructura eléctrica.
- 3.4.1.6. Implementar proyectos de electrificación en áreas no electrificadas, utilizando tecnologías apropiadas para cada contexto.
- 3.4.1.7. Fomentar la colaboración entre el sector público y privado para la implementación de proyectos de electrificación y modernización de la red.
- 3.4.1.8. Contar con un plan de mantenimiento de la infraestructura eléctrica en baja tensión en espacios públicos y así poder detectar las fallas a tiempo.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRANSFORMA"

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



### Indicadores

- Porcentaje de mejora de servicio de electrificación en el municipio
- Tasa de variación en el servicio de energía eléctrica
- Porcentaje de viviendas que regularizaron el servicio de electrificación
- Nivel de cobertura en viviendas
- Tasa de variación de la gestión de los recursos para el aumento de cobertura de energía eléctrica
- Nivel de ahorro de energía eléctrica
- Índice de estrategias implementadas para el ahorro de energía eléctrica
- Porcentaje de coordinación interinstitucional para la mejora tarifaria en el servicio de electrificación
- Porcentaje de mantenimiento a la red de electrificación del municipio

### Programa de Tratamiento del Agua Residual

El servicio de saneamiento de las aguas residuales del municipio al igual que el servicio de red de drenaje y alcantarillado está a cargo de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).

El municipio cuenta con tres plantas de tratamiento de aguas residuales. Una se encuentra en Ría Moctezuma 2da sección y actualmente no opera por falta de condiciones adecuadas. La planta de Poblado Madero opera al 60% de su capacidad debido a fallas en algunos equipos. La tercera, ubicada en Ría. Nicolás Bravo 4ta sección, permanece fuera de operación.

En la cabecera municipal no se cuenta con plantas de tratamiento que ayuden a sanear las aguas servidas que diariamente se genera, la ciudad solo cuenta con 5 cárcamos en los cuales solo funcionan como estaciones de bombeo ya que carecen de capacidad de almacenamiento y requieren mantenimiento integral.

#### Objetivo Específico

- 3.5. Garantizar el tratamiento adecuado de las aguas residuales para asegurar un vertido responsable y sostenible en los cuerpos de agua, previniendo un daño colateral al medio ambiente y a la salud pública.

#### Estrategia

- 3.5.1. Desarrollar una infraestructura necesaria para el tratamiento y saneamientos de las aguas negras residuales.

#### Líneas de Acción

- 3.5.1.1. Ampliar la capacidad de las PTAR para atender el crecimiento poblacional y las necesidades futuras
- 3.5.1.2. Desarrollar programas de educación ambiental en escuelas y comunidades para promover el uso responsable del agua.

GOBIERNO MUNICIPAL  
"LEGADO QUE TRANSFORMA"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAISO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



- 3.5.1.3. Asegurar que todas las actividades relacionadas con el tratamiento de aguas residuales y el control de descargas cumplan con las leyes y regulaciones ambientales vigentes.
- 3.5.1.4. Organizar talleres y jornadas para compartir experiencias y buenas prácticas en el tratamiento de aguas residuales.
- 3.5.1.5. Implementar medidas para la conservación de las fuentes de agua, como la gestión de los acuíferos y la protección de los ecosistemas acuáticos.
- 3.5.1.6. Realizar inspecciones periódicas, campañas de sensibilización y aplicar sanciones por descargas ilegales a empresas.

### Indicadores

- Índice de tratamiento de aguas residuales colectadas
- Índice de suficiencia de tratamiento de aguas residuales
- Índice de plantas de tratamiento rehabilitadas o ampliadas
- Porcentaje de recursos financieros asignados
- Índice de plantas de tratamientos construidas
- Porcentaje de mantenimientos de saneamiento requeridos
- Porcentaje Infraestructura adecuada para recolectar aguas residuales
- Índice de suficiencia de capacidad instalada para la recolección de aguas residuales
- Porcentaje de recursos humanos capacitados

### Programa de Disposición Final de Residuos Sólido

El municipio enfrenta desafíos significativos en la gestión de residuos sólidos urbanos. Aunque no se dispone de datos específicos sobre la cantidad exacta de residuos recolectados en las zonas urbanas, rurales e industriales de Paraíso, se pueden inferir algunos aspectos relevantes a partir de información estatal y regional; Según datos de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático de Tabasco, la entidad genera aproximadamente 2,487 toneladas de residuos sólidos urbanos al día, alrededor del 70% es recolectado por los servicios municipales, mientras que el 30% restante es depositado en tiraderos a cielo abierto o cuerpos de agua, lo que representa un desafío ambiental significativo. En la región de La Chontalpa, que incluye al municipio de Paraíso, se estima que se generan hasta 862 toneladas de residuos diarios. Aunque no se especifica la distribución exacta entre zonas urbanas, rurales e industriales, es razonable suponer que una proporción significativa de estos residuos proviene de la actividad industrial, especialmente considerando la presencia del puerto de Dos Bocas y la actividad petrolera en la región. Nuestro municipio, al igual que otros en Tabasco, enfrenta desafíos en la cobertura y eficiencia de los servicios de recolección de residuos. A pesar de los esfuerzos por mejorar la infraestructura y aumentar la cobertura del servicio, persisten problemas relacionados con la disposición final de los residuos y la proliferación de tiraderos a cielo abierto, especialmente en áreas rurales y zonas industriales.

Aunque no se dispone de cifras exactas sobre la cantidad de residuos recolectados en las zonas urbanas, rurales e industriales de Paraíso, se puede concluir que el municipio enfrenta desafíos significativos en la gestión de residuos sólidos urbanos. La falta de infraestructura adecuada, la cobertura insuficiente del servicio de recolección y la disposición inadecuada de

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

**Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027**



residuos en tiraderos a cielo abierto son problemas que requieren atención urgente para mejorar la situación ambiental y de salud pública en la región.

**Objetivo Específico**

- 3.6. Garantizar que los rellenos sanitarios cumplan con las normas ambientales y de seguridad, minimizando el riesgo de contaminación del suelo y del agua.

**Estrategia**

- 3.6.1. Elaborar planes de gestión de residuos a nivel local y regional, con participación de los actores involucrados (gobierno, empresas, ciudadanos).

**Líneas de Acción**

- 3.6.1.1. Desarrollar campañas de sensibilización ciudadana sobre la correcta disposición de residuos.
- 3.6.1.2. Adquirir y modernizar el parque vehicular para la recolección de residuos sólidos, asegurando cobertura oportuna y eficiente.
- 3.6.1.3. Fortalecer los sistemas de recolección, reciclaje y disposición final de residuos sólidos mediante programas comunitarios y uso de tecnología.
- 3.6.1.4. Crear un programa municipal de recolección, traslado y disposición final de residuos no peligrosos.
- 3.6.1.5. Implementar un programa integral de separación de residuos desde la fuente, incluyendo campañas de sensibilización para la población.
- 3.6.1.6. Desarrollar sistemas de manejo integral de residuos sólidos, promoviendo la separación, reciclaje y el uso de tecnologías sostenibles.
- 3.6.1.7. Asegurar la seguridad del personal y la protección de la salud de las comunidades cercanas al sitio de disposición final.
- 3.6.1.8. Reducir, reutilizar y reciclar, para minimizar la cantidad de residuos que deben ser dispuestos finalmente.

**Indicadores**

- Porcentaje de manejo adecuado de residuos sólidos
- Incremento en la cobertura de la recolección de basura
- Porcentaje de viviendas que maneja adecuadamente los residuos sólidos
- Porcentaje de campañas para reciclaje y separación de basura
- Porcentaje de suficiencia de personal y equipo
- Porcentaje de capacidad instalada disponible
- Índice de unidades recolectoras adquiridas
- Porcentaje de espacios adecuados

GOBIERNO MOVIMIENTO  
"LEJANDO QUE EL TRASCENDENTE"

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAISO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027**



**Programa de Vialidades y Espacios Públicos**

Paraíso cuenta con un nivel bajo en los servicios de mantenimiento a las vialidades y espacios públicos, actualmente cuenta con 14 ejidos, 25 rancherías, 3 poblados, 10 colonias, 1 villa y un puerto de altura todos cuentan con su respectiva vialidad tomando en cuenta que la mayoría se encuentran en pésimas condiciones.

La falta de un programa integral de limpieza y mantenimiento de vialidades ha provocado un alto índice de accidentes automovilísticos, lo que incrementa la inseguridad al momento de transitar de manera confiable por la ciudad, esto se debe a que muchas vialidades presentan baches de gran tamaño, acumulación de basura, arena proveniente de construcciones, topes que no cumplen con la normativa vigente en cuanto a dimensiones, así como escombreros abandonados, todo ello sin contar con señalamientos preventivos que alerten a los conductores.

La falta de mantenimiento en áreas verdes en los espacios públicos como parques, unidades deportivas y playas propicia el crecimiento excesivo de árboles, plantas y maleza, lo que a su vez favorece la acumulación de basura y la proliferación de insectos, especialmente mosquitos, estos espacios también se ven afectados por actos de vandalismo, ya que la abundante vegetación reduce la visibilidad y genera una percepción de inseguridad entre los visitantes, lo que puede derivar en delitos como asaltos, agresiones e incluso homicidios, lo que provoca un fuerte malestar en la ciudadanía.

**Objetivo Específico**

- 3.7. Realizar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en calles, avenidas, puentes y espacios públicos para garantizar su buen estado y evitar deterioros.

**Estrategia**

- 3.7.1. Promover la participación ciudadana en el diseño, uso y cuidado de los equipamientos y espacios públicos.

**Líneas de Acción**

- 3.7.1.1. Crear comités comunitarios y vecinales responsables del cuidado, vigilancia y mantenimiento básico de los espacios públicos.
- 3.7.1.2. Crear e impulsar campañas de voluntariado para la mejora de espacios públicos, como jornadas de limpieza, pintura o plantación de árboles.
- 3.7.1.3. Certificar equipamientos públicos como espacios sostenibles e inclusivos mediante estándares reconocidos a nivel estatal y nacional.
- 3.7.1.4. Fortalecer las campañas de limpieza urbana, en coordinación con habitantes, escuelas y comercios, promoviendo una cultura de responsabilidad.
- 3.7.1.5. Establecer un sistema de atención y seguimiento a las quejas ciudadanas relacionadas con el estado de las vialidades y espacios públicos.
- 3.7.1.6. Implementar programas de limpieza, mantenimiento de áreas verdes, jardines y parques, así como la limpieza de mobiliario urbano.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
ESTADO QUERÉTARO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



- 3.7.1.7. Crear mecanismos de participación ciudadana, como encuestas y reuniones, para conocer las necesidades y sugerencias de los habitantes en relación con las vialidades y espacios públicos.

### Indicadores

- Mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos
- Limpieza efectiva de espacios públicos y vialidades
- Planificación de rutas y horarios
- Identificación de rutas críticas
- Coordinación de equipo de trabajo
- Supervisión y control de actividades
- Mantenimiento y actualización de equipos
- Inspección técnica de maquinaria
- Realizar mantenimiento regular
- Actualización de equipos de limpieza

### Programa de Alumbrado Público

El servicio de alumbrado público que se presta para el bienestar, seguridad y tranquilidad de la ciudadanía paraiseña y foránea que transita por las calles, avenidas, caminos y carreteras de nuestro municipio es muy deficiente, debido a que solo se cuenta con 7,336 lámparas distribuidas para iluminar la mayor parte del municipio, quedándose cortas en volumen por que se requieren muchas más para poder brindar un eficiente servicio.

El servicio de alumbrado público representa una de las instalaciones de mayor incidencia en el consumo energético de un municipio, alcanzando en algunos casos hasta el 80% de la energía eléctrica consumida, debido a que la zona de nuestro municipio no ayuda a la buena conservación de las luminarias, ya que la salinidad y lluvias acidas que se presentan en la zona, acorta su durabilidad.

### Objetivo Específico

- 3.8. Ampliar la cobertura del alumbrado público en áreas con mayor tráfico y aledañas a espacios públicos, con el objetivo de inhibir incidentes y mejorar la percepción de seguridad de los ciudadanos.

### Estrategia

- 3.8.1. Fortalecer la coordinación con instituciones gubernamentales y privadas para la gestión y mantenimiento del alumbrado público.

### Líneas de Acción

- 3.8.1.1. Realizar un estudio exhaustivo de las necesidades de alumbrado público en el municipio para identificar las áreas prioritarias.
- 3.8.1.2. Instalar luminarias en áreas con deficiencias y renovar las existentes, considerando la eficiencia energética y la seguridad.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



- 3.8.1.3. Establecer programas de mantenimiento para asegurar el buen funcionamiento de las luminarias y prevenir fallas.
- 3.8.1.4. Gestionar eficientemente los recursos destinados al alumbrado público para asegurar la sostenibilidad del sistema.
- 3.8.1.5. Realizar un seguimiento constante del funcionamiento del alumbrado público y evaluar la efectividad de las acciones implementadas.
- 3.8.1.6. Fomentar la colaboración entre diferentes áreas de la administración municipal y con instituciones externas para la gestión del alumbrado público.
- 3.8.1.7. Disminuir el gasto de energía eléctrica de los edificios, vialidades e instalaciones que está a cargo del Ayuntamiento.
- 3.8.1.8. Realizar un programa del buen uso de los aparatos eléctricos electrónicos que coadyuven a la disminución del consumo de energía eléctrica.

### Indicadores

- Tasa de variación de la población que se percibe segura al salir de noche
- Tasa de variación de cobertura del servicio de alumbrado público
- Porcentaje de rehabilitación y ampliación de la red de alumbrado público
- Porcentaje de rehabilitación de la red
- Porcentaje de la cobertura de la red de alumbrado en zonas de riesgo
- Porcentaje de luminarias funcionando en el periodo
- Porcentaje de mantenimiento a la red de alumbrado público
- Porcentaje de cumplimiento con el pago de servicios de alumbrado público

### Programa de Mercados Públicos

El municipio de Paraíso cuenta con un servicio de 3 mercados públicos, uno en la cabecera municipal, otro en la Villa Puerto Ceiba y uno en el poblado Puerto Chiltepec.

El INEGI realizó el conteo de población en el 2020 y dio a conocer los resultados señalando que el municipio de Paraíso cuenta con un total de 96,741 habitantes de los cuales 49,069 son mujeres y 47,402 son hombres.

El crecimiento de la población ha sido tanto, que los servicios que se prestan dentro y fuera de las instalaciones de los mercados públicos, son insuficiente. La falta de mantenimiento ha hecho que las instalaciones presenten un deterioro acelerado, requiriendo la creación de áreas que funcionen como mercados alternos que permitan continuar proporcionando el servicio mientras se rehabilita o se remodelan los mercados existentes.

### Objetivo Específico

- 3.9. Actualizar y mantener en buen estado las instalaciones de los mercados públicos, incluyendo la iluminación, baños, y sistemas de ventilación.

GOBIERNO EN PROMOVIMIENTOS  
"LEGADO QUE NOS QUEDA"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO - 2024-2027

*(Handwritten signatures and marks)*

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



### Estrategia

- 3.9.1. Realizar inspecciones periódicas a los mercados para garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones.

#### Líneas de Acción

- 3.9.1.1. Rehabilitar y modernizar el equipamiento de tipo mercado y abasto para impulsar la economía local con espacios adecuados y funcionales a las actividades de comercio.
- 3.9.1.2. Implementar un programa de limpieza y mantenimiento de las instalaciones, así como la revisión y reparación de equipos.
- 3.9.1.3. Ofrecer a los comerciantes y compradores un trato amable y profesional.
- 3.9.1.4. Realizar evaluaciones periódicas de los mercados y las acciones implementadas, para identificar áreas de mejora.
- 3.9.1.5. Realizar talleres de capacitación para los comerciantes, cursos de atención al público, formación en gestión de negocios, implementación de programas de apoyo a la capacitación.
- 3.9.1.6. Publicar informes sobre el funcionamiento de los mercados, acceso a la información, implementación de sistemas de control, seguimiento de la ejecución de los recursos
- 3.9.1.7. Crear comités de vigilancia, grupos de trabajo con los comerciantes e incluir la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.
- 3.9.1.8. Aumentar la vigilancia policial, instalación de alarmas, capacitación en seguridad para los comerciantes e implementación de protocolos de seguridad.

#### Indicadores

- Porcentaje de la población que utiliza el mercado público
- Porcentaje de confianza del usuario que llega al mercado público
- Porcentaje de limpieza general del mercado realizada
- Porcentaje contenedores de basura funcionando
- Porcentaje campañas de higiene aplicadas
- Porcentaje de mantenimiento del mercado público realizado
- Porcentaje de mantenimiento del drenaje realizado
- Porcentaje de mantenimiento de baños públicos realizados
- Porcentaje espacios de estacionamiento funcionando

### Programa de Funcionamiento de Panteones

El municipio cuenta con espacios públicos destinados al sepelio de los fallecidos de las familias paraiseñas, distribuidos en 18 panteones ubicados en diversas comunidades. De estos, 17 se encuentran en funcionamiento y uno más está en proceso de rehabilitación. Tal como se muestra en la siguiente tabla:

GOBIERNO MUNICIPAL TABASCO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



NO.	Panteones	Ubicación
1	Panteón Central	Col. Quintín Araúz
2	Panteón Moctezuma 1ra.	Ria. Moctezuma 1ra. Sección
3	Panteón Carrizal	Ej. Puerto ceiba (Carrizal)
4	Panteón Madero	Pob. Francisco I. Madero
5	Panteón Aquiles Serdán	Ej. Aquiles Serdán
6	Panteón Aquiles Serdán	Ria. Aquiles Serdán
7	Panteón Ejido Banco	Ej. Chiltepec (sección Banco)
8	Panteón el Bellote	Ria. José maría Morelos y pavón (El Bellote)
9	Panteón Potreritos	Ria. Potreritos
10	Panteón Chiltepec	Pob. Puerto Chiltepec
11	Panteón Pénjamo	Chiltepec Col. Pénjamo
12	Panteón Libertad 1ra.	Ria. Libertad 1ra sección (El Chivero)
13	Panteón Libertad 2da.	Ria. Libertad 2da. sección
14	Panteón la Unión	Ria. Unión 3ra. sección
15	Panteón barra de Tupilco	Ria. la barra de Tupilco
16	Panteón NICOLAS bravo	Poblado Nicolas Bravo
17	Panteón San Francisco	Ej. Occidente san Francisco
18	Flores 2da sección	Ria. Las flores 2da. sección (proceso de habilitación)

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Cabe señalar que la mayoría de estos panteones, han sido rebasados en su totalidad y en algunos ya no cuentan con espacios disponibles para sepultar a los fallecidos, teniendo el grave problema de disponibilidad de lugares para poder brindar este servicio a las familias.

Además, todos los panteones presentan gran deterioro en la mayoría de las instalaciones, careciendo se servicios básicos.

La falta de mantenimiento genero un crecimiento de la maleza, deterioro en la pintura entre otras.

**Objetivo Específico**

- 3.10. Gestionar los trámites de sepultura, exhumación e inhumación, así como la venta de espacios y mantenimiento de los panteones.

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



### Estrategia

- 3.10.1. Desarrollar un sistema de gestión integral que incluya la administración de espacios, el mantenimiento de instalaciones, la gestión de trámites y la atención al usuario.

### Líneas de Acción

- 3.10.1.1. Actualizar el padrón de propietarios de fosas en los panteones municipales a fin de optimizar el espacio disponible.
- 3.10.1.2. Gestionar la ampliación y mejora de los panteones municipales de acuerdo con las necesidades específicas de estos.
- 3.10.1.3. Brindar mantenimiento preventivo a los panteones municipales.
- 3.10.1.4. Brindar seguridad a los visitantes, restringir el ingreso de objetos peligrosos, realizar recorridos de vigilancia y establecer protocolos de emergencia.
- 3.10.1.5. Ofrecer información y orientación a la ciudadanía sobre los servicios y procedimientos, atender sus dudas y necesidades.
- 3.10.1.6. Realizar fumigaciones, controlar las condiciones sanitarias de los panteones y colaborar con la Secretaría de Salud en la prevención de enfermedades.
- 3.10.1.7. Realizar la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados en los panteones.
- 3.10.1.8. Fomentar la participación de la comunidad en la gestión de los panteones, a través de la creación de comités.

### Indicadores

- Porcentaje de calidad del servicio de panteones
- Porcentaje de acciones realizadas para mejorar la gestión de los cementerios municipales
- Tasa de registros administrativos actualizados en los panteones
- Porcentaje de actualización del padrón de fosas
- Porcentaje de fosas que fueron regularizadas por derecho de perpetuidad
- Tasa de variación en la mejora de la infraestructura de los panteones municipales
- Porcentaje de mantenimiento al panteón municipal
- Porcentaje de acciones realizadas para gestionar la instalación de servicios para el funcionamiento de los panteones

### Programa de Fortalecimiento a la Infraestructura Municipal

El municipio ha priorizado la modernización de sus vías de comunicación. Se han llevado a cabo obras de pavimentación en calles y caminos de diversas localidades, mejorando la conectividad y facilitando el tránsito de habitantes, estas acciones incluyen la rehabilitación



GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEJADO QUE NASCIENDO"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Handwritten signature or mark.

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



de carreteras y la construcción de nuevas vialidades, como el libramiento a Dos Bocas, que optimiza el acceso al puerto y a la refinería en construcción.

**Desarrollo Portuario y Proyectos Energéticos**

La construcción de la refinería Olmeca ha sido un catalizador para el crecimiento económico y la mejora de la infraestructura en Paraíso, este proyecto ha generado empleo y ha atraído inversiones adicionales en el sector energético, consolidando al municipio como un punto neurálgico en la industria petrolera nacional.

**Infraestructura Educativa y Deportiva**

Se han realizado inversiones en el ámbito educativo y deportivo para fomentar el desarrollo integral de la comunidad. Destaca la inauguración de techumbres en plazas cívicas de instituciones educativas, como el plantel 50 del Colegio de Bachilleres en el ejido Chiltepec, sección Tanques, proporcionando espacios adecuados para actividades escolares y comunitarias. Además, se ha rehabilitado la Unidad Deportiva en la rancharía Las Flores segunda sección

**Objetivo Específico**

- 3.11. Convertir al municipio más eficiente, seguro, mejorando y modernizando la infraestructura básica adecuada que apoye el crecimiento económico y social para elevar la calidad de vida de sus habitantes y promover un desarrollo sostenible.

**Estrategia**

- 3.11.1. Desarrollar un sistema de gestión para la infraestructura municipal que incluya la administración de espacios, el mantenimiento de instalaciones.

**Líneas de Acción**

- 3.11.1.1. Rehabilitar y modernizar los equipamientos de tipo administrativo.
- 3.11.1.2. Establecer alianzas y convenios de colaboración con el sector privado para financiar proyectos de mejora urbana y mantenimiento de espacios públicos.
- 3.11.1.3. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos para asegurar la vida útil de las instalaciones.
- 3.11.1.4. Implementar mecanismos de gestión eficiente de los recursos públicos destinados a la infraestructura municipal, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.
- 3.11.1.5. Diseñar programas y políticas de desarrollo social que incluyan inversiones en infraestructura municipal, con metas claras y resultados medibles.
- 3.11.1.6. Realizar un análisis de las necesidades de infraestructura municipal, considerando factores como la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad de la población.
- 3.11.1.7. Fomentar la participación ciudadana en la planeación y gestión de las inversiones en infraestructura municipal, garantizando que las necesidades de la población sean escuchadas y consideradas.

GOBIERNO MUNICIPAL  
 TABASCO  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



3.11.1.8. Explorar la posibilidad de desarrollar alianzas público-privadas para la inversión en infraestructura municipal, promoviendo la participación del sector privado y la eficiencia en la gestión de recursos.

**Indicadores**

- Índice de desarrollo municipal
- Calles pavimentadas
- Longitud de calles mejoradas
- Número de calles pavimentadas
- Longitud de libramiento construido
- Mantenimiento realizado
- Número de escuelas rehabilitadas
- Número de techumbres construidas
- Remodelación realizada
- Número de mantenimientos realizados

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



ALINEACIÓN INSTRUMENTAL

Objetivos del PMD	Alineación al PLED	Alineación al PND	Alineación a los ODS de la Agenda 2030
<p><b>Eje rector 3. Paraíso Ordenado y Limpio</b></p> <p>3.1. Promover la gestión sostenible del agua, incluyendo la reducción de la sobreexplotación de acuíferos y la prevención de contaminaciones mejorando la calidad y disponibilidad del agua potable para la población.</p>	<p><b>Eje Rector 7.- Construyendo la Transformación.</b></p> <p>7.9.4. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.</p>	<p><b>Eje General 4.- Desarrollo Sustentable.</b></p> <p>4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presente y futuras.</p>	<p><b>ODS6: Agua Limpia y Saneamiento</b></p>  
<p><b>Eje rector 3. Paraíso Ordenado y Limpio</b></p> <p>3.2. Incrementar el acceso y la calidad de los servicios de drenaje y alcantarillado en las zonas inundables por lluvias.</p>	<p><b>Eje Rector 7.- Construyendo la Transformación.</b></p> <p>7.9.4. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.</p>	<p><b>Eje General 4.- Desarrollo Sustentable.</b></p> <p>4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presente y futuras.</p>	<p><b>ODS6: Agua Limpia y Saneamiento</b></p> 
<p><b>Eje rector 3. Paraíso Ordenado y Limpio</b></p> <p>3.3. Mejorar la imagen urbana y proyectar a Paraíso como un municipio limpio, ordenado y atractivo para sus habitantes y visitantes.</p>	<p><b>Eje Rector 6.- Impulso Transformador del Progreso</b></p> <p>6.8.1. Incrementar el valor de los productos y servicios turísticos en Tabasco mediante un enfoque sostenible, aprovechando la infraestructura logística y de transporte, así como los centros integradores del estado, para consolidar a Tabasco como un destino turístico competitivo y diverso.</p>	<p><b>Eje general 3.- Economía moral y trabajo</b></p> <p>3.9: Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.</p>	<p><b>ODS11: Ciudades y Comunidades Sostenibles</b></p> 
<p><b>Eje rector 3. Paraíso Ordenado y Limpio</b></p> <p>3.4. Asegurar el acceso a la energía eléctrica para usuarios actuales y potenciales, incluyendo comunidades no electrificadas.</p>	<p><b>Eje Rector 7.- Construyendo la transformación</b></p> <p>7.9.3. Incrementar la construcción de obras y acciones de infraestructura pública que permita el crecimiento e integración de las zonas y regiones del estado, para consolidar el bienestar social y el progreso de los tabasqueños.</p>	<p><b>Eje General 4: Desarrollo Sustentable</b></p> <p>4.4: Garantizar el acceso equitativo a la energía para las poblaciones y regiones con problemas de suministro, promoviendo su inclusión e integración al desarrollo energético sustentable.</p>	<p><b>ODS7: Energía Asequible y No Contaminante</b></p> 

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signatures and marks]*

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027






<p><b>Eje rector 3. Paraíso Ordenado y Limpio</b></p> <p>3.5. Minimizar la descarga de aguas residuales sin tratar a cuerpos de agua, previniendo daños ambientales y a la salud pública.</p>	<p><b>Eje Rector 10.- La Transformación y nuestro entorno.</b></p> <p>10.13.5 Incrementar acciones a favor del medio ambiente y el entorno, a través del Programa de Cambio Climático Estatal.</p>	<p><b>Eje General 4: Desarrollo Sustentable</b></p> <p>4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando sus disponibilidades para las generaciones presentes y futuras.</p>	<p><b>ODS6: Agua Limpia y Saneamiento</b></p> 
<p><b>Eje rector 3. Paraíso Ordenado y Limpio</b></p> <p>3.6. Garantizar que los rellenos sanitarios cumplan con las normas ambientales y de seguridad, minimizando el riesgo de contaminación del suelo y del agua.</p>	<p><b>Eje Rector 10.- La Transformación y nuestro entorno.</b></p> <p>10.13.5 Incrementar acciones a favor del medio ambiente y el entorno, a través del Programa de Cambio Climático Estatal.</p>	<p><b>Eje General 4: Desarrollo Sustentable</b></p> <p>4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.</p>	<p><b>ODS11: Ciudades y Comunidades Sostenibles</b></p> 
<p><b>Eje rector 3. Paraíso Ordenado y Limpio</b></p> <p>3.7. Realizar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en calles, avenidas, puentes y espacios públicos para garantizar su buen estado y evitar deterioros.</p>	<p><b>Eje Rector 7.- Construyendo la transformación</b></p> <p>7.9.3. Incrementar la construcción de obras y acciones de infraestructura pública que permita el crecimiento e integración de las zonas y regiones del estado, para consolidar el bienestar social y el progreso de los tabasqueños.</p>	<p><b>Eje general 3.- Economía moral y trabajo</b></p> <p>3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.</p>	<p><b>ODS11: Ciudades y Comunidades Sostenibles</b></p> 
<p><b>Eje rector 3. Paraíso Ordenado y Limpio</b></p> <p>3.8. Ampliar la cobertura del alumbrado público en áreas con mayor tráfico y aledaños a espacios públicos, con el objetivo de reducir incidentes y mejorar la percepción de seguridad de los ciudadanos.</p>	<p><b>Eje Rector 7.- Construyendo la Transformación.</b></p> <p>7.9.4. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.</p>	<p><b>Eje general 3.- Economía moral y trabajo</b></p> <p>3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.</p>	<p><b>ODS11: Ciudades y Comunidades Sostenibles</b></p> 
<p><b>Eje rector 3. Paraíso Ordenado y Limpio</b></p> <p>3.9. Actualizar y mantener en buen estado las instalaciones de los mercados públicos,</p>	<p><b>Eje Rector 6.- Impulso Transformador del Progreso</b></p> <p>6.8.4. Lograr un entorno comercial inclusivo y sostenible que dinamice la economía estatal a través de prácticas responsables y competitivas, fortaleciendo a las</p>	<p><b>Eje general 3.- Economía moral y trabajo</b></p> <p>3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación</p>	<p><b>ODS11: Ciudades y Comunidades Sostenibles</b></p> 

GOBIERNO MUNICIPAL DE PARAÍSO  
 TABASCO  
 SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
 PARAÍSO, TABASCO, 2024-2027

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
 PARAÍSO, TABASCO, 2024-2027

**Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027**



<p>incluyendo la iluminación, baños, y sistemas de ventilación.</p>	<p>MiPymes y el sector agroindustrial mediante las oportunidades de los corredores económicos y logísticos de la región.</p>	<p>de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.</p>	
<p><b>Eje rector 3. Paraíso Ordenado y Limpio</b></p> <p><b>3.10.</b> Gestionar los trámites de sepultura, exhumación e inhumación, así como la venta de espacios y mantenimiento de los panteones.</p>	<p><b>Eje Rector 8.- Transformación Hacia la Salud para Todos</b></p> <p><b>8.11.24.</b> Ofrecer servicios funerarios al público en general; preferentemente a las personas de escasos recursos en situación de desamparo o en estado de necesidad.</p>	<p><b>Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo</b></p> <p><b>2.10:</b> Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.</p>	<p><b>ODS6: Agua Limpia y Saneamiento</b></p>  
<p><b>Eje rector 3. Paraíso Ordenado y Limpio</b></p> <p><b>3.11.</b> Convertir al municipio más eficiente, seguro, mejorando y modernizando la infraestructura básica adecuada que apoye el crecimiento económico y social para elevar la calidad de vida de sus habitantes y promover un desarrollo sostenible.</p>	<p><b>Eje Rector 7.- Construyendo la transformación</b></p> <p><b>7.9.3.</b> Incrementar la construcción de obras y acciones de infraestructura pública que permita el crecimiento e integración de las zonas y regiones del estado, para consolidar el bienestar social y el progreso de los tabasqueños.</p>	<p><b>Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo</b></p> <p><b>2.10:</b> Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.</p>	<p><b>ODS8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico</b></p> 

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Tabla 9. Alineación del Eje 3. Ordenado y Limpio con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

*[Handwritten signature]*



**EJE RECTOR 4. PARAÍSO SEGURO Y CONFIABLE**

Este eje responde a las problemáticas relacionadas con la seguridad, la percepción de seguridad, confianza en las autoridades e instituciones y los riesgos antropogénicos y naturales. Se proponen 3 objetivos específicos, 3 estrategias y 24 líneas de acción alineadas a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PLED).

**Objetivo general.**

Garantizar la paz y seguridad de Paraíso mediante la implementación de estrategias y acciones que favorezcan la vigilancia, la prevención del delito, la gestión de riesgos, la confianza en las autoridades y el fortalecimiento del tejido social, contribuyendo así a la tranquilidad y posicionamiento del municipio como un lugar seguro para vivir y visitar.

**Programa de Protección de la Ciudadana en Gestión Integral de Riesgo**

Como consecuencia de la magna obra impulsada por el gobierno federal, el municipio se encuentra en una situación de vulnerabilidad para enfrentar eventualidades derivadas del desarrollo y avance del proyecto. No se cuenta con un análisis integral de la obra en coordinación con un plan de contingencia y emergencia que identifique las zonas de riesgo o "zonas rojas" que puedan afectar al municipio. Las afectaciones internas de la obra impactan directamente a la población cercana, considerada en áreas de alto riesgo por su proximidad a instalaciones industriales y por el aumento de emergencias relacionadas con el tránsito de unidades pesadas que transportan materiales peligrosos, conforme al sistema de clasificación del rombo de seguridad. Además, la Unidad Municipal de Protección Civil (UMPC) presenta una notable escasez de personal capacitado para atender este tipo de incidentes.

El municipio carece de vehículos y unidades debidamente equipadas para realizar las actividades y servicios que la ciudadanía demanda constantemente. El personal operativo se ve limitado para cumplir con sus funciones de salvaguarda, especialmente por la falta de vehículos terrestres equipados para rescate y traslado, que son fundamentales para llevar a cabo evacuaciones en caso de desastres naturales, como inundaciones provocadas por huracanes, ciclones, frentes fríos o terremotos. Esta carencia también impide brindar apoyo oportuno al sector privado ante situaciones de emergencia.

En el municipio se presentan emergencias relacionadas con incendios de diferentes tipos y categorías, lo que requiere de unidades especializadas para respuestas rápidas. Contar con este tipo de equipo permitiría mejorar significativamente los tiempos de respuesta, brindar apoyo oportuno a la población y garantizar su seguridad, cumpliendo con el compromiso de protección a los habitantes de Paraíso.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
LEGADO QUE TRASCIENDE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO. 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



Por otro lado, la deforestación en distintas zonas del municipio y los rellenos han provocado la destrucción del hábitat natural de diversas especies de fauna silvestre, incluyendo mamíferos, reptiles y otras especies, algunas de las cuales pueden ser percibidas como peligrosas por su apariencia o comportamiento ya sea por ser agresivas, venenosas o potencialmente transmisoras de enfermedades. Esta situación ha provocado que dichos animales se desplacen hacia zonas urbanas, representando un riesgo tanto para la población como para las propias especies. Actualmente, el municipio no cuenta con herramientas adecuadas, personal capacitado para su captura, ni con un espacio seguro para su resguardo y posterior liberación, lo cual agrava el problema y limita una atención eficaz y responsable ante estos casos.

**Objetivo Específico**

- 4.1. Prevenir situaciones de emergencia a través de la identificación de riesgos, análisis de vulnerabilidades y la implementación de medidas preventivas.

**Estrategia**

- 4.1.1. Promover la educación y sensibilización sobre riesgos, realizar estudios de impacto ambiental, y garantizar el cumplimiento de las normativas de seguridad.

**Líneas de Acción**

- 4.1.1.1. Realizar análisis de riesgos, evaluar la vulnerabilidad de la comunidad, y determinar las zonas de mayor riesgo.
- 4.1.1.2. Implementar medidas preventivas, realizar auditorías de seguridad, y promover la educación y sensibilización.
- 4.1.1.3. Establecer sistemas de alerta temprana, comunicar los riesgos a la población, y promover la participación ciudadana.
- 4.1.1.4. Movilizar los recursos necesarios en materia de protección civil a la ciudadanía en general.
- 4.1.1.5. Asistir a las víctimas, reconstruir las zonas afectadas, y mejorar la resiliencia de la comunidad
- 4.1.1.6. Realizar un seguimiento constante de la situación, evaluar la efectividad de las medidas implementadas, y realizar ajustes cuando sea necesario.
- 4.1.1.7. Crear espacios de diálogo y participación ciudadana en la gestión de riesgos.
- 4.1.1.8. Fortalecer la red de emergencia y comunicación, incluyendo la capacitación de brigadistas.

**Indicadores**

- Índice de población vulnerable a sufrir un accidente vial
- Porcentaje de los sistemas de gestión para medir el alcance de los programas de prevención
- Porcentaje de equipamiento herramientas de extracción vehicular
- Porcentaje de capacitar al personal sobre extracción vehicular

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



- Porcentaje de capacitar al personal en primeros auxilios, soporte vital y cinemática de trauma
- Porcentaje de equipamiento de material de curación para la atención accidentes viales
- Porcentaje de campaña publicitaria sobre las medidas de seguridad al manejar
- Porcentaje de campaña publicitaria sobre cultura vial.

**Programa de Seguridad Pública**

La incidencia delictiva se refiere a la ocurrencia de delitos registrados, ya sea por órganos investigadores o por instituciones de seguridad pública, y reportados a los organismos correspondientes, como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública o el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco (SESESP). Esta incidencia está estrechamente relacionada con factores como la educación, el desempleo y la densidad poblacional de un área determinada (país, estado o municipio). Por consecuencia lógica, se entiende que, a mayor número de habitantes en un territorio, mayor es también el número de individuos con potencial para ejercer conductas delictivas.

Durante el presente año, la Dirección de Seguridad Pública Municipal ha registrado un total de 64 eventos delictivos, reflejando una actividad delictiva diversificada, aunque concentrada en ciertos delitos específicos.

**Objetivo Específico**

- 4.2. Incrementar la capacidad técnica, operativa y humana de las fuerzas de seguridad pública del municipio.

**Estrategia**

- 4.2.1. Mejorar la capacidad operativa de las fuerzas de seguridad para disuadir y atender situaciones delictivas con mayor eficacia.

**Líneas de Acción**

- 4.2.1.1. Fortalecer la coordinación entre cuerpos de seguridad municipales, estatales y federales.
- 4.2.1.2. Incrementar la presencia policial en zonas con mayores índices delictivos mediante patrullajes estratégicos.
- 4.2.1.3. Crear una unidad especializada para la atención de delitos de alto impacto y protección de víctimas.
- 4.2.1.4. Establecer puestos de revisión y control para los operativos de seguridad en el municipio.
- 4.2.1.5. Desarrollar programas de prevención, educación y concientización para disminuir la comisión de delitos.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE FORTALECE"



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAISO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



- 4.2.1.6. Fortalecer la capacidad de respuesta de la policía ante la comisión de delitos, mejorando la capacitación y el equipamiento de los agentes.
- 4.2.1.7. Priorizar la atención a las zonas con mayor índice delictivo, promoviendo la prevención y la respuesta a emergencias.
- 4.2.1.8. Implementar sistemas de vigilancia y monitoreo, así como herramientas tecnológicas para la investigación criminal.

**Indicadores**

- Tasa de reducción de delitos denunciados
- Porcentaje de la población de 18 años y más que se sintió segura en el municipio
- Porcentaje de elementos policiacos que cuentan con capacidades requeridas
- Porcentaje de elementos de seguridad capacitados del NMNPJC
- Porcentaje de atención oportuno
- Tasa de variación en los equipos para atención y reacción del sistema de seguridad pública
- Tasa de variación de equipamiento tecnológico
- Porcentaje de vehículos funcionando
- Porcentaje de espacios públicos recuperados
- Porcentaje de espacios mejorados en los factores de seguridad pública
- Porcentaje de sectorización de rutas

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRANSFORMA"



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAISO, TABASCO 2024-2027

**Programa de Reconstrucción de Infraestructura Dañada por Desastres Naturales**

Las inundaciones han sido uno de los desastres más relevantes en la región que cuentan con registros periódicos que permiten su análisis. Los eventos más severos ocurrieron en los años 2011, 2015 y 2020, donde las lluvias torrenciales provocaron el desbordamiento de ríos, afectando a miles de hogares y extensas áreas de tierras agrícolas.

Paraíso se caracteriza por su ubicación geográfica, que lo sitúa en una zona con alta pluviosidad y vulnerabilidad hídrica.

Aunque Paraíso no es impactado directamente por huracanes, su proximidad al Golfo de México lo hace vulnerable a los efectos de tormentas tropicales y huracanes.

De acuerdo con datos históricos, en 2017, el huracán Harvey provocó fuertes lluvias en la región, lo que incrementó significativamente el riesgo para la población. Como consecuencia, se registraron pérdidas humanas y materiales, reflejando la vulnerabilidad del municipio ante fenómenos meteorológicos extremos.

Las actividades petroleras en Paraíso han estado marcadas por derrames significativos que han afectado tanto al medio ambiente como a la salud de la población. Incidentes como los

**Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027**



ocurridos en 2013 y 2022 provocaron contaminación de suelos y cuerpos de agua, generando impactos ecológicos y sociales de gran magnitud.

A través de la operación de la refinería, se han presentado explosiones, fugas de gas y otros incidentes, que han derivado en consecuencias como malos olores, contaminación acústica y una creciente afectación a la salud pública. Estos desastres industriales se suman a los retos ambientales y sanitarios del municipio.

La capacidad operativa de Protección Civil en Paraíso enfrenta importantes limitaciones. Al depender directamente de la presidencia municipal, la institución suele carecer de personal suficiente y debidamente capacitado para actuar de manera efectiva ante desastres naturales o industriales, los cuales suelen ser impredecibles y de alto impacto.

Además, existe una falta de planificación estratégica y prevención, lo que dificulta la respuesta oportuna y eficaz ante eventos recurrentes. La experiencia acumulada con cada desastre ha proporcionado información valiosa para mejorar los planes de emergencia. Sin embargo, aún es necesario replantear y fortalecer las estrategias de prevención y mitigación.

Para reducir los riesgos, es fundamental establecer una coordinación efectiva entre las empresas, las autoridades locales y los cuerpos de emergencia, de modo que se pueda trabajar en conjunto para mitigar las afectaciones tanto de origen industrial como natural.

**Objetivo Específico**

- 4.3. Restaurar el estado funcional de las viviendas, edificios públicos, caminos, puentes, sistemas de drenaje y otras infraestructuras críticas.

**Estrategia**

- 4.3.1. Fortalecer la seguridad y protección social para todos, especialmente para los grupos más vulnerables del municipio, de tal manera que se garantice su derecho a vivir y laborar en condiciones dignas.

**Líneas de Acción**

- 4.3.1.1. Construir albergues y centros de atención temporal para personas en situación de calle o vulnerabilidad, incorporando servicios de reintegración social y acompañamiento durante su proceso de recuperación o mejora de su condición.
- 4.3.1.2. Crear e implementar programas de asistencia social en los momentos críticos como bancos de alimentos, entregas de despensas, medicamentos, equipo especializado para personas con discapacidad y jornadas de salud para las zonas más marginadas y grupos vulnerables del municipio (niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, etc.)
- 4.3.1.3. Gestionar antes las autoridades e instituciones correspondientes los apoyos y programas necesarios para brindar asistencia social oportuna a los grupos vulnerables del municipio.
- 4.3.1.4. Desarrollar planes de reconstrucción que consideren la evaluación de daños, las necesidades de la comunidad y las regulaciones locales.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TABASCO  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



- 4.3.1.5. Elegir materiales y técnicas de construcción que sean resistentes a los desastres naturales y que cumplan con las normas de seguridad.
- 4.3.1.6. Asegurar que se sigan los protocolos de seguridad en la construcción, reparación y rehabilitación de la infraestructura.
- 4.3.1.7. Monitorear el progreso de la reconstrucción y garantizar la calidad de los trabajos.
- 4.3.1.8. Coordinar las acciones de diferentes instituciones y organizaciones involucradas en la reconstrucción.

**Indicadores**

- Índice de población asentadas en zonas de riesgo a sufrir afectaciones por desastres naturales
- Porcentaje de sistema de gestión para medir el alcance de programas de prevención.
- Porcentaje de suministro de EPP
- Porcentaje de eventos de capacitación a la población en brigadas internas de protección civil
- Porcentaje de campaña publicitaria sobre las rutas de evacuación y refugios temporales en el municipio
- Porcentaje de suministro de herramientas para evacuación de la población
- Porcentaje de capacitación sobre qué hacer ante, durante y después de un desastre natural e industrial
- Porcentaje de identificación de las zonas de riesgo del municipio y vulnerable ante un desastre natural



GOBIERNO MUNICIPAL  
"LEGADO QUE BRAS ENDE"






SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027





ALINEACIÓN INSTRUMENTAL.

Objetivos del PMD	Alineación al PLED	Alineación al PND	Alineación a los ODS de la Agenda 2030
<p><b>Eje rector 4. Paraíso Seguro y Confiable</b></p> <p>4.1. Prevenir situaciones de emergencia a través de la identificación de riesgos, análisis de vulnerabilidades, y la implementación de medidas preventivas.</p>	<p><b>Eje Rector 4.- Tabasco en paz</b></p> <p>4.6.19 Aumentar las capacidades institucionales del estado en materia de Gestión Integral del Riesgo (GIR), políticas públicas preventivas y gobernanza territorial.</p> <p>4.6.13 Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología para mejorar las capacidades, a fin de conseguir el nivel necesario para reaccionar y neutralizar cualquier riesgo.</p>	<p><b>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana</b></p> <p>1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.</p>	<p>ODS11: Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> 
<p><b>Eje rector 4. Paraíso Seguro y Confiable</b></p> <p>4.2. Incrementar la capacidad técnica, operativa y humana de las fuerzas de seguridad pública del municipio.</p>	<p><b>Eje Rector 1.- Empoderamiento del pueblo para la transformación</b></p> <p>1.1.24. Garantizar que la Tecnología de la información y comunicación, así como la infraestructura de los elementos policiales, incluyendo los centros de mandos, casetas y puntos de inspección en todo el estado brinden un servicio de calidad a la ciudadanía.</p>	<p><b>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.</b></p> <p>1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.</p>	<p>ODS8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico</p> 
<p><b>Eje rector 4. Paraíso Seguro y Confiable</b></p> <p>4.3. Restaurar el estado funcional de las viviendas, edificios públicos, caminos, puentes, sistemas de drenaje y otras infraestructuras críticas.</p>	<p><b>Eje Rector 4.- Tabasco en paz</b></p> <p>4.6.22. Fortalecer la estructura de recursos humanos, materiales y equipos del Instituto de Protección Civil.</p>	<p><b>Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo</b></p> <p>2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.</p> <p>2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.</p>	<p>ODS11: Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> 

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
 LEGADO QUE TRASCIENDE  
  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Tabla 10. Alineación del Eje 4. Seguro y Confiable con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.



**EJE RECTOR 5. PARAÍSO PRÓSPERO Y HUMANO**

Este eje responde a las problemáticas relacionadas con el desarrollo económico, desarrollo social, equidad y justicia, turismo y el bienestar de los habitantes. Se proponen 8 objetivos específicos, 8 estrategias y 54 líneas de acción alineadas a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PLED).

**Objetivo general.**

Impulsar el crecimiento sostenible de Paraíso, convirtiéndolo en un municipio competitivo promueva la economía local de manera inclusiva, priorizando el desarrollo y bienestar de la comunidad, dotando de servicios de calidad, contribuyendo a la reducción de desigualdades y la generación de mejores oportunidades para todos los habitantes municipio.

**Programa de Mejoramiento de Edificios Públicos**

La falta de mantenimiento y mejora en la infraestructura de edificios públicos ha derivado en condiciones que afectan directamente la calidad de los servicios que se brindan a la población. En diversos inmuebles municipales se observa un deterioro progresivo que incluye filtraciones en techos, instalaciones eléctricas obsoletas, mobiliario insuficiente y espacios físicos inadecuados para el desempeño de funciones administrativas y la atención ciudadana.

**Objetivo Específico**

- 5.1. Implementar programas de reparación, rehabilitación y modernización de los edificios a cargo del Ayuntamiento para garantizar su seguridad y funcionalidad.

**Estrategia**

- 5.1.1. Identificar los edificios que requieren mayores intervenciones y establecer un plan de trabajo con plazos y presupuesto.

**Líneas de Acción**

- 5.1.1.1. Reubicar el rastro municipal fuera de la mancha urbana de la cabecera municipal.
- 5.1.1.2. Instalar y administrar el laboratorio y farmacia municipal con servicios a bajo costo en la cabecera municipal.
- 5.1.1.3. Gestionar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y equipamiento de salud existente ante las instancias correspondientes.
- 5.1.1.4. Gestionar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y equipamiento educativo existente ante las instancias correspondientes.
- 5.1.1.5. Realizar obras de reparación, renovación y ampliación de los edificios para mejorar su funcionalidad y apariencia
- 5.1.1.6. Realizar inspecciones periódicas, mantenimiento de instalaciones y reparaciones urgentes.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRANSFORMA"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



**Indicadores**

- Porcentaje de satisfacción
- Tasa de variación de obras de mejora en edificios públicos
- Porcentaje de proyectos de modernización
- Porcentaje de inmuebles con mantenimiento
- Porcentaje de rehabilitación a edificios
- Tasa de variación de obras de ampliación llevadas a cabo
- Porcentaje de edificios que cuentan con espacios de inclusión
- Promedio de empleados por oficina en edificios públicos

**Programa de Servicios Catastrales**

De acuerdo a la recepción, inspección y análisis en la tramitología de solicitudes de valor y cédulas catastrales, registro de escrituras, revisión de traslados de dominio, recursos de inconformidad, constancia de existencia o no propiedad, consulta de información que está a cargo de la subdirección de catastro municipal la cual ejecuta, revisa, registra, valúa, supervisa cartográficamente a los contribuyentes/ciudadanos, notarias dentro y fuera del estado de Tabasco, tramitadores particulares, desarrolladores de fraccionamientos y lotificaciones, quienes solicitan estos trámites.

**Todo esto representa un atraso en el proceso de regularización, registro y valuación de predios.**

GESTORES 2024	PROBLEMAS	PORCENTAJE
Contribuyentes/ciudadanos	Conocimiento	55
Notarias	Conocimiento	90
Tramitadores particulares	Conocimiento	65
Desarrolladores	Conocimiento	55

**Objetivo Específico**

5.2. Mantener y actualizar la información catastral con la mayor precisión y oportunidad posible, incluyendo la información física, jurídica y económica de los inmuebles.

**Estrategia**

5.2.1. Mejorar los equipamientos, infraestructuras y mecanismos destinados a la prestación de servicios públicos municipales con el fin de optimizar la eficiencia de las labores gubernamentales y ofrecer una atención de calidad, ágil y efectiva a la población.

ESTADO EN MOVIMIENTO  
QUE TRASCIENDE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
TABASCO TABASCO 2024-2027

**Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027**



**Líneas de Acción**

- 5.2.1.1. Modernizar el sistema de atención ciudadana para optimizar la gestión de procesos, trámites y solicitudes, incorporando soluciones tecnológicas y canales accesibles que garanticen una atención eficiente, inclusiva y adaptable a las necesidades de todos los usuarios.
- 5.2.1.2. Definir tiempos de respuesta y calidad para la atención de solicitudes ciudadanas en todas las áreas municipales.
- 5.2.1.3. Realizar levantamientos catastrales de nuevos inmuebles y actualizar la información de los existentes, incluyendo la información física, jurídica y económica.
- 5.2.1.4. Establecer mecanismos de atención al público eficientes y accesibles, incluyendo la posibilidad de consultas en línea y la atención presencial.
- 5.2.1.5. Utilizar la información catastral para la determinación precisa de impuestos sobre la propiedad y el cobro de estos.
- 5.2.1.6. Realizar programas de capacitación para el personal del servicio catastral en el uso de las nuevas tecnologías y en la gestión de la información.
- 5.2.1.7. Realizar campañas de información y promoción de la cultura catastral para que los ciudadanos conozcan la importancia del catastro y sus beneficios.
- 5.2.1.8. Desarrollar e implementar sistemas de información geográfica (SIG) y sistemas de gestión catastral que permitan la gestión integral de la información.

**Indicadores**

- Índice de contribuyentes activos (morosos)
- Porcentaje de contribuyentes que conocen el sistema (SICATTAB)
- Porcentaje de información que reciben los contribuyentes
- Porcentaje de reglamentos
- Porcentaje de predios regularizados
- Porcentaje de los costos de los tramites publicados
- Porcentaje del sistema (SICATTAB)
- Porcentaje de contribuyentes captados
- Porcentaje de personal capacitados
- Porcentaje de equipos de cómputos

**Programa de Producción Agrícola**

El municipio cuenta con una rica tradición agrícola y un gran potencial para la producción de cultivos. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020, la agricultura representó el 23.4% del PIB municipal. A continuación, se presenta un diagnóstico detallado de la producción agrícola en Paraíso, Tabasco, basado en datos del INEGI y otras fuentes.

**Cultivos Principales**

1. Maíz: Es el cultivo más importante en Paraíso, con una superficie sembrada de 14,311 hectáreas en 2020 (INEGI). La producción promedio anual es de 34,611 toneladas.

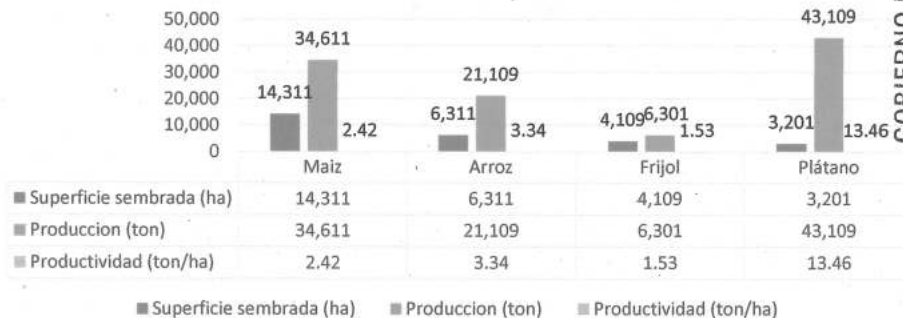
GOBIERNO MUNICIPAL DE PARAÍSO, TABASCO  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



- 2. Arroz: Ocupa el segundo lugar en superficie sembrada, con 6,311 hectáreas en 2020 (INEGI). La producción promedio anual es de 21,109 toneladas.
- 3. Frijol: Es otro cultivo importante, con una superficie sembrada de 4,109 hectáreas en 2020 (INEGI). La producción promedio anual es de 6,301 toneladas.
- 4. Plátano: Es un cultivo relevante en la región, con una superficie sembrada de 3,201 hectáreas en 2020 (INEGI). La producción promedio anual es de 43,109 toneladas.

Producción y Productividad  
Cultivo | Superficie Sembrada (ha) | Producción (ton) |  
Productividad (ton/ha) |



GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

La producción agrícola del municipio tiene un gran potencial para crecer y mejorar. Sin embargo, es necesario abordar las limitaciones y desafíos actuales, como la falta de tecnología y acceso limitado a créditos. La implementación de estrategias innovadoras y la inversión en tecnología y capacitación pueden ayudar a mejorar la eficiencia y productividad en el sector agrícola.

**Objetivo Específico**

- 5.3. Promover la agricultura sostenible mediante la implementación de prácticas como la rotación de cultivos, el uso de abonos orgánicos y la diversificación de cultivos, con el fin de reducir el impacto ambiental y mejorar la salud del suelo.

**Estrategia**

- 5.3.1. Apoyar la producción de cultivos con alto valor agregado, como frutas tropicales, hortalizas y productos orgánicos.

**Líneas de Acción**

- 5.3.1.1. Organizar ferias y exposiciones locales para promover el comercio, los servicios, productos de los agricultores y empresarios locales.
- 5.3.1.2. Desarrollar campañas de promoción de los productos locales, resaltando su calidad y sostenibilidad, a nivel regional.

**Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027**



- 5.3.1.3. Crear un programa de capacitación y certificación para productores locales, emprendedores en temas de innovación, sostenibilidad y acceso a mercados.
- 5.3.1.4. Crear el programa municipal de apoyo a productores agrícolas, que incluya financiamiento y capacitación especializada.
- 5.3.1.5. Apoyar el desarrollo de variedades de cultivos mejoradas, resistentes a enfermedades y adaptadas al clima local, así como la promoción de tecnologías de riego, fertilización y manejo de plagas.
- 5.3.1.6. Brindar a los agricultores acceso a información y conocimientos sobre buenas prácticas agrícolas, a través de la capacitación y el asesoramiento técnico.
- 5.3.1.7. Fomentar la adopción de sistemas de riego tecnificados, como el riego por goteo y el riego localizado, para optimizar el uso del agua y aumentar la productividad.
- 5.3.1.8. Fomentar de la creación de unidades de producción de semillas de calidad, con el fin de asegurar la disponibilidad de material de calidad para los agricultores.

**Indicadores**

- Porcentaje de satisfacción
- Porcentaje de atención
- Porcentajes de herramientas adquiridas
- Índice de herramientas requisitas
- Índice de utilización de la maquinaria
- Porcentaje de programas requeridos
- Porcentaje de familias atendidas
- Índice de incremento en la producción

**Programa de Producción Pecuaria**

La producción pecuaria en el municipio se enfoca principalmente en la cría de ganado bovino, porcino y aves de traspatio. La producción es mayormente tradicional y no se ha incorporado tecnología de vanguardia. La falta de innovación y tecnología limita la eficiencia y productividad del sector pecuario.

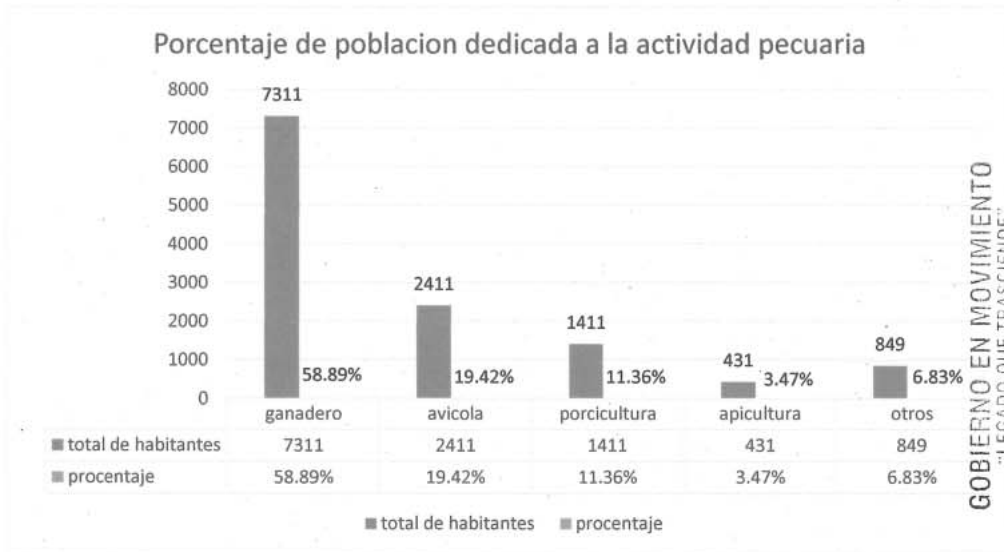
Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México, en 2020, el municipio de Paraíso, Tabasco, tenía una población de 96,741 habitantes de las cuales el sector pecuario ocupa el 12.83% equivalente a 12,413 personas.

Tomando en cuenta por tipo de actividad, la actividad Ganadería representa el 58.89% equivalente a una población 7,311 personas, por su parte la población dedicada a la Avicultura es un total 19.42% lo que equivale un total 2,411 personas, por su parte la Porcicultura se representa en la población con un total del 11.36% representado por 1,411 personas, en cuestión de Apicultura la población que se dedica a esta práctica es 3.47% lo que se representa en 431 personas, de la misma manera otras actividades pecuarias nos da un

GOBIERNO MUNICIPAL DE PARAÍSO  
 "LEGADE QUE TRASCIENDE"  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



porcentaje del 6.83%, equivalente a 849 personas; a continuación se anexa un tabla representativa de porcentajes de la actividad pecuaria en el municipio de Paraíso, Tabasco.



GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Grafica 1, Porcentaje de la población dedica a la actividad pecuaria.

Por otro lado, se presenta un desglose de actividad pecuaria, representado por unidad, lo que daría al equivalente de 12,413 personas.

- Granjas: 3511 personas
- Traspatio: 6211 personas
- Ranchos: 2691 personas

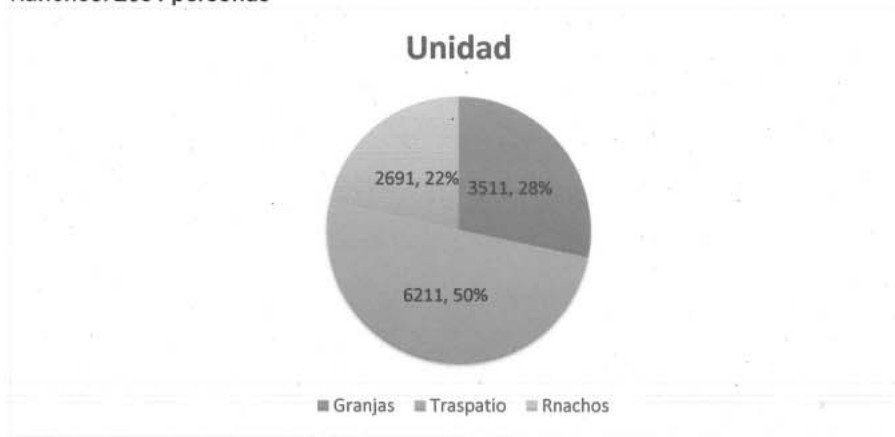


Gráfico 2, Porcentaje de unidad

Fuente: Censo Nacional de Población y vivienda 2020

Es importante destacar que estos datos pueden variar debido a que no se ha realizado un censo más actualizado.

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



### Objetivo Específico

- 5.4. Explorar nuevas oportunidades de producción, diversificando la oferta pecuaria del municipio.

#### Estrategia

- 5.4.1. Mejorar las instalaciones pecuarias, incluyendo sistemas de riego, almacenamiento y procesamiento.

#### Líneas de Acción

- 5.4.1.1. Crear un programa de adquisición de equipos, materiales, herramientas y utensilios a bajo costo dirigidos a productores, pecuarios en el municipio.
- 5.4.1.2. Promover la creación de crianza de animales de traspatio para mejorar la economía local.
- 5.4.1.3. Brindar capacitación a los productores, incluyendo cursos sobre buenas prácticas pecuarias y manejo de la sanidad animal.
- 5.4.1.4. Brindar acceso a créditos y subsidios para impulsar la inversión en el sector pecuario.
- 5.4.1.5. Apoyar la cría de especies alternativas, diversificando la oferta pecuaria.
- 5.4.1.6. Realizar campañas de vacunación y control de enfermedades, garantizando la seguridad alimentaria.

#### Indicadores

- Porcentaje de satisfacción
- Porcentaje de atención
- Porcentaje de requisitos
- Índice de simplificación de tramites
- Índice de difusión de Información
- Índice de equipamiento adecuado
- Índice de disponibilidad
- Porcentaje de solicitudes

### Programa de Producción Pesquera

El municipio cuenta con una rica tradición pesquera y un gran potencial para el desarrollo de la industria pesquera, basado en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y dependencias gubernamentales. La producción pesquera en Paraíso, Tabasco, alcanzó un total de 13,414 toneladas en 2020 (INEGI).

Por otro lado, la población rural, depende en gran medida de la pesca como fuente de ingresos y alimentación. A continuación, se presenta un diagnóstico de la situación actual de la pesca en la población rural de Paraíso.

GOBIERNO MOVIMIENTO  
"LEADO QUE TRASCENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



- Población rural: 43,615 habitantes (INEGI, 2020)
- Porcentaje de población rural dedicada a la pesca: 23.5% (INEGI, 2020)

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SAGARPA), la producción pesquera en Paraíso, Tabasco, se distribuye de la siguiente manera:

Principales especies capturadas: camarón 38.5% (2,114 ton), tilapia 27.3% (1,498 ton), roble 20.2% (1,111 ton) y bagre 14% (770 ton).

Producción pesquera anual: 5,500 toneladas (INEGI, 2020)

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SAGARPA), la flota pesquera en Paraíso, Tabasco, cuenta con un total de 500 embarcaciones.

De la misma manera las embarcaciones de las comunidades rurales se integra y distribuye de la siguiente manera; comunidad de El Aguacate corresponden 100 embarcaciones equivalente al (31,3% del total de embarcaciones rurales), comunidad de La Chontalpa: 80 embarcaciones lo cual da un (25% del total de embarcaciones rurales), la comunidad de El Cuyo: cuenta con 60 representando el (18,8% del total de embarcaciones rurales) y se tienen otras comunidades rurales las cuales representan 80 embarcaciones (25% del total de embarcaciones rurales)

Es importante destacar que estos datos pueden variar dependiendo de factores como la temporada de pesca y cambios en la estructura de la flota pesquera.

### Objetivo Específico

- 5.5. Fomentar el desarrollo de nuevas oportunidades económicas para los pescadores y las comunidades con más población pesquera.

#### Estrategia

- 5.5.1. Proporcionar a los pescadores y sus familias la formación necesaria para mejorar sus conocimientos y habilidades.

#### Líneas de Acción

- 5.5.1.1. Recopilar y analizar datos sobre la población de las especies pesqueras, la intensidad de las capturas y el impacto ambiental.
- 5.5.1.2. Coordinar las actividades pesqueras con otras actividades que puedan afectar los ecosistemas acuáticos.
- 5.5.1.3. Brindar recursos y capacitación a las cooperativas para mejorar su capacidad productiva y comercial.
- 5.5.1.4. Apoyar la creación de ferias, mercados y canales de comercialización directos para los pescadores.

GOBIERNO MOVIMIENTO "LEGADO DE PARASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAISO, TABASCO 2024-2027



- 5.5.1.5. Brindar a los pescadores las herramientas y conocimientos necesarios para mejorar su eficiencia y sostenibilidad
- 5.5.1.6. Apoyar el desarrollo de la acuicultura como una alternativa a la pesca de captura, con énfasis en la sostenibilidad ambiental

**Indicadores**

- Porcentaje de satisfacción
- Porcentaje de atención
- Índice de disponibilidad
- Porcentaje de expedientes técnicos actualizados
- Índice de difusión y comunicación
- Índice de solicitudes
- Índice de simplificación de tramites
- Porcentaje de atención

**Programa de Financiamiento y Asistencia Técnica para el Desarrollo Acuícola**

El municipio, cuenta con una rica tradición pesquera y un gran potencial para el desarrollo del sector. Sin embargo, es importante analizar la situación actual del sector para identificar oportunidades y desafíos que permitan impulsar su crecimiento y sostenibilidad.

La pesca es una actividad importante, con una producción anual de 13,411 toneladas de pescado y mariscos, según el anuario estadístico de Pesca 2020 del INEGI. La principal especie capturada es el camarón, seguido del pescado blanco y la tilapia.

El Municipio de Paraíso cuenta con una infraestructura pesquera limitada, con solo 12 embarcaderos y 2 puertos, según el directorio de infraestructura pesquera 2020 del INEGI. La mayoría de los embarcaderos se encuentran en mal estado y requieren mantenimiento y rehabilitación.

La producción pesquera ha disminuido en los últimos años, pasando de 15,611 toneladas en 2015 a 13,411 toneladas en 2020, según el Anuario Estadístico de Pesca 2020 del INEGI. La principal causa de esta disminución es la sobrepesca y la degradación del hábitat marino.

El sector pesquero es una fuente importante de empleo, con 2,315 personas ocupadas en la pesca y la acuicultura, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, sin embargo, los ingresos de los pescadores son bajos, con un promedio de 5,500 pesos mensuales.

**Objetivo Específico**

- 5.6. Implementar buenas prácticas acuícolas para garantizar la salud de los cultivos, la protección del medio ambiente y la calidad de los productos finales.

**Estrategia**

- 5.6.1. Ofrecer asistencia técnica especializada a través de profesionales en acuicultura, veterinarios y otros especialistas.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRANSIENDO"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



### Líneas de Acción

- 5.6.1.1. Impulsar la creación de cooperativas de producción y consumo, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables en la actividad económica local.
- 5.6.1.2. Realizar estudios para identificar las áreas más adecuadas para el desarrollo de la acuicultura en el municipio.
- 5.6.1.3. Ampliar la red de profesionales en acuicultura que puedan brindar apoyo a los productores.
- 5.6.1.4. Crear mecanismos para facilitar la venta de los productos acuícolas locales a través de mercados, ferias y otros canales.
- 5.6.1.5. Impulsar la promoción de los productos acuícolas locales que reflejen calidad y sostenibilidad de la producción.
- 5.6.1.6. Apoyar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y especies para la acuicultura.

### Indicadores

- Índice de productividad y competitividad acuícola
- Índice de sostenibilidad acuícola
- Índice de eficacia en la planificación y gestión acuícola
- Índice de capacidad técnica y financiera para proyectos acuícolas
- Índice de coordinación interinstitucional
- Porcentaje de población beneficiada
- Índice de apoyo a la acuicultura
- Índice de eficiencia en el uso de recursos acuícolas

### Programa de Impulso a las MiPymes

En el municipio las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) carecen de un entorno favorable para su desarrollo y sostenibilidad, debido a la ausencia de estrategias claras y recursos específicos destinados a su apoyo. Las PYMES son un motor fundamental para la economía local, ya que generan empleos, contribuyen al crecimiento económico y promueven el bienestar social, sin embargo, su potencial está siendo limitado por la falta de políticas públicas, financiamiento y capacitación adecuada, lo que repercute directamente en la competitividad y prosperidad del municipio.

Nuestro municipio tiene potencial para el desarrollo económico, impulsada principalmente por las industrias petroleras, comerciales y turísticas. A pesar de esto, las PYMES locales no han podido capitalizar de manera adecuada estas oportunidades, debido a la falta de apoyo institucional y de recursos. En muchas regiones, las PYMES actúan como dinamizadores del desarrollo económico, pero en Paraíso, su crecimiento se encuentra obstaculizado por diversas barreras estructurales y operativas.

El problema es la ausencia de apoyo para las PYMES es la falta de una estrategia integral de apoyo, capacitación y financiamiento dirigido a los comercios locales.

GOBIERNO EN GOBIERNO  
"LEGADO QUE NOS QUEDA"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

A

**Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027**



**Objetivo Específico**

5.7. Facilitar el acceso de las MiPymes a financiamiento y asistencia técnica, mejorando su capacidad para crecer y desarrollar nuevas oportunidades.

**Estrategia**

5.7.1. Fortalecer los sectores económicos locales mediante la promoción de actividades productivas, el apoyo a emprendedores y MiPymes, así como la integración de cadenas de valor que beneficien a todos los sectores sociales.

**Líneas de Acción**

- 5.7.1.1. Implementar programas de crédito y subsidios dirigidos a MiPymes.
- 5.7.1.2. Ofrecer cursos, talleres y asesorías para mejorar la gestión y competitividad de las MiPymes.
- 5.7.1.3. Fomentar la alianza entre las MiPymes, la academia, el sector público y el sector privado.
- 5.7.1.4. Ofrecer asesoría y capacitación para mejorar la gestión y organización de las MiPymes.
- 5.7.1.5. Apoyar la promoción de los productos y servicios de las MiPymes en el mercado local y regional.
- 5.7.1.6. Apoyar el desarrollo de nuevos procesos en las MiPymes.

**Indicadores**

- Porcentaje de negocios comerciales e industriales regularizado
- Porcentaje de MiPymes que reportan aumento en la participación del mercado.
- Numero de MiPymes capacitadas con mejora en Gestión.
- Numero de talleres presenciales realizados
- Número de módulos virtuales desarrollados.
- Número de empresas que implementan mejoras tras asistencia técnica
- Numero de MiPymes beneficiadas
- Número de visitas técnicas realizadas.

**Programa de Promoción del Turismo**

El municipio es considerado la segunda entidad en el estado después de la capital con el mayor número de servicios turísticos al tener 135 restaurantes y 45 hoteles. también cuenta con 2 corredores gastronómicos como el chivero y Bellote-Ceiba-Chiltepec, lo que lo ha convertido en un punto apto para la práctica del turismo de negocios y de recreación, esto ha generado un aumento en la apertura de espacios laborales de manera que los prestadores de servicios turísticos requieran estar capacitados para una mejor atención al cliente considerando el incremento de visitantes, tal es el caso de los tipos de turistas que actualmente llegan a nuestro municipio, como el turista local, estatal, nacional e internacional.

GOBIERNO MOVIMIENTO "LEADO POR EL PUEBLO QUE TRASCENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027**



La segunda fuente laboral, con mayor potencial para el municipio, es el turismo, los servicios principalmente de alojamiento y alimentación en las temporadas vacacionales anuales obliga a estar preparados con personal capacitado y la infraestructura necesaria para atender a los visitantes. Actualmente el turismo como actividad productiva empresarial y laboral está en franco crecimiento, se cuenta con una infraestructura hotelera de mediano o alto estándar.

El municipio tiene gran afluencia turística por sus ríos, lagunas y playas, siendo esta ultima el icono a nivel estatal para los turistas, sin embargo, carecen de infraestructura adecuadas para poder brindar un servicio que cumpla con las expectativas de los turistas, tales como el estacionamiento, rampas de inclusión, entre otras. El municipio carece de espacios destinados a la exhibición, conocimiento y difusión de la flora y fauna regional, lo cual limita el fortalecimiento de la identidad de los paraiseños.

**Objetivo Específico**

- 5.8. Impulsar la diversificación de los productos y servicios turísticos que ofrece el Municipio

**Estrategia**

- 5.8.1. Promover los destinos turísticos del Municipio a través de la participación en ferias y eventos Estatales.

**Líneas de Acción**

- 5.8.1.1. Desarrollar imágenes y videos que muestren la belleza y la diversidad de los destinos turísticos del Municipio.
- 5.8.1.2. Dirigir las campañas de publicidad a públicos específicos, según sus intereses y preferencias.
- 5.8.1.3. Atraer a los visitantes ofreciendo promociones y descuentos especiales para paquetes turísticos y servicios en convenio con las empresas y emprendedores del municipio.
- 5.8.1.4. Realizar eventos turísticos temáticos para atraer a grupos específicos de visitantes.
- 5.8.1.5. Incluir actividades relacionadas con la gastronomía local, como degustaciones y eventos gastronómicos.
- 5.8.1.6. Desafiar las rutas tradicionales y ofrecer experiencias en zonas no convencionales, fomentando la exploración de la región.
- 5.8.1.7. Rehabilitar la playa municipal para tener un mejor acceso y movilidad de los visitantes.
- 5.8.1.8. Contar con un museo del mangle y especies nativas, que crea en los visitantes una experiencia educativa y de sensibilización sobre los manglares.

**Indicadores**

- Porcentaje de participación por parte de los prestadores de servicios.
- Porcentaje de las micros, pequeñas y medianas empresas participantes.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO - 2024-2027

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



- Porcentaje de las micros, pequeñas y medianas empresas promocionadas.
- Porcentaje de la atención mejorada hacia los turistas.
- Porcentaje de personas alcanzadas por las campañas respecto al total de la población objetivo.
- Porcentaje de ferias y expos donde el municipio estuvo presente con stand o representación.
- Porcentaje de actividades logísticas realizadas respecto al plan programado.
- Porcentaje de folletos, trípticos y guías distribuidos en eventos y puntos turísticos.

Gobierno en Movimiento  
"LEGADO QUE TRASCIENE"


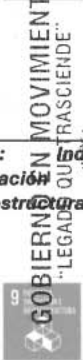
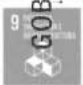
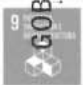
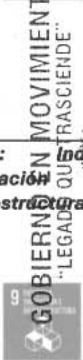
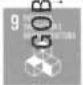



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAISO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



ALINEACIÓN INSTRUMENTAL









Objetivos del PMD	Alineación al PLED	Alineación al PND	Alineación a los ODS de la Agenda 2030
<p><b>Eje rector 5. Paraíso Prospero y Humano</b></p> <p>5.1. Implementar programas de reparación, rehabilitación y modernización de los edificios a cargo del Ayuntamiento para garantizar su seguridad y funcionalidad.</p>		<p><b>Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo</b></p> <p>2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.</p>	<p><b>ODS11: Ciudades y Comunidades Sostenibles</b></p>   
<p><b>Eje rector 5. Paraíso Prospero y Humano</b></p> <p>5.2. Mantener y actualizar la información catastral con la mayor precisión y oportunidad posible, incluyendo la información física, jurídica y económica de los inmuebles.</p>	<p><b>Eje Rector 1.- Empoderamiento del pueblo para la transformación</b></p> <p>1.1.6. Brindar seguridad patrimonial a los habitantes del estado, con la actualización continua del marco normativo, la simplificación, digitalización e innovación continua del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y los servicios registrales patrimoniales.</p> <p><b>Eje rector 9.- Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación</b></p> <p>9.12.6. Mejorar el sistema catastral.</p>		<p><b>ODS9: Industria, Innovación e Infraestructura</b></p>   
<p><b>Eje rector 5. Paraíso Prospero y Humano</b></p> <p>5.3. Promover la agricultura sostenible mediante la implementación de prácticas como la rotación de cultivos, el uso de abonos orgánicos y la diversificación de cultivos, con el fin de reducir el impacto ambiental y mejorar la salud del suelo.</p>	<p><b>Eje rector 5.- Al Pueblo los Frutos de la Transformación</b></p> <p>5.7.1. Elevar la Producción de alimentos de manera incluyente con los menos favorecidos.</p> <p>5.7.2. Mejorar la Agricultura y la Ganadería mayor, menor y de especies menores, de las unidades de producción conformadas por los pequeños productores que puedan mejorar su nivel tecnológico de manera intensiva y extensiva, que se pueda lograr el mejoramiento genético.</p>	<p><b>Eje general 3.- Economía moral y trabajo</b></p> <p>3.6: Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.</p>	<p><b>ODS12: Producción y Consumo Responsable</b></p> 

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signatures and marks in the right margin]*

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027






<p><b>Eje rector 5. Paraíso Prospero y Humano</b></p> <p>5.4. Explorar nuevas oportunidades de producción, diversificando la oferta pecuaria del municipio.</p>	<p><b>Eje rector 5.- Al Pueblo los Frutos de la Transformación</b></p> <p>5.7.2. Mejorar la Agricultura y la Ganadería mayor, menor y de especies menores, de las unidades de producción conformadas por los pequeños productores que puedan mejorar su nivel tecnológico de manera intensiva y extensiva, que se pueda lograr el mejoramiento genético.</p>	<p><b>Eje general 3.- Economía moral y trabajo</b></p> <p>3.6: Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.</p>	<p><b>ODS12: Producción y Consumo Responsable</b></p>  
<p><b>Eje rector 5. Paraíso Prospero y Humano</b></p> <p>5.5. Fomentar el desarrollo de nuevas oportunidades económicas para los pescadores y las comunidades con más población pesquera.</p>	<p><b>Eje rector 5.- Al Pueblo los Frutos de la Transformación</b></p> <p>5.7.3. Mantener un sector agropecuario y acuícola productivo, rentable y competitivo que proporcione alimentos inocuos a los mercados locales, regionales y globales mediante la aplicación de medidas Fito zoonosanitarias apropiadas.</p> <p>5.7.5. Establecer sinergia entre los integrantes del sector pesquero y acuícola para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable, para lograr la seguridad alimentaria de las familias.</p>	<p><b>Eje general 3.- Economía moral y trabajo</b></p> <p>3.6: Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.</p>	<p><b>ODS12: Producción y Consumo Responsable</b></p>   
<p><b>Eje rector 5. Paraíso Prospero y Humano</b></p> <p>5.6. Implementar buenas prácticas acuícolas para garantizar la salud de los cultivos, la protección del medio ambiente y la calidad de los productos finales.</p>	<p><b>Eje rector 5.- Al Pueblo los Frutos de la Transformación</b></p> <p>5.7.4. Cumplir con la normatividad nacional y protocolos internacionales que faculden la obtención de los diversos estatus Fito zoonosanitario de la producción agropecuaria y acuícola del estado.</p> <p>5.7.5. Establecer sinergia entre los integrantes del sector pesquero y acuícola para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable, para lograr la seguridad alimentaria de las familias.</p>	<p><b>Eje general 3.- Economía moral y trabajo</b></p> <p>3.6: Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.</p>	<p><b>ODS12: Producción y Consumo Responsable</b></p>   

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

**Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027**



<p><b>Eje rector 5. Paraíso Próspero y Humano</b></p> <p>5.7. Facilitar el acceso de las MiPymes a financiamiento y asistencia técnica, mejorando su capacidad para crecer y desarrollar nuevas oportunidades.</p>	<p><b>Eje rector 6.- Impulso Transformador al Progreso</b></p> <p>6.8.4. Lograr un entorno comercial inclusivo y sostenible que dinamice la economía estatal a través de prácticas responsables y competitivas, fortaleciendo a las MiPymes y el sector agroindustrial mediante las oportunidades de los corredores económicos y logísticos de la región.</p> <p>6.8.5. Incrementar la productividad de las empresas comerciales tabasqueñas, especialmente las MiPymes y el sector agroindustrial, fortaleciendo su capacidad competitiva e integración en los corredores logísticos para maximizar su alcance y desarrollo económico.</p>	<p><b>Eje general 3.- Economía moral y trabajo</b></p> <p>3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.</p> <p>3.9: Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.</p> <p>3.10: Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.</p>	<p><b>ODS12: Producción y Consumo Responsable</b></p>   <p><b>ODS8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico</b></p>
<p><b>Eje rector 5. Paraíso Próspero y Humano</b></p> <p>5.8. Impulsar la diversificación de los productos y servicios turísticos que ofrece el municipio.</p>	<p>6.8.2. Incrementar la afluencia de visitantes a Tabasco, consolidando su imagen y atractivo turístico a nivel nacional e internacional.</p> <p>6.8.3. Prolongar la estadía turística en Tabasco, diversificando y mejorando la calidad de la oferta para atraer visitantes aprovechando las oportunidades de conectividad y acceso que brindan los corredores logísticos y económicos.</p>	<p><b>Eje general 3.- Economía moral y trabajo</b></p> <p>3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.</p>	<p><b>ODS8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico</b></p> 

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Tabla 11.. Alineación del Eje 5. Paraíso Próspero y Humano con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



**EJE TRANSVERSAL 1. SUSTENTABILIDAD**

Para avanzar hacia un desarrollo verdaderamente sostenible e inclusivo, Paraíso debe adoptar un enfoque integral que articule políticas comprometidas con la conservación de los recursos naturales, el fomento de la educación ambiental, la adopción de tecnologías renovables, la gestión eficiente de residuos y la recuperación de ecosistemas estratégicos. En este eje transversal se presentan objetivos específicos, estrategias y líneas de acción diseñadas para incorporar principios de sustentabilidad en todas las decisiones municipales, promoviendo prácticas responsables y participativas, estas acciones buscan no solo atender las necesidades actuales, sino también garantizar que las futuras generaciones cuenten con un entorno equilibrado y resiliente. La meta es construir un modelo de desarrollo que trascienda lo inmediato, fortaleciendo la relación entre la comunidad, el medio ambiente y el progreso económico, con miras a un futuro donde el bienestar social y la sostenibilidad sean la norma. Se proponen 5 objetivos específicos, 5 estrategias y 31 líneas de acción alineadas a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Estatuto de Desarrollo (PLED).

**Objetivo general.**

Contar con un modelo de desarrollo que equilibre la atención de las necesidades presentes sin comprometer la capacidad del entorno para satisfacer estas y otras necesidades a largo plazo. Este eje busca integrar principios y prácticas sostenibles en todas las áreas de la planificación y la toma de decisiones municipales, asegurando que las acciones y políticas adoptadas promuevan un equilibrio entre el desarrollo económico, la justicia social y la protección ambiental.

**Programa de Infraestructura de la Protección Ambiental**

La infraestructura de protección ambiental en el municipio presenta diversas limitaciones que afectan la eficacia en la preservación y restauración del entorno natural. Actualmente, se identifican deficiencias en la planeación, mantenimiento y operación de obras e instalaciones destinadas a mitigar el impacto ambiental. Entre las principales carencias se encuentran la insuficiencia de equipamiento técnico, la falta de sitios adecuados para el manejo de residuos sólidos y líquidos, la escasa cobertura de infraestructura verde, y la inexistencia o deterioro de barreras naturales o artificiales para la contención de agentes contaminantes.

Asimismo, se observa una limitada capacidad de respuesta ante fenómenos naturales y actividades humanas que afectan los ecosistemas, como la erosión costera, las inundaciones, los incendios forestales o los vertimientos no controlados. La coordinación interinstitucional y la gestión presupuestal también representan retos, ya que los recursos asignados suelen ser insuficientes para la rehabilitación o construcción de nuevas obras que garanticen la protección ambiental.

Por lo anterior, se vuelve urgente fortalecer esta infraestructura mediante una estrategia integral que contemple la inversión pública, la participación social y la aplicación efectiva de normativas ambientales, con el objetivo de preservar los recursos naturales y mejorar la calidad ambiental del territorio.

GOBIERNO MUNICIPAL  
"LEGADO QUE TRANSFORMA"  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE TABASCO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



### Objetivo Específico

- 6.1. Reducir y compensar el impacto de las actividades humanas sobre los ecosistemas locales y la biodiversidad del municipio.

#### Estrategia

- 6.1.1. Recuperar espacios naturales y contribuir a su regeneración/conservación para incorporarlos a la oferta de espacios públicos en el municipio.

#### Líneas de Acción

- 6.1.1.1. Decretar áreas naturales protegidas municipales.
- 6.1.1.2. Establecer límites y lineamientos para el uso de cuerpos de agua y áreas verdes, con el fin de evitar su sobreexplotación, degradación y contaminación.
- 6.1.1.3. Transformar las márgenes de ríos y lagos en espacios públicos accesibles, con áreas de picnic, juegos infantiles, bancas, iluminación social y mobiliario sostenible.
- 6.1.1.4. Organizar jornadas de limpieza y saneamiento de los cuerpos de agua (ríos, lagos, lagunas)
- 6.1.1.5. Utilizar especies nativas para restaurar áreas verdes degradadas, las márgenes de ríos, lagos y lagunas, fortaleciendo la biodiversidad local.
- 6.1.1.6. Retirar especies que afectan la flora y fauna nativas, permitiendo la regeneración natural de los ecosistemas.
- 6.1.1.7. Diseñar caminos que permitan el acceso controlado a ríos, lagos y lagunas, promoviendo actividades recreativas de bajo impacto como caminatas, ciclismo y avistamiento de aves.
- 6.1.1.8. Construir miradores, plataformas flotantes y espacios educativos que permitan apreciar los paisajes naturales y fomentar la conexión con el entorno.

#### Indicadores

- Porcentaje del municipio del manejo sustentable del medio ambiente
- Porcentaje de la población beneficiada con la protección de áreas naturales
- Porcentaje de actualización del programa de ordenamiento ecológico
- Porcentaje de compañías con permisos y dictamen ambiental emitidos.
- Porcentaje de reuniones realizadas con los habitantes de las zonas protegidas y comunidades aledañas
- Porcentaje de flora y fauna en áreas protegidas
- Porcentaje del personal capacitado en el cuidado del medio ambiente
- Números de convenios de colaboración realizados

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

## Programa de Producción Forestal

El municipio cuenta con una rica biodiversidad y recursos forestales que pueden ser aprovechados para fomentar la producción forestal y contribuir al desarrollo económico y social de la región; además de tener un gran potencial para el desarrollo de la producción forestal comercial. Sin embargo, es necesario abordar las debilidades y amenazas identificadas para aprovechar las oportunidades y fortalezas para fomentar la producción forestal sostenible y contribuir al desarrollo económico y social de la región.

Paraíso cuenta con recursos forestales, tales como macuilí, cedro, caoba, guayacán, sargán, entre otros. La producción forestal en el municipio es baja.

### Objetivo Específico

- 6.2. Implementar las prácticas de manejo forestal sostenible para asegurar la salud y crecimiento de los árboles, así como la producción de madera y otros productos forestales maderables.

### Estrategia

- 6.2.1. Promover iniciativas de reforestación con especies nativas, restauración de áreas degradadas y creación de corredores biológicos.

### Líneas de Acción

- 6.2.1.1. Crear un programa de impulso a la producción forestal que incluya financiamiento y capacitación especializada.
- 6.2.1.2. Gestionar programas estatales o federales para el municipio que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de los productores forestales del municipio.
- 6.2.1.3. Elaborar un plan de manejo forestal que establezca las áreas de producción, conservación y restauración, así como las restricciones de uso.
- 6.2.1.4. Desarrollar programas de capacitación para la comunidad y los técnicos forestales en temas de manejo forestal, gestión de recursos y comercialización de productos.
- 6.2.1.5. Atraer inversiones locales y estatales al sector forestal para fomentar su desarrollo y la generación de empleo.
- 6.2.1.6. Implementar sistemas de monitoreo y control para asegurar el uso sostenible de los recursos forestales.

### Indicadores

- Índice de productividad y competitividad agrícola
- Índice de sostenibilidad agrícola forestal
- Índice de eficacia en la planificación y gestión agrícola forestal
- Índice de capacidad técnica y financiera
- Índice de coordinación Interinstitucional
- Índice de acceso a mercados sostenible
- Índice de adopción de tecnologías sostenibles

GOBIERNO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE PARAÍSO  
LEGADO QUE TRASCIENDE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



➤ Índice de fortaleza de la cadena de valor

### Programa de Estrategias Sustentables de Conservación

El municipio destaca por su riqueza natural, albergando diversas Áreas Naturales Protegidas (ANP) que son esenciales para la conservación de ecosistemas y la promoción de estrategias sustentables en la región. Estas áreas no solo son fundamentales para la biodiversidad, sino también para el desarrollo económico local, especialmente en sectores como la pesca y el ecoturismo y la agricultura.

En Paraíso, se encuentran varias ANP relevantes:

- Parque Estatal Laguna de Mecoacán: Con una extensión de 18,774 hectáreas, esta área es crucial para la conservación de ecosistemas acuáticos y la biodiversidad local.
- Laguna de Mecoacán: Reconocida como una de las principales productoras nacionales de ostión, esta laguna es vital para la pesca y la economía local.
- Laguna de Tupilco, Puente de Ostión, La Encerrada, Amatillo, Tres Palmas, El Estero El Zorro, Arrastradero, Las Flores, Lagartera, Tilapa, Manatí y El Eslabón, estas lagunas y esteros forman parte del sistema hidrográfico del municipio, siendo esenciales para la biodiversidad y las actividades pesqueras

#### Objetivo Específico

6.3. Proteger las especies endémicas, los ecosistemas naturales y los hábitats importantes para la fauna.

#### Estrategia

6.3.1. Declarar áreas protegidas, establecer límites de desarrollo en zonas sensibles, y restaurar ecosistemas degradados.

#### Líneas de Acción

- 6.3.1.1. Promover la conservación de áreas verdes, cuerpos de agua y zonas de alto valor ambiental en el municipio.
- 6.3.1.2. Realizar diagnósticos periódicos de las áreas naturales del municipio para identificar zonas prioritarias de conservación y restauración.
- 6.3.1.3. Crear e implementar un programa de protección y restauración de ecosistemas clave como manglares, playas y humedales, involucrando a las comunidades locales en el proceso.
- 6.3.1.4. Decretar áreas naturales protegidas municipales, identificando zonas prioritarias para la conservación y limitando actividades de alto impacto ambiental.
- 6.3.1.5. Implementar campañas de reforestación en zonas degradadas y promover el uso de especies nativas para el fortalecimiento de la biodiversidad local.
- 6.3.1.6. Protección de especies endémicas, áreas naturales y hábitat de fauna a través de áreas protegidas y proyectos de restauración.

SECRETARÍA DEL MOVIMIENTO  
"PARAÍSO EN TRANSICIÓN"  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



**Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027**



**Indicadores**

- Porcentaje de huella ecológica
- Porcentaje de sustentabilidad ambiental
- Porcentaje de superficie reforestada y disminución de generación de residuos
- Porcentaje de superficie reforestada
- Porcentaje de cantidad y calidad del trabajo en las áreas protegidas
- Porcentaje de ciudadanos satisfechos
- Porcentaje de ciudadanos participantes en la concientización



**Programa de Protección de la Biodiversidad**

En los últimos años la preocupación en el municipio de paraíso por la conservación de la biodiversidad ha ido creciendo, y es que la biodiversidad es un bien común para toda la humanidad, dada su vital importancia, su conservación es un reto colectivo que requiere ser tratada desde un punto global y con un enfoque integrador.

La biodiversidad es el término que hace referencia a la enorme variedad de seres vivos sobre la tierra. En 1992 en la denominada cumbre de la tierra celebrada en Río de Janeiro, Brasil, se reconoció la imperante necesidad de preservar la biodiversidad del planeta, bajo criterios de sustentabilidad, mismas que son promulgadas en el convenio internacional sobre la Diversidad Biológica.

Paraíso posee una gran diversidad de fauna, como garzas, chocolateras, martines, gaviotas, calandrias, cenizotes, zanates, peas, golondrinas, zopilotes, pericos, pájaros carpinteros, loros, cotorros, colibríes, pelícanos, micos de noche, zorros, tortugas de mar y de río, hicoetas, guaos y chiquiguas, ardillas, mapaches, erizos y pejelagartos, además de una gran cantidad de pequeños reptiles.

La flora es de selva secundaria y de hoja perenne, es decir, los árboles nunca se quedan sin hojas, las principales especies son palmeras, ceibas, manglares, cacao, árboles de papaya, mango, naranjos, platanales, guayacán, macuilí, tinto y manglares.

**Objetivo Específico**

- 6.4. Proteger áreas de importancia ecológica, como manglares, selvas, humedales y ríos, que albergan una gran diversidad de especies.

**Estrategia**

- 6.4.1. Implementar planes de manejo para las áreas protegidas, establecer zonas de amortiguamiento y realizar monitoreo de la biodiversidad.

**Líneas de Acción**

- 6.4.1.1. Crear programas de educación ambiental, protección y conservación de la flora y fauna nativa y regionalizada.
- 6.4.1.2. Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la biodiversidad y el valor de la naturaleza.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEBANTADO DE TRASCENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



- 6.4.1.3. Coordinar acciones con diferentes instituciones (gobierno, academia, sector privado) para garantizar una gestión integral de la biodiversidad.
- 6.4.1.4. Elaborar y ejecutar planes de manejo que incluyan la investigación, el monitoreo y la gestión de los recursos.
- 6.4.1.5. Fomentar el ecoturismo y otras formas de turismo que respeten la naturaleza y generen beneficios para las comunidades locales.
- 6.4.1.6. Realizar proyectos de restauración ecológica para recuperar áreas afectadas por la contaminación, la deforestación y la erosión.

### Indicadores

- Porcentaje en el cumplimiento de las leyes y normativas de protección ambiental
- Mediante pláticas desarrollo sostenible, reducción de contaminación y manejo adecuado de recursos naturales
- Implementación efectiva políticas de conservación y protección de la biodiversidad
- Integración de asentamientos humanos en áreas naturales y zonas costeras.
- Pláticas de Gestión responsable de recursos naturales como la pesca y la extracción de madera
- Amplio conocimiento y valoración de la biodiversidad local.
- Pláticas, talleres y capacitaciones sobre educación ambiental impartidos
- Transformación de áreas naturales en tierras agrícolas o de uso ganadero

### Programa de Conservación Forestal

Existen varios proyectos y programas dedicados a la conservación y restauración de los ecosistemas forestales y humedales, por ejemplo, el Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCEF) y la organización de Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable (ENDESU) trabajan juntos para recoger y restaurar los humedales en Tabasco.

La restauración forestal es un tema importante para la conservación de los ecosistemas forestales en la región.

Existen varios programas y proyectos que buscan promover la conservación y restauración de los ecosistemas forestales, por ejemplo, el programa especial de desarrollo forestal 2013-2018 tiene como objetivo promover la restauración forestal compatible con la naturaleza para los próximos 25 años.

Cabe recalcar que la restauración forestal, requiere la participación y colaboración de diferentes actores, incluyendo la comunidad local, las autoridades estatales y federales.

En cuanto a la restauración y conservación de especies de flora y fauna, existen programas, que incluye la detección y conservación de hábitat y especies clave.

GOBIERNO MUNICIPAL TABASCO  
"CAGADQZUSTRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027





**Objetivo Específico**

6.5. Implementar medidas para frenar la tala ilegal, la expansión agrícola en áreas forestales y la degradación de los bosques.

**Estrategia**

6.5.1. Aumentar la presencia de autoridades ambientales y la colaboración con la comunidad para prevenir y combatir la tala ilegal.

**Líneas de Acción**

- 6.5.1.1. Implementar un plan integral de reforestación con especies nativas en áreas prioritarias.
- 6.5.1.2. Realizar un seguimiento regular de la situación de los bosques, identificando áreas de deforestación y degradación.
- 6.5.1.3. Incrementar la capacidad de las autoridades ambientales para detectar y sancionar la tala ilegal.
- 6.5.1.4. Fomentar la participación de las comunidades locales en proyectos de restauración ecológica, promoviendo la conciencia ambiental y el sentido de pertenencia.
- 6.5.1.5. Establecer alianzas con instituciones ambientales, gubernamentales y de la sociedad civil para la implementación de acciones de conservación y restauración forestal.

**Indicadores**







- Porcentaje de aprovechamiento de cada uno de los recursos naturales
- Porcentaje de personas interesadas en la expansión de las fronteras sostenible
- Porcentaje de riesgos naturales en el municipio
- Porcentaje de ecosistema degradado, dañado o destruido
- Porcentaje de superficie reforestada
- Porcentaje de siembra de plantas en el área de desarrollo forestal
- Índice de eficiencia anual en prevención y combate de incendios forestales.

GOBIERNO MUNICIPAL EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAISO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



ALINEACIÓN INSTRUMENTAL

Objetivos del PMD	Alineación al PLED	Alineación al PND	Alineación a los ODS de la Agenda 2030
<p><b>Eje Transversal 1. Sustentabilidad</b></p> <p><b>6.1.</b> Reducir y compensar el impacto de las actividades humanas sobre los ecosistemas locales y la biodiversidad del municipio.</p>	<p><b>Eje rector 10.- La Transformación y Nuestro Entorno</b></p> <p><b>10.13.1.</b> Mejorar la conservación, protección, restauración y la recuperación del medio ambiente, para elevar la calidad de vida de la población del estado.</p> <p><b>10.13.2.</b> Lograr el cumplimiento del marco normativo ambiental, para una gestión sostenible con el entorno.</p> <p><b>10.13.4.</b> Lograr un desarrollo energético sostenible en Tabasco que fomente el uso eficiente de la energía, promueva las energías renovables y la implementación de acciones de mitigación, adaptación y combate al cambio climático.</p>	<p><b>Eje General 4: Desarrollo Sustentable</b></p> <p><b>4.1:</b> Fortalecer la seguridad y la soberanía energética, promoviendo la autosuficiencia con un enfoque sustentable que garantice el acceso equitativo a la energía y reduzca la dependencia del exterior.</p> <p><b>4.2:</b> Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental.</p>	<p><b>ODS13: Acción por el Clima</b></p>   <p>GOBIERNO EN MOVIMIENTO "LEGADO QUE TRASCORRE EL TIEMPO"</p> <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARAÍSO, TABASCO 2024-2027</p>
<p><b>Eje Transversal 1. Sustentabilidad</b></p> <p><b>6.2.</b> Implementar las prácticas de manejo forestal sostenible para asegurar la salud y el crecimiento de los árboles, así como la producción de madera y otros productos forestales no maderables.</p>	<p><b>Eje rector 5.- Al Pueblo los Frutos de la Transformación</b></p> <p><b>5.7.11.</b> Mejorar la Administración de la política de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero.</p> <p><b>Eje rector 10.- La Transformación y Nuestro Entorno</b></p> <p><b>10.13.5.</b> Incrementar acciones a favor del medio ambiente y el entorno, a través del Programa de Cambio Climático Estatal.</p> <p><b>10.13.14.</b> Lograr un sector forestal competitivo y sostenible en beneficio de la sociedad y su entorno.</p>	<p><b>Eje General 4: Desarrollo Sustentable</b></p> <p><b>4.5:</b> Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.</p>	<p><b>ODS13: Acción por el Clima</b></p>  <p><b>ODS15: Vida de Ecosistemas Terrestres</b></p> 
<p><b>Eje Transversal 1. Sustentabilidad</b></p> <p><b>6.3.</b> Proteger las especies endémicas, los ecosistemas naturales y los hábitats importantes para la fauna.</p>	<p><b>Eje rector 2.- Por el bien de todos, primero los pobres</b></p> <p><b>2.3.2.</b> Incrementar los ingresos de las familias en situación de pobreza mediante la generación de empleos a través de programas agroforestales que mejoren su línea de bienestar.</p>	<p><b>Eje General 4: Desarrollo Sustentable</b></p> <p><b>4.5:</b> Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.</p>	<p><b>ODS13: Acción por el Clima</b></p>  <p><b>ODS15: Vida de Ecosistemas Terrestres</b></p> 

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027







<p><b>Eje Transversal 1. Sustentabilidad</b></p> <p>6.4. Proteger áreas de importancia ecológica, como manglares, selvas, humedales y ríos, que albergan una gran diversidad de especies.</p>	<p><b>Eje rector 10.- La Transformación y Nuestro Entorno</b></p> <p>10.13.2. Lograr el cumplimiento del marco normativo ambiental, para una gestión sostenible con el entorno.</p>	<p><b>Eje General 4: Desarrollo Sustentable</b></p> <p>4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.</p>	<p><b>ODS13: Acción por el Clima</b></p>  <p><b>ODS15: Vida de Ecosistemas Terrestres</b></p> 
<p><b>Eje Transversal 1. Sustentabilidad</b></p> <p>6.5. Implementar medidas para frenar la tala ilegal, la expansión agrícola en áreas forestales y la degradación de los bosques.</p>	<p><b>Eje rector 2.- Por el bien de todos, primero los pobres</b></p> <p>2.3.2. Incrementar los ingresos de las familias en situación de pobreza mediante la generación de empleos a través de programas agroforestales que mejoren su línea de bienestar.</p>	<p><b>Eje General 4: Desarrollo Sustentable</b></p> <p>4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.</p>	<p><b>ODS13: Acción por el Clima</b></p>  <p><b>ODS15: Vida de Ecosistemas Terrestres</b></p> 

Tabla 122. Alineación del Eje Transversal 1. Sustentabilidad con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signatures and marks in the right margin]*



### EJE TRANSVERSAL 2. INCLUSIÓN.

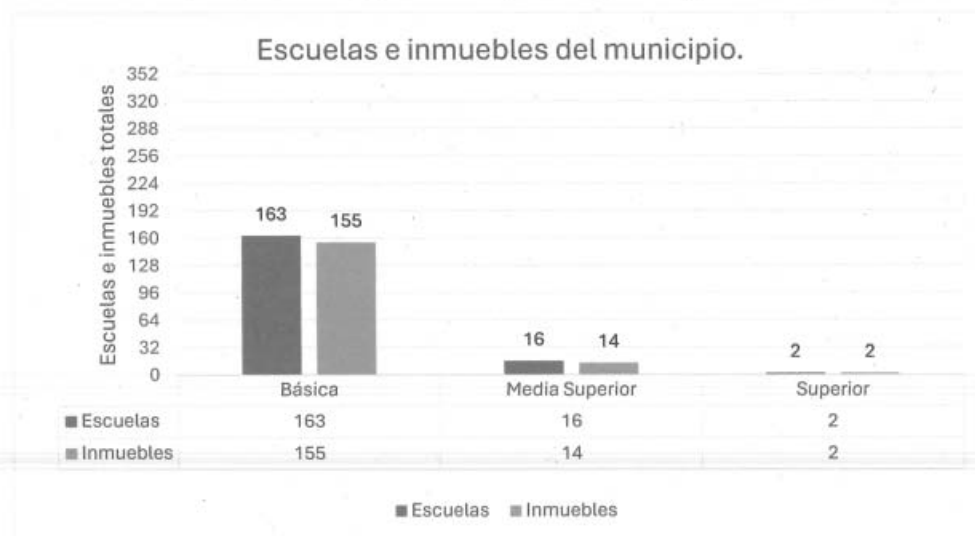
En el marco del compromiso por construir un municipio más justo, equitativo e inclusivo, este eje transversal reconoce la riqueza que aporta la diversidad y se enfoca en construir e impulsar políticas y acciones que fomenten la participación de todos los sectores de la población, eliminando barreras estructurales y promoviendo un entorno donde se respeten los derechos humanos y se fortalezca la convivencia armónica. A través de objetivos específicos y estrategias claras, el municipio trabajará para garantizar el acceso equitativo, la seguridad social y la representación efectiva en la toma de decisiones, consolidando así un modelo de gobernanza inclusiva que responda a las necesidades de todos los ciudadanos. Se proponen 11 objetivos específicos, 11 estrategias y 68 líneas de acción alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PLED).

#### Objetivo general.

Construir una comunidad donde la diversidad sea valorada y se promueva la participación equitativa en todos los aspectos de la vida urbana, y en el que todos sus miembros tengan igualdad de acceso a oportunidades, recursos y servicios dentro del municipio, sin importar su origen, capacidades, género, edad, orientación sexual, religión o estatus socioeconómico.

#### Programa de Infraestructura Educativa

La infraestructura educativa es esencial para ofrecer ambientes adecuados de aprendizaje y desarrollo a los estudiantes. En Paraíso, como en muchas regiones de México, la infraestructura educativa enfrenta desafíos que impactan tanto en la calidad de la educación como en la equidad de oportunidades para los alumnos. Una inversión estratégica en mejoras de infraestructura educativa en el municipio beneficiará a miles de estudiantes, ofreciendo instalaciones seguras, accesibles y adecuadas para el aprendizaje.



Gráfica 1. Escuelas e inmuebles en el municipio de Paraíso, Tabasco.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



**Objetivo Específico**

7.1. Contribuir en el mejoramiento de la infraestructura educativa para garantizar que se cuente con instalaciones adecuadas para los estudiantes.

**Estrategia**

7.1.1. Coadyuvar al mejoramiento de la infraestructura en los centros educativos que se encuentre en las zonas con mayor rezago social.

**Líneas de Acción**

- 7.1.1.1. Ampliar los espacios físicos como escenarios o explanadas.
- 7.1.1.2. Rehabilitar los centros educativos que se encuentren en zonas con rezago social.
- 7.1.1.3. Rehabilitar o construir aulas en los centros educativos.
- 7.1.1.4. Rehabilitar o construir techos en las explanadas de los centros educativos.
- 7.1.1.5. Rehabilitar la red de agua potable de los centros educativos.
- 7.1.1.6. Rehabilitar o construir sanitarios en los centros educativos.

**Indicadores**

- Porcentaje de planteles educativos mejorados
- Tasa de variación de obras de infraestructura educativa
- Porcentaje de escuelas con espacios físicos mejorados
- Porcentaje de escuelas rehabilitadas
- Índice de aulas ampliadas
- Porcentaje de escuelas con construcción de techos
- Porcentaje de escuelas con mejora en los servicios básicos
- Tasa de variación de mantenimiento de la red de agua potable
- Porcentaje de rehabilitación de sanitarios

**Programa de Respeto e Igualdad de Oportunidades a Personas con Discapacidad**

La terapia física busca concientizar a la población haciendo énfasis que las limitaciones no son impedimentos para incorporarse a una vida productiva.

Se define a una persona con discapacidad, aquella que por alguna razón congénita o adquirida presentan una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que impone el entorno social puede impedir inclusión plena y efectiva.

En Tabasco al analizar los tipos de discapacidad se encuentran: Discapacidad motora 53.1% de acuerdo con el artículo "Panorama de los servicios médicos de rehabilitación en el estado de Tabasco" las causas de discapacidad más frecuente son, enfermedades secundarias 42.8%, por edad avanzada 17.3%, de nacimiento 16.4%, accidente 15%, por otras causas

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCENDE"

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



8.5%. la frecuencia de discapacidad secundaria a enfermedad se encuentra entre la más altas del país.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Paraíso fueron discapacidad física (2,250 personas), discapacidad visual (2,100 personas) y discapacidad auditiva (892 personas).

En la Unidad Básica de Rehabilitación del municipio de Paraíso de acuerdo con el registro de atención el 67.16% de los pacientes ingresados para atención del servicio de terapia física con patologías son las siguientes:

Esguinces, luxaciones, fracturas, politraumatismos, rotura de ligamentos, rotura de fibras musculares, roturas tendinosas, lesiones de hombro, cadera y rodilla, contracturas y desgarros musculares entre otras.

El 20.40% de los pacientes ingresados para atención del servicio de terapia física con limitación física de acuerdo con accidentes de tránsito son las siguientes:

Lesiones en el cuello y la espalda, Lesiones de pierna y rodilla, lesiones de pie y tobillo, fracturas, lesiones medulares y parálisis.

El 12.44% de los pacientes ingresados para atención del servicio de terapia física con daño congénito son las siguientes:

Defectos de las extremidades, pie equino varo congénito, tortícolis muscular congénita.

La infraestructura para las personas con discapacidad en Paraíso se ve sobrepasada, ya que los espacios públicos son ineficientes y no funcionales tal es el caso de las rampas, espacios de estacionamiento, andadores, banquetas y baños para personas con discapacidad.

**Objetivo Específico**

- 7.2. Garantizar la inclusión, el respeto y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, mediante acciones integrales de asistencia social que promuevan su bienestar, participación y desarrollo pleno en todos los ámbitos de la vida.

**Estrategia**

- 7.2.1. Implementar un modelo de atención integral y participativo que coordine esfuerzos entre el gobierno municipal, instituciones educativas, organizaciones civiles y el sector privado, para eliminar barreras físicas, sociales y culturales, asegurando el acceso equitativo a servicios básicos, oportunidades laborales, educación, salud y participación comunitaria para las personas con discapacidad.

**Líneas de Acción**

- 7.2.1.1. Gestionar un programa integral de atención a víctimas de violencia, con especial enfoque en personas con discapacidad.
- 7.2.1.2. Crear y actualizar un padrón municipal que permita identificar necesidades específicas y diseñar políticas focalizadas.
- 7.2.1.3. Realizar talleres para funcionarios públicos, cuerpos de seguridad, personal de salud y educativo sobre el respeto, trato digno e inclusión.

Handwritten signature and official stamp of the Secretaría del Ayuntamiento. The stamp includes the text: 'GOBIERNO EN MOVIMIENTO', 'LEGADO QUE TRASCENDE', 'SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO', 'PARAÍSO, TABASCO 2024-2027', and a circular seal with the coat of arms of the state of Tabasco.

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



- 7.2.1.4. Adaptar edificios, vialidades y transporte público conforme a la normatividad de accesibilidad y movilidad para personas con discapacidad.
- 7.2.1.5. Establecer convenios con empresas locales para contratar personas con discapacidad y otorgar incentivos fiscales o reconocimientos.
- 7.2.1.6. Promover el respeto y la inclusión a través de medios locales, redes sociales y eventos comunitarios.

**Indicadores**

- Índice de inserción social o laboral de personas discapacitadas
- Índice de desarrollo de personas discapacitadas
- Porcentaje de infraestructuras para personas discapacitadas
- Porcentaje de rampas de acceso rehabilitadas para personas discapacitadas
- Porcentaje de baños acondicionados para personas discapacitadas
- Porcentaje de cajones de estacionamientos habilitados
- Porcentaje de pláticas de igualdad impartidas
- Porcentaje talleres sobre la cultura en discapacidad
- Porcentaje de difusión en redes sociales

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRANSIENDO"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

**Programa de Asistencia Social a Adultos Mayores**

Tabasco cuenta con una población de 2,402,598 personas, donde 51.1% corresponden a mujeres y 48.9% a hombres, en la que un sector de la población muy importante son los adultos mayores; En el municipio de Paraíso contamos con aproximadamente 96,741 habitantes, de los cuales 10,850 son adultos mayores según los datos del último censo del INEGI, la población de adultos mayores (de 60 años y más) representa un porcentaje significativo del total de habitantes, según el censo del INEGI más reciente, aproximadamente el 8-10% de la población total se encuentra en este sector, quienes están un poco limitado en cuanto a servicios.

El DIF municipal tiene la consigna de que los adultos mayores participen en actividades recreativas y sociales para su bienestar emocional y físico, también busca un enfoque integral, promoviendo la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de los adultos mayores, estas iniciativas están orientadas a fomentar su autonomía y a brindarles un espacio en la comunidad.

**Objetivo Específico**

- 7.3. Brindar atención integral y oportuna a los adultos mayores, mediante servicios de asistencia social, salud, recreación, y apoyo económico, con el fin de mejorar su calidad de vida, promover su autonomía y garantizar el respeto a sus derechos humanos.

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



### Estrategia

- 7.3.1. Implementar un programa municipal interinstitucional y comunitario enfocado en el desarrollo de políticas, acciones y servicios que respondan a las necesidades físicas, emocionales y sociales de los adultos mayores, fomentando su inclusión activa en la vida comunitaria y el acceso equitativo a servicios sociales y de salud.

### Líneas de Acción

- 7.3.1.1. Coadyuvar en la atención médica integral gratuita mediante brigadas de salud geriátrica periódicas en comunidades rurales y urbanas del municipio.
- 7.3.1.2. Entregar apoyos económicos y alimentarios a adultos mayores en situación de vulnerabilidad, priorizando a quienes viven solos o en condiciones precarias.
- 7.3.1.3. Crear campañas de sensibilización sobre el respeto y cuidado del adulto mayor, dirigidas a familias, escuelas y servidores públicos.
- 7.3.1.4. Capacitar a los cuidadores y familiares sobre el cuidado del adulto mayor, manejo de enfermedades crónicas y primeros auxilios.
- 7.3.1.5. Vincular con instituciones estatales y federales para gestionar programas de pensión, vivienda, salud y asistencia técnica para el adulto mayor.
- 7.3.1.6. Promocionar el envejecimiento activo mediante talleres de alfabetización digital, arte, manualidades y autoempleo.

### Indicadores

- Tasa de marginación de adultos mayores
- Porcentaje de adultos mayores que participan en actividades realizadas por el DIF municipal.
- Porcentaje de adultos mayores que habitan en las comunidades
- Porcentaje de campañas realizadas
- Índice de adultos mayores beneficiados en programas sociales
- Porcentaje de actividades realizadas anual
- Porcentaje de brigadas enfocadas a la población de adulto mayor
- Porcentaje de presupuesto destinado para apoyo de transporte

### Programa de Protección Social en Salud

El municipio enfrenta una situación crítica en materia de salud pública, al contar únicamente con servicios de atención básica proporcionados por el hospital regional, dependiente de la secretaria de salud del estado, los cuales resultan insuficientes para cubrir las necesidades reales de la población. Esta limitación no solo incrementa el riesgo de complicaciones médicas por falta de diagnóstico temprano, sino que también genera una carga innecesaria a los hospitales de segundo nivel, debido a la ausencia de una red primaria eficiente.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
LEGADO QUE TRASCIENDE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO, 2024-2027

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Es fundamental reforzar la atención médica preventiva, ya que constituye la base para reducir la incidencia de enfermedades crónicas y evitar emergencias que podrían haberse tratado oportunamente. Por ello, se plantea la necesidad de establecer un Centro de Atención Médica Municipal de Primer Nivel, que ofrezca consultas generales, servicios de vacunación, detección temprana de enfermedades, atención a grupos vulnerables y programas de salud comunitaria. Este centro sería clave para mejorar el acceso a servicios médicos de calidad, promover la cultura de la prevención.

### Objetivo Específico

- 7.4. Garantizar el acceso a servicios de salud, con énfasis en grupos vulnerables, mediante la integración de esfuerzos municipales, fortaleciendo la cobertura, la prevención y la atención oportuna.

### Estrategia

- 7.4.1. Implementar un modelo de salud comunitaria integral que articule la participación ciudadana, la capacitación del personal de salud y el fortalecimiento de la infraestructura sanitaria, con un enfoque preventivo y de promoción de estilos de vida saludables.

### Líneas de Acción

- 7.4.1.1. Crear una coordinación de salud de primer nivel que administre el municipio.
- 7.4.1.2. Implementar programas de formación continua para médicos, enfermeras y personal administrativo en temas de salud pública, atención primaria y gestión hospitalaria.
- 7.4.1.3. Desarrollar campañas educativas sobre nutrición, actividad física y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.
- 7.4.1.4. Gestionar recursos adicionales a través de convenios con instituciones estatales, y explorar modelos de financiamiento innovadores para coordinación de salud.
- 7.4.1.5. Implementar sistemas de monitoreo para evaluar la calidad y eficiencia de los servicios de salud, asegurando la mejora continua.
- 7.4.1.6. Coordinar acciones con los sectores de educación, desarrollo social y medio ambiente para abordar los determinantes sociales de la salud y mejorar las condiciones de vida de la población.
- 7.4.1.7. Identificar y abordar los factores sociales que influyen en la salud, como la pobreza, la desigualdad y la falta de acceso a la educación.
- 7.4.1.8. Realizar actividades de visitas médicas domiciliarias.

### Indicadores

- Porcentaje de satisfacción y calidad
- Porcentaje de las y los paraiseños con mejor calidad de vida
- Porcentaje de patologías prevalentes del municipio de paraíso

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRANSIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027**



- Porcentaje de campañas de hábitos saludables
- Porcentaje de talleres para un control de peso
- Porcentaje de actualización de patologías
- Porcentaje de pacientes diabéticos en control
- Porcentaje de reducción de personas con sobrepeso y obesidad



**Programa de Personas en Condiciones de Vulnerabilidad**

El INEGI realizó el conteo de población en el 2020 y dio a conocer los resultados señalando que el municipio de Paraíso cuenta con un total de 96,741 habitantes de los cuales 49,069 son mujeres y 47,402 son hombres. En 2020, el 36.2% de la población municipal, se encuentra en situación de pobreza moderada, mientras que el 14% estaba en pobreza extrema.

Las principales carencias sociales en 2020 fueron: acceso a la seguridad social, a servicios básicos en la vivienda y a la alimentación. A pesar de su relevancia económica derivada de la actividad petrolera, enfrenta altos índices de pobreza y marginación. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una parte considerable de la población de Tabasco vive en condiciones de pobreza moderada o extrema, esta realidad afecta particularmente a grupos como los adultos mayores, personas con discapacidad, madres solteras, niños, y jóvenes en situación de vulnerabilidad, lo que hace urgente una intervención del gobierno.

En Paraíso, las condiciones de salud pública pueden verse afectadas por problemas de infraestructura o limitaciones económicas, esta iniciativa busca cubrir estas brechas, además de atender emergencias derivadas de desastres naturales como inundaciones, que son comunes en la región. La articulación con organismos como el Sistema Estatal de Protección Civil es fundamental para garantizar la rápida atención y apoyo a las familias afectadas.

**Objetivo Específico**

- 7.5. Fortalecer la atención integral a familias y grupos en situación de vulnerabilidad del municipio, mediante acciones coordinadas que promuevan el bienestar social, la inclusión, la seguridad alimentaria y el acceso equitativo a servicios básicos y programas de desarrollo.

**Estrategia**

- 7.5.1. Implementar proyectos y programas complementarios para consolidar el estado del bienestar social de toda la población, con énfasis en la atención a grupos vulnerables.

**Líneas de Acción**

- 7.5.1.1. Realizar un registro y diagnóstico socioeconómico de las familias en situación de vulnerabilidad para identificar sus necesidades prioritarias.
- 7.5.1.2. Dotar de despensas emergentes y elaborar programas de apoyo alimentario en zonas marginadas.
- 7.5.1.3. Ofertar bultos de cemento a bajo costo para la construcción de pisos firmes.
- 7.5.1.4. Coadyuvar a la población vulnerable con ataúdes a bajo costo.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



- 7.5.1.5. Apoyar con incentivos a las personas más vulnerables en condiciones de necesidades prioritarias.
- 7.5.1.6. Tener programas para apoyos extraordinarios.

Indicadores

- Tasa de variación de apoyos sociales
- Porcentaje de apoyos extraordinarios otorgados
- Porcentaje de atención de solicitudes
- Índice de apoyos de ataúdes a bajo costo
- Porcentaje de bultos de cemento a bajo costo
- Porcentaje de personas atendidas
- Porcentaje de apoyos económicos entregados
- Porcentaje de apoyos alimentarios otorgados

Programa de Seguridad Jurídica al Ciudadano

El Registro Civil del Ayuntamiento de Paraíso presenta instalaciones en mal estado, sin remodelaciones ni modernización tecnológica por parte de administraciones anteriores. Esto ha limitado la eficiencia del servicio.

Uno de los principales problemas es el deterioro de los libros físicos por su constante manipulación. Esto dificulta la localización de actas de matrimonio, divorcio o defunción, obligando a reposiciones que deben gestionarse en la Dirección General en Villahermosa, lo que retrasa la entrega y genera gastos adicionales al ciudadano.

Diariamente se expiden entre 80 y 120 actas. El 50% de los solicitantes enfrenta problemas debido al mal estado de los libros, que datan de 1911 hasta 2024, incluyendo libros recientes sin empastar. La acumulación ha superado la capacidad de almacenamiento adecuado.

Modernizar el archivo y digitalizar los registros permitiría mejorar el servicio, reducir filas, evitar traslados a la capital y proteger la economía de los ciudadanos.



1.1 Esta grafica de barras representa el tipo y cantidad de actas tramitadas regularmente en día normal.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
 "LEGADO QUE TRASCIENDE"  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PARAISO, TABASCO 2024-2027



**Objetivo Específico**

- 7.6. Garantizar el acceso universal, oportuno y gratuito al registro e identificación de la población, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, asegurando el reconocimiento legal de la identidad desde el nacimiento.

**Estrategia**

- 7.6.1. Fortalecer la cobertura, eficiencia y calidad de los servicios del Registro Civil a través de acciones de modernización, descentralización, inclusión y sensibilización, con enfoque de derechos humanos e interculturalidad.

**Líneas de Acción**

- 7.6.1.1. Crear un programa para los habitantes del municipio a través de expedición y regularización de actas de nacimiento, asegurando su acceso pleno a derechos y obligaciones legales.
- 7.6.1.2. Ampliar la cobertura geográfica del registro civil, instalando oficinas móviles y módulos en cuando se realicen las audiencias comunitarias.
- 7.6.1.3. Fortalecer la interoperabilidad de sistemas entre el Registro Civil y otras instituciones públicas para compartir datos de forma segura y eficaz.
- 7.6.1.4. Capacitar al personal del registro civil en enfoque de derechos humanos, atención intercultural, trato digno y servicios con perspectiva de género.
- 7.6.1.5. Modernizar los sistemas de registro mediante la digitalización de documentos y la implementación de bases de datos seguras y centralizadas.
- 7.6.1.6. Coordinar con instituciones de salud y educación para asegurar el registro al momento del nacimiento o ingreso escolar.

GOBIERNO MUNICIPAL TABASCO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
LEGADUQUE TONALÁ



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

**Indicadores**

- Índice de satisfacción de los ciudadanos
- Porcentaje de trámites concluidos eficientemente
- Porcentaje de libros digitalizados
- Porcentaje de libros empastados
- Porcentaje de datos de registros de la población
- Porcentaje de acondicionamiento realizado
- Porcentaje de equipos de cómputos adquiridos
- Índice de tiempo de atención

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



**Programa de Empoderamiento de las Mujeres**

En el municipio, donde el 52.1% de la población son mujeres, persisten desigualdades que afectan su desarrollo y bienestar.

La violencia económica y psicológica es una de las principales problemáticas, pues muchas mujeres dependen del ingreso del jefe de familia. Al incorporarse al trabajo sin acceso a guarderías, sus hijas e hijos quedan en manos de terceros, generando rezagos en su atención y aumentando la vulnerabilidad infantil.

Además, enfrentan obstáculos en el acceso a empleo digno, educación, salud y participación política. Estas condiciones perpetúan ciclos de exclusión.

Frente a este panorama, el empoderamiento femenino es clave para romper con la desigualdad. Garantizar autonomía económica, acceso a servicios de cuidado y espacios de participación real permitirá que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos y transformen sus comunidades.

**Objetivo Específico**

- 7.7. Aumentar la seguridad y protección social de la población que vive en condiciones de rezago y vulnerabilidad.

**Estrategia**

- 7.7.1. Diseñar e implementar un programa municipal intersectorial de empoderamiento femenino, con enfoque de género, derechos humanos e inclusión, que articule esfuerzos entre gobierno local, sociedad civil, sector privado y organismos educativos.

**Líneas de Acción**

- 7.7.1.1. Diseñar e implementar campañas de concientización sobre prevención del delito, enfocadas en temas como violencia intrafamiliar, consumo de sustancias y convivencia escolar.
- 7.7.1.2. Formalizar convenios de colaboración con el Instituto Estatal de Mujeres de Tabasco y otras instancias afines para el desarrollo, creación e implementación de programas con enfoque de género, promoviendo la igualdad y la prevención de la violencia contra las mujeres.
- 7.7.1.3. Diseñar e implementar un programa integral de atención y empoderamiento para mujeres, que incluya opciones de capacitación, educación y formación para fortalecer su autonomía económica y social.
- 7.7.1.4. Proponer un programa de atención a mujeres que son víctimas de violencia.
- 7.7.1.5. Impulsar campañas contra la violencia y el abuso en el hogar, escuelas y espacios laborales, con especial énfasis en la protección de mujeres.
- 7.7.1.6. Capacitar a las mujeres en condición de vulnerabilidad para el autoempleo y emprendimiento femenino, con enfoque en sectores productivos locales como el comercio, artesanías, agroindustria y turismo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



### Indicadores

- Porcentaje de disminución de la violencia de género
- Porcentaje de violencia económica
- Porcentaje de apoyo solicitado
- Porcentaje de terapias psicológicas realizadas
- Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas
- Porcentaje de talleres no estereotipados
- Proporción de asistentes a los talleres en escuelas del municipio
- Porcentaje de mujeres que son capacitadas en emprendimiento

### Programa de Rehabilitación de Personas con discapacidad

El incremento significativo de personas con alguna discapacidad, secuelas de enfermedad neurológica y pérdida de la funcionalidad, ha sido un parteaguas para la implementación de diferentes áreas y disciplinas para brindar el servicio de rehabilitación en la Unidad Básica de Rehabilitación según datos de los expedientes clínicos de los grupos de atención prioritaria de esta institución. El servicio especializado es un tema de fundamental importancia porque es profundamente humano para la salud, el bienestar de niños, niñas, adolescentes y adultos de la tercera edad, así como la población con discapacidad que demandan y merecen ser atendidos con la mejor tecnología, equipos y profesionales competentes, capacitados en áreas de rehabilitación.

La Unidad Básica de Rehabilitación cuenta con 4 áreas de servicios:

1. Electroterapia I
2. Electroterapia II
3. Estimulación temprana
4. Mecanoterapia

Por otra parte, en la actualidad no hay una dimensión real de servicios en la unidad básica de rehabilitación de Paraíso como la atención psicológica especializada a pacientes referidos por otras áreas internas o externas a la institución. Siendo la primera demanda de servicio a pacientes con condiciones de trastornos del neurodesarrollo como: Trastorno del Espectro Autista (TEA), trastornos del lenguaje en niños de 2-7 años y personas adultas. Esta problemática se sustenta en el área de trabajo social, siendo esta la fuente principal de información de primer enlace a la población paraiseña. El área de psicología desempeña un papel crucial para los usuarios ingresados para reflexionar y abordar los desafíos y retos que enfrentan todas las personas con alguna discapacidad o condición.

### Objetivo Específico

- 7.8. Garantizar el acceso efectivo a servicios integrales de rehabilitación física, psicológica y social para personas con discapacidad en el municipio, promoviendo su inclusión plena y activa en la vida comunitaria.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"EL CAMINO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Estrategia

7.8.1. Fortalecer la red municipal de atención a personas con discapacidad mediante la coordinación interinstitucional, la mejora de infraestructura, capacitación del personal y promoción de la participación comunitaria.



Líneas de Acción

- 7.8.1.1. Brindar mantenimiento y procurar la dotación de equipo especializado a la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) para asegurar atención de calidad y la mejora continua de los servicios para la población.
- 7.8.1.2. Fortalecer la Unidad Básica de Rehabilitación municipal con servicios de fisioterapia, terapia ocupacional, psicológica y orientación médica especializada.
- 7.8.1.3. Capacitar continuamente al personal de la Unidad Básica de Rehabilitación, docentes y servidores públicos en atención inclusiva de rehabilitación básica.
- 7.8.1.4. Implementar brigadas móviles de rehabilitación para atender personas en comunidades rurales o de difícil acceso.
- 7.8.1.5. Fomentar la inclusión laboral mediante programas de capacitación para el trabajo y vinculación con empresas locales.
- 7.8.1.6. Sensibilizar y educar a la población del municipio sobre la discapacidad y los derechos humanos, para combatir estigmas y promover la empatía.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO LEGADO QUE TRANSCEDE



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARAISO, TABASCO 2024-2027



Indicadores

- Porcentaje de personas que acuden a la Unidad Básica de Rehabilitación para los servicios.
- Índice de personas que acuden a la institución UBR para los servicios especializados de rehabilitación
- Porcentaje de atención general de rehabilitación
- Porcentaje de atención en el servicio de hidroterapia
- Porcentaje de atención en el servicio de mecanoterapia
- Porcentaje de atención en el servicio de estimulación temprana
- Porcentaje de atención en el servicio de electroterapia
- Porcentaje de programa para adquisición de equipos para las áreas de servicios de rehabilitación
- Porcentaje de programa para adquisición de equipos de hidroterapia
- Porcentaje de programa para adquisición de equipos de electroterapia
- Porcentaje de programa para adquisición de equipos de mecanoterapia
- Porcentaje de programa para adquisición de equipos de estimulación temprana



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



**Programa de Rezago Educativo de Educación Básica y Media Superior**

El rezago educativo en jóvenes de 15 años y más en el municipio, ha mostrado avances significativos en los últimos años, gracias a la colaboración entre el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) y el Ayuntamiento de Paraíso, a través de ello se ha logrado reducir sus niveles de analfabetismo por debajo del 4%, lo que lo coloca en una posición destacada en el estado. Este logro es resultado de diversas acciones implementadas para mejorar la cobertura educativa y apoyar a las personas adultas en la conclusión de sus estudios básicos; en noviembre de 2024, el IEAT y el Ayuntamiento de Paraíso firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de abatir el rezago educativo en el municipio. Este acuerdo busca ampliar la cobertura educativa, fortalecer los programas existentes e impulsar la educación digital, enfocándose en la alfabetización y la conclusión de estudios de nivel básico entre los adultos paraiseños.

Se impulsa una mejora en la calidad de vida y oportunidades laborales mediante personal de apoyo en escuelas, Se promueve la equidad de género y el crecimiento educativo en niveles medio superior y superior, con registros de matrícula que evidencian avances, aunque persiste el reto de garantizar calidad educativa. Se ofrece alfabetización y conclusión de estudios básicos a mayores de 15 años, con respaldo gubernamental para asegurar su continuidad y éxito. Además, se fortalece el tejido social escolar en Paraíso, Tabasco, mediante actividades colaborativas que fomentan la participación, inclusión y valores como el respeto y la solidaridad, con amplia evidencia fotográfica y sin conflictos que obstaculicen su desarrollo.

**Objetivo Específico**

- 7.9. Reducir el rezago educativo en educación básica y media superior en el municipio, mediante estrategias integrales que incluyan alfabetización, conclusión de estudios y fortalecimiento de la infraestructura educativa.

**Estrategia**

- 7.9.1. Implementar políticas y programas que garanticen el acceso equitativo a oportunidades educativas y sociales para los habitantes del municipio.

**Líneas de Acción**

- 7.9.1.1. Crear un programa de becas educativas y estímulo para jóvenes de bajos recursos que deseen continuar sus estudios.
- 7.9.1.2. Coordinar esfuerzos con instituciones educativas, gobierno del estado y empresas privadas para implementar programas educativos que contribuyan a combatir el rezago y la deserción escolar en el municipio.
- 7.9.1.3. Establecer alianzas con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) para ofrecer programas de alfabetización y conclusión de estudios de primaria y secundaria a adultos y jóvenes rezagados.
- 7.9.1.4. Implementar programas de tutorías para estudiantes de preparatoria provenientes de hogares con ingresos bajos, con el objetivo de reducir la deserción escolar.

GOBIERNO DEL MUNICIPIO PARAÍSO TABASCO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

**Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027**



- 7.9.1.5. Desarrollar e implementar programas de educación a distancia que permitan a los estudiantes continuar sus estudios desde casa, especialmente en áreas rurales o de difícil acceso.
- 7.9.1.6. Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la educación continua, motivando a los estudiantes a continuar sus estudios más allá de la educación básica.

**Indicadores**

- Tasa de personas en rezago educativo
- Porcentaje de personas que tienen acceso equitativo e igualdad en educación
- Porcentaje de becas otorgadas
- Porcentaje de convenios con instituciones educativas
- Porcentaje de programas de alfabetización con el IEAT
- Porcentaje de programas de tutorías
- Porcentaje de programas de educación a distancia
- Porcentaje de campañas de sensibilización

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

**Programa de Desarrollo Integral de la Familia**

La planeación y administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se enfoca en brindar apoyo y servicios a las familias más vulnerables para mejorar su bienestar, como objetivos principales podemos mencionar:

- Promover el bienestar familiar y comunitario.
- Fomentar el desarrollo social y la inclusión.
- Brindar atención a grupos vulnerables, como niños, ancianos y personas con discapacidad.

Para que la planeación se lleve a cabo de manera adecuada y continua, es fundamental contar con la disposición y la comunicación efectiva entre los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Solo a través de una coordinación sólida se podrán diseñar e implementar acciones que respondan a las verdaderas necesidades de la población.

La atención médica, educación, alimentación, servicios psicológicos, espacios de recreación y la atención a personas con discapacidad son temas prioritarios para la ciudadanía, especialmente para los sectores más vulnerables. Detectar con precisión estas necesidades es el primer paso para generar soluciones eficaces.

Uno de los objetivos principales del DIF municipal es promover el desarrollo integral de la familia, a través de actividades que fortalezcan la comunicación, la educación, el bienestar emocional y la cohesión familiar. Todo esto debe realizarse en apego a los lineamientos institucionales, con el fin de beneficiar al mayor número posible de habitantes.

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



### Objetivo Específico

- 7.10. Atender las necesidades sociales de las familias paraiseñas, promoviendo su bienestar integral a través de programas de asistencia social, convivencia familiar y fortalecimiento de valores.

### Estrategia

- 7.10.1. Brindar apoyo directo a las familias en situación de vulnerabilidad fomentando la integración y el fortalecimiento de los lazos familiares.

### Líneas de Acción

- 7.10.1.1. Desarrollar un diagnóstico participativo para identificar barreras de acceso a servicios, recursos y espacios públicos en grupos históricamente excluidos.
- 7.10.1.2. Realizar campañas que promuevan la convivencia y el respeto familiar.
- 7.10.1.3. Impartir talleres que fortalezcan los valores familiares y la comunicación.
- 7.10.1.4. Realizar campañas para sensibilizar a la población sobre la importancia de la convivencia familiar y el respeto a los derechos humanos.
- 7.10.1.5. Impulsar la creación de redes de apoyo comunitario para fortalecer el tejido social.
- 7.10.1.6. Fomentar los valores entre los niños mediante actividades amenas y educativas.

### Indicadores

- Porcentaje de población vulnerable en el municipio
- Porcentaje de rezago de personas vulneradas en las comunidades
- Porcentaje de solicitudes sin dar seguimiento
- Porcentaje de deficiencia del proceso de atención
- Porcentaje de rendimiento del personal
- Porcentaje de actividades por área
- Porcentaje de utilidad de instalaciones
- Porcentaje de vinculación con instituciones

### Programa de Apoyo a la Vivienda

Según el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social emitido por la Secretaría de Bienestar de este año, en el municipio de Paraíso de las 32,946 viviendas que existen, 6,600 viviendas carecen de espacios de calidad, 7,400 viviendas se encuentran en hacinamiento, 1,400 viviendas cuentan con pisos de tierra, 100 viviendas tienen techos de material endeble y 1,100 disponen de muros de material endeble.

Los datos anteriores son alarmantes, debido a que, si sigue el crecimiento poblacional en la misma línea, las carencias llegarán hacer mucho más en materia de vivienda, ya que las autoridades municipales no tienen el control del crecimiento poblacional además de que los

GOBIERNO MUNICIPAL DE PARAÍSO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



recursos financieros ante esta situación son pocos para apoyar a las familias de escasos recursos para que cuenten con un espacio digno de habitar.

### Objetivo Específico

- 7.11. Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas en situación de rezago social del municipio, mediante apoyos para la ampliación de espacios básicos como cuartos dormitorios, cocinas y baños, contribuyendo al bienestar y la salud de las familias vulnerables.

### Estrategia

- 7.11.1. Implementar un programa integral de apoyo a la vivienda dirigido a familias en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, mediante subsidios, asistencia técnica y coordinación interinstitucional, priorizando zonas rurales y urbanas marginadas del municipio.

### Líneas de Acción

- 7.11.1.1. Promover proyectos de vivienda digna y sostenible para familias en situación de pobreza, priorizando la autoconstrucción asistida.
- 7.11.1.2. Gestionar y formalizar convenios de colaboración con instituciones responsables del financiamiento y construcción de vivienda, con el objetivo de beneficiar a la población de Paraíso mediante acceso a soluciones habitacionales dignas.
- 7.11.1.3. Diseñar e implementar un programa de apoyo a la vivienda autoconstruida, dirigido a personas en condiciones de vulnerabilidad, hacinamiento y pobreza, garantizando asesoría técnica, acceso a materiales y acompañamiento en el proceso constructivo.
- 7.11.1.4. Realizar un diagnóstico de viviendas en rezago habitacional mediante un censo municipal en coordinación con comités ciudadanos.
- 7.11.1.5. Garantizar que los apoyos se destinen a las familias más necesitadas, priorizando mujeres jefas de familia, personas con discapacidad y adultos mayores.
- 7.11.1.6. Realizar campañas de información y sensibilización sobre el derecho a una vivienda digna y los beneficios del mejoramiento habitacional.

### Indicadores

- Porcentaje de viviendas sin carencias en sus condiciones.
- Porcentaje de reducción de las carencias de calidad y espacios de la vivienda
- Porcentaje de apoyos otorgados a viviendas con carencias por calidad y espacios de las viviendas
- Porcentaje de apoyos con pisos y paredes
- Porcentaje de apoyos para mejorar los techos

GOBIERNO MUNICIPAL  
"LEGADO QUE TRANSFORMA"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



- Porcentaje de las familias que recibieron apoyo para ampliar sus viviendas
- Porcentaje de apoyos entregados para la vivienda enfocados a mejorar los servicios para evitar daños en la salud
- Nivel de atención a las viviendas con carencias por ventilación
- Porcentaje de viviendas que recibieron apoyo para la introducción de sanitario

Gobierno en Movimiento  
"Legado que Trasciende"





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

**Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027**












**ALINEACIÓN INSTRUMENTAL**

Objetivos del PMD	Alineación al PLED	Alineación al PND	Alineación a los ODS de la Agenda 2030
<p><b>Eje Transversal 2. Inclusión</b></p> <p><b>7.1.</b> Contribuir en el mejoramiento de la infraestructura educativa para garantizar que se cuente con instalaciones adecuadas para los estudiantes.</p>	<p><b>Eje rector 3.- Semilla de la transformación humanista</b></p> <p><b>3.4.1.</b> Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.</p> <p><b>Eje rector 7.- Construyendo la Transformación</b></p> <p><b>7.9.2.</b> Mejorar los espacios escolares para propiciar un desarrollo integral de los estudiantes de los diferentes niveles educativos, para contribuir a la disminución de rezagos y brechas de desigualdades académicas.</p>	<p><b>Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo</b></p> <p><b>2.3:</b> Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.</p>	<p><b>ODS4.- Educación de Calidad</b></p> 
<p><b>Eje Transversal 2. Inclusión</b></p> <p><b>7.2.</b> Garantizar la inclusión, el respeto y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, mediante acciones integrales de asistencia social que promuevan su bienestar, participación y desarrollo pleno en todos los ámbitos de la vida.</p>	<p><b>Eje rector 8.- Transformación Hacia la Salud para Todos</b></p> <p><b>8.11.10.</b> Mejorar las acciones formativas a favor de la inclusión, la accesibilidad universal y la cultura de la discapacidad; además de las estrategias que garanticen la calidad y confiabilidad de los programas, enfoques y protocolos de abordaje para la atención en centros asistenciales especializados en la materia.</p> <p><b>8.11.26.</b> Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de la atención especializada en espacios de rehabilitación, ocupación y desarrollo de habilidades que permitan recuperar su autonomía e independencia física.</p> <p><b>8.11.28.</b> Brindar atención a las personas con discapacidad auditiva por medio de los servicios brindados por el Sistema DIF Tabasco para favorecer la igualdad de oportunidades, la inclusión y el pleno desarrollo de sus potencialidades.</p>	<p><b>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana</b></p> <p><b>1.2:</b> Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.</p>	<p><b>ODS10: Reducción de las Desigualdades</b></p> 

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027








<p><b>Eje Transversal 2. Inclusión</b></p> <p>7.3. 1.1. Brindar atención integral y oportuna a los adultos mayores, mediante servicios de asistencia social, salud, recreación, y apoyo económico, con el fin de mejorar su calidad de vida, promover su autonomía y garantizar el respeto a sus derechos humanos.</p>	<p><b>Eje rector 8.- Transformación Hacia la Salud para Todos</b></p> <p>8.11.21. Brindar servicios especializados y básicos en los centros asistenciales, que garanticen la protección, desarrollo integral, atención a la niñez, adolescentes, adultos mayores, migrantes, y personas en desamparo.</p> <p>8.11.22. Brindar servicios de asistencia social y cuidado de día al adulto mayor, previniendo trastornos que afecten tempranamente su funcionalidad y aspectos emocionales, que le permita vivir con bienestar y armonía.</p>	<p><b>Eje general 3.- Economía moral y trabajo</b></p> <p>3.3: Dignificar las pensiones aumentando la inclusión, cobertura y rentabilidad de los ahorros, fortaleciendo el Sistema de Ahorro para el Retiro.</p>	<p><b>ODS10: Reducción de las Desigualdades</b></p>   
<p><b>Eje Transversal 2. Inclusión</b></p> <p>7.4. Garantizar el acceso a servicios de salud, con énfasis en grupos vulnerables, mediante la integración de esfuerzos municipales, fortaleciendo la cobertura, la prevención y la atención oportuna.</p>	<p><b>Eje rector 8.- Transformación Hacia la Salud para Todos</b></p> <p>8.11.19. Promover el acceso a la salud para incrementar los apoyos sociales en beneficio de las personas con discapacidad visual, auditiva y motriz en condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p><b>Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo</b></p> <p>2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.</p>	<p><b>ODS10: Reducción de las Desigualdades</b></p>  
<p><b>Eje Transversal 2. Inclusión</b></p> <p>7.5. Fortalecer la atención integral a familias y grupos en situación de vulnerabilidad del municipio, mediante acciones coordinadas que promuevan el bienestar social, la inclusión, la seguridad alimentaria y el acceso equitativo a servicios básicos y programas de desarrollo.</p>	<p><b>Eje rector 8.- Transformación Hacia la Salud para Todos</b></p> <p>8.11.28. Brindar atención a las personas con discapacidad auditiva por medio de los servicios brindados por el Sistema DIF Tabasco para favorecer la igualdad de oportunidades, la inclusión y el pleno desarrollo de sus potencialidades.</p>	<p><b>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana</b></p> <p>1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.</p> <p><b>Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo</b></p> <p>2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p><b>ODS10: Reducción de las Desigualdades</b></p>    

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



<p><b>Eje Transversal 2. Inclusión</b></p> <p>7.6. Garantizar el acceso universal, oportuno y gratuito al registro e identificación de la población, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, asegurando el reconocimiento legal de la identidad desde el nacimiento.</p>	<p><b>Eje rector 1.- Empoderamiento del Pueblo para la Transformación</b></p> <p>1.1.5. Garantizar la identidad jurídica de los habitantes del estado, a través de un registro civil consolidado, moderno y sistematizado, cuyos trámites sean simplificados y digitalizados, al alcance de toda población.</p> <p>1.1.11. Garantizar la justicia para niñas, adolescentes y mujeres que sean víctimas de violencia de género, a través de atención integral, empoderamiento y sanción de acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p><b>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana</b></p> <p>1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.</p>	<p><b>ODS10: Reducción de las Desigualdades</b></p>   <p>GOBIERNO EN MOVIMIENTO "LEGADO QUE TRASCIENDE"</p> <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARAÍSO, TABASCO 2024-2027</p>
<p><b>Eje Transversal 2. Inclusión</b></p> <p>7.7. Aumentar la seguridad y protección social de la población que vive en condiciones de rezago y vulnerabilidad.</p>	<p><b>Eje rector 8.- Transformación Hacia la Salud para Todos</b></p> <p>8.11.12. Lograr que todas las mujeres tengan acceso a servicios de detección oportuna, independientemente de su ubicación geográfica, nivel educativo o situación económica.</p>	<p><b>Eje transversal 1.- Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres</b></p> <p>T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.</p>	<p><b>ODS5: Igualdad de Género</b></p> 
<p><b>Eje Transversal 2. Inclusión</b></p> <p>7.8. Garantizar el acceso efectivo a servicios integrales de rehabilitación física, psicológica y social para personas con discapacidad en el municipio, promoviendo su inclusión plena y activa en la vida comunitaria.</p>	<p><b>Eje rector 8.- Transformación Hacia la Salud para Todos</b></p> <p>8.11.19. Promover el acceso a la salud para incrementar los apoyos sociales en beneficio de las personas con discapacidad visual, auditiva y motriz en condiciones de vulnerabilidad.</p>		<p><b>ODS10: Reducción de las Desigualdades</b></p> 
<p><b>Eje Transversal 2. Inclusión</b></p> <p>7.9. Reducir el rezago educativo en educación básica y media superior en el municipio, mediante estrategias integrales que incluyan alfabetización,</p>	<p><b>Eje rector 3.- Semilla de la transformación humanista</b></p> <p>3.4.1. Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos</p>	<p><b>Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo</b></p> <p>2.4: Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y</p>	<p><b>ODS4.- Educación de Calidad</b></p> 

**Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027**



<p>conclusión de estudios y fortalecimiento de la infraestructura educativa.</p>	<p>favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad</p>	<p>actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.</p>	
<p><b>Eje Transversal 2. Inclusión</b></p> <p><b>7.10.</b> Atender las necesidades sociales de las familias paraiseñas, promoviendo su bienestar integral a través de programas de asistencia social, convivencia familiar y fortalecimiento de valores.</p>	<p><b>Eje rector 8.- Transformación Hacia la Salud para Todos</b></p> <p><b>8.11.21.</b> Brindar servicios especializados y básicos en los centros asistenciales, que garanticen la protección, desarrollo integral, atención a la niñez, adolescentes, adultos mayores, migrantes, y personas en desamparo.</p>		<p><b>ODS10: Reducción de las Desigualdades</b></p>
<p><b>Eje Transversal 2. Inclusión</b></p> <p><b>7.11.</b> Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas en situación de rezago social del municipio, mediante apoyos para la ampliación de espacios básicos como cuartos dormitorios, cocinas y baños, contribuyendo al bienestar y la salud de las familias vulnerables.</p>	<p><b>Eje rector 7.- Construyendo la Transformación</b></p> <p><b>7.9.5</b> Incrementar los financiamientos y subsidios en beneficio de la población de escasos recursos económicos, para la adquisición o mejoramiento de vivienda.</p>	<p><b>Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo</b></p> <p><b>2.9:</b> Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.</p>	<p><b>ODS11: Ciudades y Comunidades Sostenibles</b></p>

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Tabla 132. Alineación del Eje Transversal 2. Inclusión con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



EJE TRANSVERSAL 3. PARTICIPACIÓN.

La participación ciudadana es un pilar fundamental para la consolidación de una gobernanza democrática y efectiva en el ámbito local. En un contexto donde las decisiones municipales impactan directamente en la calidad de vida de las comunidades, resulta indispensable crear mecanismos que permitan a los ciudadanos involucrarse de manera activa en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. En este eje transversal se presenta un enfoque integral para fortalecer la participación ciudadana a través de objetivos específicos, estrategias y líneas de acción diseñadas para institucionalizar prácticas inclusivas, fomentar una cultura cívica, garantizar la transparencia y promover la colaboración multisectorial. La meta es construir un entorno en el que la ciudadanía no solo sea escuchada sino que tenga un rol significativo en la transformación de su entorno, contribuyendo a una democracia más cercana, transparente y representativa. Se proponen 13 objetivos específicos, 13 estrategias y 93 líneas de acción alineadas a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PLED).

Objetivo general.

Involucrar a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones y en la gestión de los asuntos municipales. La participación ciudadana es esencial para fortalecer la democracia local, mejorar la transparencia y asegurar que las políticas y proyectos respondan efectivamente a las necesidades y expectativas de la comunidad. Este eje busca crear un entorno donde los ciudadanos tengan oportunidades significativas para influir en la planificación y ejecución de iniciativas que afectan su vida cotidiana.

Programa de Tecnologías de la Información y Comunicación

En el área de Tecnologías de la Información (TI) del Ayuntamiento de Paraíso se realizó un diagnóstico del departamento encontrando las siguientes averías; cableado estructurado en mal estado, ausencia de servidor de respaldo de información, cables dañados, equipos de cómputo sin conexión a internet, redes inestables, equipos obsoletos aún en resguardo (basura); ausencia de un sitio seguro y espacios suficientes para trabajar los mantenimientos de los equipos, mobiliario y mesas de trabajo.

Un diagnóstico de TI debe ser un proceso continuo, es importante actualizarlo regularmente para adaptarse a los cambios en la tecnología y las necesidades.

- Software: Revisión de los sistemas operativos, aplicaciones y herramientas utilizadas.
• Redes: Análisis de la red, incluyendo Routers, switches y conexiones.
• Eficiencia: Identificar cuellos de botella o áreas de mejora en los procesos.

Objetivo Específico

8.1. Mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios administrativos del Ayuntamiento, mediante la implementación y fortalecimiento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Vertical text and stamps on the right side of the page, including 'GOBIERNO MUNICIPAL PARAISO TABASCO', 'SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARAISO TABASCO 2024-2027', and a circular official seal.

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



### Estrategia

- 8.1.1. Desarrollar e implementar un sistema integral de gestión administrativa digital que permita la automatización de procesos internos, facilite el acceso a la información pública y promueva la participación ciudadana a través del uso de plataformas tecnológicas.

### Líneas de Acción

- 8.1.1.1. Incorporar tecnologías inteligentes en la gestión de equipamiento públicos, como aplicaciones para reportar fallas o gestionar actividades.
- 8.1.1.2. Implementar un sistema de gestión documental que permita el flujo eficiente de trámites y autorizaciones internas.
- 8.1.1.3. Capacitar de manera continua al personal administrativo en el uso de herramientas tecnológicas y buenas prácticas digitales.
- 8.1.1.4. Instalar una red segura de datos que proteja la información sensible y garantice la integridad de los sistemas.
- 8.1.1.5. Integrar un sistema de control de asistencia y desempeño del personal mediante herramientas digitales.
- 8.1.1.6. Adquirir herramientas especiales para dar mantenimiento a las TIC'S

### Indicadores

- Índice de satisfacción de los usuarios
- Porcentaje de las unidades administrativas que utilizan las tecnologías de la Información
- Porcentaje de espacios para la instalación de rack
- Porcentaje de diagnósticos de equipos de cómputos y redes
- Porcentaje de mantenimientos a equipos de cómputo y redes
- Porcentaje de presupuesto asignado a la compra de equipos, herramientas y servidores
- Porcentaje de herramientas para el mantenimiento de los equipos de cómputos y redes de conexión
- Porcentaje de adquisición de equipos de cómputo y servidores de información a dispositivos o usuarios en red

### Programa de Adquisición de Bienes para el Desempeño de las Actividades Administrativas

El Ayuntamiento de Paraíso, como entidad gubernamental, tiene la responsabilidad de garantizar servicios públicos de calidad a la población. Para ello, es indispensable contar con bienes muebles y equipamiento adecuados que optimicen la gestión pública, fortalezcan las condiciones laborales del personal y permitan una mejor atención ciudadana.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRANSCEDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

[Handwritten signature]

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



La infraestructura administrativa es insuficiente y dañada, con mobiliario obsoleto o en mal estado que provoca una deficiencia en el equipamiento de oficinas, lo que reduce la eficiencia en la atención a la ciudadanía por tener limitaciones tecnológicas (hardware y mobiliario funcional), que afectan la productividad de los servidores públicos y esto sumado a las condiciones laborales inadecuadas, que repercuten negativamente en el clima laboral y desempeño del personal y que a su vez haya una débil percepción de calidad del servicio por parte de la ciudadanía debido a la precariedad en las condiciones de atención.

**Objetivo Específico**

8.2. Garantizar la adquisición oportuna, eficiente y transparente de bienes materiales necesarios para el correcto desempeño de las actividades administrativas del Ayuntamiento, optimizando los recursos públicos y fortaleciendo la capacidad operativa de las dependencias municipales.

**Estrategia**

8.2.1. Implementar un sistema integral de adquisiciones basado en la planificación, la transparencia, la eficiencia y el control presupuestal, que permita dotar oportunamente a las áreas administrativas del municipio los bienes requeridos para el desarrollo óptimo de sus funciones.

**Líneas de Acción**

- 8.2.1.1. Elaborar un diagnóstico anual de necesidades de bienes por cada área administrativa municipal.
- 8.2.1.2. Diseñar un programa de adquisiciones alineado al presupuesto anual del municipio.
- 8.2.1.3. Establecer criterios técnicos y administrativos para la selección de proveedores certificados.
- 8.2.1.4. Fortalecer el sistema de control y seguimiento de inventarios municipales.
- 8.2.1.5. Digitalizar los procesos de solicitud, adquisición y recepción de bienes.
- 8.2.1.6. Capacitar al personal administrativo en procesos de adquisiciones y control de bienes.

**Indicadores**

- Porcentaje del personal apto para a selección del equipamiento
- Porcentaje de adquisiciones realizadas conforme a normativas y procedimientos establecidos
- Porcentaje de proveedores evaluados antes de la selección
- Porcentaje de necesidades identificadas con respaldo técnico
- Porcentaje de equipos o productos que cumplen con las características técnicas requeridas en el pliego de licitación o las necesidades identificadas

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE PERMANECE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



- Número de días desde la solicitud de compra hasta la entrega del equipo
- Porcentaje de equipamientos almacenados siguiendo los estándares de seguridad y conservación
- Porcentaje de empleados que aprueben las evaluaciones sobre el uso del equipo

**Programa de Servicio de Conciliación Laboral**

El Ayuntamiento enfrenta una acumulación creciente de finiquitos laborales no pagados que está provocando un incremento constante en la deuda por laudos. Este incumplimiento genera sentencias laborales desfavorables, intereses moratorios, embargos y deterioro de la imagen institucional, por lo anterior se ve en la necesidad de reducir la plantilla laboral, lo que implica el despido por diversas causas esto genera incremento al pago de conciliación laborales.

Aunque estas rescisiones son legales y previsibles, la falta de planificación presupuestaria y administrativa ha provocado que los finiquitos se posterguen o no se paguen, lo cual desencadena demandas laborales, intereses y un creciente pasivo por laudos.

Aclarado lo anterior en el Ayuntamiento constitucional, de 1999 a 2025, de manera voluntaria se han llevado a cabo entre el 80% y 85% de la mayoría de los trabajadores los finiquitos por terminación de contrato, o en su caso por terminación de labores de cada administración cada tres años, así como un porcentaje menor de trabajadores por conceptos de finalización de contrato o en su caso por renuncia o muerte.

Al momento que Recursos Humanos informa de la rescisión del trabajador se obtiene la cuantificación del pago de finiquitos conforme a derecho, existiendo trabajadores que no aceptan este pago y recurren a la demanda ante el Tribunal correspondiente, esto genera un aumento a la deuda de laudos y sentencias. El monto total de finiquitos no pagados se convierte en deuda, riesgo de demandas y procesos internos lentos que impiden el pago inmediato del finiquito tras la terminación.

La rescisión de trabajadores por término de contrato es una práctica legal y operativa común en el Ayuntamiento, pero su gestión inadecuada genera obligaciones financieras no cubiertas a tiempo. Esto ha dado paso a una creciente deuda laboral y a un riesgo jurídico que puede ser prevenido mediante planificación financiera, control administrativo y procesos claros de baja laboral. Atender este problema no solo evita demandas costosas, sino que también fortalece la responsabilidad institucional y el uso eficiente del presupuesto. El incumplimiento de obligaciones laborales impacta negativamente en la imagen del Ayuntamiento ante empleados, ciudadanía y organismos de control. Los trabajadores que no reciben su finiquito presentan demandas laborales, lo que eleva el costo inicial por intereses, salarios caídos y costas judiciales.

**Objetivo Específico**

8.3. Fomentar la resolución pacífica y eficiente de conflictos laborales en el municipio, mediante la implementación de mecanismos de conciliación que promuevan el diálogo

BIENESTAR AYUNTAMIENTO  
"LEGADO EN TRADICIONES"



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAISO, TABASCO 2024-2027

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



y el entendimiento entre trabajadores y empleadores, contribuyendo a un entorno laboral armonioso y productivo.

### Estrategia

- 8.3.1. Establecer un modelo de conciliación laboral accesible y efectivo en el Ayuntamiento, que facilite la resolución de disputas laborales a través de procesos ágiles, imparciales y con enfoque en los derechos humanos, fortaleciendo la cultura de paz laboral.

### Líneas de Acción

- 8.3.1.1. Diseñar e implementar mecanismos eficaces y expeditos que garanticen la solución de conflictos entre trabajadores y empleadores de acuerdo con la normatividad vigente y contribuyan al fortalecimiento del servicio de conciliación laboral.
- 8.3.1.2. Establecer espacios físicos donde trabajadores y empleadores puedan resolver sus conflictos de manera directa y amigable.
- 8.3.1.3. Formar y certificar a conciliadores en el municipio, asegurando que cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para mediar eficazmente en disputas laborales.
- 8.3.1.4. Brindar orientación legal a trabajadores y empleadores sobre sus derechos y obligaciones laborales, facilitando el acceso a la justicia.
- 8.3.1.5. Definir procedimientos estandarizados para la atención y resolución de conflictos laborales, asegurando transparencia y equidad en el proceso.
- 8.3.1.6. Realizar evaluaciones periódicas de las acciones implementadas, ajustando estrategias según los resultados obtenidos y las necesidades emergentes de la comunidad.

### Indicadores

- Índice en disminución de las demandas
- Porcentaje de procedimientos de finiquitos
- Porcentaje de disminución de plantilla laboral
- Porcentaje de finiquitos firmados
- Porcentaje de documentación recaudada por cada extrabajador
- Porcentaje de finiquitos realizados
- Porcentaje de recursos programadas
- Porcentaje de pagos realizados

### Programa de Administración Tributaria Municipal

Realizando un diagnóstico con respecto a la situación de la población paraiseña en cuestión de la falta de obras y servicios por parte del municipio, se puede notar que existe una inconformidad de la ciudadanía, debido a que en administraciones anteriores se realizó un mal servicio proporcionado en las diferentes fuentes generadoras de ingresos, así como la falta de incentivos fiscales para motivar a los contribuyentes al pago del impuesto predial. De la misma manera manifiestan que se implementen mecanismos de recaudación móviles por las

GOBIERNO MUNICIPAL DE PARAÍSO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



comunidades ya que existen personas que se les dificulta trasladarse a la cabecera municipal o lugares que el transporte es muy escaso. Todo esto tiene como consecuencia que una baja recaudación de ingresos en las arcas del municipio.

A continuación, se muestra el comparativo de los últimos 8 años con respecto a la recaudación obtenida en los diferentes rubros de ingresos de gestión del municipio.

Aunado a esto se ha notado una variación dentro de las participaciones ministradas, proporcionadas por el Gobierno del Estado al municipio en los últimos 5 años, notando que en el ejercicio 2019 se obtuvo una participación de \$ 282,790,690.00 y el cual sufrió disminución del 7.58% con respecto al ejercicio 2020 el cual fue por \$ 261,350,876.00 y para año 2021 vino otra disminución del 14.58% quedando en \$ 223,230,204.00 y que para el ejercicio 2022 vino un aumento del 50.06% donde las participaciones fueron por \$ 334,976,517.00 y para el año 2023 aumento el 7.00% siendo el monto de \$ 358,443,875.00 todas estas variaciones nos limita para ejecutar las actividades que se tienen planeadas.

A continuación, se presenta un comparativo entre los municipios del Estado de Tabasco de los cuales el municipio de Paraíso obtuvo un ingreso por participaciones de \$ 7'070,525,343.00 del cual, el municipio de Paraíso representa el 4.86% del total con un monto de \$ 343,769,259.00, en comparación con los otros municipios.

Objetivo Específico

8.4. Fortalecer la recaudación de ingresos propios del Ayuntamiento mediante una administración tributaria eficiente, transparente y orientada al cumplimiento voluntario de los contribuyentes.

Estrategia

8.4.1. Modernizar y profesionalizar los procesos de gestión tributaria municipal mediante el uso de tecnologías digitales, la capacitación del personal y campañas de concientización ciudadana para fomentar el cumplimiento fiscal.

Líneas de Acción

- 8.4.1.1. Diseñar e implementar mecanismos innovadores que permitan incrementar la recaudación fiscal en el municipio.
- 8.4.1.2. Gestionar los recursos económicos, humanos e institucionales necesarios para el cumplimiento de los objetivos estrategias y líneas de acción del PMD.
- 8.4.1.3. Digitalizar el padrón de contribuyentes para mejorar la identificación, seguimiento y actualización de los registros fiscales municipales.
- 8.4.1.4. Implementar un sistema de gestión tributaria en línea, que permita a los ciudadanos consultar, pagar y regularizar sus contribuciones desde medios digitales.
- 8.4.1.5. Fortalecer los mecanismos de fiscalización y auditoría interna, garantizando que la recaudación se realice con legalidad, equidad y eficiencia.
- 8.4.1.6. Crear un programa de incentivos fiscales para los contribuyentes cumplidos, como descuentos o reconocimientos públicos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



#### Indicadores

- Porcentaje de conformidad de los ciudadanos al incrementar los servicios públicos
- Porcentaje de recaudación de ingresos
- Porcentaje de las capacitaciones aplicadas
- Porcentaje de las estrategias aplicadas
- Porcentaje de los recursos para apoyos de incentivos fiscales aplicados
- Porcentaje de los apoyos de incentivos fiscales aplicados
- Porcentaje de los mecanismos de recaudación móviles a comunidades más alejadas implementados
- Porcentaje de comunidades alejadas atendidas

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRANSFORMA"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

#### Programa de Gestión de Presupuesto Basado en Resultados

El municipio de Paraíso ha implementado el PbR-Sed, que se centra en la asignación de recursos basada en resultados medibles. Sin embargo, se han identificado áreas de oportunidad en la documentación y seguimiento de los resultados obtenidos; es por ello por lo que se utiliza la metodología del Marco Lógico (MML) que ha sido empleada para estructurar los programas y proyectos municipales, que es una herramienta que facilita la identificación de objetivos, indicadores y medios de verificación.

En esta administración se encomienda realizar la actualización de las matrices de indicadores junto con la participación ciudadana, áreas administrativas responsables en su elaboración, que deriva de la creación de 62 programas presupuestarios que están vinculados a este Plan Municipal de Desarrollo; a la misma vez se tiene que cumplir con el CONEVAL que establece lineamientos para la evaluación de programas y recursos federales, en el caso de Paraíso, se han identificado deficiencias en la transparencia y rendición de cuentas en la ejecución de recursos federales, especialmente en programas de infraestructura y desarrollo social de las administraciones anteriores, es por ello que para poder coadyuvar en el buena planeación, programación, presupuestación, evaluación, control y rendición de cuentas, se tomaran en cuenta los aspectos susceptibles de mejora que se realizaran cada año al igual que las evaluaciones de recursos federales, pero también se realizaran evaluaciones internas mediante la evaluación de desempeño en Pbr que nos ayudara a poder llevar a cabo un eficiente manejo de los recursos ministrados al municipio.

#### Objetivo Específico

- 8.5. Mejorar la gestión municipal a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales, humanas, técnicas y regulatorias al interior de la administración.

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



### Estrategia

- 8.5.1. Generar capacidad en las áreas administrativas para que logren los resultados consignados en los objetivos del PMD y los programas derivados del mismo.

### Líneas de Acción

- 8.5.1.1. Ofrecer a los responsables de las áreas administrativas la información y el conocimiento que les permita controlar y optimizar el proceso de los programas, a fin de alcanzar el mejor resultado posible respecto a lo que se espera de la acción del gobierno municipal.
- 8.5.1.2. Alinear los programas presupuestales del municipio al Programa Anual de Evaluación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) del Estado de Tabasco, para garantizar eficiencia en el aprovechamiento de recursos, la medición de resultados y la rendición de cuentas.
- 8.5.1.3. Desarrollar un programa de formación continua para servidores públicos municipales en evaluación del desempeño.
- 8.5.1.4. Implementar tableros de control con indicadores clave para monitorear el desempeño de los programas municipales.
- 8.5.1.5. Publicar periódicamente informes sobre el uso del presupuesto y los resultados obtenidos, promoviendo la participación ciudadana en la evaluación de la gestión pública.
- 8.5.1.6. Fortalecer la coordinación con el gobierno estatal y federal para acceder a fondos y recursos que permitan financiar proyectos estratégicos de desarrollo.
- 8.5.1.7. Fomentar la inclusión de la sociedad en los procesos de planeación y evaluación, asegurando que las decisiones presupuestarias respondan a las necesidades reales de la población.
- 8.5.1.8. Crear la coordinación de planeación y evaluación de resultados para supervisar el desempeño de los funcionarios y mejorar la eficiencia administrativa.

### Indicadores

- Nivel de eficacia de la gestión del gobierno municipal
- Porcentaje de programas presupuestarios que cuentan con elementos del GpR
- Porcentaje de instrumentos de programación desarrollados
- Porcentaje de programa presupuestario con Marco Lógico completo
- Porcentaje de POA con seguimiento en el periodo
- Porcentaje de capacitaciones en tema del SED
- Porcentaje de requerimientos de suficiencia presupuestal atendidos oportunamente
- Tasa de variación de tecnologías utilizadas en los procesos de gestión
- Porcentaje de atención a las solicitudes de suficiencia presupuestal
- Porcentaje de evaluaciones realizadas

GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO  
"LEGADO QUE TRASCIEDE"



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO, 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



- Porcentaje de instrumentos de evaluación realizados
- Porcentaje de indicadores de programas presupuestarios con avance reportado
- Porcentaje de recomendaciones derivados de las evaluaciones con seguimiento

**Programa de Simplificación de Trámites y Servicios de Administración Pública Municipal**

Los programas de mejora regulatoria son herramientas que tienen por objeto mejorar las regulaciones vigentes y promover la implementación de acciones de simplificación de trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento de Paraíso, y atiende de esta forma lo reglamentado en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, y su reglamento.

Las regulaciones de este municipio requieren un análisis profundo y una actualización urgente para brindar certeza jurídica a los paraiseños en los trámites y servicios que realizan, toda vez que en la actualidad existen trámites y servicios que no cuentan con normas claras que garanticen el debido proceso, ya que hay exceso de procedimientos y múltiples requisitos que obstaculizan el cumplimiento correcto, por lo cual se adoptarán mejores prácticas regulatorias como la implementación de herramientas que permitan la simplificación y digitalización, así como la eliminación de barreras administrativas con el fin de atraer inversiones, generar empleos y vigorizar el desarrollo económico de nuestro municipio, con el óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y en general del desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

En cuanto al catálogo nacional implementado por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria las Regulaciones, trámites, servicios vigentes se encuentran desactualizados y un gran porcentaje aún no está registrado, de igual manera el municipio no cuenta con el registro municipal de regulaciones, trámites y servicios mandatado en la normatividad de mejora regulatoria, por lo que se actualizarán e implementarán respectivamente para que la población paraiseña esté debidamente informada, y conozca el marco regulatorio vigente y los trámites y servicios que se ofrecen.

Considerando que el objetivo de la mejora regulatoria radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante las regulaciones, instrumentos, herramientas y procedimientos de mejora regulatoria que estimulen al sector productivo y a la ciudadanía en general.

**Objetivo Específico**

8.6. Impulsar la mejora regulatoria, mediante la simplificación de trámites, la digitalización de servicios y la eliminación de barreras administrativas, para fortalecer la

GOBIERNO MUNICIPAL MOVIMIENTO  
LEGADO QUE TRASCENDE

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



competitividad local, fomentar la inversión y garantizar una atención ciudadana eficiente, transparente y accesible.

Estrategia

8.6.1. Desarrollar e implementar un sistema integral de mejora regulatoria municipal que incorpore principios de gobernanza eficiente, transparencia normativa y participación ciudadana, a través de la revisión y actualización de regulaciones, digitalización de trámites, y la adopción de buenas prácticas regulatorias conformes a los lineamientos de CONAMER.

Líneas de Acción

- 8.6.1.1. Elaborar un inventario completo de trámites, servicios y regulaciones vigentes para identificar redundancias, barreras y áreas de mejora.
8.6.1.2. Rediseñar los trámites más demandados por la ciudadanía y el sector empresarial para reducir requisitos, costos y tiempos de respuesta.
8.6.1.3. Implementar una plataforma digital para realizar trámites en línea, con ventanilla única electrónica y firma digital.
8.6.1.4. Publicar de forma accesible y actualizada todos los trámites y servicios en el portal municipal.
8.6.1.5. Desarrollar programas de formación continua en normatividad, trámites y atención ciudadana.
8.6.1.6. Establecer mecanismos para recibir retroalimentación de usuarios sobre trámites y servicios, incluyendo buzones electrónicos y encuestas de satisfacción.
8.6.1.7. Reformar los procesos de verificación e inspección para hacerlos objetivos, no discrecionales y enfocados en la prevención.

Indicadores

- Porcentaje de simplificación de trámites y servicios
➤ Porcentaje de herramientas digitales
➤ Porcentaje de regulaciones municipales creadas y/o actualizadas
➤ Tasa de participación en capacitaciones impartidas
➤ Porcentaje de publicación de regulaciones en el catálogo nacional
➤ Porcentaje de publicación de trámites y servicios en el catálogo nacional
➤ Porcentaje de certificación de programas específicos de simplificación implementados
➤ Porcentaje de criterios cumplidos para renovación de certificado PROSARE
➤ Porcentaje del avance de implementación de la ventanilla de construcción simplificada
➤ Porcentaje del avance de implementación del programa de despliegue de infraestructura pasiva en telecomunicaciones

GOBIERNO EN MOVIMIENTO "LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO TABASCO, TABASCO 2024-2027

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



### Programa de Apoyo Administrativo

El presupuesto del municipio, para el ejercicio fiscal 2025 se ha establecido en aproximadamente 734 millones de pesos, de acuerdo con la ley de ingresos. Este presupuesto se destina a diversas áreas, incluyendo el apoyo administrativo, gasto de nómina, equipamiento, provisión de servicios generales, pagos de aportaciones al ISSET e insumos necesarios para cumplir con las tareas del Ayuntamiento; la gestión para la seguridad social en el municipio es una tarea fundamental que garantiza el bienestar y la estabilidad laboral del personal que conforma el Ayuntamiento.

A través del área de recursos humanos, se administran los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones laborales, la provisión de servicios generales y el abastecimiento de insumos esenciales para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas; con una administración eficiente y transparente de los recursos humanos y financieros, el Ayuntamiento reafirma su compromiso con la seguridad social de sus trabajadores, garantizando el cumplimiento de sus derechos laborales y la mejora continua del desempeño de sus funciones.

#### Objetivo Específico

- 8.7. Garantizar la correcta gestión y aplicación de los recursos presupuestarios destinados a la seguridad social, asegurando la cobertura y cumplimiento de las obligaciones en materia de prestaciones laborales y contribuciones del personal del Ayuntamiento.

#### Estrategia

- 8.7.1. Fortalecer los mecanismos administrativos, financieros y de control interno para asegurar el cumplimiento puntual de las obligaciones de seguridad social, optimizando el uso del presupuesto destinado a nómina y servicios personales.

#### Líneas de Acción

- 8.7.1.1. Integrar un sistema de control y seguimiento del pago de cuotas obrero-patronales al ISSET, para evitar rezagos o multas.
- 8.7.1.2. Capacitar al personal de recursos humanos y finanzas en normativas actualizadas de seguridad social, incluyendo reformas laborales.
- 8.7.1.3. Realizar auditorías internas periódicas sobre el gasto en nómina y seguridad social para garantizar la legalidad y transparencia del ejercicio del presupuesto.
- 8.7.1.4. Actualizar y digitalizar los expedientes laborales del personal para facilitar el acceso a información relacionada con derechos de seguridad social.
- 8.7.1.5. Establecer un calendario de pagos de seguridad social ISSET integrado en la planeación presupuestaria anual.
- 8.7.1.6. Implementar un sistema de nómina automatizado que contemple deducciones, aportaciones y prestaciones conforme a la ley.
- 8.7.1.7. Analizar y ajustar anualmente el presupuesto asignado a seguridad social, considerando incrementos salariales, nuevas plazas o cambios legales.

GOBIERNO MUNICIPAL DE PARAÍSO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

A

De

De

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



8.7.1.8. Difundir entre los empleados municipales sus derechos y beneficios en materia de seguridad social para promover la cultura de la legalidad laboral.

Indicadores

- Índice de satisfacción del personal
➤ Índice de crecimiento laboral
➤ Porcentaje de descuentos al personal con convenios
➤ Porcentaje de aportaciones al ISSET
➤ Porcentaje de pago de nómina
➤ Porcentaje de personal dado de baja
➤ Porcentaje de personal contratado
➤ Porcentaje expedientes completos

Programa de Comunicación Social

La revolución digital y la expansión del uso de internet y redes sociales han redefinido la forma en que se produce, distribuye y consume la información pública. Un estudio de YouGov titulado "Panorama de medios en México 2024" revela que las redes sociales son la segunda fuente de noticias preferida por los mexicanos (46%), solo por debajo de la televisión (57%). La radio ocupa el cuarto lugar con un 29%, mientras que los periódicos impresos apenas alcanzan el 15% de preferencia.

Este cambio representa una oportunidad estratégica para fortalecer la comunicación municipal mediante plataformas digitales; sin embargo, Paraíso enfrenta serios rezagos estructurales y tecnológicos que limitan su capacidad de respuesta ante esta transformación.

El área de comunicación social carece de infraestructura tecnológica básica: equipos de cómputo, software de edición, dispositivos de grabación profesional y acceso a internet de alta velocidad, lo cual dificulta la generación de contenido de calidad y en tiempo real.

No se cuenta con perfiles oficiales en redes sociales como Facebook e Instagram, limitando el alcance de la información sobre obras, programas y servicios municipales, así como la interacción directa con la ciudadanía.

El uso masivo de smartphones (utilizados por el 95.5% de usuarios según INEGI 2023) ha facilitado que ciertos grupos de interés difundan información falsa con el fin de desprestigiar al gobierno municipal, sin que exista una respuesta institucional fuerte para contrarrestarla.

El municipio, enfrenta un rezago importante en materia de comunicación pública, en un momento en el que la población está más conectada y demandante. A pesar del crecimiento económico derivado de la actividad petrolera, la falta de una estrategia integral de medios digitales, infraestructura y personal capacitado, obstaculiza una comunicación efectiva y oportuna con la ciudadanía. El fortalecimiento de este programa es crucial para garantizar la transparencia, la participación ciudadana y el combate a la desinformación.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO "LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



**Objetivo Específico**

- 8.8. Fortalecer la comunicación institucional del Ayuntamiento, mediante el uso estratégico de redes sociales para informar, educar y promover la participación ciudadana, difundiendo de manera clara y accesible las ideas, conocimientos, cultura y noticias del municipio.

**Estrategia**

- 8.8.1. Implementar una estrategia digital integral basada en contenidos multimediales, narrativas locales y participación ciudadana, que posicione a las redes sociales del Ayuntamiento como una fuente confiable y cercana de información, generando vínculos sólidos con la comunidad y fortaleciendo la identidad cultural de Paraíso.

**Líneas de Acción**

- 8.8.1.1. Diseñar e implementar estrategias de comunicación social que fortalezcan la divulgación de información institucional, cultural y noticias a través de medios tradicionales como televisión y radio, así como plataformas digitales.
- 8.8.1.2. Crear campañas de comunicación y difusión de los logros en materia de seguridad con el fin de promover el turismo y la inversión en el municipio.
- 8.8.1.3. Planificar publicaciones con temáticas fijas como cultura, noticias, servicios municipales y educación cívica.
- 8.8.1.4. Publicar informes sobre decisiones, obras, programas y actividades del Ayuntamiento.
- 8.8.1.5. Promocionar la cultura local a través de videos, imágenes y relatos sobre tradiciones, gastronomía, fiestas patronales, arte local y personajes históricos de Paraíso.
- 8.8.1.6. Realizar transmisiones en vivo con cobertura en tiempo real de eventos importantes, sesiones de cabildo, inauguraciones y festividades.
- 8.8.1.7. Realizar reseñas de proyectos sociales y obras públicas con infografías y reportajes visuales sobre avances y resultados de obras y programas municipales.
- 8.8.1.8. Atender a la ciudadanía en línea, dando respuestas rápidas y amables a través de mensajes directos y comentarios para resolver dudas, sugerencias y reportes.

**Indicadores**

- Índice de satisfacción de la ciudadanía
- Porcentaje de visualizaciones de las publicaciones de las acciones de gobierno
- Porcentaje perfiles y paginas creadas en las plataformas digitales
- Porcentaje de reacciones en la página

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"EL LEGADO QUE TRASCENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



- Porcentaje de alcance de publicaciones
- Porcentaje de equipo de cómputo y comunicaciones
- Porcentaje de mantenimiento de equipo de cómputo y comunicaciones
- Porcentaje de adquisición de equipos de cómputo y comunicaciones

**Programa de Supervisión de Obras Públicas y Administración**

Evaluar y fortalecer la supervisión, regulación, inspección y verificación de las obras públicas realizadas por el Ayuntamiento ya sean de convenio con el estado o de índole federal a través de SEDATU a través de la Contraloría Municipal. Se tiene que en el municipio se realizan obras con recursos de Fortalecimiento de Infraestructura Social Municipal (FISM), Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, El Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

En 2023 los recursos totales fueron \$13,712,584 de hidrocarburos, \$11,142,491.58 de Ingresos de Gestión, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) \$93,772,032.

Los recursos recibidos hasta septiembre de 2024 en cuanto a hidrocarburos fueron de \$6,928,051.73, FAIS \$92,772,032.

Asimismo, se busca fomentar la participación de la ciudadanía en los procesos de vigilancia social y evaluación de obras, reconociendo su papel fundamental en la construcción de un gobierno más cercano, transparente y comprometido con el desarrollo comunitario. Este diagnóstico pretende ser una herramienta clave para el fortalecimiento institucional del municipio, la mejora continua de sus prácticas administrativas y técnicas, y la consolidación de una cultura de buen gobierno centrada en el bienestar colectivo.

**Objetivo Específico**

8.9. Fortalecer los mecanismos de supervisión, regulación, inspección y verificación de las obras públicas y servicios administrativos municipales, garantizando su correcta ejecución, legalidad, transparencia y eficiencia en beneficio del desarrollo urbano y social del municipio.

**Estrategia**

8.9.1. Implementar un sistema integral de gestión, evaluación y control de obras públicas, y servicios administrativos que asegure el cumplimiento normativo, la participación ciudadana y el uso eficiente de los recursos públicos.

**Líneas de Acción**

- 8.9.1.1. Crear comités ciudadanos de seguimiento para supervisar la ejecución de obras y proyectos en comunidades.
- 8.9.1.2. Establecer un programa de inspecciones técnicas periódicas en todas las obras en ejecución y recién concluidas para verificar la calidad de los materiales y el cumplimiento de normas de construcción.

GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO  
LEGADO QUE TRASCIENDE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



- 8.9.1.3. Crear un sistema digital de seguimiento de obras públicas que permita la supervisión en tiempo real, con acceso público a la información sobre avances físicos y financieros.
- 8.9.1.4. Diseñar y aplicar un reglamento actualizado de supervisión y regulación de obras públicas, alineado con la normativa Estatal y Federal.
- 8.9.1.5. Incorporar mecanismos de participación ciudadana, como comités vecinales de vigilancia de obras públicas y buzones de reporte digital.
- 8.9.1.6. Establecer convenios con órganos de fiscalización Estatal y Federal para la revisión conjunta de obras y servicios.
- 8.9.1.7. Realizar auditorías internas y externas de manera semestral en dependencias encargadas de obra pública y administración municipal.
- 8.9.1.8. Promover la transparencia mediante informes trimestrales públicos sobre el estado de las obras y la gestión administrativa.

### Indicadores

- Índice de satisfacción del ciudadano que le beneficie la obra
- Porcentaje de obras en buen estado
- Porcentaje de herramientas de medición
- Porcentaje de comités ciudadanos
- Porcentaje de supervisión de obras
- Porcentaje de manual de procedimientos
- Porcentaje de contratos publicados en el portal de transparencia
- Porcentaje de normas de proceso de licitación

## Programa de Rendición de Cuentas

El municipio de Paraíso, con una población de poco más de 100 mil habitantes, donde la edad mediana es de 29 años, según el último censo de población y vivienda del INEGI, a esa edad, las personas se encuentran en etapa laboral, con conciencia de los hechos que suceden en el municipio, pero sus actividades cotidianas no se mezclan en los quehaceres gubernamentales, abonando a la participación ciudadana, y prueba de ello es que no se personalizan de forma física a ejercer su derecho de acceso a la información que esta privilegiado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La transparencia de la información de la administración pública se encuentra disponible, pero es poca la consulta por parte de la ciudadanía paraiseña se requiere de mayor difusión para que la brecha del conocimiento disminuya. Esto provoca desinformación y malas prácticas dejando una brecha importante para la difusión de la transparencia.

### Objetivo Específico

- 8.10. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del Ayuntamiento, mediante mecanismos accesibles, actualizados y participativos que permitan a la ciudadanía conocer y evaluar el uso de los recursos públicos y el desempeño gubernamental.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE QUEDA EN TI"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



### Estrategia

8.10.1. Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.

#### Líneas de Acción

- 8.10.1.1. Mejorar la capacidad de las áreas administrativas, para que de forma documentada y amplia puedan rendir cuentas y así permitir que la ciudadanía y las instancias de control correspondientes puedan evaluar los resultados de su gestión.
- 8.10.1.2. Mejorar el portal de transparencia interactivo que incluya información sobre presupuestos, proyectos, planes de desarrollo y reuniones municipales.
- 8.10.1.3. Publicar reportes periódicos sobre los avances y resultados de las políticas públicas y proyectos municipales, procurando que sean claros y entendibles para toda la población.
- 8.10.1.4. Crear programas de capacitación y sensibilización informativa para enseñar a los ciudadanos cómo acceder, interpretar y utilizar la información pública.
- 8.10.1.5. Desarrollar mecanismos de rendición de cuentas periódicas para fortalecer la confianza entre gobierno y ciudadanía.
- 8.10.1.6. Publicar informes trimestrales sobre el estado de los proyectos y el uso de los recursos públicos.
- 8.10.1.7. Crear un portal de transparencia digital actualizado que publique información en formatos abiertos.
- 8.10.1.8. Publicar informes trimestrales de gestión que incluyan metas alcanzadas, avances financieros y resultados de programas y proyectos.

#### Indicadores

- Índice de transparencia de los recursos públicos
- Índice de publicación de Información en los portales oficiales
- Porcentaje de reuniones del comité de transparencia
- Porcentaje de información confidencial por contener datos personales
- Porcentaje de inexistencia de información e incompetencias
- Porcentaje de áreas administrativas que tienen las medidas de seguridad para la protección de datos personales
- Porcentaje de capacitaciones a los enlaces de las áreas administrativas
- Porcentaje de respuestas de las solicitudes de información

### Programa de Combate a la Corrupción

El combate a la corrupción e impunidad es un eje fundamental para garantizar una administración pública eficiente, transparente y comprometida con el bienestar ciudadano. En este sentido, la contraloría municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, desempeña un papel estratégico como órgano de control interno responsable de vigilar el correcto uso de

GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO - 2024-2027

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



los recursos públicos, así como de promover una cultura de legalidad, ética y rendición de cuentas entre los servidores públicos.

Asimismo, busca identificar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad en los procesos administrativos, en el actuar de los funcionarios municipales, a fin de fortalecer los mecanismos de control y garantizar un servicio público íntegro y eficiente.

Se considera necesario analizar aspectos como la existencia y aplicación de procedimientos de auditoría, los sistemas de atención a denuncias ciudadanas, la capacitación de los servidores públicos en materia de ética y responsabilidad administrativa, así como la coordinación con otros entes fiscalizadores. El diagnóstico también permitirá establecer recomendaciones que contribuyan a mejorar la gestión pública, reducir los márgenes de discrecionalidad y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones locales.

Una contraloría municipal fortalecida, autónoma y con capacidad técnica es clave para avanzar hacia una administración pública que rinda cuentas y actúe con apego a la legalidad.

### Objetivo Específico

- 8.11. Fortalecer la integridad institucional y la rendición de cuentas mediante acciones efectivas para combatir la corrupción, la impunidad y mejorar la transparencia en el ejercicio de los recursos y en el desempeño de los servidores públicos del Ayuntamiento.

### Estrategia

- 8.11.1. Implementar un sistema integral de control, vigilancia y participación ciudadana que permita prevenir, detectar, investigar y sancionar actos de corrupción y faltas administrativas, promoviendo una cultura de legalidad y ética pública.

### Líneas de Acción

- 8.11.1.1. Establecer un comité municipal anticorrupción con representación ciudadana y de órganos internos de control, con funciones de vigilancia y evaluación de la gestión pública.
- 8.11.1.2. Fortalecer la contraloría interna municipal mediante capacitación, autonomía técnica y recursos suficientes para la auditoría, supervisión y control interno.
- 8.11.1.3. Implementar un sistema de denuncias anónimas y protegidas, accesible a la ciudadanía y trabajadores del Ayuntamiento, para reportar actos de corrupción o irregularidades.
- 8.11.1.4. Realizar auditorías periódicas internas y externas sobre el uso y destino de recursos públicos.
- 8.11.1.5. Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos a presentar declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales, con verificación aleatoria de consistencia y legalidad.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRANSMITE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027

- 8.11.1.6. Desarrollar un código de ética municipal y capacitar a todo el personal del Ayuntamiento en valores éticos, conducta pública y responsabilidad administrativa.
- 8.11.1.7. Impulsar la transparencia proactiva mediante la publicación accesible y actualizada de información sobre contratos, obras y presupuestos.

**Indicadores**

- Índice de transparencia y confianza pública
- Índice de reducción de casos de corrupción
- Índice de eficiencia del sistema de denuncias
- Índice de imparcialidad en el sistema de denuncias
- Índice de protección a denunciantes
- Índice de cumplimiento ético de servidores públicos
- Número de programas de formación en ética
- Presupuesto asignado para formación en ética

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE NOS QUEDA"  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PARAÍSO  
Legado que Trasciende  
Gobierno de Tabasco  
2024 - 2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Handwritten signatures and stamps are present on the right side of the page.

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



**Programa de Obligaciones de las Indemnizaciones de las Resoluciones Jurídicas**

Entre 1999 y 2024, el Ayuntamiento ha acumulado 1,123 demandas laborales, de las cuales 386 corresponden a mujeres y 737 a hombres, con un total de 404 expedientes laborales activos. Esta situación ha generado una deuda aproximada de \$258.5 millones de pesos derivada de laudos laborales, de los cuales solo 91 cuentan con convenios de pago celebrados.

Esta deuda representa un grave problema para las finanzas municipales, ya que el crecimiento constante —por intereses generados y falta de cumplimiento de convenios— compromete el presupuesto y limita la inversión en servicios esenciales como salud, educación, vivienda y deporte.

La deuda ha persistido por la falta de estrategias, planes de pago y voluntad política para resolverla. Muchas administraciones han dejado crecer el problema, y la falta de negociación con los actores ha impedido alcanzar acuerdos que reduzcan los montos y detengan el aumento de intereses.

Además, el desorden en la contratación de personal eventual o de confianza, sin criterios claros ni contratos adecuados, ha generado liquidaciones elevadas que derivaron en demandas laborales. En algunos casos, los tribunales podrían ordenar embargos a cuentas o bienes municipales, agravando aún más el panorama financiero.

Para detener esta crisis, es urgente establecer planes de pago claros, estrategias de conciliación con los actores, y regularizar los procesos de contratación, con el fin de evitar nuevas demandas y buscar la liquidación progresiva de la deuda.

**Objetivo Específico**

8.12. Garantizar el cumplimiento oportuno, transparente y legal de las responsabilidades administrativas, resoluciones judiciales y pagos derivados de laudos laborales y otras liquidaciones a cargo del Ayuntamiento, fortaleciendo la legalidad, la rendición de cuentas y la estabilidad financiera del municipio.

**Estrategia**

8.12.1. Implementar un sistema integral de gestión jurídica, administrativa y financiera para atender de forma eficiente las resoluciones judiciales y laudos laborales, priorizando la conciliación, la prevención de litigios y la planeación presupuestaria para cumplir con las obligaciones del Ayuntamiento

**Líneas de Acción**

8.12.1.1. Crear e implementar un protocolo de atención, acatamiento y seguimiento a las resoluciones jurídicas que desde el municipio se emitan, a fin de garantizar su cumplimiento.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
LEGADO QUE TRASCIENDE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

**Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027**



- 8.12.1.2. Realizar un diagnóstico integral de todas las resoluciones judiciales, laudos laborales y liquidaciones pendientes, incluyendo montos y plazos responsables.
- 8.12.1.3. Diseñar un plan financiero anual que contemple partidas específicas para el pago gradual de laudos y otras obligaciones derivadas de sentencias firmes.
- 8.12.1.4. Negociar y conciliar con las partes demandantes, buscando convenios que reduzcan intereses o faciliten pagos en parcialidades.
- 8.12.1.5. Fortalecer los mecanismos de defensa jurídica, incluyendo la contratación o formación de abogados especializados en litigio estratégico municipal.
- 8.12.1.6. Revisar y actualizar contratos laborales y reglamentos internos para evitar futuras demandas por omisiones o prácticas indebidas.
- 8.12.1.7. Gestionar ante instancias estatales y federales para la obtención de apoyos financieros extraordinarios destinados al pago de obligaciones judiciales que afecten gravemente la hacienda municipal.

**Indicadores**

- Índice de laudos
- Índice de demandas labores
- Porcentaje de pagos realizados ante el T.C.A
- Porcentaje de convenios con actores
- Porcentaje de recursos programadas
- Porcentaje de pagos realizados ante el T.J.A
- Porcentaje de convenios de pagos de laudos
- Porcentaje de pagos programados

**Programa de Gestión Gubernamental**

El municipio presenta una estructura de gestión pública que ha mantenido un funcionamiento básico en la atención de asuntos administrativos y comunitarios, no obstante, se identifican áreas de oportunidad importantes para fortalecer la eficiencia operativa, la vinculación intergubernamental y la cercanía con la ciudadanía.

La falta de coordinación con los delegados municipales y líderes comunitarios dificulta la atención oportuna de las necesidades prioritarias de las localidades. Las audiencias comunitarias, giras y eventos realizados por el Ayuntamiento son esfuerzos valiosos para acercar los servicios públicos a la ciudadanía, pero su alcance es limitado por la falta de logística planificada, personal capacitado y recursos materiales.

Por otra parte, la intención del gobierno municipal por alinear sus acciones a las políticas públicas estatales y federales, así como por fortalecer la colaboración con instituciones externas, así como la falta de mecanismos formales de coordinación interinstitucional ha obstaculizado una gestión más efectiva de programas, recursos y beneficios.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
 LEGADO QUE TRANSFORMA  
 GOBIERNO MUNICIPAL PARAÍSO, TABASCO  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



**Objetivo Específico**

8.13. Fortalecer la gobernanza municipal mediante una gestión eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía, que permita atender de manera oportuna las necesidades de las comunidades, promover la participación social y coordinar acciones con los distintos niveles de gobierno.

**Estrategia**

8.13.1. Integrar de manera conjunta las acciones institucionales que garanticen el cumplimiento del marco normativo, la atención directa a la población y la correcta coordinación entre las áreas del Ayuntamiento y otras instancias de gobierno.

**Líneas de Acción**

- 8.13.1.1. Realizar sesiones de cabildo ordinarias y extraordinarias cuando así se le requiera.
- 8.13.1.2. Elaborar constancias de residencia, de posesión, para los ciudadanos que lo necesiten y la regularización de los bienes inmuebles del municipio.
- 8.13.1.3. Gestionar la publicación de los documentos normativos que se envían a la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría del Gobierno del Estado.
- 8.13.1.4. Coordinar con los delegados la gestión para la atención de las necesidades prioritarias de las comunidades.
- 8.13.1.5. Realizar audiencias comunitarias para llevar los servicios que ofrece el Ayuntamiento.
- 8.13.1.6. Coordinar la logística de las giras por las comunidades, eventos culturales, deportivos, las inauguraciones de obras y acciones de gestión pública.
- 8.13.1.7. Coordinar las acciones de gobierno encaminadas al cumplimiento de las políticas públicas.
- 8.13.1.8. Fortalecer las relaciones con las diferentes instituciones del Gobierno Estatal y Federal.

**Indicadores**

- Índice de percepción ciudadana
- Porcentaje de ciudadanía atendida
- Porcentaje de cumplimiento normativo
- Índice de constancias entregadas
- Número de sesiones de cabildo realizadas
- Porcentaje de acciones cumplidas
- Porcentaje de audiencias públicas realizadas
- Porcentaje de gestiones realizadas con instituciones gubernamentales





GOBIERNO MOVIMIENTO DE TRASCENDENCIA LEGAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



ALINEACIÓN INSTRUMENTAL

Objetivos del PMD	Alineación al PLED	Alineación al PND	Alineación a los ODS de la Agenda 2030
<p><b>Eje Transversal 3. Participación</b></p> <p>8.1. Mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios administrativos del Ayuntamiento, mediante la implementación y fortalecimiento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).</p>	<p><b>Eje rector 9.- Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación</b></p> <p>9.12.7. Incrementar la capacidad técnica y de gestión en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno del Estado de Tabasco, para fomentar la gobernanza digital y el gobierno abierto.</p>	<p><b>Eje general 3.- Economía moral y trabajo</b></p> <p>3.8: Garantizar el acceso efectivo a telecomunicaciones e internet mediante el despliegue de infraestructura adecuada y la provisión de servicios de conectividad accesibles, eficientes y de calidad para toda la población.</p>	<p>ODS9: <b>Industria, Innovación e Infraestructura</b></p> 
<p><b>Eje Transversal 3. Participación</b></p> <p>8.2. Garantizar la adquisición oportuna, eficiente y transparente de bienes materiales necesarios para el correcto desempeño de las actividades administrativas del Ayuntamiento, optimizando los recursos públicos y fortaleciendo la capacidad operativa de las dependencias municipales.</p>	<p><b>Eje rector 9.- Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación</b></p> <p>9.12.13. Instrumentar la sistematización en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del sector público a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para la obtención de mejores condiciones de compra.</p>	<p><b>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana</b></p> <p>1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.</p>	<p>ODS9: <b>Industria, Innovación e Infraestructura</b></p> 
<p><b>Eje Transversal 3. Participación</b></p> <p>8.3. Fomentar la resolución pacífica y eficiente de conflictos laborales en el municipio, mediante la implementación de mecanismos de conciliación que promuevan el diálogo y el entendimiento entre trabajadores y empleadores, contribuyendo a un entorno laboral armonioso y productivo.</p>	<p><b>Eje rector 1.- Empoderamiento del Pueblo para la Transformación</b></p> <p>1.2.3. Mejorar los servicios de las autoridades jurisdiccionales laborales y del trabajo y previsión social del estado, a través de las asesorías y representación jurídica, la impartición de justicia y supervisión de la normatividad laboral, garantizando el estricto cumplimiento de los derechos de los trabajadores, mediante los principios de imparcialidad, legalidad y confidencialidad.</p>		<p>ODS16: <b>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</b></p> 
<p><b>Eje Transversal 3. Participación</b></p> <p>8.4. Fortalecer la recaudación de ingresos propios del</p>	<p><b>Eje rector 9.- Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación</b></p> <p>9.12.5. Fortalecer las finanzas públicas para garantizar la</p>	<p><b>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana</b></p> <p>1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los</p>	<p>ODS16: <b>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</b></p> 

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
 TABASCO QUE TRASCENDE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signatures and initials]*

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



<p>Ayuntamiento mediante una administración tributaria eficiente, transparente y orientada al cumplimiento voluntario de los contribuyentes.</p>	<p>sostenibilidad financiera del estado y mejorar la calidad de los servicios públicos y el apoyo a los grupos vulnerables.</p>	<p>principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.</p>	
<p><b>Eje Transversal 3. Participación</b></p> <p>8.5. Mejorar la gestión municipal a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales, humanas, técnicas y regulatorias al interior de la administración.</p>	<p><b>Eje rector 9.- Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación</b></p> <p>9.12.4. Consolidar una gestión pública con enfoque a resultados que impacte en el bienestar de la población y desarrollo del estado</p>	<p><b>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana</b></p> <p>1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.</p>	<p>ODS16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p> <p>ODS17: Alianzas para Lograr los Objetivos</p>
<p><b>Eje Transversal 3. Participación</b></p> <p>8.6. Impulsar la mejora regulatoria, mediante la simplificación de trámites, la digitalización de servicios y la eliminación de barreras administrativas, para fortalecer la competitividad local, fomentar la inversión y garantizar una atención ciudadana eficiente, transparente y accesible.</p>	<p><b>Eje rector 10.- La Transformación y Nuestro Entorno</b></p> <p>10.13.13. Incrementar el uso de sistemas y tecnologías de la información, que permitan ofrecer trámites y servicios en plataformas digitales.</p>	<p><b>Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional</b></p> <p>T2.1: Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno.</p> <p>T2.2: Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.</p>	<p>ODS16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>
<p><b>Eje Transversal 3. Participación</b></p> <p>8.7. Garantizar la correcta gestión y aplicación de los recursos presupuestarios destinados a la seguridad social, asegurando la cobertura y cumplimiento de las obligaciones en materia de prestaciones laborales y</p>	<p><b>Eje rector 9.- Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación</b></p> <p>9.12.16. Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal</p>	<p><b>Eje general 3.- Economía moral y trabajo</b></p> <p>3.1: Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos.</p>	<p>ODS16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027**



<p>contribuciones del personal del Ayuntamiento.</p>			
<p><b>Eje Transversal 3. Participación</b></p> <p>8.8. Fortalecer la comunicación institucional del Ayuntamiento, mediante el uso estratégico de redes sociales para informar, educar y promover la participación ciudadana, difundiendo de manera clara y accesible las ideas, conocimientos, cultura y noticias del municipio.</p>	<p><b>Eje Rector 1.- Empoderamiento del pueblo para la transformación</b></p> <p>1.14.1. Contribuir a la mejora del bienestar y desarrollo del estado mediante una eficiente atención a la ciudadanía, comunicación cercana al pueblo, promoción del estado y coordinación entre en las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal</p>		<p><b>ODS16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</b></p>
<p><b>Eje Transversal 3. Participación</b></p> <p>8.9. Fortalecer los mecanismos de supervisión, regulación, inspección y verificación de las obras públicas y servicios administrativos municipales, garantizando su correcta ejecución, legalidad, transparencia y eficiencia en beneficio del desarrollo urbano y social del Municipio.</p>		<p><b>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana</b></p> <p>1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.</p>	<p><b>ODS16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</b></p>
<p><b>Eje Transversal 3. Participación</b></p> <p>8.10. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del Ayuntamiento, mediante mecanismos accesibles, actualizados y participativos que permitan a la ciudadanía conocer y evaluar el uso de los recursos públicos y el desempeño gubernamental.</p>	<p><b>Eje rector 9.- Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación</b></p> <p>9.12.11. Mejorar la gestión gubernamental bajo los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y legalidad que permita informar puntualmente al pueblo sobre la situación financiera que prevalece.</p> <p>9.12.18. Promover en la Administración Pública Estatal, la austeridad y eficiencia en el ejercicio del gasto público y una cultura de rendición de cuentas, como un componente que genere la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.</p> <p><b>Eje rector 10.- La Transformación y</b></p>	<p><b>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana</b></p> <p>1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.</p> <p>1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.</p>	<p><b>ODS16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</b></p>

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



	<p><b>Nuestro Entorno</b></p> <p><b>10.13.9.</b> Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.</p>		
<p><b>Eje Transversal 3. Participación</b></p> <p><b>8.11.</b> Fortalecer la integridad institucional y la rendición de cuentas mediante acciones efectivas para combatir la corrupción, la impunidad y mejorar la transparencia en el ejercicio de los recursos y en el desempeño de los servidores públicos del Ayuntamiento.</p>	<p><b>Eje rector 9.- Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación</b></p> <p><b>9.12.17.</b> Mejorar los mecanismos de combate a la corrupción y a las operaciones con recursos de procedencia ilícita a través de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.</p>	<p><b>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana</b></p> <p><b>1.3:</b> Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.</p>	<p><b>ODS16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</b></p>
<p><b>Eje Transversal 3. Participación</b></p> <p><b>8.12.</b> Garantizar el cumplimiento oportuno, transparente y legal de las responsabilidades administrativas, resoluciones judiciales y pagos derivados de laudos laborales y otras liquidaciones a cargo del Ayuntamiento, fortaleciendo la legalidad, la rendición de cuentas y la estabilidad financiera del municipio.</p>	<p><b>Eje Rector 1.- Empoderamiento del pueblo para la transformación</b></p> <p><b>1.2.3.</b> Mejorar los servicios de las autoridades jurisdiccionales laborales y del trabajo y previsión social del estado, a través de las asesorías y representación jurídica, la impartición de justicia y supervisión de la normatividad laboral, garantizando el estricto cumplimiento de los derechos de los trabajadores, mediante los principios de imparcialidad, legalidad y confidencialidad.</p>		<p><b>ODS16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</b></p>
<p><b>Eje Transversal 3. Participación</b></p> <p><b>8.13.</b> Fortalecer la gobernanza municipal mediante una gestión eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía, que permita atender de manera oportuna las necesidades de las comunidades, promover la participación social y coordinar acciones con los distintos niveles de gobierno.</p>	<p><b>Eje rector 9.- Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación</b></p> <p><b>9.12.4</b> Consolidar una gestión pública con enfoque a resultados que impacte en el bienestar de la población y desarrollo del estado.</p>	<p><b>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana</b></p> <p><b>1.3:</b> Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.</p>	<p><b>ODS16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</b></p>

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Tabla 143. Alineación del Eje Transversal 3. Participación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.



**MATRIZ DE TRANSVERSALIDAD DE ESTRATEGIAS.**

Aunque las estrategias están organizadas en bloques temáticos según los objetivos específicos a los que contribuyen, se reconoce que la gestión municipal es un proceso complejo en el que las acciones no necesariamente son ejecutadas por un solo actor o dependencia. Por ello, en la siguiente tabla, las estrategias se alinean con su eje contenido (en color naranja claro) y se vinculan con otros ejes que, si bien no las contienen, incluyen estrategias afines o complementarias que pueden contribuir a su cumplimiento (en color azul). Además, la tabla incorpora una columna donde cada estrategia se presenta de forma simplificada para facilitar su lectura.

El objetivo de esta matriz de transversalidad es facilitar la identificación de las grandes áreas que se involucrarán en la implementación de las diferentes estrategias que integran el PMD, entendiendo dos cosas, en primer lugar, que, aunque la estrategia proporciona una ruta inicial para la vinculación entre las diferentes áreas de la administración municipal, es la línea de acción específica la que determinará los actores que deberán coordinarse para su ejecución. Y en segundo, que cada eje rector hace referencia a temas específicos, mismos que se enlistan a continuación:

- **Eje 1. Paraíso vivo y público.** Este eje aborda temas como espacio público (parques, áreas verdes, plazas, deportivos y frentes de agua); programación de eventos y actividades recreativas, deportivas y culturales; involucramiento ciudadano; equipamiento público y preservación y conservación de recursos naturales.
- **Eje 2. Paraíso conectado y accesible.** Aborda los temas de infraestructura vial (calles y carreteras); movilidad y transporte público.
- **Eje 3. Paraíso ordenado y limpio.** En este eje se incluyen estrategias relacionadas con Gestión municipal y eficiencia administrativa; planeación urbana y estratégica; urbanización y ordenamiento territorial; imagen urbana; servicios públicos municipales e infraestructura urbana; transparencia y acceso a la información; participación ciudadana; colaboración multisectorial y alianzas; marco legal y normativo.
- **Eje 4. Paraíso seguro y confiable.** Aborda los temas de seguridad; percepción de seguridad; prevención del delito; vigilancia; confianza ciudadana y riesgos y vulnerabilidad.
- **Eje 5. Paraíso próspero y humano.** En este eje se incluyen estrategias relacionadas con el desarrollo económico; crecimiento económico; diversificación económica; infraestructura estratégica; turismo; desarrollo social; bienestar social y equidad y justicia.

SECRETARÍA DEL MOVIMIENTO POPULAR EN MOVIMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

## CAPÍTULO 5. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

La presente cartera de proyectos estratégicos representa un conjunto de acciones clave que se derivan de los principales objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso, Tabasco. Estos proyectos están diseñados para transformar el municipio en un espacio más accesible, funcional, seguro y sostenible, mejorando significativamente la calidad de vida de sus habitantes y promoviendo el desarrollo económico, social y ambiental.

Cada uno de los proyectos busca atender las necesidades prioritarias de la población, desde la modernización de la infraestructura, equipamientos y servicios públicos hasta la promoción del turismo, la cultura y el bienestar social. Estas acciones, alineadas con los principios de sostenibilidad, inclusión y participación, se plantean como una guía estratégica para consolidar a Paraíso como un municipio modelo en la región, integrando crecimiento, equidad y protección del entorno.

### 5.1. Anteproyectos

Durante el proceso participativo, se recopilaron 193 propuestas para la transformación de Paraíso. Entre estas destacan proyectos estratégicos enfocados en la mejora de la seguridad pública, la construcción y rehabilitación de infraestructura y equipamiento, el fortalecimiento de los servicios públicos municipales, el impulso al desarrollo económico y la generación de empleo, la creación y rehabilitación de espacios públicos, el fomento de actividades recreativas, deportivas y culturales, la protección del medio ambiente y los recursos naturales, entre otros.

En alineación con estas aspiraciones ciudadanas y en concordancia con los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción de nuestro plan de trabajo, se presentan a continuación los proyectos estratégicos que nuestra administración asume como compromisos prioritarios para alcanzar la visión compartida que hemos construido conjuntamente, ciudadanía y gobierno.

#### Programas y proyectos estratégicos:

##### Desarrollo urbano, planeación y espacio público.

- Actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU) de Paraíso.
- Elaboración del Plan de Regeneración Urbana del municipio de Paraíso.
- Elaboración del Plan Maestro de Espacios Públicos de Paraíso.
- Programa de mantenimiento preventivo y correctivo permanente en los espacios públicos del municipio.
- Programa integral de rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos.

GOBIERNO MUNICIPAL DE PARAÍSO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



- Programa de supervisión y mantenimiento continuo de la infraestructura, obra pública y equipamiento urbano.
- Programa de mejora de fachadas en zonas comerciales y residenciales, priorizando áreas céntricas y turísticas.
- Programa de apoyo a la vivienda autoconstruida a través de entrega de material de construcción.
- Programa de certeza jurídica a la propiedad que fomente la regularización de los predios ocupados.
- Programa de actualización del sistema de catastro municipal.
- Proyecto de creación del Instituto Municipal de Planeación de Paraíso.
- Elaboración de estudios y proyectos sectoriales.
- Programa de evaluación del desempeño municipal.

### Movilidad y seguridad vial.

- Proyecto de redistribución vial y cambio de sentidos en la cabecera municipal.
- Programa permanente de bacheo en la cabecera municipal y comunidades de Paraíso.
- Programa integral de señalética vial que atienda las necesidades de movilidad y seguridad de conductores, peatones y ciclistas.
- Programa de educación vial.
- Programa de movilidad urbana sostenible y transporte público, con enfoque en el mejoramiento y ampliación de infraestructura.
- Programa de pacificación y control del tránsito vehicular.

### Seguridad ciudadana y participación de la comunidad.

- Programa de vecino vigilante en la cabecera municipal y las comunidades.
- Programa de comités vecinales en la cabecera municipal y las comunidades.
- Programa de difusión y promoción de la cultura de paz y convivencia.
- Programa "Tianguis, audiencias y servicios municipales en comunidades".
- Programa permanente de puntos de control para la seguridad del municipio.

### Cultura, deporte y recreación.

- Programa de talleres culturales y recreativos con enfoque en atención a todas las edades.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



- Programa de rehabilitación y activación de la Red de bibliotecas municipales.
- Programa de formación temprana de artistas y deportistas de Paraíso.
- Programa de cultura física y deporte con enfoque en la formación, identificación y preparación de atletas de alto rendimiento.
- Programas regulares de clases de baile, yoga y actividades de cultura física y deportiva, adaptadas para diferentes grupos de edad y capacidades.
- Programas de formación cultural y artística con enfoque en el rescate de las costumbres y tradiciones de Paraíso.
- Programas de fomento a la lectura, creación literaria, expresión oral y escrita.
- Programa de incentivos para artistas, creadores, colectivos, promotores de lecturas y agentes culturales locales.
- Programa de adquisición de vehículos para traslado de deportistas, atletas, artistas y estudiantes del municipio.
- Programa "Paraíso te espera" con enfoque en la promoción y difusión del municipio como destino turístico y para la inversión.

**Atención social, salud y bienestar.**

- Programa de atención a víctimas y prevención de la violencia doméstica.
- Programa de reintegración social y salvaguarda ciudadana, dirigido a personas en situación de calle y grupos vulnerables.
- Programas de atención integral para mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Programa de servicios de apoyo psicológico, médico y legal dirigido a la población en general.
- Programa de promoción de la salud mental y psicológica.
- Programa de promoción de la salud materna, sexual y reproductiva.
- Programa municipal contra la discriminación, que incluya campañas educativas en escuelas, comunidades y lugares de trabajo.
- Programa de apoyo alimentario y promoción de la salud para familias en situación de alta y muy alta vulnerabilidad.
- Programa municipal de atención médica y adquisición de medicamentos a bajo costo.
- Programa de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de salud.
- Programa de rehabilitación y construcción de equipamiento de asistencia social.

GOBIERNO MUNICIPAL EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

**Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027**



**Medio ambiente y sostenibilidad.**

- Programa de educación ambiental orientado a estudiantes de educación básica y media superior.
- Programa de promoción y difusión de la cultura del cuidado del agua y de los recursos naturales.
- Programa de protección y restauración de manglares, playas y humedales.
- Programa de reforestación municipal y rescate del ecosistema local.

**Gestión de residuos y agua.**

- Programa de monitoreo y control de la calidad del agua potable.
- Programa de manejo de aguas residuales y disposición final de aguas tratadas.
- Programa municipal de recolección, traslado y disposición final de residuos no peligrosos.
- Programa integral de separación de residuos desde la fuente, incluye campañas de sensibilización para la población.

**Desarrollo económico y productivo.**

- Programa de capacitación y financiamiento para emprendedores locales, productores y artesanos.
- Programa de capacitación y certificación para productores locales, emprendedores y MiPymes.
- Programa de impulso a la producción forestal mediante el financiamiento y capacitación especializada.
- Programa de adquisición de equipos, materiales, herramientas y utensilios a bajo costo dirigidos a productores agrícolas, pecuarios, forestales y piscícolas en el municipio.
- Programa de adquisición de animales de traspatio a bajo costo para productores locales y familias en situación de vulnerabilidad.
- Programas de microcréditos para mujeres, jóvenes emprendedores y personas con discapacidad.
- Programa de promoción e impulso de huertos comunitarios en comunidades y centros integradores del municipio.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



### Capacitación, educación y transparencia.

- Programa de formación continua para servidores públicos municipales en evaluación del desempeño.
- Programa municipal de presupuesto participativo.
- Programa de talleres de oficios y capacitación para el trabajo en los centros integradores del municipio.
- Programa de capacitación para guías y prestadores de servicios turísticos en temas de atención al cliente, idiomas, uso de tecnologías y sostenibilidad.
- Programa de difusión y promoción de las acciones gubernamentales en beneficio de la población de Paraíso.
- Programa de capacitación en transparencia y acceso a información pública dirigido a los funcionarios y ciudadanía en general.
- Programa de becas y estímulos educativos para jóvenes de escasos recursos.
- Programa de becas y estímulos educativos a la excelencia educativa.

### Obras y servicios públicos municipales.

- Programa de apoyo a la autoconstrucción de viviendas "Hogar digno".
- Programa para la adquisición de maquinaria y equipo especializado para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de vialidades.
- Programa para la adquisición de maquinaria y vehículos semipesados para mejorar la prestación de los servicios públicos municipales.
- Programa para la rehabilitación integral de las vialidades del municipio.
- Programa para la construcción y ampliación de vialidades, caminos y carreteras.
- Programa para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento del sector educativo.
- Programa para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento del sector salud.
- Programa para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento del sector mercado y abasto.
- Programa para la rehabilitación integral del sistema de agua potable y saneamiento en la zona urbana y rural del municipio.
- Programa para la rehabilitación y construcción del equipamiento e infraestructura para el bienestar social en el municipio.
- Programa para la rehabilitación integral del sistema de alumbrado público en la zona urbana y rural del municipio con énfasis en la atención a espacios públicos.
- Programa para la ampliación de la red de alumbrado público y electrificación en la zona rural y urbana del municipio.
- Modernización y mantenimiento del rastro municipal.
- Acondicionamiento de entrada y salida principal de la cabecera municipal.
- Construcción de puentes de entrada y salida a la ciudad sobre Río Seco.
- Construcción de distribuidor vial en el entronque de la desviación a Dos Bocas.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEJANO QUE TRASCENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

## Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



- Ampliación y mejoramiento del Boulevard Carretera vecinal Moctezuma- Dos Bocas.
- Diseño de infraestructura de ciclovías, transporte público y peatonal.
- Rehabilitación y mantenimiento de carreteras y caminos vecinales.
- Rehabilitación y mantenimiento del puente "El Bellote"
- Rehabilitación de la Carretera Inter costera en el tramo Barra de Tupilco-Guano Solo.
- Rehabilitación y automatización del palacio municipal.
- Rehabilitación del edificio antiguo de la casa de la cultura en la cabecera municipal para oficinas del ayuntamiento.
- Restauración de fachadas y remodelación del centro urbano.
- Construcción y operación de una estación contraincendios y de rescate.
- Construcción y operación de un refugio temporal.
- Construcción y operación del velatorio municipal
- Construcción y operación de la casa hogar del municipio.
- Construcción y operación del Centro de Desarrollo Infantil municipal.
- Construcción de edificio para las direcciones seguridad pública y tránsito municipal.
- Construcción y equipamiento de la central de monitoreo C-4.
- Construcción de cárcamos y pozos para evitar inundaciones en la zona urbana.
- Construcción de cabezales de descarga y plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Construcción del centro de convenciones.
- Remodelación y modernización del mercado municipal "Ignacio Gutiérrez Gómez"
- Remodelación y modernización de la central camionera.
- Construcción y administración de la gasolinera municipal.
- Instalación y administración de plantas purificadoras de agua potable en zonas marginadas y sin acceso a este recurso.
- Construcción de muelles para pescadores ribereños.
- Construcción del mercado de pescados y mariscos (El Chivero y El Bellote)
- Construcción de la maquiladora de uniformes escolares, deportivos e industriales.
- Construcción y administración del Centro turístico "La Isla"
- Construcción del muelle turístico "La Madrid"
- Construcción del muelle turístico "La Unión"
- Consolidación de los corredores gastronómicos "El Bellote", "Chiltepec", "La Flores" y "El Chivero".

GUBIERNOS EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

### 5.2. Instrumentación y seguimiento.

El éxito de un Plan Municipal de Desarrollo no radica únicamente en la definición de sus objetivos y estrategias, sino en la capacidad efectiva de traducirlos en acciones concretas y medibles. La instrumentación y el seguimiento constituyen procesos fundamentales para garantizar que las iniciativas planteadas se ejecuten de manera eficiente, transparente y con un impacto real en la vida de la ciudadanía. En este sentido, el gobierno municipal de Paraíso asume el compromiso de materializar cada uno de los programas y proyectos con responsabilidad, asegurando que no queden solo en buenas intenciones, sino que se conviertan en un legado tangible para el bienestar de la población.

Para lograrlo, es imprescindible una sólida articulación tanto al interior de la administración municipal como con otros órdenes de gobierno, organismos descentralizados, instituciones académicas y actores clave del sector privado y social. La coordinación y el trabajo colegiado permitirán aprovechar sinergias, optimizar recursos y consolidar políticas públicas integrales

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



que respondan a las necesidades del municipio. La complejidad de la instrumentación exige, además, mecanismos de gobernanza participativa y esquemas de corresponsabilidad que fortalezcan la implementación de los programas y aseguren su continuidad más allá de una sola administración.

Asimismo, el seguimiento y la evaluación desempeñan un papel crucial en la gestión pública, pues permiten medir avances, identificar áreas de mejora y hacer los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados. La definición de indicadores clave de desempeño para cada programa será un eje central en este proceso, asegurando que la medición se realice con rigor metodológico, transparencia y compromiso. La administración municipal de Paraíso reitera su determinación de hacer todo lo que esté en sus manos para cumplir con las expectativas de la ciudadanía, consolidando un modelo de desarrollo eficiente, sostenible y orientado al bienestar colectivo.

De esta manera, en la siguiente tabla, se definen responsables para la ejecución de cada uno de los proyectos que integran la cartera estratégica y su alineación con los ejes rectorales y objetivos específicos y estrategias.

ID	Nombre del programa o proyecto con asignación presupuestaria.	Área Responsable de su ejecución.
1	Actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU) de Paraíso.	Dirección de Programación y Presupuesto. Instituto Municipal de Planeación Dirección de Obras Públicas.
2	Elaboración del Plan de Regeneración Urbana del municipio de Paraíso.	Dirección de Programación y Presupuesto. Dpto. de Planeación. Instituto Municipal de Planeación.
3	Elaboración del Plan Maestro de Espacios Públicos de Paraíso.	Dirección de Programación y Presupuesto. Dpto. de Planeación. Instituto Municipal de Planeación. Dirección de Tránsito y Vialidad. Dirección de Seguridad Pública.
4	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo permanente en los espacios públicos del municipio.	Dpto. de Servicios Públicos Municipales. Jefatura de Mantenimiento a instalaciones deportivas.
5	Programa integral de rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos.	Dpto. de Proyectos. Dpto. de Supervisión de Obra. Instituto Municipal de Planeación.
6	Programa de supervisión y mantenimiento continuo de la infraestructura, obra pública y equipamiento urbano.	Dirección de Obras Públicas. Dpto. de Proyectos. Dpto. de Supervisión de Obra. Instituto Municipal de Planeación.
7	Programa de mejora de fachadas en zonas comerciales y residenciales, priorizando áreas céntricas y turísticas.	Dirección de Obras Públicas. Dpto. de Proyectos. Dpto. de Supervisión de Obra. Instituto Municipal de Planeación.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TABASCO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



ID	Nombre del programa o proyecto con asignación presupuestaria.	Área Responsable de su ejecución.
8	Programa de apoyo a la vivienda autoconstruida a través de entrega de material de construcción.	Dirección de Obras Públicas. Dpto. de Proyectos. Dpto. de Supervisión de Obra. Instituto Municipal de Planeación.
9	Programa de certeza jurídica a la propiedad que fomente la regularización de los predios ocupados.	Subdirección de catastro. Instituto Municipal de Planeación.
10	Programa de actualización del sistema de catastro municipal.	Subdirección de catastro. Instituto Municipal de Planeación. Dirección de Programación y presupuesto.
11	Proyecto de creación del Instituto Municipal de Planeación de Paraíso.	Presidencia. Dirección de asuntos jurídicos. Dirección de Programación y presupuesto. Dirección de Obras Públicas.
12	Elaboración de estudios y proyectos sectoriales.	Instituto Municipal de Planeación.
13	Programa de evaluación del desempeño municipal.	Dpto. de Programación y presupuesto.
14	Proyecto de redistribución vial y cambio de sentidos en la cabecera municipal.	Dpto. de Infraestructura y educación vial. Dpto. de Proyectos. Dpto. de Supervisión de Obra. Instituto Municipal de Planeación.
15	Programa permanente de bacheo en la cabecera municipal y comunidades de Paraíso.	Dpto. de Proyectos. Dpto. de Supervisión de Obra.
16	Programa integral de señalética vial que atienda las necesidades de movilidad y seguridad de conductores, peatones y ciclistas.	Dpto. de Infraestructura y educación vial. Dpto. de Proyectos. Dpto. de Supervisión de Obra. Instituto Municipal de Planeación.
17	Programa de educación vial.	Dpto. de educación vial, control y confianza.
18	Programa de movilidad urbana sostenible y transporte público, con enfoque en el mejoramiento y ampliación de infraestructura.	Dpto. de Infraestructura y educación vial. Dpto. de Proyectos. Dpto. de Supervisión de Obra. Instituto Municipal de Planeación.
19	Programa de pacificación y control del tránsito vehicular.	Dpto. de Infraestructura y educación vial. Dpto. de Proyectos. Dpto. de Supervisión de Obra. Instituto Municipal de Planeación.
20	Programa de vecino vigilante en la cabecera municipal y las comunidades.	Secretaría del Ayuntamiento. Dpto. de delegados. Instituto Municipal de Planeación. Dirección de Seguridad Pública.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Handwritten signatures and initials in the right margin, including a large 'A' at the top and several other marks below.

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



ID	Nombre del programa o proyecto con asignación presupuestaria.	Área Responsable de su ejecución.
21	Programa de comités vecinales en la cabecera municipal y las comunidades.	Secretaría del Ayuntamiento. Dpto. de delegados. Instituto Municipal de Planeación. Dirección de Seguridad Pública.
22	Programa de difusión y promoción de la cultura de paz y convivencia.	Secretaría del Ayuntamiento. Dpto. de delegados.
23	Programa "Tianguis, audiencias y servicios municipales en comunidades".	Secretaría técnica. Secretaría del Ayuntamiento. Dpto. de delegados. Dpto. de programas municipales. Dpto. de gestión social. Dirección de Seguridad Pública. Dpto. de Servicios Públicos Municipales. Coordinación del DIF.
24	Programa permanente de puntos de control para la seguridad del municipio.	Dirección de Seguridad Pública.
25	Programa de talleres culturales y recreativos con enfoque en atención a todas las edades.	Coordinación de Cultura.
26	Programa de rehabilitación y activación de la Red de bibliotecas municipales.	Dpto. de Servicios Educativos
27	Programa de formación temprana de artistas y deportistas de Paraíso.	Dpto. de Medicina del Deporte.
28	Programa de cultura física y deporte con enfoque en la formación, identificación y preparación de atletas de alto rendimiento.	Dpto. de Medicina del Deporte.
29	Programas regulares de clases de baile, yoga y actividades de cultura física y deportiva, adaptadas para diferentes grupos de edad y capacidades.	Coordinación de Cultura.
30	Programas de formación cultural y artística con enfoque en el rescate de las costumbres y tradiciones de Paraíso.	Coordinación de Cultura. Dpto. de Servicios Educativos
31	Programas de fomento a la lectura, creación literaria, expresión oral y escrita.	Dpto. de Servicios Educativos
32	Programa de incentivos para artistas, creadores, colectivos, promotores de lectura y agentes culturales locales.	Coordinación de Cultura. Dpto. de Servicios Educativos
33	Programa de adquisición de vehículos para traslado de deportistas, atletas, artistas y estudiantes del municipio.	Dirección de Finanzas.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
 "LEGADO QUE TRASCIEDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



ID	Nombre del programa o proyecto con asignación presupuestaria.	Área Responsable de su ejecución.
34	Programa "Paraíso te espera" con enfoque en la promoción y difusión del municipio como destino turístico y para la inversión.	Dirección de Turismo.
35	Programa de atención a víctimas y prevención de la violencia doméstica.	Dirección de Atención a Mujeres. Área de valoración y conciliación. Área jurídica. Coordinación de Atención a la Salud.
36	Programa de reintegración social y salvaguarda ciudadana, dirigido a personas en situación de calle y grupos vulnerables.	Coordinación del DIF. Área de trabajo social. Área de atención a menores y adolescentes en riesgo. Área de atención a adultos mayores. Coordinación de Protección Civil.
37	Programas de atención integral para mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.	Coordinación de Atención a las mujeres. Coordinación del DIF. Área de trabajo social. Área de atención a menores y adolescentes en riesgo. Área de atención a adultos mayores.
38	Programa de servicios de apoyo psicológico, médico y legal dirigido a la población en general.	Coordinación de Atención a la Salud. Coordinación del DIF. Área de trabajo social.
39	Programa de promoción de la salud mental y psicológica.	Coordinación de Atención a la Salud. Coordinación del DIF. Área de trabajo social.
40	Programa de promoción de la salud materna, sexual y reproductiva.	Coordinación de Atención a las mujeres. Coordinación del DIF.
41	Programa municipal contra la discriminación, que incluya campañas educativas en escuelas, comunidades y lugares de trabajo.	Coordinación del DIF. Dirección de Fomento Económico Dpto. de Servicios Educativos
42	Programa de apoyo alimentario y promoción de la salud para familias en situación de alta y muy alta vulnerabilidad.	Coordinación del DIF.
43	Programa municipal de atención médica y adquisición de medicamentos a bajo costo.	Coordinación de Atención a la Salud.
44	Programa de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de salud.	Dirección de Obras Públicas. Coordinación de Atención a la Salud.
45	Programa de rehabilitación y construcción de equipamiento de asistencia social.	Dirección de Obras Públicas. Coordinación de Atención a la Salud. Coordinación del DIF.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRANSCIENDE"

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



ID	Nombre del programa o proyecto con asignación presupuestaria.	Área Responsable de su ejecución.
46	Programa de educación ambiental orientado a estudiantes de educación básica y media superior.	Dpto. de Concientización e Impacto Ambiental. Dpto. de Servicios Educativos
47	Programa de promoción y difusión de la cultura del cuidado del agua y de los recursos naturales.	Dpto. de Concientización e Impacto Ambiental. Dpto. de Servicios Educativos
48	Programa de protección y restauración de manglares, playas y humedales.	Coordinación de Desarrollo Sustentable. Dpto. de Normatividad, Inspección, Regulación, Permisos y Multas. Dpto. de Turismo.
49	Programa de reforestación municipal y rescate del ecosistema local.	Coordinación de Desarrollo Sustentable. Coordinación de Áreas Verdes. Área de mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines. Área de cultura y protección ambiental.
50	Programa de monitoreo y control de la calidad del agua potable.	Coordinación de Servicios Públicos Municipales. Área de ecología, cuerpos de agua, playas y carbono azul.
51	Programa de manejo de aguas residuales y disposición final de aguas tratadas.	Coordinación de Desarrollo Sustentable. Coordinación de Servicios Públicos Municipales.
52	Programa municipal de recolección, traslado y disposición final de residuos no peligrosos.	Coordinación de Desarrollo Sustentable. Dpto. de limpieza, recolección, clasificación y traslado de basura municipal y sólidos.
53	Programa integral de separación de residuos desde la fuente, incluye campañas de sensibilización para la población.	Coordinación de Desarrollo Sustentable. Área de cultura y protección ambiental. Dpto. de Servicios Educativos
54	Programa de capacitación y financiamiento para emprendedores locales, productores y artesanos.	Dirección de Desarrollo.
55	Programa de capacitación y certificación para productores locales, emprendedores y MiPymes.	Dirección de Desarrollo.
56	Programa de impulso a la producción forestal mediante el financiamiento y capacitación especializada.	Dirección de Desarrollo.
57	Programa de adquisición de equipos, materiales, herramientas y utensilios a bajo costo dirigidos a productores agrícolas, pecuarios, forestales y piscícolas en el municipio.	Dirección de Desarrollo.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
 LEGADO QUE TRASCIENDE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



ID	Nombre del programa o proyecto con asignación presupuestaria.	Área Responsable de su ejecución.
58	Programa de adquisición de animales de traspatio a bajo costo para productores locales y familias en situación de vulnerabilidad.	Dirección de Desarrollo.
59	Programas de microcréditos para mujeres, jóvenes emprendedores y personas con discapacidad.	Dirección de Desarrollo. Dirección de Fomento Económico y Turismo. Dirección de Atención a Mujeres.
60	Programa de promoción e impulso de huertos comunitarios en comunidades y centros integradores del municipio.	Dirección de Desarrollo.
61	Programa de formación continua para servidores públicos municipales en evaluación del desempeño.	Dirección de Programación y Presupuestos. Dpto. de Planeación.
62	Programa municipal de presupuesto participativo.	Dirección de Programación y Presupuestos.
63	Programa de talleres de oficios y capacitación para el trabajo en los centros integradores del municipio.	Coordinación del DIF. Dirección de Desarrollo.
64	Programa de capacitación para guías y prestadores de servicios turísticos en temas de atención al cliente, idiomas, uso de tecnologías y sostenibilidad.	Dirección de Fomento Económico y Turismo.
65	Programa de difusión y promoción de las acciones gubernamentales en beneficio de la población de Paraíso.	Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas. Secretaría Técnica.
66	Programa de capacitación en transparencia y acceso a información pública dirigido a la funcionarios y ciudadanía en general.	Dpto. de Mejora Regulatoria. Dirección de Programación y Presupuesto.
67	Programa de becas y estímulos educativos para jóvenes de escasos recursos.	Dpto. de Servicios Educativos
68	Programa de becas y estímulos educativos a la excelencia educativa.	Dpto. de Servicios Educativos
69	Programa de apoyo a la autoconstrucción de viviendas "Hogar digno".	Dirección de Obras Públicas.
70	Programa para la adquisición de maquinaria y equipo especializado para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de vialidades.	Dirección de Obras Públicas. Dirección de Programación y Presupuesto.
71	Programa para la adquisición de maquinaria y vehículos semipesados para mejorar la prestación de los servicios públicos municipales.	Dirección de Obras Públicas. Dirección de Programación y Presupuesto.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
LEGADO QUE TRASCIENDE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



ID	Nombre del programa o proyecto con asignación presupuestaria.	Área Responsable de su ejecución.
72	Programa para la rehabilitación integral de las vialidades del municipio.	Dirección de Obras Públicas.
73	Programa para la construcción y ampliación de vialidades, caminos y carreteras.	Dirección de Obras Públicas.
74	Programa para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento del sector educativo.	Dirección de Obras Públicas.
75	Programa para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento del sector salud.	Dirección de Obras Públicas. Coordinación de Atención a la Salud.
76	Programa para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento del sector mercado y abasto.	Dirección de Obras Públicas. Dpto. de Servicios Públicos Municipales.
77	Programa para la rehabilitación integral del sistema de agua potable y saneamiento en la zona urbana y rural del municipio.	Dirección de Obras Públicas. Dpto. de Servicios Públicos Municipales.
78	Programa para la rehabilitación y construcción del equipamiento e infraestructura para el bienestar social en el municipio.	Dirección de Obras Públicas. Coordinación del DIF.
79	Programa para la rehabilitación integral del sistema de alumbrado público en la zona urbana y rural del municipio con énfasis en la atención a espacios públicos.	Dirección de Obras Públicas. Área de mantenimiento e instalaciones deportivas. Área de mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines.
80	Programa para la ampliación de la red de alumbrado público y electrificación en la zona rural y urbana del municipio.	Dirección de Obras Públicas.

Tabla 15. Relación de áreas responsables de la ejecución directa de cada programa y proyecto.  
Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Paraíso 2024-2027.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
 "LEGADO QUE TRASCIENDE"  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO, TABASCO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

## REFERENCIAS Y FUENTES.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2000). *Censo de Población y Vivienda 2000*. México: INEGI
- Consejo Nacional de Población. (2020). *Indicadores de población y proyecciones demográficas*. Disponible en: [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx)
- Comisión Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). *Medición de la pobreza en México*. México: CONEVAL. Disponible en: [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. (2023). *Biodiversidad en México: Informe nacional*. México: CONABIO. Disponible en: [www.biodiversidad.gob.mx](http://www.biodiversidad.gob.mx)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. Recuperado en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Última reforma publicada en el Diario Oficial del Estado. Recuperado en <https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/Constitucion-Politica-del-Estado-de-Tabasco1-1.pdf>
- Ley de Planeación del Estado de Tabasco. Última reforma publicada en el Diario Oficial del Estado. Recuperado en <https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/07/Ley-de-Planeacion-del-Edo.pdf>
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Última reforma publicada en el Diario Oficial del Estado. Recuperado en <https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/10/Ley-Organica-de-los-Municipios-del-Estado-de-Tabasco.pdf>
- Ley de Consulta Popular e Iniciativa Ciudadana para el Estado de Tabasco. Última reforma publicada en el Diario Oficial del Estado. Recuperado en <https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2023/10/Ley-de-Consulta-Popular-e-Iniciativa-Ciudadana-para-el-Estado-de-Tabasco.pdf>
- Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco. (2021). *Guía para la Planeación Democrática Municipal del Estado de Tabasco*. Tabasco, México: Gobierno del Estado. Recuperado en [https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion\\_spf/Guía%20para%20la%20Planeación%20Democrática%20Municipal.pdf](https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/Guía%20para%20la%20Planeación%20Democrática%20Municipal.pdf)
- Secretaría de Economía (2020). *Data México*. México: SE. Disponible en <https://www.economia.gob.mx/datamexico/>.
- Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), INEGI (2020). Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>



 GOBIERNO MUNICIPAL  
 PARAÍSO, TABASCO  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PARAÍSO, TABASCO 2024-2027





Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



**LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO**

**CAPÍTULO CUARTO**

**PLANES Y PROGRAMAS.**

**ARTICULO 39.-** El PLED y los programas que de él se deriven serán revisados al concluirse el tercer año de administración del poder ejecutivo. Los Resultados de las revisiones y en su caso, las adecuaciones consecuentes al PLED y a los programas que de él se deriven, previa su aprobación por parte del Titular del Ejecutivo, se publicaran en el Periódico Oficial del Estado.

REFORMADO EN EL P.O. 7998 DE 01 DE MAYO DE 2019.

Los Resultados de las revisiones en su caso las adecuaciones consecuentes a los planes municipales y a los programas que de ellos se deriven, se publicaran en los municipios y en el periódico Oficial del Estado.

**EXPEDIDO EN LA SALA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO, REGISTRADO EN EL ACTA DE CABILDO NUMERO 14 DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MAYO, DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

*[Handwritten mark]*

MOVIMIENTO  
GOBIERNO EN  
LEGADAD QUE TRASCENDIENDO



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
PARAISO, TABASCO 2024-2027

~~ING. ALFONSO JESUS BACA SEVILLA  
Primer Regidor Propietario y Presidente  
Municipal~~

*[Signature]*  
LIC. MARÍA ELIZA HERNÁNDEZ  
FLORES  
Segunda Regidora y Sindico de  
Hacienda

*[Signature]*  
LIC. MISLEIDA MAGAÑA FLORES  
Tercera Regidora

*[Signature]*  
TEC. SELENA DEL CARMEN GÓMEZ  
CHACHA  
Cuarto Regidor

*[Signature]*  
TEC. ISRAEL PALMA RODRÍGUEZ  
Quinto Regidor

Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027



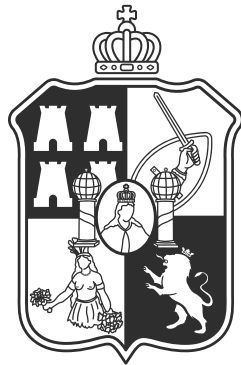
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47, 54 FRACCIÓN III Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; PROMULGO EL PRESENTE **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PARAÍSO, TABASCO 2024 - 2027**, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE PARAÍSO, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO, TABASCO; A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO  
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



**LIC. RAMÓN ENRIQUE BALLHAUS CHÁVEZ**

**Secretario del Ayuntamiento SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**  
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



## TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho de ser publicados en este Periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle José Narciso Roviroso #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro o a los teléfonos (993)1313732 y (993)3127278 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: r4zwsG2y1UrBFvtvP3tSlzzOQQoPQodcEnFnZprZKQo2N2BlwJSg7dAYbcxPk0UqXmtC5BixZh  
O1vGleSvw8Whl6Y2C+pRSfthgK4d0NpDujejQPK048V4YyaTjSlkkysNtsnAotPx+KxwjdGlxqusVN5zsp8wcGhRv2cc  
2ohLgz3zaR07swmfvr8fE+bLC/YQ/atwvoRgUr8wCWB7gLqKiiQpWsb0jGIMk50xYRVOiPEmq0nVG1rNnZo/IWkRC  
KEGWj0s6zM74mihMzPZCTEwrnwDS6dkblR8CO/MVg8HaE11Lh9OFpDtDabRJZAhiLApDfrsP/8pcgw87Xl1cLjw=  
=